R-562

BONIERES, Carlos

Arte militar deducida de sus principios fundamentales/ por Don Carlos Bonieres, Baron de Auchy ... — * En Zaragoça: En el Hospital Real, i General de nuestra Señora de Gracia, 1644

ARTE MILITAR
DEDUCIDA
DE SUS PRINCIPIOS
FUNDAMENTALES
AL
REY NR. SEN.

POR

DON CARLOS BONIERES
BARON DE AUCHY
DEL
Consejo Supremo de Guerra
de Su Mag.d



SEÑOR.



BEDECIENDO La lei que ordenava, que todos los escritos en materias militares, se dedicassen al Principe; Pongo a los pies de V.M. este trabajo, que ha sido empleo de algunos intervalos ociosos, que he tenido ultimamente en su Real servicio: i con obligacion renovada en la salida de V.M. a campaña, a enseñar realmente con el exemplo, lo que procuramos humilmente ayudar con el aviso. Son Reglas, i principios del Arte de la Guerra, que a los unos podràn ser enseñanza (yà que por ignorarse muchas vezes, se yerran sus medios) A otros de mas experiencia, de estimulo para mejorarlo: i a

mi, de parte de cumplimiento de mis obligaciones, que no solo debo a V. M. naturales; Pero a estos Reinos, dõde he passado parte de mis mejores años, en treinta i seis que ha que sirvo a V. M. aviendo nacido, i militado en Flandes, donde mi casa ha ostentado siempre primores de su constante fidelidad, en servicio de V. M. que fui a continuar año de 610. a Italia, Capitan de Infanteria: Año de 616. Capitan de Corazas en Flandes: i el de 620. Cabo de mil caballos en Alemania. Año de 627. en la invasion, i guerra que hizo en Polonia, el de SVuecia, de parte de V. M. assisti tres años; i tantas cãpañas al lado de essos Reyes, Gentilhombre de la Camera del Rei Vladislao, Principe entonces; de cuyo valor verdaderamente Real, i ciencia militar superior, no puedo menos q̃ aver aprendido, aviendo sido ilustrado de tanta luz, tan favorecido: Sobre aver recorrido las Cortes, i milicias, de los mas de los Principes de Europa; donde me llevaron negocios del servicio de V. M. ò mi curiosidad: rematandolo con este resumen de experiencias, que a la sombra de la Real grandeza de V. M. sale al publico, para que ayudando a los magnanimos intentos de V. M. pueda cada uno servirle mejor, i contribuir lo que le pudiere tocar, a la restauracion de

la diciplina militar, algo estragada en sus Exercitos; no necesitando mas las belicosas Naciones de los dominios de V. M. que resumirla, para hazerse formidables (como siempre) a las demas de Europa; i asseguar a V. M. las vitorias, que el Cielo debe tener reservadas a sus armas, para que por medio dellas, dè V. M. a la Christiandad la paz deseada. Para obra tan de la grandeza de V. M. i de su catolico zelo, guarde Dios, i prospere a V. M. como sus buenos vassallos desean, i entre ellos.

De V. Mag.

El mas humilde, i verdaderamente leal vassallo, i criado.

El Baron de Auchy.

SVMA DE LA LICENCIA, I PRIVILEGIO.

ESTE Tratado del Arte Militar, se ha impresso con licencia del Ordinario, i con privilegio de su Magestad para la Corona de Aragon por diez años. Despachado en el Oficio de Pedro de Villanueva, Protonotario de Aragon. Su fecha en Fraga a 22. de Mayo 1644.

EL REV.mo P. AGVSTIN DE CASTRO de la Compañia de Iesvs, Predicador de su Magestad, Calificador de su Consejo de la Santa General Inquisicion, Catedratico de Politicas en el Colegio Imperial de su Real Corte.

AL

BARON DE AVCHY.

PONEME V.S. una obediencia de suma dificultad, que es hazer juizio de obra en que V.S. hace cargado el suyo, i puesto su mano; con que lleva yà los creditos mayores del acierto; i soi mui ciego para juzgar de tan lucidos colores de tanta luz; pero esta dificultad vence mi atrevimiento, paladeado de los interesses, honor, i gusto, que grangeo con ver anticipadamente lo que todos los sabios desean, i con cuya esperanza entretienen el sentimiento, de que, en Nacion tan dispuesta por el valor a lo militar, i tan ocasionada con los accidentes de la guerra, con que la perturban la embidia, i emulacion del universo, no sepa con arte por sus principios la facul-

tad

tad que maneja, de que mas necesitan la Religion, i la publica quietud de Europa, i de la Iglesia: i para no parecer temerario, me valgo de su mismo estudio de V.S. pues èl està dispuesto con tal orden; tratado con tal claridad; abrazado con tanta comprehension; discurrido con tanto ingenio; ponderado con tan acertado juizio; adornado con tal muchedumbre de sentencias; bestido de tan tempestiva erudicion; tan ajustado a precetos Catolicos, i de piedad; dicho con tanta elegancia, i propriedad de palabras, que queda mi ignorancia diciplinada a la milicia, mas que si toda la vida huviera gastado en manejar las armas. Con esto señor (yà sin riesgo de temeridad) juzgo, que beneficia V.S. la edad presente, i las venideras; estrechando a tan pocos, i tan capitales principios materia tan dilatada, que cautela el inconveniente, que reconociò Tacito en las muchas leyes de Roma, en tiempo de Neron: Itaque, ut flagitijs antea ita postmodum legibus laborabatur. Es hijo este libro del ingenio, i juizio de V.S. cultivado con tan continuados estudios; con tan largas experiencias en los Exercitos, donde V.S. ha assistido en las principales partes de Europa, con las noticias de las mayores Cortes del mundo, en que V.S. ha tratado grandes negocios de los

Principes de la Christiandad: i quando, los principios de donde se infiere una Arte, son tan mayores de toda excepcion; es fuerça, que por lo menos se le deba la admiracion: plegue à Dios no pare en esto, sino, que en tiempo tan necessitado, se logre la enseñanza. Guarde Dios muchos años à V.S. como deseo, i le suplico; Zaragoça, i Avril 25. de 1644.

B. L. M. de V.S.

Su Capellan

Agustin de Castro.

CON

Se adquieren, i ſe cõſervan los Imperios; y cõ ella, hallan las demas ſeguridad a ſu ſubſiſtencia, y a ſu exercicio: ſiendo la militar entre lo humano, la mas noble. Eſcrivir della es importante, para que los Reyes, i Principes acierten mejor a mantenerla, cada uno en ſus Eſtados; ò emendar la defetuoſa.

Cõ eſte intento ſale a luz eſte Tratado; i a manifeſtar las Reglas Maeſtras, i comunes a todas Naciones, i tiẽpos, a las quales ſe debe reduzir la perficiõ del Arte de la Guerra. Poneſe ſu gloſſa a cada Regla general, i notas utiles a la margen. No ſe acota con Autores, no ſiendo hiſtoria; i porque la dotrina ha de valer, i probarſe por ſi, i no por opiniones.

Sale arrebatado por la coyuntura del tiẽpo, de las manos de quiẽ deſea, i le ofrece mas dilatado, i perficionado; reconocida alguna favorable acogida, a eſte ſu primer trabajo. Zaragoça a 25. de Mayo 1644.

GVIAS A LA INTELIGENCIA DEL ARTE MILITAR.

TODO LO MILITAR SE REDVZE

A

Emprender.

Hazer.

Acabar la guerra.

EL EMPRENDER VN PRINCIPE

la guerra, obra es

DE

Prudencia.

I

Iusticia.

AL EMPRENDER, ASSEGVRA

la conciencia.

Autoridad legitima.

Causa bastante.

Buena intencion.

Modo conveniente.

EL HAZER LA GVERRA
consiſte
EN

Iuntar la gente.
Suſtentarla.
Conſervarla.
Diſponerla.
Diciplinarla.
Armar, i pertrecharla.
Fortificarla.
Caſtigar, i premiarla.
Alentar, i animarla.
Mandar, i aplicar para vencer.

ACABARSE LA GVERRA
lo facilita

Vna vitoria.

CONCLVYE LA GVERRA,
i es ſu fin legitimo.

Vna paz.

COM-

COMPONESE, I SE DIVIDE EL *Exercito en quatro miembros principales, i tres acceſſorios.*

Infanteria.
Caballeria.
Artilleria.
Proveeduria.
Hoſpitales.
Miniſtros de Iuſticia.
Oficiales del ſueldo.

CALIDADES DEL QVARTEL DE *un Exercito.*

Que del ſe pueda ſalir con facilidad.
Venir el enemigo a èl con dificultad.
Su figura adequada el ſitio.
Diſtinguido a todos ſu puesto.
Siempre bien fortificado.

LOS VIVERES DEL EXERCITO *quatro coſas piden.*

Medios liberales a la compra de los granos.
Carruage competente.
Que ſe haga buen pan.
Que ſe diſtribuya ſin deſperdicio.

EMPLEO, I FACCIONES DE un Exercito.

SON,

Campear, i dar batalla.
Sitiar Plaça ò ſocorrerla.
Hazer una ſurpreſa.

PARA LAS SVRPRESAS SON meneſter.

Exacto reconocimiento antecedente.
Buena diſpoſicion de lo neceſſario.
Reſuelta execucion.

ASSEGVRALAS,

Ir los primeros acometedores a morir, ò vencer.

EXPVGNANSE LAS PLAças por vn exercito.

CON

Pala, i çapa.
Bateria, i aſſalto.
Aſſedio, i hambre.

PARA DEFENDER VNA
Plaça, meneſter
SON,

Soldados competentes.
Armas, i municiones.
Proviſion de comida.
Inſtrumentos a mover tierra.

ARMAS ORDINARIAS DE
Infanteria ofenſivas.

SON,

Pica ſeñora en camapaña.
Moſquete.
Arcabuz.
Eſpada.

LAS DEFENSIVAS.

SON,

Morrion.
Peto, i eſpaldar.
Braçaletes.
Eſcarcelas.
Rodelas.



ARMAS ORDINARIAS DE Caballeria ofensivas.

SON,

Lanzas.
Pistolas.
Carabinas.
Espadas.
Martillos de armas.
Arcabuzes para dragones.

LAS ARMAS DEFENSIVAS

SON,

Celada, o borguiñota.
Peto i espaldar.
Braçales.
Guardarenes.
Quixotes.

LAS DIFERENCIAS DE LAS modernas piezas de Artilleria.

SON,

Cañones.
Medios.

Quartos.
Mansfeltes.
Sacres.
Culebrinas.

LAS ORDENES EN VN EXER-
cito las dà,
Vn Capitan General.

LAS REPARTE, I DISTRIBUYE.
Vn Maestre de Campo General,
A
Los Tenientes de Maestre de Campo General.

ESTOS

POR LA INFANTERIA.
A un Ayudante por cada Tercio, que la lleva a su Maestre de Campo; que en èl la reparte,

POR LA CAVALLERIA.
Al Furiel Mayor, que la lleva al General, que con el Comissario General, i sus Ayudantes las reparte a cada Capitan.

POR LA ARTILLERIA.
Al Quartel maestre della que por sus Tenientes, i Gentileshõbres distribuye recibida el General.

PARA

PARA LA PROVEEDURIA.

Al quartel Maeſtre della, que la lleva al General de los viberes, ò al Proveedor que la reparte.

Al Tiniente del Prevoſte General, por lo que toca a ſu oficio.

A los Oficios del ſueldo, i Hoſpitales, por billete ſe ſuele darles aviſo, i orden de lo que han de hazer.

XENOFONTE PIDE PARA *conſervacion de un Exercito.*

Abundancia de baſtimentos.
Salud en los ſoldados.
Ciencia del Arte.
Orden, i obediencia.
Obſervancia de la religion.
Añaden los Catolicos en primer lugar.

A LAS EMPRESAS GRANDES ſe requiere,

Gran coraçon para emprender.
Experiencia para ordenar.
Induſtria para proſeguir.
Fortuna para acabar.
Animo, i fuerça para ſuſtentar.

PRINCIPIOS,
I REGLAS MILITARES
DESTE TRATADO.

REGLA I.

EL FIN legitimo, i verdadero de todas las Artes, i Ciencias humanas, ha de ser en orden a ayudar al hombre a bien vivir, i bien morir. pagin. 1.

REGLA II.

NACE El hombre sin capacidad alguna, para poder governar su vida; i assi como en su educacion. Pende tambien en su instrucion, i conservacion de la misericordia, i caridad de los demas; i quanto mayor fuere la correspondencia, union, i sociedad de todos, tanto mayor sera la felicidad de cada uno. pag. 3.

REGLA III.

AMA, I aborrece el hombre; se entristeze, i alegra; teme, i se atreve; i generalmẽte obra en todas ocasiones conforme mira, entiende, i conoce los objetos que le estàn propuestos, i de la variedad, i imperfecion del argumentar, i discurrir nace la contrariedad de opiniones, i voluntades. Luego para ajustarlas todas, i unir en orden a nuestro interes, i bien comun, es necessaria la noticia, i observacion de las leyes, que enfrenan los apetitos contrarios a este fin, i encienden los necessarios. I del querer sustentar, o atropellar a estas leyes se ha originado la Guerra. pag. 5.

REGLA IV.

LA GUERRA es una aplicaciõ metodica de fuerças, armas, i industrias de hõbres unidos, i concertados para reduzir a otros al estado que los que la intentan se proponen. pag. 10.

REGLA V.

LA GUERRA justa, i legitima, es la q̃ tiene por fin la conservaciõ de las leyes necessarias a la sociedad humana, en orden al culto de

Dios, i que se vale de los medios mas humanos; i se mueve por quien tiene autoridad. La injusta es la que carece de todas estas circunstancias; ò de algunas. pag. 13.

REGLA VI.

PARA Poder hazer biẽ la guerra, es menester; juntar, sustentar, conservar, disponer, diciplinar, armar, pertrechar, fortificar, castigar, i premiar; alentar, mandar, i aplicar a proposito la gente necessaria para rẽdir cada uno a su enemigo, aviendole primero reconocido, no dando lugar a lo contrario; i finalmente usar bien de la vitoria, i saber hazer sus tratados, negociaciones, i conciertos. pag. 20.

REGLA VII.

SIENDO La vida militar, la mas austera, i peligrosa de todas. Para que se halle quien quiera ser soldado, cõviene, que la Republica este ordenada, de manera, que por este camino, mas q̃ por otro ninguno se puedan alcançar las mayores felicidades, que ella puede prometer, i assegurar. pag. 23.

REGLA VIII.

LAS PARTES, i perficiones, que se hã de buscar en la libre electiõ del soldado; son el buen temple, i disposicion caval del cuerpo; talle auentajado, sentidos agudos, fuerça, habilidad, i destreza para hazerse a las facciones militares: Vida hecha a llevar sed, hambre, destemplanças de aires, i todo genero de trabajos. Religion, i intereſſes ajustados al partido que sigue; apetitos cõformes a la sociedad; el animo intrepido; el entendimiento capaz de diciplina, i libre de turbacion; la memoria tal, que pueda estar presente a quanto se debe atender. Importa tambien tenga prendas en la Republica, por lo menos, que no pueda preteder, ni prometerse mayores comodidades del enemigo, que de quien se vale dèl; i que entiẽda, i hable la lengua de los con quienes ha de militar; si serà de provecho si supiere la del enemigo, i para ocupar puestos mayores, cõviene sepa leer, i escrivir. pag. 33.

REGLA IX.

LOS Primeros de quienes se ha de echar mano, i convocar para hazer guerra forçosa,

son

ſon los que goz an Privilegios, beneficios, i inmunidades, que obligan a ſeguir la profeſsion de las armas. Tras eſsos han de ſalir los oficios menos neceſſarios a la Republica; los poſtreros han de ſer los Labradores; i en eſtremos aprietos a todos toca el tomar las armas, teniẽdo ſalud, i edad competente. pag. 45.

REGLA X.

CONSIGVE El Principe el poder ſuſtentar ſus tropas, ſi las proporciona a la poſsibilidad de ſus eſtados, ſi ahorra de bocas, i gaſtos ſuperfluos; i ſabe valerſe de las comodidades de las tierras de ſu enemigo, i recogerlas, i diſtribuir con orden, i reduzirſe a los alimentos, i veſtidos neceſſarios; eſcuſando todo lo que no es forçoſo, i no dexandoſe engañar en lo que es del numero efectivo de la gente; i ſin poner el cevo del ſoldado en lo provechoſo del ſueldo, mas bien en la hõra, i gloria, i en el premio de las fineças, i aciones heroicas. pag. 53.

REGLA XI.

LOS MEDIOS para conſervar los ſoldados, ſon la equidad en darles lo q̃ les toca, i

pertenece: la ſuave autoridad, i buen exemplo de los Cabos: la eſperanza del premio: el rigor, i puntualidad en el caſtigo: el cuidado de ſu ſalud: el no aventurarlos, ſino es a propoſito: el no conſentir entre ellos murmuraciones, ni pendencias, ni bandos, ni deſordenes, en el bieber, comer, jugar, ni en coſas venereas. No permitir que traten con el enemigo; ni que puedan tener embidia a ſus comodidades. Ni que nadie compre, i grangee con demaſiado cuidado las voluntades, i coraçones de todos. Que no ſe vengan a introduzir gaſtos, que no pueda lleuar el ſoldado, ni glorias mayores que las de ſu profeſsion. pag. 82.

REGLA XII.

CONSISTE La perfeta diſpoſicion de un Exercito, en poner entre todas ſus partes la mayor union, i correſpondencia que ſe pueda: i en repartir a los ſoldados en tropas proporçionadas al bien poderſe manejar, i obrar ſin confuſion en las ocaſiones, i en proveerlas de Cabos, los más a propoſito para eſte fin. pag. 101.

REGLA XIII.

AL A perfeta diſpoſiciõ de un Exercito, toca graduar en èl a cada uno, de manera, que ſe ſepa deſde el Capitã General, haſta el menor ſoldado; quièn ha de mandar, quien ha de obedecer, ſin que pueda originarſe competencia, ni confuſion, en ningun caſo, ni tiempo ſea por razon de las preeminencias: ſea por el lugar, en el qual cada uno ha de marchar, o pelear; i a la miſma perfeta diſpoſicion toca encaminar, a que todas las induſtrias, i habilidades de todos ſean utiles, i provechoſas, ſin que ſe hagan los unos a' los otros embaraço. pag. 163.

REGLA XIV.

PARA Aſſegurar el buen deſpacho en el Exercito, ſe ha de diſponer de manera, que no aya tope, ni dilacion en èl, ni fraude en la juſticia, ni en los gaſtos, ni en la diſtribucion, i execucion de las ordenes militares. pag. 200.

REGLA XV.

EL BIEN diciplinar el ſoldado, es, enſeñarle las ordenanças, i leyes militares, i exerci-

tar-

tarle en quanto fuere posible en bien valerse de sus armas, i cumplir con las obligaciones de su puesto. p.207.

REGLA XVI.

EL BIEN armar, i pertrechar un Exercito, es darle todos los instrumentos mas a proposito para ofender, i vencer a su enemigo, i defenderse dèl sin confusion, ni embaraço. pag.219.

REGLA XVII.

FORTIFICAR Un puesto con perficion, el qual se aya de guardar por gente de guerra; es disponerle, i cubrir de manera, que en el se sustente con comodidad la necessaria a su defensa; i pueda ofender, i destruir al enemigo quando se quisiere arrimar, sin poder ser ofendidos los defensores, por grandes que sean las fuerças contrarias. p.228.

REGLA XVIII.

EL CASTIGAR, i premiar, se ha de entẽder de manera, q̃ los premios, i las penas de las leyes militares, se cũplan con exacta puntualidad, i sin excecion alguna de personas. p.236.

RE-

REGLA XIX.

ALIENTASE El soldado, ò con darle a entender, que no es nada el peligro; ò cõ persuadirle, que el fin que tiene la refriega, importa tanto, i mas que la vida, i que la muerte en tal caso, es el camino para la bienaventurãça; ò con enciẽderle (por medio de comidas, i bevidas) los espiritus, i la sangre; ò con proponerle premios de su mayor gusto, ò penas mayores q̃ las heridas, ò con encarecerle agravios recebidos del enemigo, que de los generosos piden justa vengança. pag. 241.

REGLA XX.

MANDAR, I aplicar a proposito la gẽte de guerra para vencer, consiste en disponer sus marchas, de modo, que sin dilacion, ni confusion se ponga en qualquier acontecimiento, en la mejor orden de batalla, sin que la pueda coger el enemigo en sitios desaventajados. Aquartelarla de manera, que estè con comodidad, i seguridad: escoger los tiempos, puestos, Esquadrones, Batallones, formas de escaramuzas; batallas, i estratagemas, mas acertados para reduzir

al

al enemigo, ſea, que eſtè en campaña abierta; ſea en pueſtos fortificados, ora a viva fuerça, ora por ſurpreſas; Como tambien para poderſe defender dèl en ellos. I generalmẽte ſaberſe aprovechar de todo genero de ventajas, i remediar, ò disfraçar, i encubrir ſus flaquezas proprias; i ſobre todo procurar por medio de buenas centinelas, i eſpias, el no ſer jamas cogido de repente, ni que nunca eſtèn ſus tropas tan apartadas, que no ſe puedan ſocorrer las unas a las otras, cada, i quando fuere meneſter: i que eſtèn en todas partes con la miſma atencion, como ſi tuvieſſen ſiempre el enemigo preſente; i no tengan lugar, ni comodidad de aplicarſe a vicios, i afloxar en el rigor de la diciplina militar. pag. 252.

REGLA XXI.

TENER BIEN Reconocido al enemigo, es averſe enterado del numero, deſtreza, experiencia, valor, inclinacion, coſtumbres, leyes, religion de la gente de guerra, que el tiene; puede levantar, i ſuſtentar; i de la cantidad, i calidad de ſus armas; i de ſu modo de pelear; de la bõdad, i flaqueza de los pueſtos, i plaças de ſu eſtado, o del Pais donde ſe ha de hazer la guerra; i de

i de la comodidad, ò descomodidad de sus campañas; i de lo que puede esperar de sus confederados: i finalmente del talento, i intereſſes particulares de los que mandan, i del estado en que se hallan, i tambien las tropas, i de todas las circunstãcias de sus deſiños, i entrepresas. pag. 309.

REGLA XXII.

NO DEXARSE *Reconocer por su enemigo, es esconderle de modo todas sus fuerças, i flaquezas, i intentos, que no tenga noticia ninguna de sus cosas.* pag. 313.

REGLA XXIII.

VSASE BIEN *De la vitoria, quando sin dilacion se reduze el vencido, a estado tal, que no sea menester otra vez vencerle.* pag. 315.

REGLA XXIV.

FINALMENTE *Negociar, i hazer sus tratados, i conciertos con toda destreza, i perficion; Es no dexar nada de lo que puede aprovechar a ganar las voluntades, i circun-*

stan-

ſtanciar, i explicar de modo ſus conciertos, que no quede cauſa, que dè motivo a la equivocaciõ, de modo, que el fin de las armas ſea una paz, i q̃ un tratado claro la publique, i aſſegure. p. 319.

ARTE MILITAR, DEDVCIDA DE SVS PRINCIPIOS FVNDAMENTALES.

POR

DON CARLOS BONIERES
BARON DE AVCHY.

REGLA I.

EL Fin legitimo, i verdadero de todas las Artes, i Ciencias Humanas, ha de ser en orden a ayudar al hombre a bien viuir, i a bien morir. A

A Con este principio se examina quanto se debe estimar, i como graduarse cada una de las Artes, i Ciencias, i se determina quales se deben admitir en la Republica, i quales no.

EXAMINO Es el vivir; el morir, puerta para el descanso, librado en la posession de eterna felicidad. Quien bien pone los pies en la carre-



ra, ſuele parar bien: i la muerte, pareceſe a la vida; que toda a un bien ſoberano debe enderezarſe. En la definicion del, ha variado ſumamente, i ſe ha levantado infinitas controverſias, la cortedad, i imperficion del diſcurſo humano: Aunque el creer ha ſido ſiempre uniforme, i no ha avido, ni ai quien no conozca, i confieſſe q̃ es natural a todos el procurar huir del dolor, como el buſcar un contento perfeto, i eterno, ageno, i libre de qualquier mezcla de peſar. I con eſte fin, bien, ò mal comprehendido, tanto ſe procura el deſcanſo quien quiere morir, como quien apetece el vivir. I aſſi, con razon ſe infiere, que ſe deben reduzir todas las Artes legitimas a todo lo que eſtá bien al perfeto contento del hombre, B i a la bienauenturanza eterna, no aviendo quien naturalmente no la deſee, aunq̃ aya quien no la cree; ſiendo cierto, que no puede perder nada quien la pretende, i que ſe priva de todo genero de bien el que la niega.

B *Natural es a todos deſear la bienauenturanza, ageno de lo racional, el no procurarla.*

REGLA II.

NACE El hombre sin capacidad alguna para govèrnar su vida; i assi como en su educacion pende tambien en su instrucion, i conservacion de la caridad, i misericordia de los demas: I quanto mayor fuere la correspondencia, union, i sociedad entre todos, tanto mayor serà la felicidad de cada uno. [A]

EN Los principios del nacer, como en los remates del morir, a todos nos iguala la miseria humana, desigual el hombre en lo primero, casi a todos los demas animales; que recien nacidos se ayudan, i mas apriesa se desembaraçan de la necesidad del ageno socorro, con tener mas tempranos instintos para huir del mal, como para procurarse lo que les està mejor; i aun quando llega el hombre a obrar ayudado de la razon, [B] entonces es quando mas necesita de guia, i amparo para contrastar las malas inclinaciones de la naturaleza, que siempre propende a lo peor,

A

Si se ajustassen todos los hombres a este principio que no es negable, [illegible] avia differencia, ni dependencia, ni [illegible] entre [illegible] ni se malograria [illegible] casion alguna [illegible] socorrer, i hazerle bié el uno al otro.

B

Necessidad de luenga educacion, nacida de la flaqueza humana.

por donde se calificā las obligaciones que cada uno debe a quien cuida de su educacion, no inferiores à las que debemos à los padres que nos dan el ser primero; porque que mayor desdicha, que nacer hombre, i en el vivir no parecerlo. En la vida salvaje no ai fe, ni lei, ni luz, ni dotrina, ni Religiō, ni Artes, ni Ciencias. Debora el padre a quien se le antoja de sus hijos; todo es procurar coger, i matarse el uno al otro. No se edifica, no se cultiva la tierra, no ai medicina; no ai limosna, ni socorro reciproco, ni ninguna comodidad de las de la vida politica; [C] de que se haze manifiesta la contrariedad: i se infiere, que el hombre para bien vivir, i encaminarse a su fin, debe ajustar todas sus acciones a la sociedad humana: i que el privarse de algunos malos apetitos, no es lei de tirania, sino lei, sobre la qual sola està fundada, i estriva la perfeccion, i felicidad de los hombres en general, i la de cada uno en particular.

C *Diferencia de la vida salvaje, i barbara a la politica.*

REGLA III.

AMA El hombre, i aborrece, se entristece, i alegrasteme, i se atreve, i generalmente obra en todas ocasiones, conforme mira, i conoce los objetos que le estan propuestos: i de la variedad, i A *imperfecion del argumentar, i discurrir, nace la contrariedad de opiniones, i voluntades; luego para ajustarlas todas, i unir, en orden a nuestro interes, i bien comun, es necessaria la noticia, i observacion de las leyes, que enfrenan los apetitos contrarios a este fin, i encienden los necessarios, i del querer sustentar, ò atropellar a estas leyes, se ha originado la guerra.*

A
De la flaqueza del discurso humano, ha nacido, la diferencia de leyes, lenguas, seta, Dialecto, tratos, comidas, costumbres, i doctrinas.

PRINCIPIO Es recibido de todos, que se mueve la voluntad del hombre a medida, que la imaginacion le pinta las cosas buenas, ò malas; de donde se sigue forçosamente, que para fundar la sociedad,
B. es menester ajustar todas las opiniones, al reconocimiento, de que sin ella el hombre no puede conseguir su fin principal, ni

B
Sin sociedad, no ai bien en la vida.

pue-

prometerse un momento de felicidad, ni descanso. Argumento, que haze evidente la necesidad de la buena doctrina, i de quan importante es [C] el destierro de supersticiones, i adivinaciones, que quitan el libre albedrio, i suponen que todos hazen por fuerça, lo que voluntariamente obran, cerrando a si la puerta al arrepentimiento, i emienda, de quien la quisiesse emprender.

C *Destierro de supersticiones.*

LAS leyes fundamentales de la sociedad, se derivan de la divina lei, [D] i se reduzen, a que nadie haga daño a otro, ya que cada uno quiera a los demas como a si mismo; i haga cuenta, que en perdiendose uno, pierden todos, i que no ai comodidad particular, que no deba ceder a la general, i bien comun de todos. Con que nadie viene a ser dueño de su vida, ni nadie la puede passar holgando, ni aplicarse a profession que no conviniere a su Republica, ni pueden los padres merecer tanto, que no queden los hijos obligados de contribuir, todo quanto es en su posibilidad, al bien de su comunidad.

D *Lei verdadera de la sociedad humana.*

QVIEN bien examinare este principio, co-

nocerà quan ridicula es la reſolucion de muchos, que neciamente quieren ofrecer ſus vidas, para ſuſtentar algunas coſtumbres, ò fueros, que no ſon ſino defafueros de la vida ſelvaje, [E] como ſon todos los Privilegios de inmunidades, que quitan el contribuir cada uno lo neceſſario para la conſeruacion comun, i los aſilos, i privaciones de penas, que abren las puertas a lós delitos, i hazen que nadie viva con ſeguridad en ſu caſa.

Lo que importara fuera, que los hombres hechos a la imagen ſoberana de Dios, i de ſu divina mano, dotados de la razon, abraçaſſen la paz ſiempre uniformes, i atentos en avivar la mutua caridad, dexaſſen de armarſe contra los de ſu miſma eſpecie: pero el enemigo comũ del genero humano, que ciegamente ſobervio fue el primero que a ſu Criador movio guerra, i como fue de ſuprema injuſticia, de lo alto de la Gloria, fue precipitado en los abiſmos de la mayor deſventura: i agora reforçado ſu poder por el pecado, ſucitando, i atizando la contrariedad [F] de opiniones, i volun-

tades

E

Fueros ſeruan de la ſeruidumbre que facilitan de todos ſe aſſen ſuſtentar.

F

Opiniones, i voluntades encontradas, principios de guerras.

tades en los hombres, los disponе, hasta re
belarse cõtra su naturaleza propria; de ma-
nera; que echada assi la semilla de la guer-
ra, es forçoso que se armen, i defiendan los
unos contra las asechanzas, i artificios de
otros, para no verse oprimido el mas ino-
cente, i unos pueblos sotapuestos a los que
quieren intentar la guerra contra su liber-
tad. I como a vista de la malicia humana, i
de los espiritus reboltosos, no ai cosa mas
delicada, ni mas fragil, que una paz desnu-
da, i desarmada; ni mas fuerte tentacion en
los animos desreglados, para apoderarse
de lo ageno, como la comodidad: [G] entõ-
ces es forçoso, i loable, contra los q̃ lo intẽ
tan, con la ciencia militar assegurar su sa-
lud, i remedio, i guardando, i defendiẽdo-
se de tales enemigos, rebolver contra ellos
todo aquello que son dignos de padecer,
para que cõ justas armas, abatidos los ma-
los, se alcanze paz para los buenos.

[G] Guerra forçosa; i lícita.

Provida la naturaleza, puso mares, rios,
i montañas, limites a los Reinos, i señorios,
retentivas a la invasion de los unos sobre
los otros; hurto a la vista, i al uso de los

hom-

hombres los metales, que cuidadosa escondio en las entrañas de la tierra. Desenterròlos la codicia, i barbaridad humana, para q̃ huuiesse mas con que guerrear, hechos los unos armas, los otros precio del trabajo humano, i paga del soldado para su sustento dèl, i de la guerra, que assi facilmente contrasta el hombre qualquier disposicion, ordenada à su mayor bien, [H] engañado de falsas esperanças, que no le pueden prometer tanta felicidad, como la de que voluntariamente se priva, por los mismos medios con que pretende alcançarla, pues que sin paz, i quietud no ai ninguna que sea perfeta en la tierra.

H
Mal trueque de guerra por paz.

Hallamos assi la guerra originada de la imperficion humana, en el enquentro de sus opiniones: i siendo achaque poco curable, haze el mal como forçoso; con que passarèmos a definirla, i a apartar lo justo, de lo injusto della, para discurrir adelante en el modo, como los buenos Principes pueden, i deben hazerla.

REGLA IIII.

LA Guerra es una aplicacion metodica de fuerças, armas, i induſtrias de hombres, unidos, i concertados, para reducir a otros al eſtado, que los que la intentan ſe proponen. A

A
No ai definicion que no dexe lugar a diſputas; pero en materia de Artes, ſino ſe dá las diferencias eſſenciales, las accidentales ba tá para dar a entender lo que ſe propone.

ESTA Sea deſcripcion, ſea definicion, excluye monomachias, tumultos, peleas ſin arte, i caçis de brutos. Preguntar ſe pudiera, que numero de ſoldados es neceſſario para componer qualquier minimo Exercito, i hazer guerra: pero porque (por pocos que ſean los que huvieren de pelear juntos) han de guardar la miſma diciplina que muchos, en quanto fuere poſsible. La ſatisfacion a la pregunta, en eſte lugar es poco neceſſaria. I eſto quando ſe huvieſſe de determinar, B lo hará ſiẽpre el intento que ſe llevare en la guerra, al qual es preciſo proporcionar el numero del Exercito, como a la poſsibilidad de mantenerle, i a las fuerças que ſe pueden temer en el contrario. Verdad es tambien, que de ordi-

B
El numero de un Exercito como ſe determina.

nario los grandes, i mas prudentes Capitanes han limitado sus Exercitos mayores a treinta, ò quarenta mil hombres; numero competente a qualquier intento grande, llenandole la calidad de los soldados, con ser buenos, i bien diciplinados. I guiado tal Exercito por buen Capitan, basta a contrastar, i vencer qualquier otro mas numeroso, que estos, por falta de mantenimientos, i otros accidentes, [c] suelen ser cuchillo de si mismos sin golpe de enemiga mano, i destruirse solo con valerse el inferior de la ma[illegible] i ventaja de algun puesto bien atrincherado, para no ser forçado, i escusar de venir a las manos no queriendo. I quando bien, los mas llegue à conseguirlo, fiados en oprimir con la muchedumbre con que el cõtrario ayudado del sitio que le abrigue, qualquiera de sus costados, pueda impedir, que no le rodeen, i encierren por todas partes le desorden, i confusion, con suma facilidad disparà lo numeroso. Casi nunca vencierõ los Romanos, que no fuessen inferiores en numero a sus contrarios en 550. batallas, i enquentros campales que tuvieron en el

[c] *Accidente de Exercitos mui numerosos.*

D

Numero de los Exercitos antiguos de los Romanos.

diſcurſo de 478. años, deſde la expulſion de ſus Reyes, haſta la muerte de Auguſto, de las quales ganaron las 473. perdiendo las 113. la ſobrada oſadia, ò algun deſcuido de ſus Capitanes. En las guerras de menos cuidado empleavan un Exercito Pretorial, que ſe componia de una legion de las ſuyas, i de algunos Auxiliarios, que hazian diez mil Infantes, i dos mil caballos. En las guerras con enemigos de fuerças mas conſiderables doblavan eſſe numero, a cargo de uno de ſus Conſules, i en las de mayores cuidados, debaxo el mando de dos, juntavan quarenta mil Infantes, i ocho mil caballos. Con eſſe numero de treinta a quarenta mil, conquiſtò Alexandro la parte del mundo, que parecio no caber en ſus años; i Ceſar hizo las hazañas, i alcançò las vitorias que no ha podido igualar ninguno de la poſteridad.

REGLA V.

LA Guerra justa, i legitima, es la que tiene por fin la conservacion de las leyes necessarias a la sociedad humana, en orden al culto de Dios, i que se vale de los medios mas humanos, i se mueve por quien tiene autoridad: la guerra injusta es la que carece de todas estas circunstancias, o de algunas. [A]

[A] Con este fundamento se prueba, que aun los soberanos no pueden mover guerra contra el violador de las leyes essenciales de la sociedad universal, porque a todos toca igualmente el procurar la paz, i correspondencia universal, auxilios, i permutaciones reciprocas; i desta necessidad ha tomado origen el drecho de las gentes, cuyo fin es conservar los medios necessarios para encaminar la sociedad entre todas las Naciones.

AL Emprender la guerra; imponen los Teologos quatro cõdiciones, que assegurẽ la cõciencia; [B] Autoridad legitima, Causa bastante, Buena intencion, Modo conveniente. Estas se encierrã en esta Regla: i para su mejor inteligencia es de advertir, q todo lo militar se reduze a tres puntos, emprender, hazer, i acabar la guerra. Lo primero, pide justicia, i prudencia, i el tanteo de las circunstancias deste aforismo, i que se huiga de la ambicion, i codicia, como de las passiones colericas, que suelen precipitar en la guerra, la qual no se debe empren-

[B] Condiciones que ha de tener la justa guerra.

der

C
Paz siempre se ha de anteponer a la guerra.

der sin suma necesidad, ni llegar a las armas, mientras se puede vivir en paz. [C] Maxima que ningun Principe prudente dexa de guardar, dissimulando en quanto lo sufre el decoro las injurias, antes de turbar un Estado con las armas, como es forçoso para intentar una venganza. Al emprender la guerra se sigue inmediata la obligacion de [D] justificarla, sin valerse de pretextos que la coloreen falsamente: porque ai el Cielo a quien satisfazer incapaz de engaño, i que mas facilmente inclina la vitoria a esta justificacion de las armas, que a la sobrada fuerça, ò violencia dellas: i para justificacion de tomarlas qualquiera, es preciso aya precedido causa legitima, dada por èl contra quien se endereçan, i se ha de hazer la guerra: justas [F] serán las causas, si fuere para defender un Principe sus Estados, su persona, las de sus amigos, aliados, i confederados; para vengar una injuria grande recibida; para recuperar qualquier cosa de otro mal llevada, i siendo para perseguir sus pueblos si se le huvieren revelado

D
Iustificacion de la guerra es precisa.

F
Iustas causas de guerras.

QVALQVIERA guerra que estrivare en uno

del-

destos principios, serà justa, con que tenga juntamente por fin la [F] quietud de los Reinos, i estados, i la felicidad de sus habitantes, siendo protetora de los debiles contra la violencia de los poderosos, estorvando que no sean victima a sus vengãzas, ni despojo de sus codicias, i disponiendo igual el rendimiento de los grandes, i de los pequeños al poder, i observancia de las leyes, i a que reine franca la justicia, sin acetacion de personas, procurando assi tener sobre todo propicio al Dios de las Batallas, con que poder esperar el logro de qualquier intento, porque llevandole ofendido, ni ai armas en que fiar, ni fuerças en que fundarse.

F *Fin que ha de tener la guerra justa.*

Varios son los que se han ocupado en escrivir del drecho de la guerra, i la mayor parte dellos mas ha procurado buscar causas de altercaciones, i pendencias, que de paz, i concordia. I por la desdicha de nuestros tiempos, demasiado conocida, verdad es, i de costosas esperiencias, que en ellos pocas son las guerras justas que se han movido, aviendo tomado su

ori-

G *Principios de guerra errados.*

[G] origen las mas de ambiciones, venganzas, i paſsiones particulares de malos Miniſtros, ſiendo los pretextos religion, agravios, drechos de dominar, i recelos de demaſiado poder.

H *Religion pretexto de la guerra.*

En materia [H] de Religion, cierto es, que entre vezinos de ſetas contrarias, no puede aver ſociedad, ni paz que dure, ſiendo impoſsible que ſe conformen los pareceres, i intereſſes comunes, donde no ai conformidad en lo que todo lo incluye, que es la Religion; pero nunca ſe debe turbar la paz para mover guerra, [I] mientras ai lugar a la negociacion, i perſuaſion, de la qual poder prometerſe la reducio̅ de los deſviados, i mientras ſe reconoce, que es mas ignorancia la opinion que porfia; porque ſiendo el objeto de la ſociedad univerſal la cō-ſervacion, i hermandad de todos, no ſe debe intentar la deſtruicion, ni el perder a ninguno mientras que ſu vida no haze daño al bien publico.

I *A medios pacificos deſeperados, contradicen la guerra.*

K *Agravios pretexto de guerras.*

En lo que toca a los [K] agravios. Debeſe cō-ſiderar el deſacierto, que es mover guerra quando el probable daño que pueden

acar-

acarrear las armas, es de mayores riesgos que la tolerancia del agravio; i que nunca es acertado llegar a declaracion general de guerra, mientras se puede satisfazer el agraviado con desagravio particular: Si el interes, i agravio fuere del soberano, puede hazerse justicia a si mismo, tanteadas bien las circunstancias del caso, escusando, ò intimando la guerra por su voto, i parecer, [L] que es el privilegio, indice de su mayor grandeza. Si el agravio es de subdito, debele [M] su proteccion a qualquiera, por razon del oficio, i como establecido para su defensa, i desagravio; i es justo que al ofendido a vezes le conceda represallas, pero no antes de aver probado por toda la negociacion posible, i porfiada, los medios de su satisfacion, i no dandolas tampoco sino a los a quienes la ofensa huviere cogido donde avian de estar, i es permitido tratar.

Muchos son los disparates escritos por varios Autores sobre el [N] drecho del dominar; tanto, que algunos han querido, que la misma nacion, ò familia que una vez huviesse tenido la dominacion de alguna por

L
No obsta a este poder la consulta que se puede hazer para mas acertar.

M
Como debe el soberano su proteccion a sus vassallos.

N
Drecho de dominar pretexto de la guerra.

cion del mundo, nunca la perdiesse; sin reparar, en que dādo por assentada esta maxima, no dexavan soberano de los modernos a quien no quitassen sus coronas, i dominio, siendo el verdadero principio, al qual se debe atender en esta materia. O Que los soberanos han sido introducidos para la conservacion de los pueblos, i no los pueblos, para la vanidad, i ambicion de los soberanos: i que las leyes que dan el drecho de reinar a un Principe, i a su familia, no lo hazen sino para huir de los pleitos, i altercaciones de la eleccion; i por parecerles a los subditos, que muriendoseles su Principe no les ha faltado quando un estraño no le sucede. I assi hallandose una vez introducido el sossiego con un buen genero de govierno, no serà razon que se perturbe por la ambicion de quien dize que le pertenece governar.

O *Fin de la constitucion de los soberanos.*

P *Guerra injusta, i inhumana.*

LA guerra es inhumana, P quando sus medios no son proporcionados a su fin, qual debe ser la paz, i concordia, i conservacion del genero humano. I de las guerras inhumanas, es, el matar a los que no es-

tan en armas. El talar, i quemar lo que se puede conservar. I passa a ser impia, si profanan las Iglesias, los de una misma Religion; ni es tampoco acertado empeçar por la destruicion de los Templos de las Setas condenadas; porque por esse camino, solo crecen mas los odios, i se enconan las voluntades, dando menos lugar a su conversion.

INVENCION, i parto es de la locura humana, la cordura politica, la qual entre sus preceptos ordena, que se tenga atencion a que ninguna Republica pueda mas que otra, ahogando con esta pretendida igualdad imposible, la esperança que se pudiera tener de paz, i concordia en el mundo, desauciado della, mientras valiere, i tuviere lugar en èl, dotrina tan errada.

Igualdad de las Republicas entre si intratable.

REGLA VI.

PARA Poder hazer bien la guerra. Es menester. Iũtar. Sustẽtar. Conservar. Disponer. Diciplinar. Armar. Pertrechar. Fortificar. Castigar, i Premiar. Alentar. Mãdar, i Aplicar a proposito la gẽte necessaria para rẽdir cada uno a su enemigo, aviendole primero bien reconocido, no dando lugar a lo contrario; i finalmente usar bien de la vitoria, i saber hazer sus tratados negociaciones, i conciertos. A

EFETO Es de los brios, que de razon le imprime a un Principe, su nacimiẽto, el inclinarse facilmente a hazer guerra, prometiendose en tan generoso empleo por fruto de la vizarria de su espiritu, alcãce de glorias; B pero todos los Sabios disponen sus cosas con debidos medios, i prudente consideracion de los fines, particularmente en la guerra, donde mas ostenta sus milagros la fortuna. I assi, qualquiera que tratare de haz erla, despues de aver justificado la causa della, desauciado del medio



A
Examinanse las fuerças de qualquier Principe cõ esta piedra de toque.

B
Las inclinaciones a la guerra se deb acompañar de prudentes consideraciones para emprenderla.

dio de la negociaciõ, i cõcierto pacifico, ha meneſter guiarſe, i caminar preciſamẽte por los paſſos, que eſta Regla preſcrive, haziendo cuenta, que faltandole qualquierá de ſus partes, i circunſtancias, aventurarà malograr ſu intento, con perdida de reputacion, i quizás de la vida, del Exercito, i de ſus Eſtados, ſi por deſcuido, ò arrojamiento llega mal prevenido a ponerſe en el empeño, dando de ſi una facil vitoria a ſu enemigo. Verdad que pudiera predicar a los demas Principes (como lo hizo con ſu exemplo) ſi reſpondiendo a los deſeos de los ſuyos, deſde las arenas de Africa, huviera buelto al mundo el valeroſo Rei don Sebaſtian de Portugal, digno de mejor fortuna. i a dezirles que no ai nada de pequeño en la guerra; i que en ella, dando ſu parte, i lugar a la prudencia, a todo es meneſter atender, con extremo de vigilancia i nada deſpreciarſe. Bien, que como el ſobrado valor en el arrojamiento es de condenar (como peligroſo) la ſobrada prudencia, que debe templar, ſin llegar a enfriar, ſuele ſer no menos dañoſa,

tomando ſobrado tiempo para ſus tanteos que deſvanecen las execuciones. Extremos, en medio de los quales ſe halla la virtud verdadera, i el acierto.

Lo que cada palabra deſte aforiſmo indica, ſe explica adelante, i en ellas ſe incluye todo lo que es neceſſario para hazer guerra con perfeccion de todos ſus requiſitos.

C Diſtribucion deſte Tratado.

C *El juntar la gente.*	*Regla*	*7. 8. 9.*
Suſtentarla.	*Regla*	*10.*
Conſervar.	*Regla*	*11.*
Diſponer.	*Regla*	*12. 13. 14.*
Diciplinar.	*Regla*	*15.*
Armar, i pertrechar.	*Regla*	*16.*
Fortificar.	*Regla*	*17.*
Caſtigar, i premiar.	*Regla*	*18.*
Alentar.	*Regla*	*19.*
Mandar, i aplicar para vencer.	*Regla*	*20. 21. 22.*
Vſar bien de la vitoria.	*Regla*	*23.*
Hazer ſus tratados en paz, ò tregua.	*Regla*	*24.*

REGLA VII.

SIENDO La vida militar, la mas auſtera, i la mas peligroſa de todas; para que ſe halle quien quiera ſer ſoldado, cõviene, que la [A] *Republica eſtè ordenada de manera, que por eſte camino, mas que por otro ninguno, ſe puedan alcançar las mayores felicidades, que ella pueda prometer, i aſſegurar.*

A
El bien govierno de la Republica, prepara ſobra de ſoldados a ſu Principe i en eſte mas eſtriva ſu fuerça, que en el numero de ſus vaſſallos.

QVAI QVIERA Que milita, eſtà expueſto [B] a continuos trabajos, i a todos los mayores del cuerpo, i del alma; a padecer ſed, hambre, frio, calor, aſperezas de caminos, i todas las injurias del tiempo, corriendo riesgo a cada paſſo de quedar herido, ò muerto; i llega ſu ſugecion a tanto, que por qualquier minimo deſcuido en las facciones militares, i por alçar ſolo la voz contra ſu ſuperior, puede perder la vida; i la [C] obediencia mayor, i de mas merito que en la eſfera ſeglar, pueden preſtar a Dios los hombres, en la perſona de otros de ſu eſpecie, es la que la gente de guerra

B
Accidentes de la vida militar.

C
Obediencia militar.

ha-

haze a ſu Principe, que es ſu imagen ; pues ſe eſtiende haſta eſtos eſtremos de la muerte, que ſufren a menudo, i a ella ſe exponen liberalmente a cada paſſo, ſolo por obedecerle. De manera, que de la mas auſtera Religion ; para merecer mas (abſtrayendo el merito de los votos) ſe podria paſſar a ſoldado verdaderamente Chriſtiano ; i deſtos antecedentes verdaderos ſe colige, quanto tiene de dificil el hallar ſoldados, en las partes , donde por [D] otros medios de tratos, mercaderias, i oficios mecanicos; es mas facil aſſegurarſe, comodo modo de vivir, adelãtar, i acrecentarſe; mas, q̃ por el medio de las armas. Porq̃ quiẽ querrà ſer ſoldado, dõde èl Alguazil, el Eſcrivano, i qualquier mal Letrado ; con poco trabajo conſigue las comodidades ; i honras de la vida, i ſin rieſgo alguno de la ſuya ? I ſiendo aſsi, que la deſdicha de nueſtros tiẽpos ha encaminado las coſas tan al reves : q̃ ſoldado ha avido, que ha podido probar, ſer mejor , i mas ventajoſa la ſuerte, i racion ordinaria de un lacayo en la Corte, que el ſueldo de un Capitan reſormado, al cabo de largos años de

D
Cauſa de hallarſe menos ſoldados.

ſer-

ſervicio: I quiẽ querrà ſugetarſe al rigor de las leyes Militares, pudiendo cumplir con todos ſus antojos en la impunidad de las comunes? Quiẽ ofrecerà ſu vida en la guerra donde ſe predicare, que el camino menos acertado para la bienaventuranza eterna, es el que ſiguen los deſta profeſsion? Siẽdo aſsi, que como la vida del ſoldado, es la mas trabajoſa de todas, de razon aurian de ſer ſus premios los mayores, i los mas guſtoſos.

VERDAD ſea tambien, que en todo eſto [E] trabajoſo de la profeſsion militar, halla quien quiere embuelto lo honroſo, i que muchos ſe dexan llevar facilmente de las eſperanças de lo uno, al deſprecio total de lo otro. Pero eſſos ſon los nobles, que dotados de calidades generoſas [F] no hazen reparo en las deſcomodidades de la guerra, ſino es para hazerſe eſcalones a la virtud, pueſta la mira en las obligaciones, con que cada uno nace a ſu Principe, i ſu patria, ſin atencion a otros premios, mas que los que de ſuyo ſe adquieren las acciones buenas, i de valor. Pero eſte es meneſter exercitarle

E
Vn.s tiene de honroſo que de trabajoſo la vida militar.

F
Conſideraciones de los nobles para la guerra.

G
Consideraciones d la gente plebeya.

tambien en los animos de la gente ordinaria, i de inferior porte; G que naturalmente mira las cosas mas baxamẽte, i sin levantar los pensamientos a lo que es puramente honroso, no quieren perdonar nada de lo material, i baxo, q̃ en la vida humana, assegura la comodidad ordinaria del hombre: i se dexan llevar por las vias que mas la prometen, i escusan del trabajo, i penalidad, aunque sea por medios viciosos, i ilicitos: i qualquiera destos, dudoso de la vida que ha de seguir, para passarla mejor, si acaso le despierta el son de las caxas, i se le pone por delante, entre las primeras la del soldado facilmente discurre assi. H Si sigo la milicia, i me hago soldado, oficio es que el dia de oi, assegura menos ganancia al que le professa, que a un triste jornalero, el suyo: Tendrè de ordinario que embidiar, lo que avrè visto comer a un miserable esclavo: Han de llover sobre mi quantos trabajos, miserias, i peligros, puede alcançar la imaginacion: Podrè servir, i sufrir largos años, i medrar poco: Si con servicios hechos, i heridas recibidas, me aconteciere llegar a

H
Discurso sobre la eleccion de una profission, i modo de vivir qualquiera.

la Corte a puertas de Miniſtros, no las hallarè todas igualmente faciles: Trabajoſo es el pretender; largo a vezes el deſpacho: Podrà ſer, que haſta de algun Oficial aya de mendigar la audiencia coſtoſamente, i quizàs me mirarà con deſprecio, i como a lo mas vil de los hombres. [I] Si echo por el trato, i la mercaderia, camino parece mas apacible, i puede ayudar lo licito del engaño, a vivir con mas comodidad, i ſe vende agua por vino, con impunidad. Si ſigo la pluma, con ſaber eſcrivir un poco, venderé executorias; i la parte de juſticia que pudiere. Si doi en Eſtudiante, i alcanço un poco de mal latin, ordenome de Clerigo, i conſigo comodidad, i de comer ſin trabajo. Con dos agudezas dichas en un pulpito ſale, un Fraile Obiſpo de veinte mil eſcudos de renta. En un Convento el, beſtir, i el comer no faltan; quieta es la vida, los años del trabajo no ſon muchos; ſi alcanzo qualquier habilidad, que me levante algo fuera del ordinario. [K] Si eſcojo la vida del ſiglo: Pondréme a gentilhombre de una ſeñora, a dar mueſtras de mi talle, delante de una

I *Diverſas profeſſiones, i modos de vivir*

K *Vida de una Corteſana.*

silla. Si alcanço alguna habilidad mayor, passarè a Contador de un señor, para enriquecer con su hazienda, i que me de gracias por ello: Si no valgo para tanto, casarème por mano de algun poderoso: Por su medio tendrè comissiones, con que aprovechar en un mes, lo que ayude a vivir descansado todo el año; que al fin, mas honrado es ganar de comer trabajando, que no, como algunos, durmiendo. I si de todo pũto quisiere vivir holgaçan, sustentaréme cõ los amigos de mi hermana, ò de mi hija, ò de mi muger, ò de mi amiga. Frequentarè las casas de juego, valiendome de las habilidades de los que se sustentan por esse medio. Capearè con buena ocasion, i compañia. Daré un tanto al mes a un Alguazil, para campar a su sombra, y que ampare mi virtud. Serè bien visto de todos, i por lo menos me estimaran mil vezes mas que a un desventurado soldado. Quien me mete a seguir las armas, buscar trabajos, i correr tras la muerte que en todas partes se halla? Sino es que me acoga a la milicia de la Corte; donde el riesgo es ninguno, el trabajo

tolerable, i ſirve la librea, de capa a qualquier genero de vida licencioſa, haziendo licito en ella lo que es ilicito a los demas en la Republica. Eſto ſe apunta, para que entiendan algunos Principes de donde procede, que muchas vezes les faltan ſoldados, donde les ſobran vaſſallos; que ſe origina de hazerſe mas eſtimacion, i permitir que ſea mas abentajada qualquier otra profeſsion, que la Militar; hallandoſe poblacion ſola, donde el numero, por una parte de los mal entretenidos; por otra, de los que ſiguen vidas menos utiles, i neceſſarias a la Republica, es tan grande, que podria baſtar a formar un Exercito entero, [L] ſi el buen govierno, a guiſa del mar, que no ſufre los cuerpos muertos a la vida, no ſufrieſſe eſtos; que lo ſon al bien publico; i cortando el pie al vicio, començaſſe con las penas, i premios, a deſpertar los animos entorpecidos en el ocio, encaminados al trabajo militar, i exercicios de la virtud, no conſintiendo que nadie viva holgazan, ni permitiendo provechos exceſsivos en oficios viles i baxos: Antes poniendo taſſa en

L. *Republica corregida fuente de virtud militar.*

todo;i por consiguiente señalando mayores aumentos, a quien aventura mas en servicio de la Republica;i disponiendo las cosas de modo, que nadie pueda tener con que holgar;sino a proporciõ de su trabajo.

M *Romanos Maestros de la diciplina militar.*

Los Romanos, [M] que en todo lo militar, pueden a todos servir de exemplo, fundaron, i dilataron su Imperio, con poner la mayor honra en el trabajo, i peligro de la guerra, persuadiendo el desprecio de la vida, por este galardon, estudiando modos della, i de premios adequados a los meritos, de los que en servicio publico, i acometimiento de los peligros, mas se señalavan: Origen, de las coronas, i de los triunfos. I a no poder mas; que los de qualquier otra profesion, los que siguen la [N] de las armas, grangear mas parte en la mayor de las recompensas humanas, que es la honra; i la fama, quien duda que pocos se darian a la virtud militar; siendo el adquirirla tan arduo, como el practicarla trabajoso, pues como se ha dicho, no campea sino entre heridas, i mutilaciones de miembros, i continuos peligros, a vista siempre de la muerte,

N *Lo militar todo estriva en honra.*

no teniendo mas de seguro, que ser fatal a quien la alcança. Verdad es, que de suyo, puede combidar a seguir, i abraçarla, pues entre lo humano, [O] no ai oficio mas ilustre que el militar, ni profesion mas noble, i que demas de los premios de honra, i alabanza, que se ha dicho (que no son los infalibles de las acciones militares) sino los casuales, i fortuitos, menos los justos, siendo ellas bien ordenadas, pueden alcançar otro mas solido, i mas cierto, i que no pende de los azares de la fortuna, ni del capricho de los hombres, que es la gloria de la otra vida, i la inmortalidad dichosa. [P] Cosa que debe animar a todos, hasta los nacidos con las mas cortas obligaciones, a entrar mas presto en camino, a todos abierto, para grãgear premios, no menos, que de la inmortalidad, i ofrecer sus vidas, i haziendas, en servicio de sus Principes, en guerra justa, i legitima. Porque aũque los accidentes della, traen tras si todos los trabajos que se pueden imaginar; es glorioso el tolerarlos, aun sin esperança de premio. I bien, que los Principes de su parte, deben atender a pro-

O
La profession militar, la mas ilustre entre lo humano.

P
Motivos para que todos se ofrezcan a la guerra.

veer ſus Exercitos, de todo lo neceſſario a ſu ſubſiſtencia, i del dinero baſtante a la paga del ſoldado; como los accidentes, en maquinas grandes de una guerra, i ſuſtento de un Exercito, ſon tan varios, que deſcomponen facilmente las diſpoſiciones hechas, i hazen dificiles, òinciertos los medios, que ſus atenciones tienen ſeñalados a la ſatisfacion de los ſuyos. ℞ Eſſas faltas, i ſuſpenſiones de pagas, que las mas ocaſiona el mas no poder, deben diſsimular los honrados, i alentando con ſu exemplo, los deſmayos de los a quienes algun trabajo pudieſſe enflaquecer el animo, cumplir ellos de ſu parte, ſuperabundantemente con ſus obligaciones, librando leales, i generoſos, ſu ſatisfacion, en eſtos premios ſuperiores, de la honra, i gloria.

℞ *Faltas aun, a ſatisfacion debida, ſe deben diſsimular.*

REGLA VIII.

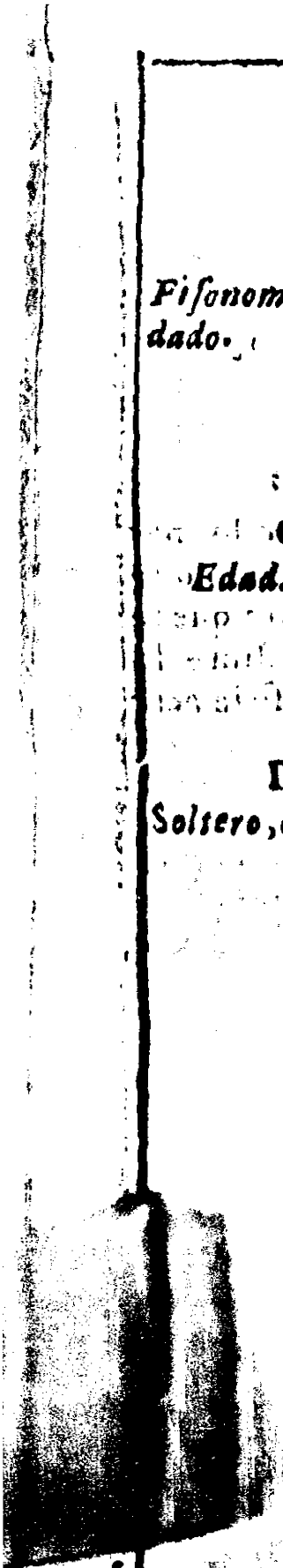
LAS Partes, i perfciones, que fe han de buſcar en la libre eleccion del ſoldado, A ſon el buen temple, i diſpoſicion cabal del cuerpo: Talle abentajado: Sentidos agudos: Fuerça, Habilidad, i Deſtreza, para hazerſe à las facciones Militares: Vida hecha a llevar ſed, hambre, deſtemplanzas de aires, i todo genero de trabajos: Religion, i intereſſes ajuſtados al partido que ſigue: Apetitos conformes à la ſociedad: El animo intrepido: El entendimiento capaz de diciplina, i libre de turbacion: La memoria tal, que pueda eſtar preſente a quanto ſe debe atender: Importa tambien tenga prendas en la Republica; por lo menos, que no pueda pretender, ni prometerſe, mayores comodidades del enemigo, que de quien ſe vale de él: I que entienda, i hable la lengua de los, con quienes militare; i ſerà de provecho, ſi ſupiere la del enemigo. I para ocupar pueſtos mayores, conviene ſepa leer, i eſcrivir.

A Propone ſe lo perfecto (aunque no ſe halle) para que ſe elija, i eſtime lo que mas ſe le acercare.

B
Fisonomia del soldado.

C
Edad.

D
Soltero, ò casado.



E
Soltero mas apropósito para la guerra.

PARA. La eleccion del soldado, no se prescrive la consideracion de la [B] fisonomia; porque aunque con ella se acierte a vezes; toda via, ni es general para todas las partes del mundo, ni infalible. [C] Tampoco se haze mencion que ate, a la edad; porque donde se hallan otros requisitos essenciales, no ai que tener cuenta con los años. No se trata, si ha de ser [D] soltero el soldado, ò no: Porque para esso, no ai regla general. Siendo assi, que a vezes puede animar, i alẽtarle, el pelear por la defensa de la muger, i hijos, como se refiere de los Esguizaros en particular. Otra, le acobardarà la memoria de tan suaves prendas, puesta, en el deseo de gozarlas; retentiva unas vezes seguriſsima, para no caer en vilezas, ni hazer traiciones; Embaraço otras muchas, el aver de sustentar mas personas, que la suya, que facilita el camino a demasias, i delitos. Razones que pudieran obligar, a que se ponderasse en cada casado, el efeto que haze en èl, el serlo: Pero para la milicia, siempre el [E] soltero, serà juzgado por mas apropósito

ALGVNAS disposiciones ai originales en

los

los hombres, que ſon dones gratuitos, i gracias adelantadas; como es [E] la buena, i vigoroſa conſtitucion del cuerpo; i ſi bien ſon dones de la naturaleza, mejoralos el arte; haziendoſe el hombre, a todos aires, i tiempos, como a los exercicios moderados deſde la cuna; i arrimandoſe a las comidas mas ſimples, i templadas, huyendo de todo genero de exceſſos, en materia, aſsi de gula, i luxuria, como de ſobrado ſueño, i exercicios violentos. [F] Quales ſean los alimentos mas naturales al hombre, diſputan los Medicos, ſin que ſe deſcubra otra Regla, mas cierta, que la del atenerſe a los que acoſtumbrò cada uno, deſde ſu niñez. El dar credito, i fiar algo de los *Elixiris vitæ*, i otros embuſtes, con los quales prometen la reſtitucion de lo vigoroſo de la juventud, i la perpetuidad de la vida, es locura declarada. No ſe dize por eſſo, que no aya comidas que no ſean mas apropoſito, para la vida, las unas que las otras; Pero es de ſumas dificultades, ſu experiencia, por no ſaber los Medicos, con que grado de ſalud nace cada uno, ni las deſtemplanzas con que tampo-

E *Diſpoſicion corporal.*

F *Alimentos quales*

co prosigue la vida, alterandose facilmente con variedad de excessos, i con los esfuerços demasiados, que el hazer a cada uno acontece.

G *Comidas que ayudan a los sentidos.*

TAMPOCO ai cosa averiguada en materia de comidas, [G] que sean para ayudar a la agudeza de los sentidos, particularmente de la vista; [H] la qual es mas necessaria en esta profesion, que en otra ninguna, sea para descubrir de lexos, i conocer a los enemigos, sea para acertar a ofender, i defenderse dellos, sea para ver las señales que se hazen a sus tiempos. [I] Necessario tambien es el oído, para las ordenes, señales, i marchas del enemigo, oír los trabajos soterraneos. [K] Con el olfato, conocen algunos que tierra pisan, en que parte se hallan; i la bondad, ò malignidad de muchas cosas que se ofrecen. [L] Lo mismo se alcança con la buena templanza del paladar. Con que instrumentos se ayude la vista, i el oído, es cosa harto sabida de todos, i no es deste lugar.

H *Vista.*

I *Oído.*

K *Olfato.*

L *Gusto.*

LAS fuerças, i destreza del cuerpo, se adquieren con el continuo exercicio, i estu-

dio;

dio ; M i quien desde sus menores años se haze à andar a pie, i cargado ; cabar tierra; luchar, saltar, nadar; lo mejora cada dia, i al cabo lo haze todo con facilidad. Con exercitarse algunos mui pesados, se han hecho a las habilidades de los mas ligeros : otros mui torpes, salen tan diestros tiradores, que acertaran a dar siempre en un punto, a distancia mui grande : i al fin, para todos los exercicios militares, no ai disposicion mayor, como desde que dà lugar la edad, entregarse a todo genero dellos; que le sean proporcionados : que para salir uno buen soldado, no puede harto temprano hazer sus ensayos; sin negar momento de tiempo a la aplicacion, i no perdonar al estudio continuado, aunque viviesse siglos ; como se verà mas adelante.

M
Efetos del exercicio

N Requierese, que la religion del soldado se conforme con la de su partido ; porque es el primer movil de la voluntad ; i es la Religion ; el vinculo fundamental de la union ; i este no puede hallarse, entre los que entre si, tienen guerra ; i contrariedad en el creer; i assi los de Setas contrarias, que

N
Religion del soldado.

sir-

sirven a otro partido, i dan mueſtras de vivir en toda buena amiſtad, ò lo fingen, ò no creen lo que profeſſan; i quien falta a la primera fe, faltarà ſiempre a la ſegunda mas facilmente.

O *Apetitos del ſoldado han de ſer conformes a la ſociedad.*

PIDESE que ſean ajuſtados los O apetitos del ſoldado, a la ſociedad; porque ſiendo mayor ſu inclinacion a qualquier vicio, que el deſeo de cumplir con ſus obligaciones, harà que ſe deslize facilmente por eſſe camino, i no acuda a lo que debiera. Llenos eſtan los libros, i las hiſtorias, de quantas deſdichas ha cauſado la luxuria, quantas el vino, quantas el juego, quantas la murmuracion, i los demas vicios. No ſe niegan al ſoldado ſus divertimientos, i recreaciones, P pero han de ſer todas virtuoſas, como cazas, torneos, ſortijas, juegos de armas, i exercicios de deſtreza, i ingenio; deſterrando qualquier juego de ſuerte, en quãto ſea poſsible, debiendo darſe lugar ſolo, a los donde juega la virtud, i no la fortuna, i el engaño; i como de ſuyo entre las armas, las coſtumbres ſuelen ſer licenciosas, i tienen dificultad en reglarſe. Grande

P *Entretenimientos del ſoldado virtuoſos.*

aten-

atencion es menester, para assentar Q tres virtudes en particular: La R continencia, con que la gula, la embriaguez, i qualquier voluptad infame, se destierra, que es de las que mas envilecen el soldado. S La modestia en las palabras, desterrando toda vanidad, i fanfarroneria, pues el valor no debe menear la lengua, mas bien las manos. T Abstinencia, para guardarse de hurtos, i de qualquier genero de violencias.

Lo intrepido V del animo en el soldado, es parte de las mas essenciales, i nadie, que no huviesse primero hecho cuenta con el suyo, debiera emprender el oficio; porque es bien que no entre en el monte, quien a las hojas teme: i qualquiera que estima en tanto su vida, que pueda llegar a recelarse, de aventurarla por qualquier accion honrada no será buen soldado. El perder el miedo a las balas, hazelo tambien la costumbre del andar entre ellas; i el reparar, que en los Exercitos, mas suelen ser los cobardes que matan, que no los valientes.

No son pocos los que creen, que el, X entendimiento, i las noticias en los inferio

Q
Tres virtudes mas necessarias al soldado.

R
Continencia.

S
Modestia.

T
Abstinencia.

V
Intrepidez.

X
El entendimiento, parte essencial en el soldado.

res,

res, i ſubditos, dan pie, i ſon diſpoſicion a ſus deſobediencias; con que, los tales condenan las letras, i piden vaſſallos torpes i ciegos, para poderles tener, i mandar como eſclavos que es lo miſmo, que hazer uno cortar pies, i manos a ſus caballos, para que no ſe le eſcapen. Los deſatinos, i diſparates, ſon los partos legitimos de la tonteria, i no del buen entendimiento; i no vale mas el hombre, que en quanto es noticioſo, i induſtrioſo: i en la graduacion dellos, [Y] ai quien compare a los brutos, los que ſin noticias algunas no ſaben leer, ni eſcrivir; i ponen cerca el ſer de hombre, al que eſto ſabe; reſervando el grado de perfeto, i verdadero, al que ſobre eſſo, tiene añadido, el eſtudio del libro grande del mundo. I aſsi ſe ve, que los millares de barbaros, han ſido ſiempre vencidos, de mui pequeñas tropas de diſcretos, i politicos. Con que legitimamente ſe aſsienta, por parte de las mui preciſas en el ſoldado, el entendimiento.

Y *Graduacion de los hombres, i del ſaber.*

[Z] PUEDE tambien memoria, porque no ai profeſsion, en la qual ſea mas neceſsaria; porque no ſufriendo, ni admitiendo dila-

Z *Memoria.*

cion, las mas de las acciones, es preciso, que en un instante mismo, tenga un Capitan General presentes, a si todas sus fuerças, como las del enemigo, las ventajas del uno, i otro. Acordarse de lo que cada uno ha de obrar en particular; i de la falta dello, ò de olvidarse solo del nombre de un simple soldado, a vezes puede poner su Exercito, a riesgo de perderse. Como la memoria artificiosamente se pueda ayudar, enseñan algunos Medicos; pero de poco provecho juzgo sus reglas, i que quien no tuviere memoria de su natural, alcançarà poco, si ha de apellar a sus remedios.

Et tener [A] prendas el soldado en la Republica, se debe entender: Que su principal interes, i esperanças, esten en el partido que sigue, i que no se aventaje lo que pueda prometerse, i esperar del contrario; a lo que en el suyo puede ganar, ò perder. [B] Persuasiõ, que basta hazer titubear, i de hecho trastornar los animos de los hombres ordinarios, i nacidos sin obligaciones: i assi de los tales, como de los mui pobres, no se pueden hazer grandes confianças; ni tampoco de

A
Prendas, i interes en su partido.

B
Confianze de quien se puede hazer



los meramente Auxiliarios, que ſin obligaciones naturales al Principe; militan por el interes, i la ſola conſideracion del ſueldo. Pero, diferente cuenta ſe ha de hazer, de los Auxiliarios intereſſados, como aliados, i confederados; ò los que ſe conoce, que ſe dexan llevar del amor, i deſeo de la reputacion, i gloria, que haràn ſin duda acciones tan buenas, i de no menor ſeguridad, que los naturales miſmos: i en eſto conviene cargar la conſideracio̅ al pundonor, de que ſe pica, i precia la tal nacion, que concurre en nueſtra ayuda; i aſsimiſmo, al natural, i calidades de los particulares, de quienes ſe pretende hazer confianza. Porque en todos tiempos, i partes, igual es la obligacion del honrado de hazer acciones de tal, ſin que accidente ninguno le pueda jamas diſpenſar de lo contrario. I entre los naturales de una tierra, ſe deben contar, los que (aunque forafteros por nacimiento) de qualquier nacion que ſean, con que no diſientan en la Religion, tienen yà ſu familia, i ſus principales intereſſes en ella. C Porque el amor de la patria, no es mas, que el

C
Patria pues.

amor

amor de estar bien ; i desear cada uno la conservacion de la Provincia, donde tiene sus mayores comodidades para la vida ; que donde estàn los bienes ; alli està la patria; i en este sentido, se ha de entender lo que Anibal dezia: Que tenia por Cartagines, a qualquiera que le ayudava, a matar los enemigos de Cartago.

PIDESE finalmente, la inteligencia [D] de la lengua de los con quienes milita el soldado: Porque sin esso, no se pueden entender bien las ordencs, i sin hablarla ; tampoco se puede dar a entender, lo que se ofrece difi cultar, i revocar en duda, para pedir la declaracion necessaria. El saber los Oficiales mayores, i Generales ; las lenguas de todos los que sirven debaxo de su mando, es mui importante; porque naturalmente aficiona, facilita el obedecer ; i al combatir encien-de. [E] Naciones ai, que sin saber leer, ni escrivir , hazen guerra ; pero para aver de dar ordenes, i instruciones amplias, i aver de acordarse dellas, tener cuentas , i embiar avisos secretos, sin comunicarlos a los portadores, es preciso saber leer, i escrivir. Ni se

D
Noticia de las lenguas.

E
Saber leer, i escrivir, necessario.



deben admitir ningunos, a puestos principales, sin aquella facultad. Porque aunque se pueden valer de Secretarios, corre gran riesgo el secreto, que ha de andar por tal camino, i es imposible tener cuenta con los gastos del Exercitó, sin escrivirlos, ni basta la memoria, para acordarse de todas las ordenes dadas, ni para las que se han de dar, ni para conservar las noticias, i relaciones que se suelen recibir de los sitios, i del enemigo: si bien en los soldados de puestos inferiores, hasta Capitanes a vezes, a quienes mas toca obedecer ordenes, q̃ darlas, i su principal obligacion es, pelear, se puede disimular esse defeto, contrapesado de partes de valor, i experiencia. Tras esso, siempre les hará falta, habilidad, que para todo es tan provechosa.

REGLA IX.

LOS Primeros, de quienes se ha de echar mano, i convocar, para hazer guerra forçosa; son, los que gozan Privilegios, Beneficios, i Inmunidades, que obligan a seguir la profession de las armas. Tras essos, han de salir, los oficios menos necessarios a la Republica. Los postreros, han de ser los Labradores. I en estremos apretos, a todos toca el tomar las armas, teniendo salud, i edad competente. A

A

Aqui se supone, q̃ donde se atraviesa el bien publico, Lconservacion comun, no al Let. Privilegio, ni Inmunidad que dispense, q̃ no estè qualquier particular, obligado a emplearse, en lo que a todos conviene. Principio, fin el qual no puede aver comunidad, porque á aver de

seguir las inclinaciones de cada uno, no se podria hazer la distribucion, ni reparticion, de las Artes, ni Oficios necessarios, en la Republica. Bien, que sera siempre acertado, el procurar ajustar los empleos, a las voluntades: Pero executando necessidad, cada uno, quiera, ò no quiera, obedeciendo al bien comun, ha de hazer lo que està bien a todos.

TODOS B Los que gozan feudos, i Privilegios de Nobleza, heredada en Europa, son soldados por obligacion: i son ridiculos algunos Dotores, que afirman, que nadie los puede llevar a la guerra, contra su volũtad; siẽdo tan al cõtrario, q̃ de no ir a ella, no los puede dispensar el Principe, sin injusticia; sino fuere por edad, enfermedad, ò grãdes servicios hechos a la Republi a, por su persona, sin entrar en cuenta para

B

Los obligados a la guerra.

C
Diuersa nobleza.

ello, los hechos por sus passados. [C] Republicas ai que no admiten orden de nobles. Algunas que permiten a los nobles, exercicios de las artes mecanicas; i ai Provincias como Vizcaya, i las circunjacentes, donde todos, aunque herreros, carpinteros, i otros oficios tales, no les impiden, ni perjudican, para no poder calificarse nobles. En muchos estados, comunican los Principes la nobleza de las armas a los Letrados, i la vẽden a quienes les parece. I desto nace, ser tan inciertas, i tan varias las preeminencias de los nobles. Pero reduciendolo a una regla general. [D] Aquellos se deben reputar, i estimar por verdaderos nobles de armas, los que son calificados tales, por quien tiene autoridad soberana para ello; por averse dedicado enteramente a la profession militar, i señaladose ellos, ò sus antepassados, en servicio, i conservacion de la Republica, por esse camino; i obligado a los suyos, a la imitacion de lo mismo, sin atender a otra profession. [E] I tanto mas pura es la nobleza de armas, quanto mas apartada de otros exercicios, i quanto mas continuada en una

D
Nobles de armas quienes.

E
Pureza de nobleza.

fa-

familia. I naturalmente no son, ni se pueden llamar, nobles de Armas, los que por otros caminos, i medios, han conseguido este atributo. No se niega, que el Ministro de Iusticia, i Hazienda, el Embaxador, i Orador, no puedan salir algunas vezes tan eminentes, i ser tan relevados sus servicios; hechos a la Republica, que se halle justo, i debido; el distinguirlos, i premiarlos: pero nunca parecerá justo, que se dé nobleza de armas, sino a los que por armas, la huvieren merecido. Regla, que los Principes debieran guardar inviolable; porque, de no aver instituciones buenas, que duren; ni que no se tuerzan, i desvien luego de su fin; nace el acabarse los Reinos, i el aniquilarse tan apriessa las Republicas.

Lo que se dize de los [F] Labradores, que ayan de ser los postreros en tomar las armas; es, porque no pudiẽdo los demas passar sin los alimentos necessarios, es fuerça dexar quien cuide de cultivar la tierra, para assegurarlos: Pero donde ella es fertil, i mui abundante, i pueden del trabajo de uno sustentarse muchos, no es de inconvinien-

F *Labradores quando han de ir a la guerra.*

te el echar mano de los sobrados, i superfluos para la guerra. [G] I assi serà de todos los oficios. I segun esta Regla, se dize, que se puede en muchas partes crecer el numero de los Exercitos, i casi hazerlos enteros, de Escrivanos, i Letrados, haziendoles assi mas utiles a la Republica, i sacando della por esse medio la semilla de los pleitos, que nace de la abundancia deste genero de gente; demas, que no puede aver justicia, donde es menester, que tantos coman de su administracion.

A la guerra, lleva los unos, [H] el deseo de la honra, a los otros; la libertad que se prometen en la vida militar, i licencias que suele aver, en los Exercitos mal diciplinados. Los desta postrer calidad, suelen ser de mayor daño, que provecho, i afrenta de los buenos; [I] Porque pudiendose domar mal, i reducir a obediencia, ò diciplina, con ocasion de qualquier pillaje, ò botin, ò a vista de algun peligro, suelen infamemente desamparar los Exercitos. Razon porque se le califica por mejor, [K] la eleccion libre de los soldados, para formar un Exercito, que

G
Lo mas, ò menos util del hombre a la Republica, ha de ser regla de su empleo.

H
Motivos diversos q llevan a la guerra.

I
Quien entra ò mal pie en la guerra, poco dura en ella.

K
Eleccion libre del soldado, la mejor para formar Exercito.

no

no el recibir a bulto qualquiera que ſe preſenta, excitando (como ſe ha dicho) la gente de ambicion, i virtud, a ſeguir las armas, cerrando la puerta a qualquier otro camino para adelantarſe. I conveniente ſeria tener ſiempre un cuerpo de [L] Exercito de ſoldados Veteranos debaxo de mui exacta diciplina, aſsi en paz, como en guerra, al qual en tiempo de aprietos, es facil arrimar mayor numero, deſtos nuevos, i viſoños, ſiendoles eſſotros, como enſeñanza; i para todo el Exercito, fuente de buenos Cabos; i Oficiales; Yà que los Eſtados mal ſe puedē mantener (los grandes en particular) ni con nada tanto aſſegurar ſu quietud, que cō tener ſu Principe la eſpada no envainada, i ſiempre ſus armas a la viſta.

En lo militar, dōde el valor haze lo mas; [M] nada forçado es bueno: pues que nada tiene menos ſeguro, q̄ ſu duracio̅. Que en una Plaça de Armas, ſe hā viſto en Eſpaña, [N] mil, ò mas caballos, haziēdo alarde viſtoſo, que año de 1642. levantò el zelo, i maña, de quien lo tuvo a cargo; que ſin tirar arcabuzazo, ſolo dos meſes de campaña, deſvanecie-

L
Un cuerpo fijo de Veteranos, eſcudo eſpada de un eſtado, fuente de Maeſtros de Milicia.

M
Lo forzado para la guerra, no es bueno.

N
Exemplo de la fragilidad, con que lo forzado ſe deſvanece en un Exercito.

cieron de manera ; que al remate della , no
pareció hombre,ni caballo ; vaxio en que
daràn ſiempre , todas las levas de eſſa cali-
dad; i no voluntarias ; porque demas de la
diverſidad de recuerdos caſeros,que van lla
mando a uno,i otro; de los que la violẽcia
ha pueſto en el empeño de la guerra : eſſa,
no ſe puede eſtender a lo principal , que es
el coraçon , para imprimirle a quien no le
tiene:de modo, que los tales ſin el ; traìdos
al Exercito,ſolo ſirven al numero (en quan
to ſe obra con el) Pero deſpues al recibir la
paga,igualmente con los buenos; i al con-
ſumo de los biveres, que les cabe ; i ſuelen
ſer ; los que de qualquiera de ambas coſas;
menos perdonan la falta ; i alçan mas la
voz en la quexa. Tolerables haſta los lan-
ces de ocuſion;donde muchas vezes ſirven
a deſalentar los buenos,i entibiar con ſu re-
miſsion, i turbar con ſu cobardia , el valor
de los demas. I aſsi ſe han de procurar (en
quanto puede ſer) ſoldados voluntarios, tri
pulados aun deſpues por ſus Capitanes ; en
la experiencia de ſu porte.

PERO como por varios casos de reſiſten

O
quando, i como ſe
han de aprimir-
i ſoldar a la
guerra.

cias forçosas,a invasiones repentinas, i no antevistas,i otros tales ; no hallandose soldados bastantes ; a componer los Exercitos que se pretenden,i se juzgan necessarios;forçoso es obligar a las Comunidades , a que diezmando,ò quintando,ò por otro qualquier medio,remitã a los Exercitos los habiles a llevar armas;porque el ruido del numero,haze tambien su efeto;i el defeto de virtud no conocido , contiene tal vez al contrario , como si todos los que se cargan de armas, fuessen soldados:bien que de ordinario,es esto de costa a los Reinos,i Provincias,que hazẽ tales levas,desigual al vtil, que al servicio del Principe , resulta dellas. Pero inexcusable , : entonces , como en la graduacion general se ha dicho,que los primeros,que han de salir a la guerra , son los que gozan privilegios ; que a ella les obligan : Luego los oficios menos necessarios a la Republica;en tercero, i postrero lugar, la gente del campo. En estos dos ultimos gremios,se ha de atẽder , a escoger los mas aptos,por la disposicion , i salud , i los mas desembaraçados de obligaciones ; de mu-

geres, i hijos, i padres ancianos a quiẽ aſsiſtir: Perſuadidos, a que la duracion de ſu aſsiſtencia, ſe medirà con la de la campaña; i ſerà acertado, el dexarles tãbiẽ bolver al fin della, para facilitar ſu buelta mas volũtaria A que ayudarà, el buen tratamiẽto que ſe les huviere hecho; para que ſobre poca voluntad, no les amedrenten; experimentadas deſcomodidades.

P *Edad del ſoldado.*

La edad [P] del ſoldado, no ſe determina por los años, ſino por el vigor, i juizio que ſe halla en cada ſugeto. Bien puede, i debe el Principe, limitar los de ſervicio cõtinuo, para jubilar, i conceder los Privilegios de Veterania; proporcionando la merced del deſcanſo, a los años del ſervicio. Q Pero en ocaſion de levas de gẽte nueva, es menester aſſentar por regla general, que ha de tomar las armas, en tiempo de aprieto; qualquiera que fuere mas de provecho en el Exercito, que en ſu caſa. I ſea otra regla fundamental: Que cõ quãto menos gẽte ſe hiziere la guerra; i quãto menos ſangre ſe derramare, tãto mas humana ſerà, i correſpondiente a ſu fin legitimo, que es la univerſal concordia

Q *Obligacion general de ir a la guerra, como, i quando.*

REGLA X.

CONSIGVE El Principe el poder sustentar sus tropas, si las proporciona a la posibilidad de sus Estados; si ahorra de bocas; i gastos superfluos; i sabe valerse de las comodidades, de las tierras de su enemigo, i recogerlas, i distribuirlas con orden; i reducirse a los alimentos, i bestidos necessarios; escusando todo lo que no fuere forçoso; i no dexandose engañar, en lo que es del numero efetivo de la gente. I sin poner el cevo del soldado, en lo provechoso del sueldo, mas bien en la honra, i gloria, i en el premio de las finezas, i acciones heroicas.

NO Importa aver juntado un buen Exercito con todo lo que puede perficionar el mejor en lo bien diciplinado de sus soldados; i excelencia de sus Cabos, i demas requisitos; [B] si no ai que comer, i provisiõ assegurada. La piedra angular desté edificio, singular fiadora de su duracion: Que el Exercito (como dixo un prudente Capitan) es un monstruo; que al formarle;

se

A

Sin este fundamẽto inutil es el Exercito. El buen govierno, i la economia pueden hazer la obligacion menos costosa.

B

Provision de viveres en un Exercito quan importante.

se debe principiar por la barriga, i no tratar de hazerle trabajar, antes de averle sustentado. Consigueſe esto con hazienda, i cuidado. Esta, con gran liberalidad se debe emplear en cosa tan precisa, i donde con tanta, se ofrecen, i aventuran las vidas de tantos; C no pudiendo aver cosa mas desdichada que ver perecer un Exercito a manos de la hambre, que acaba igualmente los mas valerosos, como los de menos quenta, no aviendo valor que baste a su resistencia, dandose de valde una vitoria a un enemigo, quando por esta via se destruye un Exercito. Efetos del cuidado son, la eleccion de un buen Proveedor, de las calidades que adelante se dirà. D Supeditarle medios para la junta, i compra de los granos necessarios. Dar orden, i modo al carruage competente, para el acarreo a las partes que pidiere la necesidad. Atender que se haga buen pan, i que se distribuya con cuenta, i razon, sin genero de desperdicio. I aunque en las partes donde se guerrea, siempre se halla algo, que ayude al sustento, no debe ser parte, para menguar en ninguna,

C

Efetos de la falta de los viveres.

D

Quien tenga el que ha de ser la negocia del sustento de un Exercito.

guna, esse cuidado del General; ni debe po-
ner en ello genero de confianza, por los
accidentes, que facilmente pudieran desva-
necerle, con no hallar lo imaginado, ò ta-
lando los enemigos la campaña, ò retiran-
do con tiempo la cosecha a lugares de di-
ficil conquista.

DEBE tener el Proveedor repartidos [E]
Almacenes en diversas partes, por las mu-
danzas que se ofrecen de hazer con el Exer
cito; i por si alguno se perdiesse, aya donde
recurrir al remedio, i suplir la falta, que no
sufre dilacion; i esto, en lugares mas como
dos para llevarles al campo, donde serà cō-
veniente, aya [F] Almacen de respeto, pa-
ra el sustento de quinze dias si quiera, al
qual no se toque sino es en grandes apri-
tos, i lance forçoso. I si bien el de los hom-
bres es el principal; debe estenderse tambiē
[G] el cuidado al de los caballos, procuran-
do acamparse en partes abundantes de for-
rages; ò de donde se puedan ir a buscar con
comodidad, i sino, de los Almacenes se avrà
de proveer el Exercito, hecha prevencion
con tiempo, i con el debido reconoci-

E
*Almacenes repar-
tidos.*

F
*Almacen de respeto
en el Exercito.*

G
*Sustento de los ca-
ballos.*

mien-

miento de la tierra, dõde ſe ha de guerrear.

II *Vibanderos importantes en un Exercito.*

II Los Vibanderos, no ſon los que menos ayudan al ſuſtento del Exercito; i aſsi podria hallarſe conveniente el obligar a cada Capitan tuvieſſe el ſuyo, i para facilitarlò, i aſſegurarlos mas, darles plaça en la primera plana de cada Compañia; los quales en tropas, amparados de la autoridad de ſus Cabos, i eſcoltas neceſſarias a ſu ſeguridad, guarnecidos los Caſtillos que eſtuvieren en los caminos, para q̃ les ſirvan de abrigo; puedan tener el Exercito abundante, i lexos dèl, la hambre, i la careſtia. I ſi aconteciere el robarles, ò hazerles alguna violencia, debenſe caſtigar con ſumo rigor los malhechores; como a ellos tambien, ſi con precios exceſsivos, ſe hallare que rancionen a los propios ſoldados.

Su antecesſa caſtigo.

K *Diferencia del ſuſtentarſe una multitud en caſa, al ſuſtentarſe en campaña.*

K Engaño ſuele ſer de muchos el creer, que un numero de gente, junto en un Exercitò en campaña, ſe puede ſuſtentar con aquello miſmo, que haze eſtando de aſsiento en caſa: Porque en ellas, muchos ſon los que viven de nabos, i verzas, i otras frutas, que cada dia ſe recogen, i no ſe pueden cõ-

ſer-

ſervar,ni traxinar: Otros ſe mantienen con lo que cada dia ganan,i con lo que de fuera traen. I aſsi avrà Principe, que teniendo un millon de vaſſallos, no podrá ſuſtentar un Exercito andante de diez mil perſonas. Advertencia al tal Principe, para que antes de empeñarſe en guerra ninguna, tantee los alimentos a propoſito, que puede juntar,el modo de traxinarlos,i de conſervarlos;i aſsimiſmo el modo de paſſarlos por ſu eſtado,con la menor deſcomodidad, i daño que ſer pudiere:i finalmente,el modo de ſacar lo principal, que es el dinero neceſſario para todo.

L Impedimentos al ſuſtento de un Exercito.

L Lo que deſayuda mucho, al poderſe ſuſtentar largo tiempo los Exercitos,ſuelen ſer las cozinas grandes, i meſas ſuperfluas de los Cabos,i Generales dellos. I en los de Polonia,en particular, donde no ai mas diferencia, que ſer eſtas comidas debaxo de las tiendas,i padillones; i eſſotras de los techos de las caſas, i palacios, en los poblados. Siendo aſsi,que los Generales,i los Cabos,debrian ſer exemplo de la moderaciõ, reduciendoſe ellos,a comer como los de-

mas. Pero hallaſe el vicio, i el exceſſo, el dia de oi tan acreditado, que lo virtuoſo ſe mira, i trata con deſprecio; i ſi un General, ò Cabo, come en el ſuelo; ò haze meſa de ſus rodillas, contentandoſe de lo mas ordinario que baſte a ſu ſuſtento; Atiendeſe mas a la parte, que eſto pudiera tener de miſerable, para deſpreciarlo; que a la de templado, por ſer exemplo, a lo que de todos debe ſer imitado. M No ſe dize por eſſo, que los Generales, i Cabos ſuperiores no tengan meſa; antes ſe aconſeja, por no menos decente, que importante; para grangear voluntades a poca coſta, deſcubrir el porte, i talento de muchos, i hermanar por eſſe medio varios que concurren en el Exercito. Lo que ſe encarga, i preſcrive por precepto, es la moderacion en la comida; i el deſtierro de ſuperfluidades.

M *Los Generales tengan meſa.*

Es quanto a eleccion de mantenimiētos, que ſean mas apropoſito; no ſe puede dar regla general, teniendo, como tiene cada tierra los ſuyos. Conſultar los buenos Labradores, i Oeconomos, como ſazonarlos bien para ſu mayor duracion, ſiempre

ſerà importante, i preciſo. Partes ai donde ſe conſerva el trigo en ſilos dẽtro de la tierra, i otras donde por ningun caſo preſta para ſemejante comodidad. Lugares ai donde las harinas de Agoſto, ſon mas duraderas, en otras las de otros meſes; i otro eſtado de Luna. Lo miſmo es de las maderas, i todo genero de materiales, en que es neceſſario tener recurſo a las experiẽcias de los naturales, para acertar cada uno mejor en lo que le conviene, ° i en materia de alimentos, eſcoger los mas a mano, i que con menor cantidad, ſuſtenten mas, i ſe conſerven mas tiempo.

° *Calidades de mantenimientos.*

El traxinar [P] el Principe los alimentos, i demas municiones, de una frontera de ſus Eſtados a otra mas remota, lo conſeguirá facilmente, ſi fueren bien poblados; diſponiendo los vayan llevando de un lugar a otro, repartiendo el camino a proporcion de las fuerças, i los circũvezinos de la miſma manera, para q̃ concurran en ſu ayuda. Pero para dentro de ſu Exercito, i en campaña un [Q] trein de carros, ò azemilas formado, i fijo en la Proveeduria, es el que de-

P *Forma de traxinar los baſtimentos.*

Q *El Exercito en cãpaña pide un trein de carros fijo.*

be aſſegurar el traſportarſe de una parte a otra; el acarreo cotidiano de lo que pidiere la neceſsidad, i el ſuſtento del campo.

Lo mas importante de todo, es hallar un Principe el dinero neceſſario al ſuſtento de ſu Exercito; Porque como la guerra no ſe haze ſin ſoldados, eſtos no ſe pueden mãtener ſin dineros, ni los dineros juntarſe ſin imponer los Principes tributos; que juſtificados ſe toleran; no tales dán motivo a vezes a las rebeliones de los ſubditos. R La juſtificacion; pende de la juſta cauſa de la guerra, que haze juſta qualquier impoſicion; que entonces no es mas, que una determinacion legitima; que haze un Principe de la deuda, que por derecho divino, i natural le deben ſus pueblos. I aunque la poteſtad de los ſoberanos en tales caſos, es grande (como debe ſer) i abſoluta, obligacion tiene, de bolverla mas en el alivio del vaſſallo, que en ſu afliccion, no cargando peſada la mano. S I el mejor modo de valerſe della, en los aprietos, i caſos inexcuſables, es, tener de antemano los animos de los vaſſallos tan ſazonados, por medio de

Dinero primer requiſito al ſuſtento de un Exercito.

R
Juſtificacion de los tributos.

S
Principe juſto ſe haze dueño de los corazones, i voluntades de ſus vaſſallos.

un

un ſuave govierno, i exacta adminiſtracio̅ de juſticia, que ſe adelanten a porfia a ofrecer ſus haziendas, i hagan punto de honra en gaſtarlas en ſervicio de ſu Principe, i del publico; aviendo diſpueſto co̅ maña, que a la codicia del guardar, prevalezca el deſeo de la honra, en el gaſtar; i que aprueben la guerra que ſe emprende, i ſe animen contra quien ſe intenta; para hallar en ſus animos, mas prontas, i faciles ſus aſsiſtencias.

En el modo de imponer tributos, i ſacar dineros, ſe ha de atender mucho; a no pedir a nadie, lo que le es neceſſario al ſuſtento de ſu familia. [T] I aſsi, no ſe juzga por bueno el genero de impoſicion, por partes alicotas de las haziendas: Porque, podra ſer, que uno dando la tercera parte de la que poſſee, quede rico; i otro, dando otro tanto de la ſuya, ſe halle mendigo, i forçado; aſsi quizàs a paſſarſe a otras regiones para ſu remedio. [V] Otro abuſo ai mayor en las impoſiciones, q̃ ſuelẽ deſpoblar a los Reinos, q̃ es quando ſe encargan a los Magiſtrados; por lo que entonces ſe reparte al pobre, que es a quien todo cabe: para obviar a tal incon-

T
Tributos por partes alicotas de las haziendas, no ſon aprobados.

V
Tributos repartidos por los Magiſtrados, ſon en perjuizio del pobre.

venien-

veniente, i sinrazon, pudiera ser temperamento, el convocar toda la Comunidad, a que della asistiessen los que quisiessen, al imponerse qualquier tributo, para que assi, quedasse mas bien guardada la proporcion de las haziendas, i industrias de todos. Porque aunque el Rei mas bien sabe, i es quien determina la cantidad, que ha menester; mejor conoce el particular, las especies en que, i como mas justificado, se puede hazer el repartimiento. [X] Satisfacion, que parece puede dar el Principe a sus subditos, quando con liberalidad acuden de su parte, a la del servicio impuesto.

Quien creerà lo que se pierde para el Principe, cobrandose los tributos por [Y] tantas manos, i tanto genero de Ministros, como se usa oi en muchas partes; de manera, que en algunas, son tantos los derechos, ò tuertos de los Recetores, Tesoreros, i otros Ministros, que de lo que se impone, apenas llega la tercia parte en limpio, i aun menos a su poder, como cada dia se experimenta en [Z] Francia, donde estos Ministros de hazienda, enriquecen monstruosamente en

X
A carga consentida es bien, que pueda arbitrar el particular en el modo de llevarla.

Y
Multitud de ministros en la exaccion dañosa al Principe, i a la Republica.

Z
Excessos de cobradores en Francia.

breve tiempo; i deſpues como ſanguiſugas del pueblo, i del Rei miſmo, buelven de quando en quando caſtigados, a cõtribuirle parte de lo mal llevado, que ſe haze de manera en aquel Reino, que parece mas medio de llenar los Cofres Reales, que eſcarmiento para no caer otros en lo miſmo. I en Eſpaña, año de 632. buſcandoſe remedio a ſemejante daño, en alivio de los vaſſallos; hizoſe conſtar a los Miniſtros, a quienes ſu Mageſtad encargò el proponerle medios para conſeguirlo, que de los Millones que cada año le paga liberal; i fiel la Corona de Caſtilla, [A] no entravan en ſus Arcas Reales, a penas de tres a quatro, ſacandoſe de los vaſſallos con evidencia al pie de doze. I de amontonarſe todo el dinero en las bolſas de Aſſentiſtas, Teſoreros, Contadores, i Recetores, i toda la cafila que campa, i vive deſta profeſsion; Se ſigue, no quedar otro genero de gente con comodidad, i el levantarſeles el animo a los demas, para buſcar otras tierras, deſpreciar el caſarſe, i perder el amor a la patria; ſiendo cierto, que nadie eſtá apaſionado por el bien publico;

[A] *Exceſſo de los cobradores en Eſpaña.*

don-

B
Razon al amor de la patria.

donde no ai igualdad, i justicia. [B] Porque el desear uno sobre quanto ai la conservacion de su patria, no nace, sino de creer que está pendiente la de su persona, familia, hazienda, i demas intereses, de la de la Republica.

C
Moneda del Principe, i sus calidades.

Claro està, que la [C] moneda del Principe en tiempo de guerra, i de paz ha de ser ajustada siempre a la estimacion de las Naciones, de quien ha menester valerse: i sus requisitos essenciales son, que no se pueda falsificar, sea por la forma, sea por la facilidad de hallar la materia, i que se lleve a todas partes con comodidad, i que no esté en poder de particulares, de alterar su valor. Que ninguno la recoga, ni reduzga lo principal de su caudal, a dinero. No siendo menester tan poco, corra mas dinero, ni moneda, en la Republica, de la necessaria, a la igualacion de las permutaciones; [D] siendo constante, que la Nacion que no tuviere menester a ninguna de las demas, puede sin escrupulo, ni recelo de inconvenientes, hazer moneda de todo lo que le pareciere. I que lo que se dize del valor intrinseco

D
Principe ò Provincia que no ha menester a otra, puede de lo que quisiere hazer sellar de sus permutacion.

del

del * oro, i plata, no es mas, q̄ ſer materias que ſon mas raras; i ſe hallan con mas dificultad, que ha dado motivo a varias Naciones, a recibirlos (aunque con eſtimaciones mui diferentes) Pero en la realidad, de mayor provecho ſon, el hierro, i el azero, que el oro, i la plata. Si bien en el oro; es ſingular el color, i el peſo, el no corromperſe, i el eſtenderſe tantas vezes mas, que todos los metales. Si bien nada de todo eſſo, es de conſiderable comodidad a la vida. I reglar el precio, i valor de la moneda, por la eſcaſez, ò abundancia del oro, ò plata, es no tener ningun pie fijo, i aver de variar cada momento, a beneplacito de los mercaderes.

* El oro es caro, porque es raro.

Despves de hallada la forma, en ſacar con equidad los tributos; deſterrada la vanidad, i ſuperfluo de las comidas del Exercito: para mas aſſegurar ſu ſuſtento, conviene tambien echar fuera dèl, E las bocas inutiles, como ſon, Criados ſobrados, Miniſtros eſcuſados, Niños, i Mugeres, i otra gente no neceſſaria, i el carruage, i ganado de regalo.

E Deſtierro de gente ſuperflua en el Exercito.

No ſe debe permitir, lleve nadie a la cam-

F
Bagaje ha de ser moderado.

paña; F fino lo mui preciso a una mediana comodidad; q̄ Alexandro, apartado lo tal, i ineſcuſable, en algunas ocaſiones hizo quemar las cargas de ſus ſoldados, para que mas preſto ſe perdieſſe la ropa, que la diciplina.

AFRENTA es, ſeguida de deſcomodidad, el perder el bagaje; pero tambien es de ſumo trabajo, el conſervarle, no ſiendo mui limitado, que hazerle tal, ſerà efeto de la vigilancia, que ſe requiere en reconocerle, ſi quiera cada mes, para recindir ſuperfluidades, que a viſta de ojos ſe multiplican. I ſiendo la hambre, i las enfermedades, las deſtruiciones mas ordinarias de los Exercitos mas floridos, ſe ha de advertir, que nada las ſuele ocaſionar tanto, como la muchedumbre de bagajes; i gente ſuperflua, i muchachos que les ſiguen. I lo que en los Exercitos de Eſpaña principalmente, G pide la real, i verdadera atencion de ſus Generales, a medida de lo dificultoſo, que parece el remedio, por las raizes que ha echado, la inveterada coſtumbre del vicio, es, el deſtierro de la muchedumbre de mugeres, que ſi-

G
Deſterro de mugeres eſcandaloſas.

guen

guen sus Exercitos, que [H] consumen inutilmente la parte de los mantenimientos, que les cabe, que siempre es considerable, i mas aviendo de aver para ellas, quando algun accidente de necesidad, los haze faltar para todos. Quitan su comodidad al pobre soldado, assi en el marchar, como en el alojar: Ocasionan desordenes, i pendencias; Empobrecen a los que obligan despues, a robos, i delitos, para sustentarlas; Ofenden la salud, llenando el Exercito de males; Envilecen los animos tanto, que a los de suyo valientes, haz en cobardes para la ocasion; i mas, si creen bien lo que professan; i una licencia tan disolura, no puede menos que ofender, i irritar sumamente el Cielo; i bien mirado, puede ser que sea, una de las causas mas principales, que mas aya ayudado a deslustrar, i amortiguar el brio Español; i como sepultar el valor tan antiguo, i tan natural en la nacion. Siendo efeto conocido de las vidas relaxadas, debilitar las fuerças, i remitir de la ferocidad del animo, tan necessaria en la guerra. [I] Plaga es de la soldadesca, la deshonestad. Quisola signifi

H
Efetos malos de su tolerancia.

I
Mugeres que se deben tolerar en el Exercito.

car, quando juntò Venus con Marte, el primer Autor de las Fabulas. Dificultoſo es el divorcio: Pero preciſo reprimir; i hallar a tanto mal, ſu remedio; pues que tanto califica la neceſsidad, la gravedad del daño. No dexa de ſer conveniente, el aver mugeres en el Exercito; Pero no diſolutas, ſino las q̃ atiendan a la limpieza del ſoldado, que importa ſumamente; por lo que confiere a la ſalud. I todas las caſadas, no eſcandaloſas, ſe pueden tolerar, como en la Nacion Alemana, trabajando ellas en ayuda de los maridos, relevandolos de varios cuidados; ſi bi̇ē la moderacion en el numero dellas, es ſiempre de deſear; i el deſtierro total, de las amãcebadas, que ſolo vienen a ſervir al vicio, i ocaſionan los inconvenientes referidos.

K
Galas deben ſer moderadas.

DEBENSE tambien condenar las galas, [k] i oſtentacion en los beſtidos, por donde ſe deſtruyen neciamente muchos ſoldados, ſacando libreas, i bordados; dando a la vanidad, lo que deſpues les falta para el ſuſtento ordinario, i comida neceſſaria. Verdad es, que algunos grandes Capitanes han deſeado, que luciеſſen en beſtidos; i arraſtraſ-

ſen galas ſus ſoldados ; perſuadidos que ellas les acrecentavan el brio, i los haziã mas formidables al enemigo: Otros lo han permitido, para que el ſoldado gaſtaſſe, i quedaſſe aſsi ſiempre, con apetito, i neceſsidad de bolver a ganar, [L] I aſsi, la regla ſerà en eſſa parte, conformarſe con los tiempos, i medir la lei, con la conveniencia. I en materia de trages, buſcar el mas acomodado ſiempre, i para reparo de lo que al ſoldado mas le ofende, i con que pueda pelear con mas deſembaraço. Advirtiendo, ſea el acoſtumbrado, i uſado entre la Nacion, i no imitado, ò tomado preſtado de otra, particularmente de la enemiga; [M] Porque demas, que eſto tiene algo de indignidad en qualquiera, haze que no ſe pueda diſtinguir en las refriegas, el amigo, del enemigo, i que facilmente ſe mate uno por otro, i puede dar motivo a una confuſion en un Exercito. I no debe conſentir el Principe, por ningun caſo, uſen ſus vaſſallos otro trage, que el que imitare el ſuyo: Porque tomando el ageno del abito ſe paſſa a los modos, i al geſto de otra Nacion; deſte, tanto mas in-

L
Regla del trage, i que imite el del Principe.

M
Inconvenientes de la tolerancia de los trages.

sensiblemente a las costumbres; i de alli, se disponen facilmente ofensas a su respeto; i despues a su obediencia. I la Nacion que pretende dar leyes al mundo, que mucho hiziera en pretender darlas en los trages, mas presto que parecer recibirlas, con admision de los agenos? En que de algunos años a esta parte, ha flaqueado la Nacion Española, olvidada de lo q̃ en los passados, guardò tan inviolable. N A los Cabos, i Capitanes, dà alguna autoridad para con el vulgo, el lucimiento. Pero el verdadero, i natural credito, que se debe procurar assegurar, es, la opinion de valiente, i experimentado, i justo, i de ser merecedor del mando que tiene, i aun de ocupar mayores puestos.

N *Lucimiento de los Cabos, i Capitanes, mas en virtud, que en bestidos.*

Dezia un ilustre Capitan, que la guerra O se sustentava por si misma. I es cierto, que hallandose un Exercito dueño de la campaña, ò de bastante parte della, puede valerse de sus frutos, i comodidades, de manera, que siendo el pais fertil, no aya menester mas, que orden para sustentarse.

O *La guerra se sustenta por si misma, i como.*

La primera P regla desta Oeconomia, consiste, en hazer buen tratamiento, i justi-

P *Oeconomia militar, i sus Reglas.*

cia

cia a los Labradores, i a toda la gente que no estuviere en armas, sin permitir que el soldado, les quite una sola mançana, menos que les haga violencia.

I. *Abrigo de la gente, que no está en armas.*

La segunda, II. es imponer con orden, i con concierto justificado, a qualquier lugar, lo que puede contribuir. I para los que pudiessen reusar lo assi dispuesto, tener troços prevenidos para apremiarlos, ò castigar los inobedientes.

II. *Imposicion con quenta.*

La tercera, III. no alojar el Exercito en poblado; sino forçado de estrema necessidad, por la conocida imposibilidad en conseguir, que no haga violencias, i excessos, i que no consuma mas, de lo ordinario, i necessario.

III. *No alojar en poblado.*

La quarta, IV. tener todos los caminos mui limpios, seguros, i abiertos, para los que truxeren comodidades al campo.

IV. *Los caminos libres.*

La quinta, V. no consentir subida de precios de las cosas necessarias al soldado, quãdo la mayor distancia del camino, de donde los traen, no justifica el crecimiento. Pero tanta es la licencia, i desorden de nuestros tiempos, que el Labrador, i el Mercader,

V. *No consentir subida de precios.*

der ; hazen quanto pueden para destruir al pobre soldado, que les ha de conservar; con pedir la razon, que todos contribuyan a la facilidad de su sustento; i que quantos mas ai que compren, tanto mas barato se venda, pues vendiendo mucho; se llega a la ganancia que se haze, con vender poco, i caro; Ni es justo, que lo que uno tenia para vender, lo venda mas; porque muchos se ofrezcan a comprarlo. Bien es justo, que el superior cuide, que sea preferido, quien ha mas menester comprar, i quien importa mas esté acomodado.

VI. *Recoger la contribucion con quent.*

La sexta, VI. que se recogan las contribuciones, con buena quenta, teniendo siempre el General, un registro por mayor, de lo que se impone, cobra, i gasta, i mandando a los Tesoreros, i Mayordomos, le avisen luego de las menguas, si las huviere no pensadas. I podrà ser importante, el hazer recoger todos los frutos de las tierras ocupadas, a lugares señalados, sin agravio de sus dueños.

VII. *A cada uno su racion, i no mas.*

La setima, VII. que no se dè mas racion, ni sueldo a nadie, de lo que es necessario pa

ra su sustento, en el puesto que tiene.

El Bastardo [Q] de Mansfelt, pobre soldado con su capa, i espada, General por su habilidad, i valor; Sustentò por este medio, Exercitos enteros, i con diciplina, en opuesto a los del Emperador, i de la Liga Catolica. I año de 621. despues de la batalla de Praga, quando desmayaron casi todos los Potentados de la Liga contraria, sustentò él las armas della; dio buelta a todo el Imperio, manteniendo su Exercito con essa industria, a costa de la tierra, i por medio de las contribuciones, sacadas de los pueblos, con quenta, i razon. I el Duque de Fridland en esta parte, no fue mas, que otro Mansfelt Catolico, que sustentò Exercitos tan numerosos, de setenta, i ochenta, i hasta cien mil hombres, en servicio del Emperador, solo por esse medio, i observancia de la Occonomia referida: i confessando aver aprendido essa ciencia de Mansfelt, dezia despues averla traspassado al de Suecia. [R] Sustentavanse con facilidad los de los Romanos, i otros antiguos, aun de mayores numeros, assi por la simplicidad de sus co-

[Q] *Mansfelt Maestro de la Occonomia militar.*

[R] *Parsimonia de los Exercitos antiguos.*

nidas, i viberes; como por estar hecho cala soldado, a llevar en sus ombros, demas de sus armas, lo que le bastava para la comida de un mes; i comia el General, como el simple soldado i mui poca era la diferencia del sueldo del Capitan, i del minimo Cavallero. Oi dia, tan lexos està el soldado de llevar su comida, ò bagaje, que apenas quiere llevar sus armas. I no ai dinero para el sueldo de las Cabeças, i Oficiales mayores de un Exercito; tan duplicados, que causan igual confusion al gasto. I assimismo causa admiracion a muchos, S el sueldo que en los Exercitos de España, se conserva a tantos reformados; hallandose Compañias de Infanteria, llenas de Maestres de Campo, i otros Cabos, i Oficiales, los quales gozan del sueldo, a medida de los puestos que han ocupado, no haziendo mas papel, ni gastos si quieren, que de simples soldados; i si bien es verdad, que este genero de gente, puede ser de algun provecho en las ocasiones; por lo menos no acuden a las guardias, obedecen muchas vezes mal; otras, presumidos de mas experimentados, desacreditan con

S *Sueldos el dia de oi excessivos, i sobra de reformados.*



facti-

facilidad sus proprios Capitanes, con publicar sus faltas; i no son, de ordinario, mas diestros en el manejo de las armas; que un simple soldado. [T] Doi, que obligaciones, les tengan, quizàs mas firmes en las ocasiones, para no bolver las espaldas de ligero: Si bien en la muchedumbre de los que oi dia ai en los Exercitos, i algunos que han llegado a estos puestos, por los medios que Dios sabe, i alcanzado quizàs las patentes, solo para gozar los sueldos; es de temer, no sean todos de essa calidad. A que añado, que el gasto es poco tolerable, i que por el camino que siguen las otras Naciones, que no pagan mas que los puestos vivos, no les faltan Capitanes, ni soldados que les den vitorias.

T
Sueldo de reformado, mas pesa que sus servicios.

Contra [V] las fraudes que suele aver, en el numero de los efetivos; se inventaron las muestras juradas, i las penas graves; contra las personas prestadas, i contra los que las piden, i los que las dan. Conveniente seria, a vezes, hazer estas muestras secretas, i al improviso, i sacando de repente en campaña todas las tropas; de una vez, si fuesse

V
Medios para asegurar lo efetivo de la gente.

posible, i puestas en Esquadrones, conta los soldados por hileras; i despues otra vez por los Comissarios ordinarios; con las listas en las manos, distinguidos con cuidado los nombres, i apellidos, patria, señales i calidades aparentes de la persona de cada uno. Algunas Naciones han usado, quizàs con mas acierto X el tomarlas por Comissarios nombrados de repente al tiempo de averlas de tomar; personas meramente militares capazes de juzgar de todo lo que es à proposito, ò no, para el servicio, en lugar de Oficiales de pluma mas faciles a dexarse colechar con sumo perjuizio del Principe, i sus Generales; de mas, que es cierto, que en el servicio de España los rigores de las formalidades no templados con la discrecion conveniente por algunos Ministros desta profesion, desaçonan los animos de los soldados, i llegã a desterrar algunos del servicio. Tambien haria al caso, proponer premios a quien descubriesse las fraudes, i darlos de secreto: como castigo, a quien los encubriesse. I no dexaria de ser de provecho, el obligar a los Capitanes

X *Forma de tomar muestra.*

dief

dieſſen cada noche ; ò ſi quiera cada ſema na; liſta de los muertos ; huidos ; ò enfer mos cada uno de ſu Compañia. Precaucio nes que ſerian eſtorvo, a algunos engaños: ſi bien el verdadero remedio ; pende de la puntual, i baſtante paga, a poder cumplir un Capitan cõ las obligaciones de ſu pueſ to ; ſeguida entonces, de una execucion de ſeveriſsimo caſtigo, por qualquier fraude, en que le hallaſſen de una ſola plaça que hurte ; aviendo procurado introduzir , i acreditar, que ſea honra el no hazerlo. Pa gados aſsimiſmo los Oficiales del ſueldo, i Comiſſarios de mueſtras , para que no ſe rindan a los cohechos , i los ſoliciten ellos miſmos a vezes, para paſſar plaças , que de conformidad ajuſtan con los Capitanes. Razon que obliga, [Z] a que para tal ocupa cion (de la qual pende tanto) ſe eche mano de perſonas de porte, honra, i ſuficiencia , i no de gentecilla hambrienta : ſeñalandoles ſueldos competentes; [A] que en el crecimiẽ to del que fuere, hallarà el Principe ahorro, i grangeria grande: i el General, tendra por eſſe medio, mas zerteza de lo efetivo de ſus

Y
Efeto del dar la paga cabal a los Capitanes.

Z
Comiſſarios, i Oficiales del ſueldo, quales deben ſer.

A
Sueldos competentes a Oficiales del ſueldo, aſſeguran mayor ſervicio.

troPas,para no ponerſe engañado,en empe ños,de dõde el menos numero dellas (preſupueſto mayor; por la relacion de malos Miniſtros)le pueda hazer ſalir mal; a coſta de ſu reputacion,i del ſervicio de ſu Principe.Cauſa porque,debe eſtar de ſu parte mui atento como el Veedor General de la ſuya, en averiguar tales delitos ; i hazerlos caſtigar,en los unos,i los otros,con todo rigor; privandolos,quãdo menos,de ſus pueſtos, [B] con condenacion del quadruplo , de los ſueldos que huvieren recibido; como lo ordenan las leyes antiguas. I ſi acaſo el exceſſo fuere grande,ò repitido;tal vez de la vida,como lo diſponen las leyes Gallicanas. Porque en el eſtremo del rigor, eſcarmienten todos;que uſados a tiempo , eſcuſan el repitir a menudo,con menos fruto,los caſtigos menores , aſſegurando de una vez el ſervicio , i el eſtar cada uno contenido en los terminos de ſu deber.

DE lo ſuſodicho bien ſe infiere , que el ſueldo del ſoldado,ſe ha de reduzir a lo neceſſario;i baſtante al ſuſtento de los efetivos;ſuponiẽdo,que en el Arte de la guerra,

B *Pena de los q̃ hazen fraude en las muestras.*

el

el ſalario Real de todos, [C] es la honra, i glo ria de la profeſsion; i que para los que hizie ren eſfuerços, i hazañas extraordinarias, i ſervicios memorables, deben ſer los mayo- res premios, i comodidades que puede cō- ceder la Republica: que a aver de ſatisfazer la codicia de un Exercito, juntado ſolo con fines della, i del ſueldo, no huviera en nin- gun Eſtado, dinero baſtante para ello. Que el emprenderlo, ſolo ha cabido en el po- der grande, i el zelo de buen Principe, de un Monarca de Eſpaña. Los Romanos (que ſiempre ſe mezclan con ſus exemplos entre las modernas enſeñanzas) guerrearon lar- gos años, con ſoldados, que a ſu coſta ſe armavan, i mantenian, facilitandolo la ve- zindad de ſus guerras; durante mas de 340. años; deſpues de la fundacion de la Ciudad, haſta que el alexarſe della, i el ſalir de Italia, obligò a ſeñalar ſueldos; que fueron cre- ciendo, no medidos tanto, con la poſsibili- dad de la grandeza del Imperio Romano, como con la neceſsidad del ſoldado, que [D] es la que impone eſta lei, i ſeñala el tanto de la paga, quando el Principe no dá a ſus

[C] *Honra, i gloria, paga ſuperior del ſoldado.*

[D] *La medida del ſueldo es la neceſsidad del ſoldado.*

ſol-

soldados alguna libertad de campaña, que es la que puede ayudar a suplirla, i disimuiar su falta; siendo essa casi forçosa, para el dia de oi poderse mantener un Exercito; consentida de qualquier subdito (como debe ser) por lo que debe contribuir al bien publico, quando no la haze intolerable, el excesso.

DAVAN los Romanos a sus soldados, el pan, el bestir, armas, i tiendas de campaña, a quenta de sus pagas, i a los de acaballo la cebada. [E] Orden importante, i que debe ser imitada, para la subsistencia de un Exercito, que fiada del cuidado de cada uno menos se assegura, i no es esta mas costosa a un Principe, pues que en ello no crece mas, que el cuidado de sus Ministros, con hazerles Oeconomos al desperdicio de sus soldados, a quienes cayẽdo el dinero en las manos, facilmente se gasta mal, i los dexa desnudos, i sin comer.

E *Orden acertada para la subsistencia de un Exercito.*

PARA dissimular mucho la falta de las pagas, i hazer mas leve, el sufrimiento de los trabajos de la guerra, imprimian los antigũos, con sumo artificio en los animos

de los ſuyos,eſſe deſeo de la gloria ; inventando(como ſe ha dicho) variedad de premios,i honores publicos , a los q̃ por amor de la patria,mas aventuravan, i en ſervicio della haziã acciones mas heroicas; i aſsi para con ellos , mas valia un dardo ofrecido en ſeñal de valor,un eſcudo,una corona de enzina,que todo el oro del mundo , de que ſe tratarà mas adelante.[F] Aqui baſtara dezir,que no ſe puede determinar bien,el ſueldo con regla general; ſino que es meneſter ajuſtarlo , al precio de las coſas neceſſarias en cada era,i cada Nacion,i dar a cada ſoldado , lo adequado a ſu ſuſtento forçoſo: que no ſiendo ſuficiente , haze que ſea como inutil,i ſe malogre lo poco : i aſsi en diverſas partes , i ſervicios , a medida de lo mas,ò menos , caro en el vivir,varian los ſueldos, i pagas de cada uno.

(?)

F
La paga del ſoldado en dinero , qual deue ſer.



REGLA XI.

Sigue en la una, aquí no le parece mas a proposito para por su medio, poder conseguir su fin principal.

LOS Medios para conservar los soldados, son; la equidad en darles lo que les toca, i pertenece: la suave autoridad, i buen exemplo de los Cabos: La esperanza del premio: El rigor, i puntualidad en el castigo: El cuidado de su salud: El no aventurarlos, sino a proposito: El no consentir entre ellos murmuraciones, ni pendencias, ni bandos, ni desordenes en el bever, comer, jugar, ni en cosas venereas: No permitir que traten con el enemigo, ni que puedan tener embidia, a sus comodidades: Ni que nadie compre, ni grangee con demasiado cuidado, las voluntades, i coraçones de todos: Que no se vengan a introduzir gastos, que no pueda llevar el soldado, ni glorias mayores, que la de su profession.

A Que quiere cada uno su partido, i su patria.

ASSENTADA Cosa es, que el afirmarse, i querer qualquiera al partido que sigue, [A] nace del creer, que en èl mas, que en otro alguno ha de hallar sus conveniencias: que en general consisten en la mutua

correl-

correſpondencia de voluntades, i en la juſta diſtribucion, i conſervacion del fruto de los trabajos de cada uno. No ſe puede negar ſu fuerça a la amenidad, i abundancia de algunas tierras, para herir los ſentidos, i inclinar los animos a ſu eſtimacion; Pero lo cierto es, que no ai quien quiera a ſu patria, por fertil, i amena que ſea, ſi en medio de la amenidad, echare menos la ſeguridad, i la juſticia. I [B] aſsi no es de maravillarſe, ſi ſe hallan muchas Republicas, i Monarquias, donde ai muchos vaſſallos, que no quieren tomar las armas, ſiendo ſolo para reprimir la ambicion de algun eſtrangero que aſpire a uſurpar la dominacion; Por que creen, que donde no ha de aver juſticia, importa poco quien tome el cetro; i ſe perſuaden facilmente, que en la mudanza, antes ſe abenturarà a ganar algo, i mejorar de ſuerte, donde ſe ha declinado yá; a los eſtremos de lo peor, i ven enriquecer los Miniſtros del govierno, i de Iuſticia, a coſta del publico; Los Miniſtros inferiores, que ſirven de capa a la maldad, i de cubierta al vicio; Lo licencioſo de las coſtumbres, to-

B
uſticia en un eſta-
o, la mayor ſatiſ-
facion del vaſſallo.

talmẽte sin freno; Los latrocinios, las muertes, los falsos testimonios, sin castigo; Sea por descuido de los soberanos, sea por abũdancia de asilos, sea por confusion, ò competencia de jurisdiciones, sea por malos fueros: i donde todas las comodidades, son proprias de pocos, i de los que menos contribuyen al bien publico, no es maravilla, sino se halla, quien quiere abenturar su vida, para la conservacion de tal genero de govierno. I passando esto, a lo militar facil es de creer, quanto menos posible serà cõservar a los soldados, no aviendo justicia, ni en el Exercito, ni en la Republica.

C *Lo que se debe al soldado, demas de su sueldo.*

C Ya queda dicho, que el sueldo no es el cumplido salario del soldado; C i assi no basta el pagarle su racion con puntualidad, sino que es justo tambien darle la gloria, i preeminencias que merecieren sus servicios, i capacidad, i hazerle participe de las presas, i conquistas, a proporcion de sus finezas: i si bien es verdad, que no ai regla particular, para determinar, que parte de las presas toca al soberano, qual al General, qual a los demas Cabos, qual a los simples

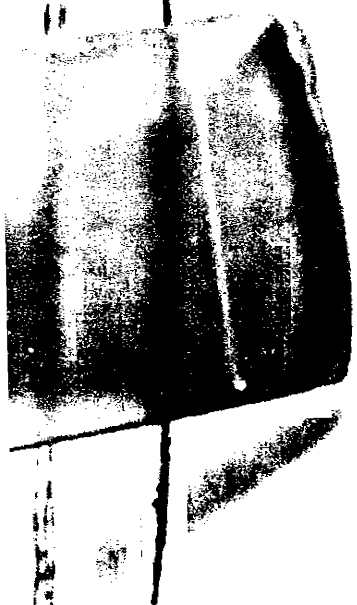
sol-

ſoldados; toda via para diſponerlo bien, qualquier ſoberano debe tener atencion, a las condiciones con que ſe hizieron las levas; porque algunas vezes ſe crece el ſueldo, para que no tenga el ſoldado accion, a pretender parte en las preſas, bien que para animarle, ſerà ſiempre bien que la eſpere. I aſsimiſmo convendrà reparar, en la mas, ò menos dificultad, i en la cantidad, i en lo que cada uno puede aver contribuido a la vitoria. Tambien ſe debe procurar; no hazer liberalidades a particulares, de lo que mas ha meneſter la Republica, i conſiderar, que mientras puede ſervir el ſoldado, i no paſſa neceſsidad, no conviene darle hazienda, que baſte a ſatisfazerle, i quitar las ganas a la continuacion del trabajo.

En las batallas ganadas, la Artilleria es del Principe; los eſtandartes, i banderas, del General, dando graciosamente, lo que le pareciere, al ſoldado que los huviere ganado.

D La forma del repartimiento general de las preſas antiguo, refieren eſtos verſos de aquel tiempo. I quando en eſtos ſe continuaſſe el obſervarle, no fuera deſacierto.

D *Forma del repartimiento de las preſas.*



La usanza de Francia, i de Castilla,
El Reino, la Provincia, i señorio,
El Rei cautivo, la Ciudad, ò Villa,
Es del Rei, que ha excedido en señorio.
Del General que gana, es el que pierde,
El puede rescatarle a su alvedrio.
Es otro qualquier preso, de qualquiera
De los nuestros, que le gana en batalla,
I haze el dueño, que con el se acuerde.
La riqueza de dentro la muralla,
Ganada por assalto, i bateria,
Puede qualquier soldado saque alla;
Dando a su Rrincipe que le guia,
Todas las municiones, i banderas,
Con la pujante, i grueßa Artilleria.
Las piezas, q̃ no son medias, ni enteras,
I sin ruedas a stan encavalgadas,
Estas sõ del Capitã dellas. I las maderas
I piezas por de fuera quebrantadas,
Llevan los Artilleros, juntamente,
Con todas las por ellos embocadas.
Esßas es lo que dixe, en general jornada,
Aunque dize David, no ser de drecho.
Mas da lo que se gana en Algarada,
Q̃ cerraria un monton debe ser hecho;

I de alli, si algun preso ai, rescatallo,
Dar para q̃ se cure, el q̃ es contrahecho,
Pagar al dueño que perdio caballo,
Lo que costò, si dentro el año fuere,
Sino lo que valia, i ha de jurallo.
Yà despues que lo otro se hiziere,
Debe ser lo que quedare, repartido,
Segun el cargo que cada qual tuviere.
Assi lo tiene Alfonso instituido,
No solo de lo preso en correrias,
Mas aun de lo en batallas adquirido.
Yà no se guarda en estos nuestros dias.
Mas el General que lo guardare,
Podrà hazer mayores nombradias:
No temerà al vencer, que se repare
El mas desordenado, ò el valiente,
Hasta que el buen fin de la vitoria pare.
El que por orden estuviere ausente,
Atenderà a hazerlo a el ordenado,
Sabiendo que para, el gana su gente,
El a guardar el campo diputado;
Estarà mientras fuere tiempo, quedo,
Pues ha de tener parte en lo ganado.

Esto de las presas es accidental; de lo que es fijo, i ordinario, es de lo que mas debe

E la proa del soldado importa ser cũtual, i seguro el comer, i el bestir.

cui-

cuidar el General, como de la puntualidad de la paga del ſoldado, en quanto pueda ſer; de ſu comer, beſtir, i calzar, a quenta ſi quiera de ſus pagas; porque por defeto deſto, ſe envilecen los ſoldados de animo, apoderanſe las enfermedades de un Exercito, i le deſtruyen facilmente. F No ſe debe cuidar menos de los heridos, i enfermos; obra es de Chriſtianos; obligacion de Principes, i medio de hazer esforçados, los ſanos, i facilitarles el acometimiento de qualquier peligro; nada ayudando tanto, a contener el ſoldado en ſu deber, i ſuſtentarle el animo, como la eſperanza, que ſirviendo bien, no le faltarà la Republica, en qualquier evento de fortuna; ſea en la vejez, ſea en la enfermedad, i mutilacion de miembros; i como eſta eſperanza, es el mas fuerte eſtimulo para lo militar, es tambien freno, de la mayor retentiva; el temer verſe pobre, i eſtropeado, àl cabo de largo ſervir: G Razon porque ſe devria procurar, eſtablecer fondo, con que poder hazer vivir con honra, i comodidad los tales, a quienes las heridas, ò la duracion en el ſervir, huvieſ-

F *Cuidado de heridos, i enfermos, ofiziales ſanos.*

G *Eſtropeados, i viejos; q̃ se premio ſe les deve.*



ſen reduzido a eſtado, de no poder continuarlo. Para ello avrian de ſer, las rẽtas que ſobran a las Igleſias, aviendo proveido al ſervicio divino, i las Encomiendas, i Alcaidias, i otras comodidades publicas; que ſe emplean a vezes, en perſonas menos beneméritas de la Republica, que aplicadas a eſſotro, pudiera ſer, fueſſe mas del ſervicio de Dios, i del Principe, i mas ajuſtado a ſu primer inſtituto.

DADAS eſſas ſatisfaciones al ſoldado, es bien endurecerle en el trabajo; H Porque el ſobrellevarle demaſiado tambien, le echa a perder, ſin obligarlos tampoco a los exceſsivos; que lo que ſe aconſeja, es la aplicacion continua, i no el exceſſo; ſino fuere, executando la neceſsidad preciſa; i en tal caſo, ſer guia el General, i el Capitan, que el exemplo de los Cabos, allana qualquier dificultad; i trae tras ſi alegre ſiempre, la obediencia del ſoldado; que viendo ſu polvo; i ſudor, mezclado con el de ſus ſuperiores, ſe le aligera la carga, i ſe le haze facil, qualquier trabajo.

H
Soldado bien pagado, no ai ſervicio k no deba.

PARA contribuir el Capitan por ſu per-

I
Capitan como se debe preciar cõ sus soldados.



sona, I lo que se pretende, a esta satisfaciõ, i conservacion del soldado, debe componer su voz, palabras, i semblante para cõ ellos, de manera, que por demasiado blando no se le atrevan, i estimen en menos; ni por demasiado grave, i severo, le aborrezcan. Ayudarale a esso, si en las ocasiones se sonreyere con mesura; i se comunicare con terminos de autoridad, cuidando de no dezir necedades, ni descubrir flaqueza, ò ignorancia en su profession. Importa que huiga de parecer sordido en el querer ganar, i ahorrar, como destemplado en el gastar; siendo indigno de quien quiere mandar tantos hombres, obedezca el, a la codicia vil passion; i se someta al dinero, quien debe ser superior a todos. El modo de acudir, socorrer, i amparar sus subditos, es el mayor medio para graduar las voluntades, i consiste en saber graduar, lo que merece cada uno, dar por su mano, i con buen termino, lo que quiere dar. Publicar la virtud de los q̃ la tuvieren, declamar contra el vicio; pero sin señalar los viciosos, sino para aver de castigarlos i en general, mostrarse padre, i

compañero en todos los peligros, i deſco modidades; i ſevero, i grave luez, en mate ria de la diciplina militar, [K] que del ſer un Capitan, dueño de los coraçones de ſus ſoldados, amado, i bien viſto de todos, reſulta al ſervicio del Principe grande beneficio, porque en ocaſiones, mas vale un tal Cabo con cien hombres, que otro con doblado numero, ſiendo de gente entre ſi deſunida, i poco conforme con el; que el amor, ſuſtenta los hombres unidos en los peligros, i haze que cada uno tome parte en la gloria de ſu Capitan, i ſe la procure; como creyera tenerla en la deshonra, ſi le dexaſſen caer en accion de menos valor.

K
Capitan quanto importa ſer amado de ſus ſoldados.

Oi de los ſoldados, muchos ſon viles, i de baxo animo; i [L] tales los mantiene el tratamiento que les haz̃e algunos de los mas ſimples Capitanes, igual al que hizieran a qualquier deſventurado; i al lado de la eſtimacion que ſe devria hazer, de quien ciñe eſpada en ſervicio de ſu Rei. Es verguenza ver andar en coche algunos Capitanes, i acompañarlos a pie ſoldados ſuyos, a vezes deſcaperuçados; i ſi bien la razon pide pre-

L
Cauſa de e[n]
cerſe los ſoldado[s]

M
Lugar, i nombre de compañero se debe al soldado.

cisamente, que cada uno tenga sumo respeto a qualquier Cabo suyo; ha de ser con medida tal, que no trate el Capitan al soldado como a esclavo, sino como a hijo, i cõpañero, M q̃ assi los llamavan, hasta los Emperadores, en la antiguedad. I el lenguaje Cortesano en Castilla, dexa toda via esse nombre (desigual a la menos estimacion) a los Alabarderos de la Guardia Real. I aviẽdo juntamente de temer el soldado, a su superior mas que al enemigo; sea este temor suyo, filial, i noble, i no servil, i baxo.

N
Empleo de Oficiales del Exercito, ha de ser en cosas del, i seramente militares.

Esta misma razon debe obligar a los Cabos superiores, a no emplear los N subalternos, como a los Tinientes de Maestre de Campo General, i sus Ayudantes, en mensajes, i ocupaciones, que no son meramente dependientes de la milicia, i son mas propios de pajes, i criados de los Generales mismos: porque essotros, aunque por razon de oficio, son portadores de ordenes, se entiende de las militares, i tocantes al Exercito; porque con lo que essotro tiene de indignidad, desautoriza el puesto, envilece el animo de quien le posee, i grangea menos



resp-

reſpeto en el inferior, que debe obedecerle.

Lo que obra, para la conſervacion del ſoldado, el buen tratamiento, i la eſperanza del premio, ſe acaba de dezir. Eſte ſuavemente atrae, i ſazona los de animos nobles: Los no tales, contiene el temor del caſtigo. Qual deba ſer, el, de los que dexan la milicia ſin licencia, no ſe puede determinar preciſamente; O porq̄ eſto, pende de las condiciones que aſsienta cada Nacion en ſus levas, ora ſea para los naturales, ora ſea para los Auxiliarios. I es meneſter, en eſto reglarſe, ò por lo que ha prometido, i jurado cada uno en particular; ò por la lei, i uſo general del ſoberano, en cuyo ſervicio ſe aſsiſte. Advirtiendo, que la razon P pide, que ſe midan las penas, con las circuſtancias de la huida; ſi es con cauſa, ò ſin ella, el huirſe el ſoldado; que a vezes ſe và, para acudir a los peligros en que ſe hallan ſus padres, muger, i hijos; ò por no tener fuerças, ni ſalud para los trabajos de la guerra, ſolicitada primero la licencia, ſin averla podido alcanzar; ò por no pagarſele coſa que baſte a ſu ſuſtento. En tales caſos, no ſerà

O *Deſertores de la milicia, como ſe diſtinguen en las penas.*

P *Penas ſe han de medir con las circunſtancias de los delitos.*

juſto,

justo, sea igualmente castigado; como el que se huye, para buscar vida de mas gustos, i comodidades: ò se passa al servicio de los enemigos. I entre estos, ai otra diferencia grande, que debe distinguir los delitos, de los que tienen puestos de confianza, con los de los simples soldados; i despues los de los naturales, con los de los Auxiliarios; aũque en esta parte llegan a ser de igual calidad; quando hán cõcurrido en jurar el uno, lo mismo que el otro. Ai tambien diferencia entre los que se huyen con la paga, armas, i caballo, i los que no se llevan nada: Finalmente, mayor es mil vezes el delito, de quien se huye a vista de la ocasion forçosa del pelear, que quando queda tiempo, para bolver a llenar las plaças vacas, i hazer reclutas. I conforme todas estas circunstancias, se han de diferenciar las penas de los huidos. ℞ I seria grande remedio, contra este daño, hazer el Principe estampar sus nõbres, i señales de los tales, de quando en quando, i embiar traslados, a todos los principales lugares, i Magistrados, para que hiziessen diligencias, para hallar tales delin-

℞ *Remedio contra las fugas.*

quen-

quentes, i castigarlos ; ora en sus personas, ora en sus haziendas; i valdria esto aun para los estrangeros, que temeriã se manifestasse assi su infamia, i passasse á la posteridad: i en orden a esto, es sumamente necessaria la lei; de las Republicas bien governadas, que prohibe, so pena, no menos que de la vida, el disfraçar ninguno su nombre, apellido, i patria; i tambien el desmentir el trage de su sexo. R En algunas partes acostumbran, a los soldados que cogen en huida, marcarlos con un hierro en la palma de la mano, i bolverlos a sus puestos, i Compañias ; haziendoles assi esclavos del servicio : Porque, cada i quando les coge fuera dèl, qualquier Iusticia que sea ; les halla el processo escrito en la mano, para sin necessidad de otra averiguacion, poder remitirlos a galeras, ò castigar en la vida. I si bien parece esta nota de infamia ; que no se debe dar a ninguno, que ha de continuar la profession de soldado; Debese declarar esta, no serlo; i si no obstante lo pareciere, executada en pocos, i de los mas ruines ; serà bastante con el miedo de recibirla, para contener a cada

R Castigo de los fugitivos.

uno

no en su deber, i obrarà quizàs tanto este primer castigo, como el temor de los ultimos rigores, en el segundo.

S
Diezmar los soldados para el castigo.

El diezmar de los Romanos, para castigo de sus soldados, se ha tenido por cruel; Pero casos ai, donde es conveniente este rigor, i para con los fugitivos en particular, donde en este, ò el mayor numero, que el de diez, es menester se castiguen, i mueran pocos, i que en la suerte, se amedrenten todos; haziendoles conocer, como con la huida no escapan la muerte; sino la gloriosa, que pudieran alcanzar peleando, aventuran a trocarla, en la infame que merecen aviendo huido.

V

T
Cuidado de la salud del soldado.

Cerrado el camino, a la huida del soldado, con halagos, i rigores, teniendole atado al pie de sus obligaciones, T de suma importancia es al Principe procurar conservarle sano. Ayuda a conseguirlo si se ordena, tengã limpios sus V alojamientos, i quarteles; que entierren los cadaberes, i excrementos: Que no ensucien las aguas: Que no hagan excessos en el beber, comer, i andar con mugeres: Escusar las marchas vio-

V
Medios que la asseguran.

len-

lentas, i trabajos demasiados, quanto se pudiere: Poner sus Reales en tierras acomodadas, i buenos aires: No consentir que se coma fruta, ni yervas, ni se beba agua de Provincias no conocidas, sin tomar buena informacion dellas: A que servirán, buscados algunos experimentados de la tierra, por donde se ofrece passar. La misma diligencia se ha de hazer, con las comidas, i bebidas que dexan los enemigos, i averiguar si ai acaso ponzoña en ellas Es finalmente necessario llevar Medicos, i todo recaudo para los enfermos, tener carros, i acemilas con sus adereços, para socorrer a los, a quienes sobreviniere el mal, ò la herida, marchando por tierras enemigas. [x] I fundar Hospitales, en los lugares, donde huviere mas seguridad, i comodidad; i esto con singular cuidado, i asistencia liberal de todo lo necessario, Porque gran consuelo es para el soldado i le dobla el animo a empender qualquier trabajo, i ofrecerse a qualquier peligro saber que herido, ò enfermo, ai donde i quien cuide de su cura, i salud: i el mirar por ella, i la conservacion de la vi

x Hospitales quan necessarios.

Y

El Principe debe mirar por la salud del soldado.

da (demas que es hazer el Principe su negocio proprio) es lo ménos que puede, i debe, por quien tan de balde, la aventura por su servicio; i costando tanto el hallar soldados, i despues no ménos, el hazerlos a las armas, justa admiracion causa, el poco cuidado que se reconoce en essa conservacion suya; muriendose infinitos, a manos de la miseria, i desventura, por falta á vezes del gasto de quatro reales, que podrian bastar a ganar un hombre: otras vezes, por no dar quatro dias a su convalecencia, i bolverlos al trabajo, antes que tengan fuerças, i vigor para sobrellevarlo.

Lo dicho servirá á la cura de las enfermedades del cuerpo; lo que sigue, a las que produze la destemplanza del alma. Nadie puede ignorar los daños que puede càusar en una tropa, un murmurador; i assimismo la licencia de los bandos, i pendencias particulares. I para enfrenarlas, conviene poner nota de infamia, a los que riñen por sus caprichos particulares; mientras estan empeñados en la defensa de la causa publica. I es menester entender, que no estan in-

Z

Murmurador, infame, perjudicial en un Exercito.

troducidos A los Reyes, ni los Magistrados, sino para desagraviar los ofendidos i defender los debiles, de los insultos de los poderosos; quando no ai peligro de vida, ò mutilacion, ò señalada perdida, en no resistir; i valerse de sus armas, ii fuerças, contra el agraviador.

ADMIRACION causa a muchos; B quando leen en las historias, disposiciones, que a la primera luz, parecen encontrarse con la razon; que en algunas Republicas, desterravan a un hombre, por bien quisto de todos, i por tener gran reputacion, de hombre de bien: i esto nace, de no añadir el Historiador, la causa, i motivo a tal condenacion; que no era castigo a su virtud, sino advertida precaucion, de un prudente govierno, para assegurar su quietud; fundada en el conocimiento, de no aver cosa, ni mas dispuesta, ni mas acomodada, para levantar, i alçarse los pueblos, que de conformidad, querer todos bien, i adherir uniformes al parecer, i intereses de uno: Razon que debe obligar, a que se esté en esta parte con mucha atencion; i se haga examen cuidadoso,

A
... ...

B
... ...

del fin, i mira que llevan, los que se esmeran en ganar sequito, i voluntades, con qualquier capa de virtud.

DEMAS de las galas, coçinas, juegos, i subida de precio de mantenimientos en los Exercitos, que absorben el sueldo del soldado; [c] suelen de antemano los Cabos, Secretarios, i otros Ministros, introduzir varios modos, para sisarlos; dexandoles assi, con menos posibilidad, para passar la vida. A que se debe estender el cuidado del Principe, de modo, que no valga pretexto ninguno que aya, para la diminucion de la paga del soldado; ni a nadie, de la venta de la obligacion de su oficio; i que los castigos sean rigurosos, i irremisibles, contra quien se les cercenare, ò detuviere en todo, ò en parte. A la introducion entre algunas Naciones, de hazerse a cada pagamento por los soldados, un presente al Coronel, ò Maestre de Campo, i sacar otros drechos en cada Compañia, se debe poner pena de la vida, que lo borre, i destierre.

c *Sisas de la paga del soldado, se deben castigar con rigor.*

REGLA XII.

CONSISTE La perfeta disposicion del Exercito, en poner entre todas sus partes, la mayor union, i correspondencia, que se pueda; i en repartir a los soldados en tropas, proporcionadas al bien poderse manejar, i obrar sin confusion en las ocasiones, i en proveerles de Cabos, los mas a proposito para este fin.

De nada sirve el aver hecho grandes levas, aunque sean de buena gente, i bien exercitada, sino se dà buena forma al Exercito, poniendo cada cosa en su lugar, i con su legitima proporcion, para poder bien obrar.

ALMA De las cosas es la orden. A ella debe el mundo sensible su hermosura, que consiste, i se compone, de la disforme conformidad, justa situacion, i regular movimiento de las partes desta admirable maquina. Assi entre las cosas morales, como en el curso de la sociedad humana, sin orden, todo es defetuoso; i solo se trasluze lo perfeto; quando en este teatro, cada uno guarda el lugar que en èl le cabe, i cũple con la funcion que le toca. Por donde, quando assi los hombres atienden solicitos a su deber, i se esfuerçã constantes, a llenar las obligaciones con que nacen, ò las que

A

La orden todo hermosea, i en todo, i siempre es importante.

les

les impone, el lugar que se hazen en el mũdo; no ai armònia más consonante en la natura, ni cosa debaxo de las estrellas, mas atractiva de los ojos de su soberano. [B] Obra la orden lo mismo en un Exercito, cuya perfeccion, i hermosura pende de la que en el se guarda: i su disposicion, i movimientos bien reglados, son los que mas facilitan, i asseguran las glorias de los Principes. I para demostracion de la via, que guia a este fin; aviendo dispuesto el Principe el como juntar, sustentar, i conservar su gente de guerra, en la forma, i por los medios apuntados, en las Règlas antecedentes; se sigue el componer, i ordenar su Exercito, i darle la forma necessaria, para moverle, i governarle sin confusion alguna; [C] que es el medio de assegurarse el coger fruto de sus cuidados, i gastos, encaminando assi sus armas, à darle las vitorias que pretende. [D] Que una buena orden alegra los amigos; espanta a los enemigos; assegura el Exercito; facilita sus movimientos, i la distribucion de las ordenes, que dan los Cabos; de modo, que sin ruido, sin embaraço, manda el General lo que de

B
La orden dà el ser al Exercito.

C
Orden en el Exercito, es disposicion à la victoria.

D
Efectos de la orden en un Exercito.

ma-

mano en mano, de oìdo en oído; llega ál menor soldado: i es la órden, la que puede hazer un Exercito invencible, como la falta della, la que ha hecho perecer algunos, de los mas poderosos.

Lo primero que se ha de pretender en esta disposicion, es la perfeta E union, i correspõdẽcia entre todas las partes deste cuerpo: Es a saber; que toda la gente de que se compone, tenga una misma voluntad, intento, i mira principal, i interes comun; i se avenga entre si en todo; sin que aya diferencia en Religion, Doctrina, Leyes, Costumbres, Moneda, Lengua, Trajes, ni en qualquier otra cosa, que pueda ocasionar division: Cosa que dio motivo, a que se dixesse, que no avia ninguna mas fuerte, que una legion de Amantes. Esto es facil de conseguir, no sirviendose el Principe, mas que de los nacionales, donde se haze la guerra; i no será dificultoso, no valiendose mas, que de sus vassallos, aunque de Reinos, i Provincias diferentes; que por lo menos, en el interes comun, i bien de su Principe, i en la Religion (que es lo mas essencial) se hallarán

E
Union general en el Exercito necessario.

F
Medios para la union universal en el Exercito.

G
Dar fin que se aprueve a las armas, facilita los medios.

H
Diuision del Exercito en sus partes.

ràn siempre conformes.[F] Pende esta unió, no solamente de la buena constitucion de la Republica, i crianza de sus subditos, sino tambien, de la destreza del Principe, ò Capitan General, en saber dar un fin a sus armas, que convenga a todo el Exercito; i saberlo assi dar a entender; i persuadir a todos, con exortaciones, demostraciones, i pruebas efectivas La eloquencia, importantissima a un General, hallará aqui su empleo. I por aver sido corto el desvelo en esta parte, pocas han sido las tropas en nuestros tiempos, que han obrado cosas grandes.[G] Porque, pocos han sido los Principes, i Generales que se han esmerado en dar a entẽder a sus subditos, que sus armas, estavan encaminadas a la prosperidad comun; i no al antojo del Principe, ò de sus validos.

Ofrecese en segundo lugar, en la formacion del Exercito, la dificultad que ai, en determinar,[H] en quantos, i quales miembros se debe dividir, i distinguir, un tal cuerpo. Punto, en que ha avido tantas variedades, i diferencias, hasta agora, que no solamente no se halla Nacion, que en ello se

aça avenido con otra, sino que por si misma, no aya en esta parte buscado, i hecho novedades a cada passo. Bien, que disculpadas en esta variacion, por no aver, como no ai principio fijo, para poder determinar precisamente, si conviene mas, dividir el Exercito en legiones, Regimientos, ò Tercios, ò Compañias sueltas, que en otro genero de tropas; ni se puede dezir el numero preciso, de que se ha de componer cada uno destos miembros; ni aun la autoridad forçosa de los Cabos, ni tampoco su numero. [I] Bien sabemos, que es tan limitado el talento de qualquier hombre, que nadie puede governar a muchos, sin tener Cabos subalternos, que le ayuden, i hagan sus vezes, en donde no puede estar: Esto arguye de impertinente la provision de dos puestos, en un hombre mismo, quando el uno, le pide todo entero, i basta para ocuparle. [K] Bien sabemos, que multiplicar puestos, sin necessidad, i funcion mui propria, i particulares confusion, i gasto, con agravio; como se conocio año de 1642, en España, en una nueva creacion de Tinientes Reales, los qua

I
Uno no puede governar a muchos sin ayuda.

K
Multiplicacion superflua de Oficiales dañosa.



les, avian de mandar a los de Maestre de Cãpo General, i estos a los Ayudãtes de los primeros, i estos a los de los segũdos, todo ello, sin tener, sino una misma funcion todos, q̃ requiere una misma capacidad, i autoridad, q̃ es llevar las ordenes del superior. I siendo assi, que para mas assegurar el servicio del Principe, se requiere en la distribucion de las ordenes, celeridad, i secreto; con esta multiplicacion de oficios superflua, peligra lo uno, i se retarda totalmẽte lo otro. Bien se conoce, que para diferentes efetos, es menester apartar muchas vezes tropas del cuerpo del Exercito, i que no es conveniente que pelee todo de una vez, por no avẽturar el perderse de un golpe, i no dexar lugar al discurrir el General, i reconocer sus ventajas. Cae tambien debaxo de nuestra comprehensiva, que para vencer diferentes dificultades, son necessarias armas diferentes i por consiguiente, diferentes generos de soldados. Pero tras todo lo susodicho, no ai quien pueda hazer demostracion, de la mas justa proporcion, que se ha de guardar, en formar ajustadamente, todos

los

los miembros de un Exercito.

PARA tomar algun pie en materia de tanta importancia; será bien midamos la capacidad de cada uno, con el empleo, i considerando la de un hombre ordinario; parece que no será poco, si se puede estender, a cuidar de cien otros hombres, corriendo por su quenta, su diciplina, su sustento, i alojamiento; su salud, conservacion, i armas; i será mucho si cumple bien con ello. [L] Con que podria parecer ajustado, que a cada ciē hombres, se les dè un superior, ò Capitan, con autoridad [M] de poder recibir, i eligir sus soldados, de que ha de ser dueño, pues ha de servir, i pelear con ellos; Pero no de poderlos despedir del servicio, con mano para castigar los delitos menores, con penas adequadas; Pero no de mutilar, ni quitar la vida, sino por exemplos necessarios, en presencia de enemigos, ò por estorvar daños considerables, que con evidencia sucederian al partido, poniendo dilacion al castigo. I el pie de ducientos hombres, que algunas Naciones señalan a una Compañia de Infanteria; debio de instituirse, para que

L
Un Capitan a cada cien hombres.

M
Autoridad del Capitan.

fuesse medio, de llegar a tener si quiera, los ciento efetivos; i no porque creyessen, que tanto numero, se pudiesse bien governar por un Capitan solo. I el de las Compañias sueltas fuera de Tercio, de trecientos a quatrocientos hombres, se inventarō, mas para presidios, i guarnecer plaças, dōde el mādo, i manejo es diferente, que no para la campaña. Verdad es, que algunos ha avido, que han propuesto, i aconsejado este [N] mayor numero en qualquier Compañia; i de que huviesse hasta ducientos hombres; en una de Caballos, con un Capitan solo, fundandolo baxamente en el ahorro de la paga de los Oficiales, que es parecer, i pensamiento, poco de soldado, i menos digno de la grandeza de un Principe, donde contrapesan tanto sus intereses, en lo contrario.

N *Numero grande en una Compañia, se reprueba.*

En la eleccion de qualquier superior, quiere la [O] Regla general; que se eche mano del mas capaz, i experimentado, siendo regla falsa, el preferir a estos, los de casas ilustres, ò los ricos; aunque no se ignora, [P] que concilian el respeto en algunas partes

O *Los puestos se deben a la capacidad.*

P *Ayuda la sangre, i el tener, pero no prefiere.*

las

las Genealogias, i las riquezas: Pero dala mas la capacidad en el Arte. I no importa nada, ni haze al caso la obediencia, para quien no sabe mandar. Q Ayuda mucho al superior el buen talle, i compostura del cuerpo, como desacreditan las fealdades; i monstruosidades; que obedeciendo en esto a la flaqueza humana, se deben escusar en la eleccion de los Cabos, quanto fuere posible. Inportarà aya passado por los cargos militares, que le fueren inferiores, i que aya aprendido bien a obedecer, para assegurar sus aciertos en el mandar, de que es buena fiadora, una obediencia precedente.

Q *Cara, i talle gracioso, recomendacion mala.*

R Por los casos que suelen suceder en las cosas militares, al Capitan es conveniente señalarle segunda persona, i Tiniente, el qual en todo lo que no permite dilacion, govierne con igual autoridad: En lo demas, le remita las cosas mas graves.

R *En Tiniente en cada Compañia.*

No pudiera una Compañia evitar de caer en confusiones, sino tuviera señal, S ò bandera alta, a la qual sigan todos, los que la componen; i essa no se puede fiar, sino a persona de partes, i que tenga mãdo. Algu-

S *Un Alferez.*

nas

nas Naciones ai, que confian la Tenencia, i la bandera a una misma persona: otras no; i estas, juzgando; que no debe jamas apartarse de su bandera, el que la tiene a cargo, i que un Tiniente, siempre tiene que hazer, i de que cuidar, aun en la presencia de su Capitan, assi de la execucion de las ordenes, que penden dèl, como en las marchas, i refriegas, preceder, ò seguir el Esquadron.[T] Con todo esso los Franceses, de poco tiempo a esta parte han reformado los Alferezes en sus Compañias, dexando una bandera sola en cada Tercio, ò Regimiento; con atencion, quizàs, a que en la ocasion hazen todas essas Compañias un Esquadron, i cuerpo no mas, i que es mejor, que todos esten atentos a reunirse debaxo de aquella sola, que no embaraçarse con el cuidado de tantas, como cada uno con la de su Compañia; de que se consigue, ser esse cuerpo siempre mayor, mas unido, i fuerte, i poder defender, i guardar essa bandera mejor con un cuidado solo, i no destrayendose en la guardia de tantas, estando puesta, como està, alguna honra, i reputacion, en conser-

[T] *Esso nueve de bin-deras, i empleo de Alferezes, que se propuso.*

varlas. Pero no parece menos acertado, lo q̄ ſe và praticādo entre la Nacion Eſpañola, donde cada Compañia tiene ſu bandera, i Alferez, para quando ſe ofrece aver de hazer qualquier faccion de por ſi, i ſeparada; i los dias, i tiempos de ir a las facciones mayores, i con todo el Tercio, las hazen dexar en algun pueſto ſeguro, llevando ſolo la del Maeſtre de Campo; i haziendo tomar una pica, a cada uno de los Alfereces, que tuviera por mas acertado, hizieſſen el oficio que hazen los Tinientes en otras Cōpañias, de modo, que fueſſen tales, para las facciones de campaña, i las peleas; i llevadores de ſus banderas, en las indiferentes, i fuera de las ocaſiones; i que cada [V] bandera Coronela, fueſſe de un color ſolo, i diferente una de otra, para ſer tanto mas conocida en las ocaſiones, tanto de los ſoldados, que ſe han de recoger debaxo dellas; como de los Generales miſmos, para conocer, i diſcernir; quien ſe ſeñala mas, quien menos en la refriega, i que eſto ocaſione una emulacion generoſa; entre todos.

[V] *Cada Tercio diſtinguida por el color de ſu bandera.*

Vn Sargento, [X] no ſe puede eſcuſar en

[X] *Sargento, i ſu oficio*

cada

cada Compañia,para cuidar,que marchando, i peleando ; estèn en sus hileras ; poner las centinelas en las partes designadas:su arma, es la alabarda , que como insinia de su cargo,nunca debe soltar de la mano, [Y] como tampoco ningun otro Oficial , la que fuere del suyo.I el Sargento se ha de procurar,sea soldado de experiencia,i valor , por pender dél,tãto como de ninguno,el obrar bien una Compañia, en la execucion de las ordenes recibidas, i contener a cada soldado en su deber , i obligacion. I siendo los, que en las ocasiones hazen pelear, a los demas,i es mucho lo a que han de atender,pudiera hallarse de servicio , el que huviesse dos,en cada Compañia de cien hombres.

Y
Cada Oficial dele llevar siempre su insinia.

Por los diferentes empleos, [Z] que se pueden dar en un mismo tiempo a una Compañia ; i por aver quien dè quenta particular,de cada soldado,bueno es que se reparta en Esquadras , dando a cada una su Cabo:i ha avido , quien a cada diez soldados, señalava un Cabo, ò Decurion , lo que no parecia mal ordenado; Por lo menos,no ha de passar cada Esquadra,de veinte, ò veinte

Z
Cabo de Esquadra

i cin-

i cinco. El poder deſtos Cabos, es entrar a a todas horas, en los alojamientos de ſu Eſquadra; Mirar quien falta, i aun caſtigar, en coſas donde ai peligro en la dilacion; i no ai otro ſuperior; i de todo dar quenta a ſu Capitan. I ſe ha de procurar, que cada Eſquadra, eſtè repartida en camaradas, por lo mucho que importa la hermandad, en la guerra.

No falta quién à cada Compañia, de otros muchos oficios militares, como es A Furiel, a quien toca cuidar de los alojamientos. B El Capitan de Armas, quien ha de dar quenta de las armas, i pedirla a cada ſoldado de los ſuyos, i reconocer ſi ſon liſtas, i a la orden para pelear. I ſi a eſtos les hizieſſen hazer ſu oficio, como les tocà, quitando los abuſos, ſobre introducidos, no ſerian ſino mui utiles al ſervicio.

PARA dar a entender a la Compañia de dia, i de noche, lo que debe hazer, i es fuerça tenga Atambor, ò Trompeta, ò otro inſtrumento, con el qual ſe ſinifique, i intime la orden; I es bueno, que cada uno, ſepa conocer el de ſu Compañia, para juntarſe de

A *Furiel.*

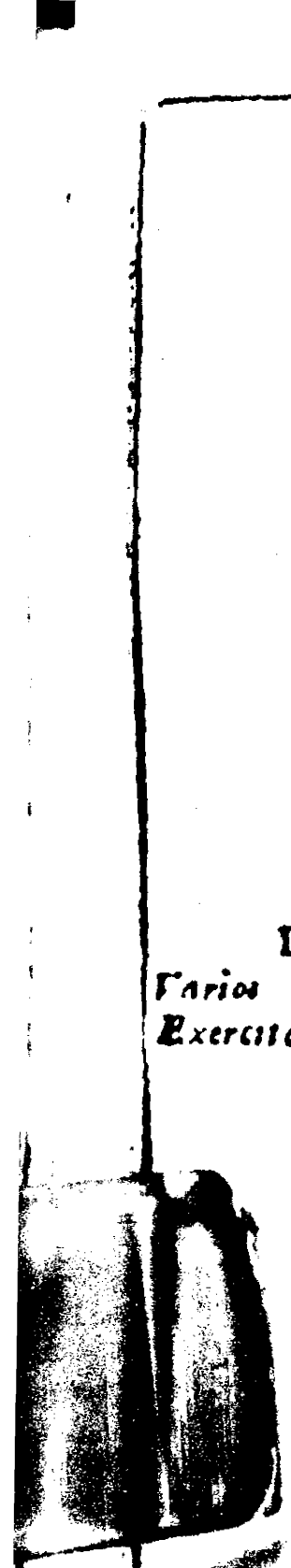
B *Capitan de Armas*

C *Atambor.*

noche, i que se tomen algunas diferencias, señales para este efeto. I se debe procurar, aya algunos Atambores, que sean de entendimiento, i hábilidad, para en las ocasiones que son embiados a las Plaças, i Exercitos enemigos, aprovecharse de lo que pudierẽ ver, i oir, i reconocer todo lo que se pudiere, i saberlo relatar a sus Oficiales.

D *Varios oficios del Exercito.*

De los [D] Capellanes, Medicos, Cirujanos, Auditores, Prevostes, Vibanderos, i otros Oficiales, que suele aver en los Exercitos, i dessos algunos en cada Compañia; no se ofrece mas que dezir, sino que siendo el Exercito, una congregacion de muchas personas; las quales han de viuir politicamente, es fuerça proveerle, de todos los Oficiales, i Artes, sin las quales no se puede hazer la guerra: Como son [E] los Capellanes, que cuiden de la Religion, a la qual toca, endereçar todas nuestras acciones. [F] Auditores, que cuiden de la justicia, i observacion de las leyes comunes, que son para ello, como Assessores de los Maestres de Campo absolutos Iuezes, que deben ser en sus Tercios. [G] Prevostes, ò Capitanes de Campaña, que



E *Capellanes.*

F *Auditores.*

G *Prevostes.*

buſquen, prendan, guarden, i hagan caſtigar a los condenados.[H] Medicos, Cirujanos, Boticarios, para atẽder a la ſalud.[I] Municionarios para todo genero de proviſsiones de guerra, i boca.[K] Carpinteros, Herreros, i otros Oficiales para las maquinas militares.[L] Albeitares, Herradores, Silleros, para la Cavalleria.[M] Maremáticos Militares, para la direccion de las coſas de la Ingenieria. Capitanes de Guias i de Eſpias. Veedores, Contadores, Pagadores, i otros Miniſtros, i Oficiales. Pero ſe ha de advertir,[N] que el introducir en el Exercito los Miniſtros i Oficiales neceſſarios en la Republica, para el vivir con comodidad, ſe ha de reduzir á dos Reglas. La primera, que en razon de Oficiales, no ſe deben admitir en el Exercito, ſino aquellos, cuya aſsiſtencia es ſiempre neceſſaria, no los cuyas obras ſe pueden traxinar, i traer a parte, como ſon Saſtres, Zapateros, &c. La ſegunda que en lo que es el numero, no ſe reciba, ſino el forçoſo, i aſsi baſtando un Capellan, para quinientas perſonas, no ai para que dar uno, a cada Compañia de cien hombres.

H
Medicos, i Cirujanos.

I
Municionarios.

K
Carpinteros, i Herreros.

L
Albeitares, i Silleros.

M
Matemáticos.

N
Que oficios ſe han de admitir en el Exercito.

O

Division del Exercito en cuerpos diferentes.

No seria de todo punto imposible, el componer un Exercito de Compañias sueltas; Pero mas presto se distribuyen, i mejor se cumplen las ordenes; componiendo dellas algunos cuerpos mayores; dandoles a cada uno su cabeça con autoridad conveniente; i pueden estos tales cuerpos, hazer las vezes de un Exercito entero, en chicas entrepesas, i en las batallas, son mas a proposito para Esquadrones, i Batallones numerosos, por conocerse los soldados, los unos a los otros, i averse exercitado, i disciplinado juntos: P I es esto de suma importancia en la guerra, porque quando las cõsideraciones de la defensa del partido comun, no son bastantes a sustentar el animo del soldado que titubea entre los mosquetazos, avivale, i le detiene la vista del amigo, i compañia del conocido, i quando por si se retirara del peligro, queda, ò por socorrerle, ò movido solo de su exemplo. Razon porque, se deben estimar tanto las tropas viejas, porque demas de ser de mayor experiencia, son de mayor fortaleza, i totalmente segura, por esta unioñ, i conocimiẽ-

P

La hermandad importante en el Exercito.

to entre todos: que hasta los socorros flacos, la conformidad, los buelve fuertes: i a esto confiere, i es loable la costumbre de los Españoles de vivir los soldados por camaradas, para que como lo son en ayudarse a vivir, los unos a los otros, i en qualquier necesidad; lo sean en lo mas importante, no desamparandose en los peligros, que suelen juntar hasta los encontrados; antes ayudandose en los lances apretados, a ganar reputacion peleando conformes, en servicio de su Principe.

La orden del govierno pide; que miren las cabeças superiores, si los que inmediatamente les siguen; cumplen con su oficio; i assi para determinar, Q i de quantas Compañias se puede componer, cada uno de los miembros principales del Exército, es menester saber, de quantos Capitanes, Tinientes, Alferèces, i Sargentos, puede cuidar un Capitan mayor, sea Tribuno, sea Coronel, ò Maestre de Campo, ò Cabo de Esquadron: i en nuestra suposicion, parece bastarian quinze Compañias, ò al sumo veinte. Toda via, no siendo aqui el intento, mas

Q *Numer. de Compañias en un Regimiento, ò Tercio.*

que

que proponer las Reglas fundamentales de la guerra, queden las aplicaciones, a la disposicion de cada Nacion.

R *Autoridad de los Cabos.*

TRATANDOSE de determinar la R autoridad de los Cabos destos cuerpos; se ha de tomar por Regla general, que por ser mui corto el numero de los justos, i entendidos en este mundo, la autoridad soberana, no se debe conceder; sino a pocos, i los menos que se pudiere; i que en todo genero de graves delitos, cuyo castigo se puede dilatar, es menester dexarlo al Capitan General, i este, al mayor consejo, i mas sincero que pudiere juntar. de donde se sigue, que si bien es razon, que puedan estos tales superiores, con los Capitanes sus subditos; lo que los Capitanes, con los simples soldados; todavia (obligando a ello las consideraciones del puesto) deben proceder con ellos, con tal tiento, que no los reprehendan, ò traten de manera en publico, pudiendolo escusar, que les hagan perder la autoridad; i el credito, entre los que estan a su cargo, sino es, que huviere porque quitarles a algunos el puesto. I el quitarlelo, no es justo lo pue-

S *Diferencia de sitio la reprehension de los Capitanes.*

dan,

dan, ni se les da tal autoridad en las mas Naciones, mientras ai lugar de acudir a la justicia del Capitan General, á la qual se debe reservar, i toca juzgar de todos delitos graves, de quantas personas ai en el Exercito, mientras no ai peligro en la dilacion.

PELIGRO ai en la dilacion del castigo, [T] cada, i quando la necesidad es executiva a vista de un daño notable, que por otro camino no se puede desviar, sin repentina demostracion; como si el soldado, ò Capitan huye de la batalla, sin orden de retirarse; ò en presencia de enemigos, reusa el obedecer lo que le manda su superior; ò si se desverguenza con excesso, en qualquier parte que sea; ò si le cogen formando un motin, &c.

T
Vltimos rigores, quando, los pueden executar los Cabos.

SIGVESE aora el ponderar, [V] si estos cuerpos han de componerse de un solo genero de soldados, i armas, ò de diferentes, como en nuestros tiempos de picas, mosquetes, arcabuzes, &c. Para esso se ha de assentar por fundamento, que el fin de la institucion de essos troços, es, en orden a disponer el Exercito, de manera, que por qualquier parte

V
Genero de armas, de que se deben formar los cuerpos del Exercito.

que

que acometiere el enemigo: se hallen ó que poderle resistir. I assi, demas de la diferencia, i variedad de armas en la gente de a pie, añadian X los Romanos un numero de Caballeria, a cada legion suya; que siendo de seis mil i ciẽ Infantes, erã los Caballos setecientos i treinta repartido todo en diez cohortes. En que parece andavan mui acertados, porque por aquel camino; tenia la legion con que poder pelear en qualquier ocasion, sin correr peligro de perderse, mientras se aguardava el genero de armas; necessario para vencer las dificultades; que se ofrecian. I no ai quien no vea, que apartandose las picas, de las bocas de fuego, i otras armas; i repartiendo los soldados en cuerpos particulares, de un solo genero de armas; como picas solas; i mosquetes solos; Es menester para componer cuerpos aptos a pelear, bolver a juntar estas diferencias de armas, para que se ayuden, i socorran, las unas a las otras, lo que es mas dificultoso; i algunas vez es imposible, quando estas tales, no se hallan en la composicion de un mismo troço; i mas si marcha por passos

X *Uso de Romanos en sus legiones.*

estre-

estrechos, el Exercito.

QVIEN reparare en lo que se ha dicho en los principios, de como se ha de formar, i a los miembros que se ha de reduzir un Exercito, conocerà facilmente, que los Cabos de la Caballeria, no pueden tener quenta con tanto numero de soldados, como los de la Infanteria; Y Porque demas de los hombres, i armas, en que se iguala el cuidado con la Infanteria; es menester, que atiendan con mucha vigilancia a los Caballos, i miren por su sustento; adereços; destreza, i salud, aviendo a cada passo que trabajar en esta materia. Iassi no parece mal estilo de las Naciones, que dando cien hombres a cada Compañia de Infanteria, no dan sino cinquenta, ò sesenta a las de Caballeria. Z I el estar despues las Compañias en cierto numero, de ocho, diez, òdoze, reduzidas a Regimientos, i Coronelias, con sus Oficiales mayores, como en Francia, i Exercitos de Alemania, ha produzido buenos efetos: assi para facilitar las facciones, i el pelear, como para tener la Caballeria bien a la ordē, a emulacion un Regimiento de otro, i por

Y *Compañia de Caballos, de que numero.*

Z *Reparticion de la Caballeria en Regimientos.*

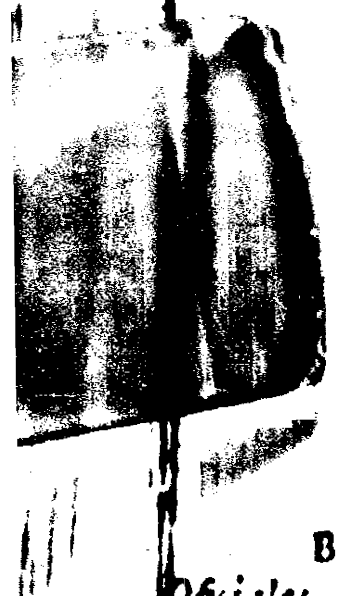
conocerse en las ocasiones, los que mas bien, ò mal cumplen con su deber, i obligaciones.

Ai quien cree no convenir, i califican de abuso, el [A] dar una Compañia propria, al cabo de las quinze, ò veinte en la Infanteria, ò de las que cupieren a un Coronel, en la Caballeria: dando por razon, parecer poco posible, cuide bien de una Compañia en particular, quien ha de dar quenta de todas en general; demas, que el querer preferir, i favorecer a la suya, sobre todas, causa de ordinario embidia, i quejas en las demas.

A este tal superior, [B] es necessario que se le dè un Tiniente, que haga sus vezes quando fuere menester, i estè a la cola de la tropa, estando el superior delante. Conviene tambien se le dè otro tercero, que ponga la tropa en orden, sea para marchar, sea para pelear, ora sea para alojar, i tomar puestos; que en la Nacion Española, i demas de vassallos desta Corona, son en la Infanteria, el [C] Sargento Mayor, i sus Ayudantes: En la Alemana, i otras demas destos Oficiales, tienen uno con puesto, i nombre de Tiniẽ

te,

A
Si el Coronel ha de tener Cõpañia propria.



B
Oficiales subalternos al Maestre de Campo, ò Coronel.

C
Sargento Mayor.

te, inmediato al Coronel; con variedad de Oficiales menores de su primera plana, que llaman Estado Coronel.

D
Tinientes Coronel.

En la eleccion de los [E] Sargentos Mayores i sus Ayudantes, i de los Tinientes Coroneles; sobre todos los demas Oficiales del Exercito, se avia de atender, a no echar mano por ningun caso, de personas que no fuessen de espiritu, valor, i experiencia: Calidades, de que el defeto de algunas, se puede disimular en los Capitanes, i otros Oficiales; en essotros no: Porque, dello resulta daño a todo esse cuerpo militar, siēdo ellos el alma, i los que con ayuda de los Sargentos particulares de las Compañias, le dan todo el movimiento, i demas que en estos puestos, se deben ensayar, i habilitar, para de ai salir a posseer dignamente los mayores.

E
Calidades abentajadas que se requieren en Sargentos Mayores, i sus Ayudantes.

Vn [F] Furiel Mayor, es conveniente que aya en cada Tercio, que tenga listas, i nota puntual de la gente que ai en él; atienda a sus alojamientos, i quarteles; solicite, i cobre el dinero que le tocare; reciba todo lo que se le librare de bestidos, armas, muni-

F
Furiel Mayor de un Tercio.

ciones, para dar quenta dello, i de la distribucion justificada, a quien, i donde convenga.

G *Prevoste ò Capitan de Campaña de un Tercio.*

VN^G Prevoste, Barrachel, ó Capitan de Campaña, para que atienda a los que salen de sus puestos, i hileras, busque, prenda, guarde, i haga castigar a los condenados. Para este efeto ha de tener alguna gente debaxo de su mano, i èl mismo puede, i debe cuidar de los bagajes de su Tercio, debaxo la orden superior del Prevoste General. I algunos, hallan por conveniente, que los soldados que se suelen señalar, para acudir a la guardia del bagaje, H sean mas presto de los del mismo Prevoste, i fixos; alegando, que los soldados sueltos, i que cada vez se mudan, se descuidan con mas facilidad, i suelen en las ocasiones, ser los primeros que contribuyen, a hazerlos saquear; i que tambien, el dia de peligro, i honra, no ai soldado que se precie della, que quiera entonces, quedarse assistiendo a los bagajes.

H *Soldados fixos a la guardia del bagaje*

SVELEN algunas Naciones, dar Cabos, ò Coronel General a toda la Infanteria i otro

a la Caballeria: [I] A esta, se lo dan en Espaã, con titulo de Capitan General della. En Francia a essotra, con el de [K] Coronel de la Infanteria. Pero no es cosa absolutamente necessaria, pues no sucede el aver de estar estos cuerpos, de todo punto apartados, i quando suceda puedense governar sin tanta multiplicacion de cabeças. En los Exercitos de España, [L] ai este Capitã General de la Caballeria, con un Tiniente General, i Comissario General; este postrero, con sus Ayudantes, que atiendan a la reparticion de las ordenes: todos los Capitanes, sugetos a las de essos tres Oficiales mayores.

TIENE tambien la Caballeria su [M] Furiel Mayor, Prevoste, i otros Oficiales. El Furiel Mayor, importa sea activo, i platico en la Caballeria, i de los paises donde se guerrea: a él le toca hazer los alojamientos, reconocer donde se han de poner los cuerpos de guardia, i centinelas que caminos se han de batir, para alivio del Comissario General, i de orden suya, debe señalar las guardias, escoltas, i los puestos que tocan a cada Compañia; Visitar las guardias de dia, i de

I
General de la Caballeria.

K
General de la Infanteria.

L
Oficiales mayores de la Caballeria.

M
Furiel Mayor de la Caballeria.

no-

noche, i llevar, i distribuir fielmente todas las ordenes, que le dieran los Oficiales mayores Bien que oi dia, en los Exercitos de España, corre lo superior desta funcion, por los Ayudantes de Comissario General, dexando al Furiel Mayor, casi solo el cuidado de los alojamiētos, i quarteles.

N *Prevoste de la Caballeria, i sus oficios.*

EL N Prevoste, ò Capitan de Campaña de la Caballeria, ha de atender en ella a la puntual observacion de los bandos; cuidar de las vituallas, tener quenta con los pesos, i medidas, i que no se agravie Vibandero ninguno; contentandose él con los derechos que le tocan; limpiar sus quarteles de vagamundos; al marchar cuidar del bagaje; i siempre traer la insinia de su cargo, que es un palo atravesado un cordon, con que le cuelga de la mano, al qual, si qualquier soldado le pierde el respeto, debe ser severamente castigado. Vtiles son en la Caballeria, i necessarios, O un Picador i un Albeitar mayor, que cuiden de la destreza, i salud de los caballos, i tengan registro de todas las recetas mas eficaces, a todo genero de achaques.

O *Picador, i Albeitar mayor.*

La Caballeria, que ha de aver en un Exercito, ha de ser proporcionada, al sitio dõde se haze la guerra, i al numero que huviere de Infanteria. que algunos han repartido, siendo en pais abierto, i desembaraçado; sobre tres quartos de Infanteria, uno de Caballeria; i siendo el pais cerrado, i de menos campaña, la sexta parte de Caballeria. sobre cinco de Infanteria; dando assi, a veinte mil Infantes, quatro mil Caballos. Oi dia, en las guerras de Alemania, se desproporciona la Caballeria, con crecerse al mayor numero que se puede: repartiendoles assimismo, su genero de armas, con la misma consideracion, que por esta causa, i los nuevos modos de guerrear, ha padecido, i admitirà siempre sus variaciones. Hasta las pazes entre las Coronas de España, i Francia, año 1598. se componia la tercia parte casi de la Caballeria, q de lanzas; que despues, ò porque los sitios donde se guerreò, no fueron a proposito, ò porque se hallò que menos vezes avia ocasion al empleo dessa arma; demas; que requerian hombres mui diestros, i caballos abentajados; se dexaron,

P
Caballeria que ha de aver en un Exercito, i sus armas.

q
Lanzas.

xaron, ni se han usado casi despues, en ningun Exercito de los Principes de Europa: salvo en los de Polonia, [R] donde toda via es la principal de sus armas, ventajosa veramente sobre todas las demas, que se usavan en otras partes; por demas de veinte i cinco palmos de largo, i de grossor tal, que no ai cosa a ellas impenetrable: sirviendo con ellas, toda aquella grande, i valerosa nobleza de aquel Reino, con nombre de Housares; que como sus guerras son, i han sido en campañas llanas, i abiertas; han hecho con ellas efetos admirables; i al acometer esse Reino por la Prussia, el Sueco, año de 626. nada temio tanto, como la furia dessas armas, i el valor de los braços nobles, que las regian; que le dio ocasiõ, a huir de parecer en llanuras, ni campañas abiertas, para librarse assi de sus enquentros, i de la ofensa, de que justamente se recelava. Dexadas las Lanzas, crecio el numero de las [S] Corazas, con moderado numero de Arcabuceria: Despues las ultimas guerras, que toda via inquietan toda la Europa, por aver sido los movimientos de los Exercitos

R *Lanzas Polacas.*

S *Corazas.*

tos grandes; i continuos; ha obligado a dexar el peso de tantas armas; reduciendose à Caballeria mas ligera; sin dexar los prudentes Capitanes de conservar buen numero de Corazas bien armadas, tan importante para algunas ocasiones, i para los Esquadrones gruessos; i de reserva, en qualquier dia de refriega, i batalla. Los Franceses, procuran, que en toda su Caballeria, esté provèido cada soldado, V de una buena espada, i de un martillo de armas al arzon de la silla, de que fiar mas, q̃ de las de fuego. En los Exercitos de España, llevan los Arcabuceros, demas de los Franceses, un arcabuz, ò caravina; de efeto considerable, en ocasiones de una carga bièn dada. Pero juzgan mejor los Franceses, remitirlo a la mezcla, sin que el soldado atienda; i se confie en su caravina; i es verdad tambien, que semejante Caballèria, en tropas pequeñas para reconocer al enemigo, ò al lado de los Esquadrones mayores; dando sus cargas por un lado; parecen de mas servicio; que en tropas gruessas, i Batallones de por si formados.

T
Arcabuceros.

V
Buena espada, arma principal de la Caballeria.

X
Artilleria.

LA Artilleria,[X] es un miembro principal del Exercito;la qual se puede dezir; ha hecho mudar la forma,i materia de las fortificaciones antiguas; i casi el modo de pelear,[Y] haziendo efetos tan admirables, que no ai puesto accesible,que no se rinda a su porfia: i por la campaña, quien solo tiene mas Artilleria,ò mas bien plantada, sin pelear,harà a vezes desalojar, a su contrario. Es de costa grande,i grande embaraço; pidiendo un cañon entero (llevando lo necessario,para cien tiros)otros tantos caballos para conduzirle. I assi es de poderosos, el sustentarla, mayormente numerosa. i un Exercito con ella,no puede caminar sino es despacio;i el que no la tiene, no puede hazer efetos grandes.

Z
General d' la Artilleria,i su Trein.

HA de tener su[Z] General,con su Trein; i todo lo dependiente dèl, à su orden. Este consiste en los carros,bastantes a llevar todas las municiones,armas,pertrechos,i instrumentos necessarios a la campaña; con los caballos,mulas, ò otros animales aptos a tirar,segun el pais donde se guerrea,en numero proporcionado a la Artilleria que se

lle-

llevare; que se suelen concertar, con Comissarios particulares, que se obligan a sustentarlos, pagandoles un tanto al mes, que es el medio mejor de assegurarlos.

HA de tener[A] un Tiniẽte General, ò dos, que goviernen, i manden en ausencia del General; a quien toca el cuidado de los Petarderos, que se deben buscar praticos, i arriscados; Maestros de fuegos artificiales, experimentados; Matematicos Militares, Oficiales mecanicos, i de todo genero de municiones, comunes de guerra, i el tener registro de quantas invenciones, habilidades, i estratagemas, se han descubierto a proposito para hazer la guerra. I a los Matematicos,[B] ò Ingenieros Militares; toca todo lo que necessita, de direccion matematica, como medir lineas, superficies, i cuerpos, hazer mapas, fortificar geometricamente, i generalmente dar su voto, en todo lo que pẽde de numero, medida, i proporcion, i de quanto es mas a proposito para ofender, i defender, en todo genero de mixtos, i simples.

Ai en la Artilleria sus Gentileshombres,

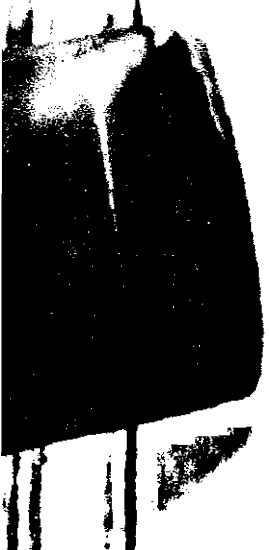
A Tiniente General de la Artilleria.

B Ingeniero.

C
Oficiales menores de la Artilleria.

de [C] Alfereces reformados, i otras perſonas de induſtria, i valor; executores de las ordenes, de ſu General, i de ſus Tinientes, que en ocaſion ſuelen cuidar de una bateria. Ai ſus Condutores; [D] Artilleros, i entre ellos ſus Condeſtables; de la deſtreza de los quales, ſe echa de ver quanto pende; como no deſperdiciar polvora, en campaña, facilitar una vitoria, i en un ſitio, abreviar una empreſſa. Ai Carpinteros, Carlieres, Herreros, i otros Oficiales para las ruedas, i afuſtes, i adereços de puentes. Ai ſus Minadores; que todos han de tener ſu Cabo, a quien dar las ordenes que ſe ofreciere.

D
Artilleros.



E
Gaſtadores, i ſu oficio.

HA de llevar la Artilleria, numero competente de [E] Gaſtadores, conforme el de las piezas que llevare el Exercito; cuyo oficio es, acudir a todos los trabajos a que obliga aderezar los caminos, i puentes; cubrirla, i atrincherarla, i hazer las baterias; [F] por que para las trincheras de un ſitio, ò las que han de cubrir un campo; obra es mas de ſoldados, que de Gaſtadores, en Exercitos biẽ diciplinados; i eſto poſtrero, aviendoſe de executar en pocas horas, fuerça es, que to-

F
Trincheras quiẽ las debe abrir.

do

do un Exercito (menos los que estan con las armas) meta mano á la pala para conseguir, lo que seria mas largo, i sin fruto, remitido a menor numero de Gastadores.

VSAN oi dia en los Exercitos (desterrando la variedad embaraçosa, de los calibos de la antiguedad) G medios cañones, i quartos, para la campaña: de enteros, para las baterias: para las quales, de medios abaxo, son de poco, ò ningun provecho los demas. Algunas piezas menores, de quatro a cinco libras, que del nombre del inventor, se llaman Mansfeltes, que tiran dos, ò tres caballos, por esta facilidad, son utiles para varias ocasiones, i por entre Esquadrones, i donde la priessa, no dà lugar a traxinar pesos mayores.

G
Artilleria del moderno.

HA de aver * un Quartel Maestre que cuide de los alojamientos de la Artilleria, i su Trein, i acuda a la orden superior para ttaerla a su General que la distribuya.

Quartel Maestre.

A VN CVERPO DE EXERCITO, de miembros tan principales, se debe dar cabeça adequada, H superior a todo; que viene a ser, la persona mas glorioса de la Republica, si es que

H
Generalissimo del Exercito.

manda las armas dignamente. I antes serà bien tener entendido, que la variedad, i diferencia de opiniones, entre los hombres, es tal, que hasta agora no se han hallado dos, que se ayan avenido, en la milesima parte de sus imaginaciones, i modos de discurrir: i el solo medio, que se ha hallado, para q̄ muchos viviessen conformes, es averse sugetado a superiores, i cautivando cada uno su entendimiento proprio, rendirse en todo, a sus modos de entender las cosas. I deste principio, se han originado [I] los Reyes, i demas soberanos, que sobre si se ha constituido, el rendimiento de la libertad humana. I por no peligrar entre lo dudoso, de los desvarios de uno solo, que se recelan faciles; diversas vezes, se han fundado Republicas, que han fiado de la pluralidad, i repartido la autoridad soberana entre muchos: pero todas las mas cuerdas, en estremos aprietos, i guerras peligrosas, han recorrido [K] a la unidad, dando la obediencia, a uno solo, por aver conocido, que mucho tiempo era menester, para avenirse muchos, donde no sufren las cosas de la guer-

I
Origen de los soberanos.

K
A uno se deve reduzir el mando superior.

ra,

ra,dilacio;i no aver el escollo, en el qual mas puedan peligrar,que en la division ; demas, que la unidad ; parece tener afianzado su acierto,en ser imitacion de Dios,uno; i solo;i los Reyes;i Principes,ser su imagen. Al mundo abreviado del hombre; rige un coraçon;i a una familia,un dueño, i assi, ha de ser uno el Capitan General en un Exercito,pena de perderlo todo; i que sea de tal porte,i suficiencia,que en ella quepa,el dar le autoridad, i poder tal ; que en las cosas que no sufren dilacion, pueda con el Exercito,lo que el mismo soberano. Pero procediendo siempre,i en todo ; en su nombre, para que nadie se olvide,i se despegue de su Principe,con el no conocer sino a su Capitan General;el qual es necessario,tenga cõsejeros;sus calidades ; referendas muchos; posseenlas pocos ; no ha de estar el General atado a sus votos,ni tampoco al de los Ministros de Iusticia, i hazienda del Exercito; sino que en todo obre con potestad libre,i absoluta dexando que los buenos, ò malos sucessos,pendan del totalmente ; para con mas seguridad,poder de los aciertos , darle

Autoridad del General.

pre-

premio ; como pedir quenta, de los desaciertos. I generalmente, en lo que toca al castigo, no se le puede quitar, no sea absolutamente dueño. En lo que es el premio le pertenece dar el carater, i las señales de hõra, i valor; i al Principe la hazienda de la Republica, i todos los puestos principales.

M *Los Reyes si deben ir a la guerra personalmente.*

VARIOS son los pareceres, [M] sobre si los Reyes, i Principes, deben ir personalmente à la guerra; sin fiar de un Tiniente, el govierno de sus armas.

N *Motivos que lleva un Rei a la guerra.*

ARTE [N] verdaderamente real, es la militar, i que mas que ninguna, puede llevar a un Principe, a la cumbre de la mayor reputacion; camino mas cierto para estender, i afirmar su Imperio. Presente un Principe en su Exercito, obra insensiblemente, en todo; a su vista se multiplican los soldados, en quienes el mirar influye valor; con que uno, vale dos. Exercitos que èl paga ausente, le ocasionan gastos; animados de su presencia, le asseguran vitorias; i quien sirve (ausente el Principe) obedece las ordenes de su General, i cumple; quien le vè presente, tiene obligaciones mui mayores a su exẽplo;

i es-

i este, tiene por paga la gloria, i el otro; el sueldo.

O No puede militar un Rei siempre, ni en todas partes: siendo tambien mucho, lo que ai que hazer en lo interior de un Reino, i su govierno ordinario, que peligra mas, en ausencia del dueño, i si acaso se desconcierta, de lexos tiene mas dificultoso el remedio: i como tambien, los accidentes de la guerra son varios, el perderse un Rei en una batalla, trae tras si inconvenientes grandes.

O *Razones que estan en Rei al govierno de sus Reinos.*

P Resvelve, en esta materia, un gran Capitan destos tiempos, que ha dexado memoria de si por sus escritos. P Que el Rei que fuere holgazan, i se dexare llevar de los deleites, i vicios, entregado a la vanidad acomodada de la Corte; sin duda guerreará, por tercera persona, i substituto siempre.

P *Rei holgazan.*

Q Si fuere Principe sabio, i deseoso de la paz, con fin de governar sus subditos en justicia; no dexará de cuidar de instruirse en la guerra, para hallarse prevenido, i donde la necesidad pidiere su persona, no encomendar a otro, el gouierno de sus armas.

Q *Rei sabio.*

R I si fuere de animo levantado, i espiritu vizar-

R *Rei magnanimo.*

ro, i que se pique de la vera gloria, i de ver su nombre, entre los de aquellos, que viven dos mil años despues de la muerte; hará de las armas sus mayores delicias, i todo marcial, capitaneará sus Exercitos el mismo. I a la verdad, parece que es justo, que la cabeça guie los braços trabajando en obra, de la qual ella ha de coger el fruto principal: i Rei, que assiste en sus Exercitos, desvelado, no le queda que hazer; ni mucho que esperar, al que huelga, descuidado. I es cierto, que ningun Principe fundò Imperio grande, que no huviesse guerreado en persona; ni le ha perdido, sino quando lo ha hecho, por General substituido.

Calidades del Capitan General.

SIENDO la sola virtud, el fundamento, i vinculo de la Republica, i sociedad humana; Bien se sigue luego, que el superior de qualquier sociedad, lo ha de ser tambien en partes, i habilidades sobre todos. I assi demas de las perficiones, que se buscan en la eleccion del simple soldado, ha de tener el Capitan General (si fuere posible) la perfition de las noticias politicas, i mas particularmente las militares, que se incluyen por

mayor, en este Tratado. Ha de tener siempre presente, i en la memoria, que à su exẽplo, i lo que pareciere su vida, se ajustarà la de todo el Exercito, i que de su semblante, està pendiente el animo, i miedo del soldado, i que del turbarse èl, i confundirse, todo puede caer, en un abismo de confusiones. I assi su mas ordinario, i principal estudio, ha de ser, representarse cada, i quando pudiere, que està a las manos con el enemigo, i todo lo que se ha de hazer, en qualquier lance, i mui al vivo pintarse muchas vezes, los extremos peligros; prevencion a la sobrevenida verdadera, para que no le espante, ni le coga el animo desapercibido; procurando estar siempre mui en si, porque es casi imposible, que se pierda, quien no se turba. Ha de estrivar el Capitan General, en largas experiencias, tanto mas actisoladas, si huviere probado ambas fortunas: Provido ha de ser, i reposado, lexos de la temeridad, i precipitacion, la qual no solo es loca, pero desgraciada: Vigilante ha de ser, i activo; i sobre todo dichoso; que es don verdaderamente del Cielo: Pero es mui ordinario

Da nacimiento a todo el Arte Militar, el exemplo del General.

V
La dicha sigue a las virtudes.

V siempre, seguir la dicha, a todas essas buenas calidades, juntas en un sugeto. No debe caer en ninguno de los vicios; que no quisiere permitir a los demas: Su gravedad, ha de ser de manera casada con la benignidad, q̃ su semblante i palabras; espantē igualmente al bellaco, i llamen al virtuoso: El arte de vivir en publico, ha de ser tal, que parezca siempre saber mas que todos, no vanamente presumido; i sin quitar desdeñoso, el cevo, ni el premio, a los que le dieren buenos avisos, i pareceres. A los mui sabios; siempre X les queda mucho mas que saber, i nadie debe huir del aprender; si quando el que tiene el grado superior, necesita de saber algo que iguora: Y Poca destreza ha menester; para proponer las dificultades que quisiere, i mover las platicas, que satisfagan sus dudas; sin descubrir sus flaquezas; i ha de cōsiderar; que del superior se notā todos los gestos, acciones, i palabras, con mas singular atencion; que le previene la templanza; con que ha de dezir lo que siente de todas cosas; principalmente, si se ofrece de hablar menos bien de los de que



X
Lo mas que sabemos, es lo menos a lo que ignoramos.

Y
Modo de aprender las Generales.

nes se pretende valer. [Z] En quanto al dar, i hazer liberalidades; virtud es, que tambien ha de residir en èl, en supremo grado; siendo la que gana, i señorea las voluntades. Mas la califica el modo, que la cantidad: porque, mas mueve una medalla cara a cara con muestras de estimacion, para un hõbre honrado que un tesoro grande, por tercera mano. I en esto ha de ser el superior mui atento graduando, i proporcionando las demonstraciones, a los merecimientos; sin tratar a todos con igualdad. I en fin es de advertir en general, que no ai hartas noticias en todos los hombres juntos, para hazer un buen, i perfeto Capitan General, i assi lo que sucede en nuestros tiempos en varias partes, nos causarà menos admiracion.

Cesar, [A] ha dexado fama del mayor Capitan del Orbe, aviendo abentajado todos los que le precedieron; sin que le aya igualado ninguno, de los que le siguieron. Su proceder en todos sus desinios, fue prudentissimo; su diligencia en las execuciones, admirable; su constancia en todas las dificultades, incontrastable, dexando este exem-

Z
Liberalidad del General.

A
Cesar exemplo de los mayores Capitanes.

plo,

plo, a los emulos de sus glorias, i a todos los Capitanes Generales, para imitarle.

B *Obligaciones del Capitan General.*

El oficio del General, [B] es influir todas susacciones, i movimientos al Exercito; i mandar a cada uno, lo que le toca; Causa porque, ha de tener siempre delãte los ojos, las listas de sus tropas efetivas, como de los quarteles, de las municiones, maquinas, i armas, i los Mapas del pais, i tener registradas todas las noticias principales, que llega a alcanzar del enemigo, i las habilidades particulares, de los a quienes puede mandar; i en el modo de hazerlo, no se ha de olvidar, [C] de hazer passar las ordenes por los arcaduces; i los Cabos que estan de por medio, aviendo de darse a inferiores, quando la execucion no pidiere secreto extraordinario; i esto es por tres razones. La primera, que quede cada uno acreditado con sus subditos. La segunda, que pueda dar quenta dellos en cada ocasion. La tercera, que escoga los que son mas a proposito, para la ocasion, que se piden, como quien los debe conocer mas por menudo.

C *Ordenes deben passar por los Cabos subalternos, a quien toca.*

En qualquier empresa, nada es tan ne-

ceſſario, como el ſecreto; Por eſſo las cõ-ſultas de los Generales, bien pueden, i han de ſer [E] con muchos, para mas aſſegurar el acierto: Pero la reſolucion, ha de ſer ſingular, i conſigo ſolo; i haſta las levas de gente, es bien darles fin diferente, del que tienen, i publicarla; Endereçar la proa a una parte, para al tiempo de la execucion, bolverla a otra. Pero como a vezes, los objetos de los empleos ſon pocos, repara facilmente el que es ſoldado, a donde ſe puede inclinar, el General: i aſsi ſin culpa ſuya (biẽ que ſin certidumbre) adivinados, ſe publican ſus deſinios. [F] El remedio pudiera ſer, tener la ſoldadeſca de continuo ocupada, i encaminada a diverſos intentos; con que no dexarla lugar a diſcurrir tanto, porque ocioſa no puede menos, i donde (como ſe ha dicho) ai poco en que eſcoger, el diſcurſo militar, todo lo alcanza facilmente. I el encubrir ſus intentos, a ſu proprio partido, es la mas eficaz diligencia, para deslumbrar a los del contrario; en quienes es fuerça (no teniẽdo aviſos, ni luzes de nueſtra parte) andar mui a tiẽto, i aciegas el diſcurſo propio

D
Secreto en las empreſas.

E
Aconſejarſe con muchos, i reſolver ſolo.

F
Como ſe deben entretener los diſcurſos militares.

POCAS Artes, i Ciencias ai, que no entren en la guerra; i siendo imposible, que aya hombre quien sepa una sola con perficion, aunque le cueste la atencion de toda la vida: Como seria posible, hallar Capitan General que supiesse por menor, todos los oficios que entran en la composicion de un buen Exercito. Basta [G] que entienda por mayor, lo que cada Arte puede contribuir a su fin; ò que lo sepa inquirir, i discurra con tãto juizio, que disputando los del Arte en su presencia, pueda conocer quien es el inteligente, i acierta, i quien no; lo que serà facil, si supiere su logica natural, la qual se funda, en saber, si los principios que se ponen, son evidentes, i si del modo de argumentar, salen consequencias infalibles: [H] i qualquiera que tuviere este talento, serà mas a proposito (aun sin experiencia) para General, que el que no le tuviere, aunque aya assistido a mil guerras; i por esso salio tan gran Capitan entre los Romanos, Lucullo en una sola, i breve jornada.

[I] En nuestros tiempos, el Marques Ambrosio Espinola, que començò por la fac-

cion

G
La que basta a formar un buen Capitan General.

H
Juizio grande sin experiencia, prefiere a la experiencia sin el.

I
Marques Ambrosio Espinola, gran Capitan antes de tener experiencia.

cion mas dificultosa, i el sitio mas nombrado deste siglo, por los tres años, i tantos meses de su duracion; i la muerte de mas de ciẽ mil hombres, que costò a sitiados, i sitiadores; donde la variedad de los acometimientos, i resistencias, las montañas de dificultades a vencer, pudieran aver apurado, las mayores experiencias, de los mayores Capitanes del Orbe. I despues [K] se mostrò el Marques de Aitona don Francisco de Moncada, que con felicidad governò las Armas de Flandes, ganando fama de gran Capitan, en los mismos años de sus ensayos para serlo, estorvando una temprana muerte, que el sequito de sus hazañas, no dexasse en el mũdo esta verdad mas acreditada. La guerra es Arte, i obra, a la qual naturaleza dà principio, el estudio adelanta, i perficiona la experiencia: i si los dones gracioſos de la naturaleza, ilustrados de un estudio, i meditacion militar, han dispensado algunos, de la necessidad de la experiẽcia; un siglo es menester, para producion de uno: i no debe pretender privilegio extraordinario, quien no estuviere dotado de partes, i calidades tam-

K *Marques de Aitona, gran Capitan, principiando a ser soldado.*

bien ſobre las ordinarias; i ſi alguno ſe arrojaſſe preſumido, a hazer prueba de ſus confianzas (no ſiendo bien fundadas) pudieran ſer a coſta de ſu reputacion, i del ſervicio de ſu Principe. Nacer ſoldado, puede cada uno; i hazerſe Capitan, ſin prerrogativas de naturaleza, ſuperiores, a coſta de trabajo bien continuado; ſiendo Arte la guerra; a la cima de la qual, no ſe buela; ſubeſe poco a poco; i con diſcurſo de tiempo.

AVNQVE no conſienta la buena orden, i diciplina, mas que una cabeça ſuperior en el Exercito, pena (como queda dicho) de aventurar a confundir, i perderlo todo; no dexa de ſer fuerça, el aver otras inferiores, comunes a todo aquel cuerpo, ò a muchos de ſus miembros, principalmente ſiendo de grande numero: Porque entonces, no puede uno ſolo en las ocaſiones apretadas, cuidar de todo. I aſsi, tras el Capitan General, es a propoſito aya otro, que haga ſus vezes, quando fuere meneſter, ſea eſte Tiniente, L ò Maeſtre de Campo General (que no ſon de la eſſencia los nombres). Pero ambos pueſtos juntos (como acontece averlos en

L *Maeſtre de Campo General.*

un

un Exercito) son de mayor embaraço, que de servicio en la igualdad de grandes: que haze inutil la funcion del uno; i assi, con qualquiera de los nombres, uno solo pide, la buena orden del Exercito, que en èl; ha de ser la segunda persona, sobre todas las demas, sin excepcion alguna, en quien se requieren las mismas calidades, que en el mismo Capitan General queda dicho: i la falta de qualquiera, i en particular de la experiẽcia militar, casi menos se puede disimular; tanto, que algunos hombres grandes les ha parecido, podia nacer uno Capitan General, pero Maestre de Cãpo General, no. M A él le toca propriamente la distribucion universal de todas las ordenes recibidas del Capitan General para todo el Exercito: que debe amaestrear con prudencia, corregir cõ apacibilidad, castigar con severidad, conservarle con sagacidad, conduzir con providencia, i con valor emplearle. Mixto es su govierno de militar, i politico: N este le obliga a cuidar por mayor, de las provisiones, i assistencias abundantes de un Exercito; cõ que solicita buenos sucessos a su Principe, i

M
Su offi.io.

N
Govierno politico del Maestre de Campo General.

para ſi; ſe grangea las voluntades de todos

O *Govierno militar.*

Lo militar, le pide para diſponer las marchas del Exercito; dividirle en cuerpos, ſeñalando a cada uno, Cabo competẽte, marchando èl en la vanguardia. Debe cuidar de ſu alojamiento; fortificalle quando menester fuere; ordenar las guardas; i centinelas que le aſſeguren; ponerle en batalla quãdo convenga, i ſiempre mantenerle en juſticia, ſubordinado en todo al Capitan General, de quien debe ſer viva voz, i alma. Todos los Sargentos Mayores, Oficiales, i Miniſtros, à quienes toca recibir ordenes, deben parecer, ſi quiera; una vez al diá ante el Maeſtre de Campo General; para darle quenta de lo que ſe ofrece, i recibir las ordenes que darles quiſiere.

P *Tinientes de Maeſtre de Campo General.*

Es tambien P inexcuſable, el eſcoger cierto numero de perſonas, de experiencia, i autoridad, los mas platicos que aya en el Exercito, en las coſas militares, que eſten al lado del ſuperior, i ſean portadores de ſus ordenes; quales ſon, los Tinientes de Maeſtre de Campo General; que no conviene tampoco ſean muchos; pareciendo, que

dos,

dos, ò tres, pueden baſtar en un Exercito: Porque de orta ſuerte, demas, que el mayor numero deſautoriza el pueſto, puede ocaſionar tambien mas facilmente las confuſiones que tanto procuramos eſcuſar. I para las ocaſiones, i ſervicios de menos importancia, pueden tener algunos Q Ayudantes proporcionados a ſu numero, para reparticion del trabajo, ſi ſe jùzgare que ellos no puedan buenamente acudir a todo, como ſeria lo mas conveniente, i acertado; i los tales Tinientes, aviendo de ſer de las calidades dichas, i que en los caſos mas apretados, i en todo, ayan de poder aconſejar al ſuperior, i mandar en ſu auſencia. Convendria en todo caſo, R ſe promovieſſen de Maeſtres de Campo, i de los de mas ſervicios, i opinion; ò de los ſugetos mas capaces del Exercito con patentes de tales, i orden aſſentada, para que mandaſſen abſolutamente a los demas Maeſtres de Campo, i Coroneles de Tercios, i Regimientos, para que aſsi ſe executaſſen las ordenes con mas puntualidad, i menos tropiezos de dudas en la obediencia.

Q *Sus Ayudantes.*

R *Tinientes de Maeſtro de Campo General, ſe crien de Maeſtres de Cãpo.*

S
Sargento Mayor de Batalla.



En algunos Exercitos ai [S] Sargentos Mayores de Batalla, inmediatos al Maestre de Campo General, i que superiormente cuidan de la execucion de la orden general, utilisimos, principalmente los dias que se ofrecen de batalla: Pero la misma funciones, ia de los dichos Tinientes de Maestre de Campo General, en los Exercitos de Espaã; autorizados hasta donde convenga; Cõ que donde ai estos, no son necessarios essotros: debiendose atender, a escusar qualquier multiplicacion de oficios de sobra, i mas destos superiores; que demas de lo que cuestan, embaraçan; i (segun se ha dicho) mui de ordinario, son causa de confusiones, como en numero competente, i concertado, son alma del Exercito, guia, i seguridad de sus aciertos.

T
Secretario del Capitan General, su oficio, i calidades.

El Capitan General, ha de tener [T] un Secretario de muchas partes; a quien pertenece, tener memorias, i registros; de quanto ai, i toca al Exercito; escrivir patentes, i ordenes generales, i tener registro de todas las leyes militares. Importa sea afable a los negociãtes, facil, i desinteressado en el des-

pacho,

pacho; i no haga venta de su obligacion; Porque lo que se ha ganado con sangre (como saclen los buenos soldados) de mala gana se buelve a pagar con dinero, i mas no siendo debido.

MUI importante es, aya un [V] portador de Estandarte General en el Exercito, por medio del qual, se eche de ver donde està el General dia de batalla, para acudir a las ordenes. Tambien conviene [X] aya Atambor, i Trompeta Mayor, para que por ellos se rijan, i guien los demas, i por lo que sinificaren, quando no fuere forçoso, ei tocar arma por otra parte.

HA de aver [Y] un Quartel Maestre General, para que ayude al Capitan General, cuyo oficio verdadero es serlo, ò del Maestre de Campo General; i distribuya las ordenes recibidas de esse genero. Pratico en hazer un alojamiento con perficion, i repartir un quartel en buena proporcion: discreto, i mañoso para la satisfacion publica. Preciso es tenga Mapas exactos de los paises; i si èl mismo no los supiere traçar, tenga consigo quien le supla la falta, i lo sepa hazer: Que

V
Paje de Guion.

X
Atambor, i Trompeta Mayor.

Y
Quartel Maestre General, i su ofi.io.

en la reparticion de los quarteles, en particular de invernada, no se dexe cohechar; siendo el interes, el escollo donde mas peligran todos los Ministros, i Oficiales, para a costa de descomodidad, i a vezes de padecer la soldadesca, tener exento, el que ha rescatado la carga por menos dinero.

Z
Capitan de Guias i Espias.

VN Capitan de Guias, i Espias, tan importante; pues destas pende, el reconocimiento del estado en que se halla el enemigo, para emprender sobre èl, òguardarse de sus desiños; que es la mayor ventaja, que se puede desear en la guerra, penetrando por este medio hasta lo intimo de sus consejos, como se debe procurar. De las Guias, pende la mayor parte del acierto de las marchas, i entrepresas, assi para ir al enemigo, como para saber por donde puede venir èl, a nosotros, haziendo demonstracion de ambos caminos. En las unas, i las otras, dicha es, si se halla fidelidad: que se debe solicitar con interes, avivandoles con espuelas de oro, sin limitar el gasto, que es de los mas bien empleados, de quantos se hazen en un Exercito.

A Vn Tesorero ha de aver, ò Pagador General, que tenga quenta del dinero publico, i lo distribuya, i pague por libranzas del Capitan General: Estas en los Exercitos de España, las forma un Contador principal, i las señala repassadas un Veedor General, como quien tiene quenta, i razon superior, de la hazienda Real. B Dellas se ha de satisfazer el Tesorero; i de la legitimacion de la persona, a quien paga; procurando, que sus Oficiales nò hagan mercancia de su obligacion; pagando sin mas discurso, que atender a no errar en la quenta. Ha de ser persona de gran credito, i maña; para en ocasiones de aprietos, suplir faltas que suele aver en las provisiones; para escusar inconvenientes grandes, que es en lo mas que le pueden lucir sus servicios, i grangearse meritos, para el premio. I para de todo punto assegurar la limpieza deste oficio, i disponer que se pague en virtud de despachos legitimos, lisa, i liberalmente, sin torcedores ningunos, ni dando lugar a conciertos de Oficiales (que de los dueños no se presumen) en satisfacion de los cuidados i tra-

A *Tesorero, ò Pagador General, i su ofi.io.*

C *Cuenta de pagar.*

bajo del Tesorero General; i para que tenga con que dar satisfacion, liberal, i bastante, a sus substitutos, i Oficiales; [C] daria por bien empleado, assegurada la corriente de lo demas, sin tropiezo; El que descontasse a las partes, uno ò medio por ciento, de todo quanto pagasse, i distribuyesse en el Exercito.

C *Derecho de centesimo al Tesorero General.*

El [D] Veedor General, es verdaderamente fiscal universal de todo el Exercito, quien debe atender a la justificada distribucion, de la Real hazienda, que toda se debe hazer con su intervencion: Cuidar por mayor de todas las provisiones, i bastimentos del Exercito, i de los assientos que se hizieren en èl: De las muestras de la gente de guerra, i de lo efetivo della. Persona, mas de espada, que de pluma; ambas calidades se requieren en èl: i que sea quien temple con buen modo; los rigores de las formalidades de los oficios, que suelen traer desabridos a los soldados. Debe ser xefe de todos essos oficios del sueldo, que constituyen un cuerpo, como de por si; que devria de pender dèl absolutamente, a exclusion de qualquiera,

D *Veedor General, i su oficio.*

con

con la ſubordinacion al Capitan General, como lo reſtante del Exercito. Oi dia tiene liſtas, i papeles duplicados, de todo lo que paſſa por eſſos oficios, q̃ ſirvẽ mas al embaraço, largas, i confuſion, que a la ſeguridad, ò aclaracion del ſervicio Real; Pero libre de eſſa ocupacion inferior, devria velar, i atender ſuperiormente a todo; corriendo las liſtas, i papeles por otras manos, de Miniſtros a él ſubordinados; teniendo él regiſtros ſolo por mayor, i lo que baſte a aſſegurar, i deſpertar la memoria por poder pedir la quenta de todo.

El [E] Contador principal, es quien propriamente debe cuidar, i en cuyo poder avrian de eſtar, todos los libros, i papeles deſtos oficios, i por ſu mano, correr el deſpacho dellos. Perſona de trabajo, intelligente de las obligaciones de ſu oficio, i obſervante de las ordenanzas, i eſtatutos militares.

E
Contador principal, i ſu oficio.

Ambos Veedor, i Contador, con [F] Oficiales, i Comiſſarios de Mueſtras, los que baſten, i de entereza, porte, i ſuficiencia, qual ſe ha dicho, i requiere ocupacion de tanta cõ

F
Oficiales, i Comiſſarios de mueſtras.

fianza. Tales los harà, la eleccion de ſugetos de talento, i el tratamiento, i ſueldo adequado a ſus obligaciones, i el ſer aſenſo, ſeguro a puestos mayores; el aver algunos años ſervido bien, i dado prueba de ſu habilidad, i deſinteres, en eſta profeſsion.

G Proveedor de Vibores, i ſu oficio.

G Es Proveedor, es de tanta importancia, que de ſu fe, i induſtria, pende por lo mas el ſubſiſtir, ò deshazerſe un Exercito: ſiendo el, que le ha de aſſegurar el ſuſtento, i pan de cada dia, i como la hambre es mas cruel, que el hierro, hala de tener lexos del ſoldado. Cauſa porque, es preciſo acudirle con todo el dinero que ha meneſter, para ſus proviſsiones, con ſuma liberalidad; H aventurando a faltar a todo lo demas, primero que a eſto: i ſi ſe cumple con el, ò con los Aſſentiſtas (como los ſuele aver en varios Exercitos) i faltan ellos de ſu parte; caſtigarlos con ſumo rigor. I ſi los tales, hizieren algunas ganancias (aunque conſiderables) en maquina tan grande, donde como ſe và a ganar, ſe và tambien a perder, no ſiendo la adquiſiciõ por malos medios, moſtrar el General holgarſe dello: para que

H Faltar a todo, antes que a la ſeguridad del pan.

ſirva de cebo, i de reclamo a otros, que ſe ofrezcan à la empreſa; en el acierto de la qual, và à dezir tanto. El tal Proveedor, importa ſumamente prevenga con tiempo ſus proviſsiones, particularmente, de trigo, i cevada; en las partes neceſſarias, que debaxo de ſecreto, le puede determinar el Capitan General; para lo qual, neceſsita de la puntual aſsiſtencia del dinero del Principe; i deſpues debe tener todo el carruage neceſſario, para traxinar ſus viberes de una parte à otra, conforme las ocaſiones, i las mudanzas, que puede hazer un Exercito, que muchas vezes llega a padecer, no tanto por la eſterilidad de las tierras, ſino por la menos maña, ò cuidado de los a quienes puede tocar el acarrear, ò conduzir lo que ai de ſobra en una parte, a la otra donde falta; como ſucede en Eſpaña, que demas de tener lo baſtante, pudiera dar de comer a las Provincias, de quienes à vezes lo recibe, ſi la aplicacion de ſus moradores al trabajo, igualaſſe à la bondad, i liberalidad de la tierra, que mal cultivan. [1] El llevar alguna cantidad de hornos, en carros, para ſuplir

[1] *Hornos portatiles.*

en

en ocasiones la falta de los ordinarios: i la prieſſa que puede aver al pan, podrà ſer importante.

K *Auditor General.*

Vn Auditor General, es meneſter aya en un Exercito, Aſſeſſor del Maeſtre de Cãpo General, para la interpretacion de las leyes comunes: i conocer de los delitos contra ellas cometidos, calificar las tranſgreſſiones de los bandos, i eſtatutos militares; que importara, fueſſe en compañia de los Conſejeros de Guerra, por lo menos en las coſas mas graves. En algunos Exercitos, ai Auditor General diſtinto en la Caballeria. En los de Eſpaña, i Francia, ai un ſuperintendente ſobre el Auditor General, que ſuperiormente atiende a la adminiſtracion de la juſticia militar, como Aſſeſſor en ella, del Capitan General: Las calidades que ſe requieren en él, las dize el oficio, pues ha de ſer, como guia en todo el govierno politico de un Exercito; i es quien le ha de adminiſtrar juſticia, que en quanto fuere breve, i reſuelta, obrará efetos de tanto mayor cõſideracion, i ſervicio.

L *Superintendente de la juſticia militar.*

El uſo de los Alemanes, que hazen juſ-

ticia

icia por medio de sus Geminas, con intervencion de su Auditor, que en ella tiene dos votos, es militar, i de aprobarse; porque juran los soldados sus estatutos; al entrar en el servicio; i hecha la informacion sumaria; de la contravencion, [N] son juzgados por sus mismos Oficiales en un Regimiento; sin intervencion de los mayores, ni de los de la Compañia propria, por huir de los peligros de la pasion; Pero escogidos de los demas, i de todos puestos, se juntã hasta veinte i quatro, precediendo sus cerimonias, de no entrar en este acto con espadas, ni plumas, ni espuelas. I se dividen en tres cuerpos, de los quales recoge los votos separados, el Auditor, para referirlos al Coronel; dando la pluralidad, la condenacion; ò el mismo Coronel, la gracia. [O] I siendo el delinquente Coronel, ò persona de otro tal cargo, juntase el mismo numero, de otros Coroneles, Tinientes, i otros Oficiales; i siendo fiscal, i solicitando la justicia el Prevoste General, se administra con grande brevedad, i suma rectitud; i se executa con resolucion.

M
Geminas de los Alemanes para administracion de la justicia.

N
Soldados particulares, como son juzgados.

O
Coroneles, como son juzgados.

P
Prevoste Geaeral.

El P Prevoste General; es tan necessario como el que mas en la composicion de un Exercito, para buscar, prender, guardar, i haz er castigar los desmandados, i delinquẽtes: Tanto, que sin persona que cavalmente llene este puesto, le queda manco un braço a la justicia, en su execucion. I es tanto lo que ha descaecido la autoridad deste cargo en los Exercitos de España, que no ai hombre de porte, que arostre el servirle, i quando mucho, algun Tiniente de Caballos, ò pobre Capitan de Infanteria, son los que le ocupan; siendo en otras partes, tan relevado, como en Francia, empleado en personas de calidad, i autoridad, qual conviene.

Q
Restauracion de la autoridad deste cargo importante.

Q Iassi ha parecido a algunos en España, se debiera revestir la deste cargo, del nombre de algun puesto superior, como de Comissario General del Exercito; i que exerciesse la mismа funcion, subordinado a él inmediatamente, el Prevoste General, por lo mucho que esto importa a la conservacion de la diciplina militar, i todo el buen govierno del Exercito, siendo, el executor principal de la justicia, la qual con todo ri-

gor,

rigor, i sin dispensacion, debe administrar, contra los fugitivos particularmente, i trāsgressores de los bandos, con las penas en ellos contenidas, sin perdonar a ninguno, ni guardar terminos (que no se debe) pues desde que se publica el bando, està la sentencia dada contra el transgressor, i condenado en la pena. R I estas justicias executivas, son las mas importantes en los Exercitos, como las que mas contienen al soldado en su deber; i este terror, la mayor retentiva, para que no se desmanden: Porque, aviendo de proceder con formalidades de indicaturas ordinarias, i lentas, en los casos militares, nunca faltan rogadores, que ablādan la justicia, i la esperanza del perdon, si quiera, facilita los delitos.

R *I estas executivas, importantes en la milicia.*

S Al Prelado superior del Exercito, sea Capellan Mayor, pertenece el cuidado de las cosas de la Religion, i piedad, como son Hospitales, entierros, execucion de testamentos, &c. A vezes se divide en Espaīa, en

S *Capellan mayor del Exercito.*

T Administrador General, por lo que toca a los Hospitales; tener cuidado de su direccion, que aya los Oficiales, i Ministros ne-

T *Administrador General de los Hospitales.*

ceſſarios, i cumplan con ſus obligaciones de modo, que los pobres eſtèn aſsiſtidos, i curados, como lo pide la piedad Chriſtiana, i el ſervicio del Principe. V Titulo de Vcario General ſe dà, al que cuida de lo reſtante que toca a la Religion, eleccion de buenos Capellanes, que ſean de partes, i ſuficiencia, i de exemplar vida. i atiendan como deben a ſus oficios, repartiendo los que parecieren neceſſarios, aſsi en la Caballeria, como en la Infanteria.

V
Vicario General del Exercito.

A L X Protomedico, ò Medico mayor, toca el dar metodo de curar las enfermedades, i heridas, conocer la calidad de las aguas, i frutos, i ſaber lo que es contra la ſalud, i lo que la puede reſtaurar, i mantener. I acudir ſin pereza a procurarla con ſus ayudas, en todo el Exercito.

X
Protomedico.

REGLA XIII.

*A La perfeta disposicion del Exercito, toca sobre todos * graduar a cada uno en èl, de manera que se sepa, desde el Capitan General, hasta el menor soldado; quien ha de mandar; quien ha de obedecer: sin que pueda originarse competencia, ni confusiõ, en ningun caso, ni tiempo; sea por razon de las preeminencias; sea por el lugar, en el qual cada uno ha de marchar, òpelear. I a la misma perfeta disposicion, toca encaminar, a que todas las industrias, i habilidades de todos, sean utiles, i provechosas, sin que se hagan los unos a los otros embarazo.*

* Desta graduacion universal, bien assentada en un Exercito, pẽde mas que de otra cosa ninguna, el poder lo marejar un General sin embaraço, i facilitarse los buenos sucessos.

AVIENDO Tratado de los Ministros, i Cabos del Exercito, se sigue la parte mas necessaria, i dificultosa; que es disponer todo este Exercito; de manera, que desde el Capitan General, hasta el menor soldado, aya tal subordinacion de superioridad, i inferioridad; q̃ en todos casos, i lãzes, se sepa quien ha de mandar, quien obedecer, sin que aya igualdad que lo embaraze,

A Disposicion, i graduacion del Exercito.

ni ocasion alguna, ni de duda, ni de competencia. Perdonen los que dizèn, que entre puestos de un mismo genero, i especie, como entre Maestres de Campo de Infanteria, no ha de aver precedencia; siendo cosa que ocasiona sumos inconvenientes en el servicio. I para fundar bien esta superioridad, i inferioridad entre diferentes puestos de un Exercito, se debe assentar por pie, i maxima. [B] Que aquel puesto ha de ser superior al otro, el qual es mas universal, requiere mas habilidades, i experiencias, i tiene mas noble objeto. I porque cada uno tenga alguna satisfacion, i estè contento con èl, en que le avrà puesto su suerte, es menester procurar se tenga entendido, i assentar por constante: [C] Que entre soldados, como entre frailes, la humildad, i buena voluntad del menor, i postrero, puede merecer tanto, como las experiencias, i capacidad, del primero; i que no ai menos gloria en saber bien obedecer, que en saber bien mandar; i que como no es, ni puede ser culpa, la edad, ni el ser uno mas moço; tampoco tiene por donde poder despre-

B *Principios i fundamento, para la graduacion de los puestos.*

C *Filosofia poco entendida, i menos platicada.*

ciarse,

ciarse, el empezar a ser soldado. En orden al soberano bien, son los hombres, como los contantes, que tanto vale el que representa el mínimo numero, como quien el mayor; i este mundo, es un teatro, donde quien bien cumpliere con el papel de criado, no debe tener menos aplauso, que quiē representa bien el de Rei; D i los puestos en èl, no se han de apetecer, sino en quanto sea para hazer mas bien a la Republica, no para la satisfacion propria de quien los pretende; i no deben entender bien, antes ignoran sin duda, lo que son, los que calificandolos tan mal, los llaman mercedes, no siendo en realidad de verdad, sino cargos, i trabajos. I se advierte, que en los que cada uno ocupa, nada es tan necessario, como tan ajustado a razon, que solo haga su oficio, sin meterse en el ageno; achaque de que adoleceen, el dia de oi, hasta olvidarse los mas de las obligaciones del proprio; que la atencion superior, debe reduzir a su carrera, como cuidar, de que no se embarace, menos què se quite su autoridad a los Ministros subalternos, siendo por aì, que se

D
Los puestos son en orden al bie publico

E
Cada uno debe hacer su ofi.io solo.

ſuele facilitar el camino a la deſobedien-
cia de los inferiores: ſi la falta de reſpeto, in-
troduze la mala diciplina; i aſsimiſmo es
de ponderar, para no caer en eſte inconve-
niente, que el repartir la autoridad que a
cada uno toca, entre muchos, las mas ve-
zes es no dexarla a ninguno.

F
Tres principios de dificultad en la prodacion del mandar.

En la declaracion de la precedencia de
los pueſtos, tres ſon las dificultades que ſe
ſuelen ofrecer.

G
Diferencia de armas.

La primera, nace, de la diferẽcia de las
armas, las quales no tienen travaçon, como
ſon oi dia, Infanteria, Caballeria, i Artille-
ria.

H
Diferencia de Naciones.

La ſegunda, procede de la diferencia
de las Naciones, de que ſe ſuelen compo-
ner los Exercitos, queriendo mandar la mas
intereſſada, ò la predominante.

I
Diferencia de capacidades.

La tercera, ſe origina del modo de juz
gar, de la capacidad de cada uno. Porque
los unos pienſan, que ha de preceder el que
mas ha ſervido, i que ſe ha de ſubir del
pueſto inferior, al inmediatamente ſupe
riot, ſucediendo que vaque: Otros quieren
que entre pueſtos de un miſmo genero, i

deno-

denominacion; mande quien primero hu viere alcanzado la patente: Otros, quien llegare primero a la Plaça de Armas: Otros, dan la precedencia, a quien les parece tener mas capacidad; precediendo informacion del porte, valor, i proceder de cada uno.

En quanto a la primera dificultad, que nace de la [K] diferencia de las armas. La regla que se ha de tomar, es, que cada Naciõ mire, i tantee, de qual genero de armas haze mas caudal, de qual menos; Porque no es igual (por exemplo) la institucion, fuerça, diciplina, i gasto de la Caballeria en todas Naciones: Bien es verdad, que conforme razon, mas dificultoso es pelear con su persona, i caballo, que con su persona sola; i qualquier simple Capitan de Caballeria, [L] avria de preceder a qualquier simple Capitan de Infanteria; i asenso avia de ser, de soldado de a pie, a soldado de acaballo; Pero muchas Naciones se han apartado deste principio, fundadas en que ai muchos sitios, donde la Caballeria no puede pelear, ni ser tan de provecho, como la Infanteria.

Los Romanos, dieron, indicios de es-

K
Precedencias por la diferencia de armas.

L
Caballeria precede a la Infanteria.

timar

M
Diferencias de eſtimacion de Caballeria, i Infanteria.

timar[M] en mas la Infanteria, que la Caballeria; pues que en los años de ſervicio; en la eleccion de ſus Triburos militares, contrapeſavan onze hechos en la Infanteria, a quinze hechos en la Caballeria. Los Polacos, lo remiten todo a la Caballeria, con poco caſo de la Infanteria; por ſer ſus guerras, las mas contra Turcos; Moſcovitas, i Tartaros, en campaña abierta todas, donde eſte genero de ſoldadeſca campea mas, i prefiere. En Alemaña los Coroneles de Caballeria, i Infanteria, igualmente mandan, i obedecen, por antiguedad. En Eſpaña, i Francia, prefiere la Caballeria en el mando entre Capitanes. Los Maeſtres de Campo, con poca razon, reuſan en Eſpaña, eſtar a orden de un Tiniente General de la Caballeria. Deſta diferencia de procederes, ha nacido eſtimar algunas Naciones menos un Capitan de Arcabuceros, ò Moſqueteros Acaballo (que algunos llaman Dragones) que uno de Infanteria. Lo que no parece ajuſtado a razon, [N] porque el tener caballo, no quita el poder pelear à pie, quando ſe ofrece; i aunque no ſea el intẽto, que

N
Dragones, mas ſa. Infanteria que Caballeria.

eſtos

estos Dragones peleen acaballo, no pueden escusar de no hazerlo algunas vezes en ocasion de retiradas, ò dando caza al enemigo roto; i aunque ellos no peleen assi; no ai razon porque una Compañia de Infanteria, preceda a una de Dragones; Pues estos han de pelear personalmente, como la mejor Infanteria, i se han de aventurar las mas vezes, en puestos mui apartados, i peligrosos.

O Dando a cada genero de armas, lo que parece mas suyo, i con atencion, a la mas propria funcion de cada genero de soldadesca. En Alemaña, i Francia, mandan a los de Infanteria, los Oficiales de la Caballeria, en campaña, con bentaja, i superioridad; como quienes mas la señorean. En fortalezas, i lugares cerrados, los de Infanteria, por lo poco que puede obrar en ellos la Caballeria. I esto por agora baste, por lo que toca a precedencia, entre Caballeria, i Infanteria.

O
O-den de mandar, segun la funcion mas propria.

P En quanto al grado que se ha de dar, a los que andan en las maquinas mayores, como es la Artilleria; parece mas dificultoso determinar, lo que les toca. Porque por una

P

parte, se reconoce que es obligacion de esse miembro, vencer las mayores dificultades, i es fuerça sea de mucha autoridad, confiãza, i experiencia, su Cabo principal; i los demas a proporcion: Por otra parte, parece que no aviendose de aplicar las maquinas, sino para disponer las entradas, a los que hã de pelear cuerpo a cuerpo; que conviene, que ellas esten a la orden, de los a quienes ellas han de preparar los caminos; i conforme razon, no conviene que manden los de la Artilleria, a ninguno de los que han de hazer el efeto principal, i con el mayor peligro. Toda via estas dificultades se allanã, con disponer, que quien huviere de ser superior (que es lo acertado) sea persona, que aya passado por los puestos que se tienen por inferiores.

Q *Excelencia por Nacion.*

LA Q dificultad que procede de la diferencia de las Naciones, de que se suelen cõponer los Exercitos, se ha de allanar por los Axiomas siguientes.

R *Axioma en que se funda regla.*

EL R primero; que siendo la estimacion, i honra, el principal estimulo del soldado, igual ha de ser la demonstracion de la esti-

ma-

macion; de quantas Naciones se admiten en un Exercito: i es cierto; que la declaracion de desconfianza de qualquiera; raras vez es dexa de parir, todo aquello que ella previene con el rezelo.

El segundo; que donde todos generalmente han de aventurar su vida, han de ser reputados, por igualmente interessados.

El tercero; que entre Nacion que quiere passar por predominante, i otra que ha de ser tenida por sugetada: ò esclava; no puede aver sociedad, ni confianza: i a nadie se deben entregar armas; que no sea para la defensa del principal interes comun, que es la libertad, fundada en la observancia de las leyes, i fueros comunes; i assi se engañan todas las Republicas, i Monarquias, que constituyen a los de una de sus Provincias; por dueños, i Conquistadores de las demas, sino es que tenga la tal Provincia, fuerças tales, que pueda con seguridad tener las demas siempre sugetas, i como supeditadas: Porque no puede aver concordia, donde no ai sociedad de interes principal: i quien piensa servir, como compañera; no

Sujetarse una Provincia a un Rei es facil, una Provincia a otra, dificultoso.

puede ſervir bien, tratada como eſclava: Porque[s] el eſtar diverſos Reinos, i Provincias, ſugetos a un Rei, i una cabeça (yà que lo hallan neceſſario, i importante a ſu govierno) es como eleccion voluntaria, continuada de la primera, que fue en la libre conſtitucion, que los paſſados hizieron de un ſoberano. Pero eſtar un Reino, ò Provincia, ſugeta a otra; no puede ſer ſino con violencia, donde no ai union voluntaria, que ſeria la que pudiera aſſegurar ſu duracion, donde la otra, no; i mas, aviendo deſigualdad grande en los tratamientos, i aceptacion de Naciones declarada.

CONTRA eſtos Axiomas ſe dize: Que hallandoſe dos Cabos de un miſmo grado, uno puramente Auxiliario, i mercenario; el otro natural del eſtado que haze la guerra; que es razon mande el intereſſado, i quien paga. A eſto ſe reſponde: Que el principal interes de las texas abaxo, es la libertad, i la vida, i que corriendo igual peligro de perder eſte teſoro, el uno, como el otro; que el govierno en la ocaſion, ha de ſer de quien tiene mas experiencia i noticias del Arte; i

T que el mandar en la guerra, se debe a la capacidad, i no a las haziẽdas, que se aventuran: De otra suerte, mandaria el mas simple soldado natural, a un General Estrangero en las execuciones militares, las quales penden casi de la industria sola. I V si ai, quiẽ no se quiera atener a estos principios; debe capitular con el estrangero, i assentar las cõdiciones, con que le admite: X Remedio a parte del mal, que assi serà menor, pero no de todo punto curado. I de aver porfiado con tema de guardar unos para si superiormente esta preeminencia, se han dexado de coger frutos de aciertos en muchas ocasiones, que han podido servir al desengaño, que en nadie cabe mas facilmente, que en los que miran las cosas, como Ciudadanos del mundo, sin atarse a pasiones Provinciales, satisfaciendose de las capacidades, olvidados de intereses de poca razon, que no estriban, sino en caprichos de particulares.

La tercera dificultad, està en el pie que se ha de tomar para dar la preeminencia, entre Cabos de un mismo genero, como

T *El mandar en la guerra, se debe a la capacidad.*

V *Dueño es el Principe de capitular con los estrangeros.*

X *Capitulaciones hechas desde precedentes.*

Maestres de Campo, i Maestres de Campo, Capitanes, i Capitanes simples. I para allanar de una vez, todas las que se pudieren ofrecer; parece convenir, Y dar lugar a la antiguedad de las patentes, i que con la sola aceptacion dellas, vaya mandando cada uno, como le tocare; Con que verdaderamente, se disuelven muchas dudas, i se quitan ocasiones a qualquier queja, i disgusto. Pero se puede dudar, si se assegura el servicio tambien: Porque, aviendose para esso de atender mas a la capacidad, no Z parece que es consequencia buena, que sea mas capaz, el que ha mas tiempo que sirve; porque no consiste la habilidad, en aver vivido mucho entre las armas, mas bien en averse aprovechado, de lo que enseñan ellas; i la diferencia de los talentos haze, que en breve tiempo consiga uno, lo que en un siglo otro no alcanza. Diferentes son tambien las escuelas militares, i algunas vezes, mas ocasiones se ofrecen en un año, que en veinte; i es mui distinto, lo que se aprende en campaña, i guerra viva, de lo q̃ se enseña en un Presidio quieto. Tambien muchos ai,

Y *Graduacion entre los puestos por antiguedad.*

Z *No es segura decision la antiguedad para el mandar.*

que

que empiezan a seguir la guerra temprano; i despues les retiran otros intentos, i atienden a otras profesiones muchos años; i destos ai, que aunque no estèn donde se haze la guerra, no dexan de añadir a lo que aprendieron, noticias mayores, leyendo, meditando, i oyendo relaciones con mucho estudio, i observacion. I assi, lo mas acertado, es, que satisfecho el superior del porte, talento, i valor de los sugetos que tuviere debaxo de su cargo, i tomando informaciones de sus hazañas por mayor; pongá cada uno en la orden, i lugar que le pareciere mejor, dando al merito, i suficiencia lo que se le debe, i lo que importa a la seguridad del servicio que se pretende; A distribuyendo los Tercios, ò Coronelias en primera, segunda, tercera, &c. i assi las Compañias de cada Tercio ò Coronelia, en primera segunda, tercera, &c. i cada Compañia, en Esquadras. I cada Esquadra, en primera segunda, i tercera. I cada una, en primero, segundo, tercero soldado, &c. I deste modo, cada uno sin empacho alguno, sabrà el lugar que le toca, assi en el marchar, co-

A *Ordenacion de los Tercios, i Coronelias.*

mo en el pelear; i ſerá boniſsima orden, quando a imitacion de los antiguos, cada uno tendrà eſtampado a las eſpaldas de ſus armas, el caracter de ſu Tercio, Compañia, i decuria, i grado que tiene en ella. Lo que puede ocaſionar alguna dificultad, en aſſentar eſta ſubordinacion, es, la diſputa que ai, ſi conviene mas (formando un Exercito) poner los ſoldados mas experimentados, conforme ſu capacidad en las Compañias que han de preceder, ò ſi ſe han de mezclar los tales, con los viſoños. En la primera manera, el ſoldado poſtrero, de la primera legion (ſucediendo el caſo) avia de mandar al primero, de la ſegunda; i aſsi de las demas. En el ſegundo modo, ſe dá, i conſtituye la preeminencia, conforme la orden que ſe ſigue en diſtribuir los ſoldados, porque aviẽdo eſcogido uno la primera legion, eſcoge otro la ſegunda. Eſte ſegundo, ſucediendo el caſo, ha de mandar inmediatamente deſpues del primero de la primera legiõ, guardando ſiempre en el mandar, la orden que ſe ha guardado en el eſcoger. I aſsi, [B] la graduacion, i orden en el mandar, ſea: Que

[B] *Regla general para el mandar.*

man-

mande ſiempre corrientemente el pueſto ſuperior, al inferior: i en igualdad dellos, el mas ántiguo en él: i en ocaſiones importantes, i facciones de güerra, donde ha de aſſegurar el ſervicio la mayor inteligencia, capacidad, i diſpoſicion, que ſuele reſidir en unos, mas que en otros; el q̃ ordenare, i ſeñalare el General: que nunca ſerà en perjuizio de nadie, ni avrá quien dello ſe pueda ofender, pues conforme ſu porte, i las ocaſiones oi mandarà uno, que avrà de obedecer mañana: i ſi fuere, a otro mas moderno que èl, otro dia podrà hallarſe preferido, a quien tambien fuere mas antiguo que él en el ſervicio, i pueſto.

ALGVNOS ai, que en materia de proveer los pueſtos vacantes, quieren que al ſuperior ſuceda el que ſigue inmediato; lo que es harto conveniente, i mui conforme a razon, en los de una miſma denominacion; como ſi vacare el primer pueſto de Capitan en un Tercio, ſe le dé al ſegundo, i aſsi de los demas: Pero eſto no ſe ha de guardar, en pueſtos de diferente denominacion, no cõcurriendo las partes, i capacidad en el ſuge

c
Precision de pueſtos vacantes, conveniente, pero como, i quando.

to. Porque tal ai, que serà bueno para seruir una bandera, que en toda la vida alcanzarà las partes necessarias para ser Capiran; i este tal, haziendo finezas, i alguna faccion señalada, se avrà de premiar con otro genero de merced, i no por el asenso a puestos superiores: Orden, que de otra suerte, se debe guardar con suma puntualidad, quando concurren la capacidad, i los meritos en el sugeto; porque el saber, que se ganan por asenso, obliga grandemente a servir bien, para merecerlos.

En todos los puestos del Exercito, i en la creacion nueva de qualquiera, si se ofreciere hazerla; lo que sobre todo, se debe observar, es [D] declarar, i mandar, publicar, i serà util si se estampare, que autoridad, i jurisdicion se le cõcede: i de no averlo hecho algunas Naciones, tienen sus Exercitos, de manera confusos, que llegan a tener, mas que hazer consigo mismos, que con sus enemigos, con no aver sino pleitos entre varios puestos, sobre lo que les toca, i altercaciones sobre el mandar, i obedecer: i con los Tinientes de Maestre de Campo Gene-

D
A cada puesto se le debe adjudicar su autoridad, i que a todos sea notoria.

ral

ral en particular, consíderados de algunos solo, como simples portadores de ordenes superiores sin autoridad propria, por falta de declaracion Real, i distinta, que lo determine; Ocasion a inconvenientes, en que se tropieza à cada passo, i a que se estraña, que no estando esto assentado, quieran (no obstante) a vezes algunos Generales, que los tales Tinientes, manden en quarteles donde ai Maestres de Campo con sus Tercios; i si bien suele ser temperamento i salida que se busca a otras dificultades, i competencias; toda via parece ser contra la orden natural (aunque el mandar, sea en voz del General) Porque aviendo de dar las ordenes este tal Tiniente conforme las ocurrencias, i juzgar de por si, quando se ha de mandar tal, ò tal cosa; por amplia, i dilatada instrucion que tenga, esto es hazer oficio de juizio superior, que no se debe admitir, si no es de quien tiene tambien el puesto, aviendo de igualarse siempre el mandar, con la autoridad que le està concedida. No dexa de causar su parte de confusion, la institucion de Governadores de Compañias, i

E

Governadores de Compañias.

otros cuerpos; por no aver declaracion de las preeminencias de tal puesto. I quien se conformare con las maximas fundamentales, hallarà, que no debe ser tenido en menos, un Governador, que un Capitan, pues la funcion es la misma, i el poder Governador, excluye Capitan.

F *Goze cada uno de la preminẽcia del puesto que ocupa.*

Regla essencial, es en los puestos; [F] que cada uno se valga, i goze, de la preeminencia del que ocupa solamente, i no de la del, que puede aver ocupado. I assi, es cosa mal entendida, el assentar Capitanes reformados, plaças de simples soldados en las Compañias, i no querer obedecer, ni a Tinientes, ni a los Alfereces; Porque, ò es menester darles puestos, para que manden, faltando el Capitan, ò es necessario que estèn a la orden de los demas Oficiales. [G] I bien mirado, no se que sea de aprobar la introducion en los Exercitos, de los tales reformados, por lo menos en tanto numero, de costa al Rei por sus sueldos, no igual al servicio; i mas, no aviendo tiempo señalado de servicio de vivos, para aver de gozar de los sueldos de tales reformados, con que algunos

G *Exceſſo en el numero de los reformados se condena.*

pro-

procuran las patentes, solo con este fin gozando injustamente al otro dia que se hallan reformados de su sueldo igual, al que goza el que ha sido veinte años Capitan.

OTRA Regla se debe observar, en la distribucion de los puestos. I es, [11] que el inferior no usurpe las honras, ni los privilegios del superior. Esta; condena el dar patentes de Corazas, a los Arcabuzeros, i de Arcabuzeros a los Dragones; que no es mas, que dar materia a muchas confusiones (como se reconoce cada dia, donde corre tal abuso) I si bien es verdad, que la flaqueza de la gente menos relevada, i de inferior discurso, necesita a vezes a los soberanos, a que ayan de mandar, disfraçar, i embolver en apariencias de lo que no son, algunos oficios, para que se hagan apetecibles, i aya quienes los quieran acetar, i servir; no se ha de entender por esso, que aya ningun genero de armas, que no sea Noble. i quando bien se quiera, i pueda importar, el ilustrar, i relevar al inferior, esto ha de ser, sin atribuirle, las dignidades essenciales del superior.

[11] Esta pueda ser [illegible] con su gente propia.

QVIEN atendiere bien a estos principios, i los mirare sin pasion, ni otro interes, que del bien publico, descubrirà luego infinitos abusos, que se han introduzido en los Exercitos, los quales son causa de muchos desaciértos. Siendo (por exemplo) Regla, que no se puede contradezir. Que el puesto mas universal, i de cuidado mas importante, ha de preceder al menos universal, i menos considerable; i siendo recibido, que un Capitan de Corazas en España, sin contradicion alguna preceda a un Capitan de Infanteria, no ai causa, ni razon, para poder sustentar, que un Maestre de Campo de Infanteria, dè un numero limitado, como de diez, ò veinte Compañias, no deba obedecer a un Governador, ò Teniente General de toda la Caballeria de un Exercito, el qual tiene jurisdicion, i mando algunas vezes, sobre ciẽ, i ducientas Cõpañias q̃ son cuerpos indefinitos. pues no se ponen limites en su numero; Toda via està puesto esto a pleito, i dura indeciso. I otras semejantes pretensiones, que sirven solo a desautorizar los puestos, naturalmente superiores.

Otra regla para la confusion en los puestos.

No ſe haze capital particular, de los embaraços que ocaſionan, en la diſpoſicion de las preeminencias, los pueſtos no militares: Porque declarando, que el mandar, es forçoſo atributo de la capacidad, en materia de armas, evidente coſa es, que nadie que no fuere ſoldado, de qualquiera ſangre, i profeſsion que ſea, no ha de mandar en las execuciones militares, ſino es, que ſe quiera confundir, i malograr todo. I todos los demas Oficiales, que aſsiſten en los Exercitos, por preeminentes que ſean (no ſiendo ſoldados) no deben tener que ver, en las coſas puramente militares. I aſsi por la parte que a vezes pueden pretender en ellas, los Veedores Generales, i otros; es bien procurar eſcoger los ſoldados, con que eſcuſar competencias, i aſſegurar tambien, el hazer ellos mejor, i mas a ſatisfacion de todos ſus oficios.

R
En la guerra, ſe han de dar los puestos militares a los que mandan.

OBLIGADO [L] eſtà cada uno a conſervar la jurisdicion, i preeminencia de ſu pueſto, pero eſta obligacion no ſe debe medir con la regla de los poco prudentes, que la fundan como tales, i reputan por glorioſo, quanto

L
Guardar cada pueſto ſu preeminencia, como ſe entiende.

mas la pueden estender allende de sus limites, ignorando quizàs, que en esta parte; en el mas, como en el menos, igual se comete el delito; i que iguales han de ser las demõstraciones de castigo, [M] contra el que se adelanta a mandar mas, de lo que le està ordenado; como contra el que se acorta, i manda menos de lo que debe. Esta obligacion, de conservacion de preeminencia, bien, ò mal entendida, suele dar motivo a competencias: si es en lances de peligro, aconseja entonces la buena orden, que se recorra a la suerte, salvando con las protestas que se quisiere, el no hazerse nadie perjuizio, i si huviere porfia, merece premio quien cede, i castigo grave, quien quiere estenderse à lo ageno, sin evidente apariencia de drecho.

No aviendose introduzido los puestos, para la satisfacion particular de quien los posee, sino en orden al bien publico; [N] nadie debiera reusar de ponerse en un inferior, porque aya posseído otro superior; antes debe creer, el que baxa de puesto, que se le haze merced, de ponerle en menos trabajo, i cuidado, i que es grande bien, que

M
Mandar mas, i mandar menos de lo que se debe, igual es el delito.

N
El aver sujeto a un superior, no debe ser embarazo para servir a un inferior.

Dios

Dios nos haze, quando embia quien haga mejor, lo que està mejor a todos, que se haga con mas perficion. I por averse atropellado con este principio en España, no solo, no toma nadie puesto inferior, al que una vez ha ocupado; pero en el que tiene, perseverа tan poco, [O] que apenas ha sido uno Capitan, que no quiera passar luego a Maestre de Campo, i poco despues a governar Exercitos; hasta ser menester, buscar nuevas denominaciones de puestos, a su satisfacion: Con que, no biene a bastar todo el dinero del Reino, para sustenrar un Tercio de reformados, ni todo el mundo, para allanar sus competencias, i llenar sus pretensiones.

[P] El puesto que uno tiene de su soberano, se vincula a su persona, i no le es licito exercerle, por otra; si no es, que para ello, tenga facultad, i privilegio particular. Porque es accion de juizio superior, [Q] el saber escoger personas, a proposito para los puestos, i de las mas principales en un Principe, i unicamente casi bastante, a hazerle Grande. I no se debe admitir, a que se haga por Procurador, lo que està encargado a

O *Malos efetos de mercedes anticipadas.*

P *Obligacion de servicio personal.*

Q *Eleccion de buenos Ministros, accion verdadera de Principe.*

capacidad conocida, i especificada. Assi los cumplimientos, que se hazen, de ofrecer llaves de plaças, pedir el nombre a los que no deben mandar, no son justos, ni legitimos.

R *Regla para mandar, i obedecer.*

R La autoridad militar, no se estiende mas, que a lo que toca cosas militares; i assi, no debe el Cabo mandar a su inferior, haga mas de lo a que le obliga su puesto. Pero para no abrir la puerta, ni acreditar inobediencias, no mandando el superior, cosas evidentemente cõtrarias al servicio de Dios, i del Principe, debe obedecer el inferior, quando bien aya en que fundar agravio: porque executado el mandato, tiene a quiẽ acudir con su queja, que es quien tiene la mano, i poder para castigar. Advirtiendo, que tanto importa castigar a quien manda sinrazones, como a quien no obedece ordenes justas; no debiendo facilmente, ni los Generales mismos, hazer experiencias de sus Imperios; no estrivando su fuerça mas, que en el consenso, i rendimiento, de quien quiere obedecer. Però mandando lo justo, no debe sufrir remission ninguna en la obediencia. I para assegurarla mas, despues de

S *Despues de obedecido cabe la queja del agraviado.*

aver

aver imprimido en el animo del ſoldado, los deſeos de la honra, por medio del valor, i de la buena diciplina; T Cõviene darle a entender, que igual, i mayor honra, adquiere por la obediencia, que es el todo en la guerra, pendiendo della todas las funciones de un Exercito, i ſin la qual, no ſe puede reglar nada, ni hazerſe coſa buena.

T *Obediencia, el todo en la guerra.*

No ſiendo el Exercito, mas que un cuerpo; V eſtà cada una de ſus partes intereſſada, en la conſervacion, i direccion legitima de la otra; i aſsi, puede, i debe qualquiera que tuviere pueſto ſuperior, eſtorvar la mala accion del inferior, i caſtigarla en ocaſiones que no ſufren dilacion; pero aviendo lugar, haſe de reſervar el caſtigo, al Cabo mas proprio, i mas inmediato.

V *Regla para caſtigar.*

I para que todos eſtén reſpetados en el Exercito, i obedecidos conforme el grado de ſus pueſtos, importa X traiga cada uno las inſinias, i ſeñales del ſuyo; que algunos quieren, ſea por medio, i diferencia de liſtones, pueſtos en las partes mas viſtoſas del veſtido, no juzgando tan a propoſito, los palos, i bengalas; por no caber en las manos, junta-

X *Debe traer cada uno la inſinia de ſu pueſto.*

mente con las armas, quando ſe ofrece el averlas de tener en ellas. Y Pero uſandoſe, como ſe uſan en los Exercitos de Eſpaña, mui de condenar es, el abuſo i libertad, con que confuſamente los traen caſi todos, ſin diſtincion; no diferenciandoſe a vezes un palo de un Ayudante de un Tercio; del que pudiera llevar un Capitan General. I eſto miſmo haze que ſe repare, en los Tinientes de la Guardia de ſu Mageſtad, que llevan baſtones, entrando en plaças publicas igua-les a los que llevan ſus Capitanes, i haze du-dar ſi ſon decentes, i debidos a ſus pueſtos. I es cierto, que conforme la buena regla militar (atandoſe a los rigores della) que el tomar en el Exercito el inferior, las inſinias del ſuperior, no merece menos, que pena de muerte.

Y *Abuſo de la indif-rencia de las inſi-nias.*



Z *Mal modo de mandar.*

En todo genero de ſuperioridad, ſe ha de reparar, que los ſuperiores eſtan introdu-zidos, para encaminar bien, i amparar a los inferiores i no para atropellar, ni maltratar-los. I una de las cauſas que mas ocaſiona las deſobediencias, i tumultos, es la inſolencia, i mal modo de los que mandan; ſiendo aſsi

(como

(como queda dicho) que debe el Capitan vivir con ſus ſoldados, como con hijos, i compañeros de trabajos, no como tirano, con eſclavos; porque, aunque las mas vezes diſsimula forçado, los malos tratamientos el ſoldado, como ſubdito (ſiendo injuſtos) no pueden menos, que criar mala ſangre, en los que han nacido con la buena, i les mengua totalmente el afeto, en el ſervir. I el miſmo efeto haze el modo deſabrido, i la apariencia de Imperio uſurpado, por algunos Miniſtros de la pluma, ſobre los ſoldados; que devrian mas preſto reverenciar, pues no tienen ſobre ellos verdadera, ni directa ſuperioridad, contentandoſe de cumplir con ſu oficio, con mucha modeſtia que es un acto indiferente, en orden al Real ſervicio i no mando ſobre el ſoldado. Abuſo que ſe debe poner en razon con todo cuidado; i con otro igual, aſſegurarles a ellos, el reſpeto que ſe les debe, particularmente al tiempo de tomar las mueſtras. I para que no ſe vean atropellados, por algunos Cabos del Exercito, podria ſer conveniente (como ſe ha apuntado) dependieſſe la

A
Aſperezæ en el mädar, no es de prudentes Capitanes.

averiguacion de sus descuidos i culpas, i su castigo, del Veedor General solo, como su xefe, en compañia de Auditor, ò Iuez, a quiẽ lo cometiesse; con la subordinacion ordinaria al Capitan General.

Todos los bandos, leyes, instituciones de Ministros, i monedas; son acciones de sobe rania.[B] I assi, a ningun subdito (por grande que sea; i por grande puesto que se le dè) se le puede conceder, ni consentir, haga ninguna accion de las de esse genero, que no sea preponiendo el nombre de su Principe, i diga siempre; El Principe, por la autoridad concedida, a fulano su Capitan General, manda, &c. i no basta dezir, que se entiende siempre; porque es lo que no se puede callar nunca, sin mengua de la autoridad soberana.

AVNQVE muchas soberanias, se ayan hecho hereditarias; por causa de aver parecido mayores los inconvenientes de la eleccion; que los de caer en manos de Principes, aunque[C] de poca, ò ninguna capacidad; no debe por esso estenderse, la consequencia a los puestos inferiores, donde es

B
Actos de soberania solo en nombre de Principe se pueden hazer.

C
Los cargos, no deven ser hereditarios.

incon-

inconveniente mui conocido, el que ſean hereditarios, i aun a vida; ſino limitados, a mientras aſsi conviniere al bien publico, i no ſe ofreciere, quien con aprobacion pueda mas dignamente ocuparlos.

D *Superioridad de pueſto, en q conſiſte.*

D La ſuperioridad de los pueſtos, conſiſte puramente, en el poder mandar uno, no hallandoſe otro mas ſuperior; i no en pretender guardias, vanguardias, ni preeminencias de quarteles, ò ataques: no ſiendo coſa, que ſe ajuſta tãpoco, al ſervicio del Principe. Porque, por lo que a eſto importa, ſiendo tan varios, como ſon los accidentes de la guerra, a vezes conviene, que embiſtan los primeros, los de menos importancia; otras, los de mas efeto. I es meneſter echar mano, de las tropas de diferentes armas, ſegun las diferentes ocaſiones, no ſegun la orden, de las precedencias pretendidas en el mandar. E I no puede hazer coſa buena, quien tiene la ſuperioridad, no ſiendo abſolutamente dueño, de la eleccion de los que le parecierẽ mas a propoſito, para qualquier faccion; de la miſma manera, como ſe platica en el juego del Axedres. retrato verdade-

E *La determinacion de la ſuperioridad, i del mando, ha de pender del Capitan General.*

ro del Arte militar, i se ha de entender, i presuponer, que echando mano de una tropa el General, puede reservar la otra, para mayor efeto.

F *Daños causados por las vanguardias pretendidas.*

ESTAS pretensiones de vanguardias,[F] han suspendido en los Exercitos de España, muchas execuciones, i embaraçado otras tantas; i han sido las que al Marques Ambrosio Espinola le dieron el mayor empacho, entre el govierno de las armas de Flandes, mientras largos años las tuvo a su cargo; llevado de las consideraciones de su fortuna, no menos, que de las conveniencias del servicio de su Magestad (que no ignorava) a contemplar muchas vezes, con lo que de mejor gana, huviera condenado. I los Generales, en los tiempos passados; fundados en estas conveniencias del servicio, i la razon, con autoridad absoluta, davan a cada uno su lugar, assi para el marchar, como para el pelear, fuesse por ordenes generales assentadas, ora por las particulares, cada, i quãdo les parecia alterar las primeras. I todos los Escritores cuerdos, hazen parte essencial, i medio de los aciertos, esta libre

dis-

disposicion del General ; i la aplicacion de la Nacion , Tercio , ò Capitan que juzgare mas a proposito , para qualquier puesto ; ò faccion que sea, sin que ninguno pueda pretender, ni contradezir, ni hablar ; sino fundar su honra en la obediencia ; como debe de otra manera , parece que es estrechar la soberania del Principe, i sugetarla a los caprichos de sus vassallos; aventurando su servicio , en el sucesso de qualquier faccion militar, llevandole a cargo un incapaz, por drecho de antiguedad, ò de otra menos fundada costumbre pretendida a exclusiõ del, que pudiera nombrar el Principe ; ò su General, para assegurarle un buen sucesso , en la adquisicion de una plaça , ò ganancia de una batalla. Bien es verdad, que los mas prudentes Generales , han calificado siempre de injusticia, i de deservicio, hecho a su Principe; el agraviar la antiguedad de uno , para el mandar; quando calidades conocidas en otro, no la aventajan; que entonces es dar el General a su passion, lo que solo se debe a la agena virtud. I no se halla bien el principio, menos el fundamento , que tuvieron essas

pretenſiones de mandos, i vanguardias por Naciones, en que los caprichos de algunos, han adelantado tanto el abuſo; que comenzò a aver Capitanes de Infanteria, que pretendieron entablar, el no eſtar a orden de Capitan de Caballos, de diferente Nacion.

Don Bernardino de Mendoza, Autor moderno, i clasico, en el libro, de Teorica, i Pratica de la guerra, que deſpues de treinta años de experiencias militares, dio a la eſtampa, en Madrid, dedicado al Principe nueſtro ſeñor, año 1595. à folio 143. no ſolo dà a entender, que entonces ſe huvieſſen motivado, antes como Varõ tan prudente, dize eſtas palabras: *Reconocida la bateria, i reſuelto V. A. ſer bien dar el aſſalto, ordenar à la Nacion, Capitanes, i Maeſtre de Campo, que han de ſer de vanguardia; En'que es de advertir, de encomendar la a los Cabos, i ſoldados que deſean pelear.* I para cortar el pie en nueſtros tiempos, a introducion tan perjudicial al ſervicio, parecio neceſſaria ſobre ello, una declaracion Real (ſiendo cada Principe, ducño de poner

la lei ; que le parece en sus Exercitos) para que las pretensiones impertinentes, no embarazen las execuciones mayores ; como acontecia, i sucedio en Flandes año de 627. dexandose de socorrer la Villa de Groll, por semejante competencia : i otra tal, año de 622. en la Batalla de Floru, puso a pique de perderla totalmente las armas de su Magestad, debaxo el cargo de don Gonzalo de Cordova; desacierto, que pagò con la vida el Maestre de Campo, que le intentò: Pero juntamente estropeò dos Tercios, que formavan su Esquadron, donde a penas huvo Capitan, ni Oficial, que no quedasse herido, ò muerto, demas del riesgo en que puso, el desbaratarse todo el Exercito. Pero, no siendo estas declaraciones mui conformes a la razon natural ; i resolviendose de adjudicar a una Nacion, prerrogativa conocida de mando, i precedencia; es privarse el Principe, de los honrados, i valientes, de qualquier otra, i quererse contentar, con los mas viles, i los de animo mas corto, i abatido. Porque, como qualquier nota, es incompatible con el ser de soldado, cuyo ofi-

cio eſtriva todo en honra; aſsimiſmo en ſu tanto (como dicho es) no ſon compatibles, reconocimientos de precedencias; i de mando, ſino es que obligue a ello; ò el pueſto, ò la antiguedad, ò qualquier otra razon, de todos recibida.

G *La autoridad, no es mas de la que a cada uno le tà la patente del Principe.*

I aunque todo lo que eſtà dicho de la [G] autoridad de los pueſtos haſta aqui, es conforme a los principios fundamentales de la perficion del Arte; Toda via, ningun Cabo militar, tiene mas autoridad, de la que le cõcede ſu ſoberano, ſeà por patente ſingular, i eſpecificada; ſea por la que ſe refiere, a las leyes, uſos, i coſtumbres, recibidas en cada Nacion.



H *Medios para hazer utiles las habilidades de todos en el Exercito.*

Assentada la orden en el mandar, i obedecer en el Exercito por medio de una graduacion de los pueſtos bien juſtificada; ſe ſigue el procurar un General diſponer, que las [H] habilidades de cada uno, de los que ai en él, ſe vengan a lograr, i ſean utiles, i provechoſas a la communidad de los demas, i de ai al ſervicio del Principe; i para conſeguirlo, avrà con cuidado de encargar, a todos ſus Maeſtres de Campo, i Capitanes; que ca

da uno reconozca atentamente los sugetos que tiene a su orden, i aviendolos bien desentrañado, le den por escrito las calidades, i partes de cada uno en que habilidad excede, que arte, que lẽgua sabe, que fuerça, que disposicion, que animo, que experiẽcia, que noticia de las tierras del enemigo; i para que desta ciencia, se saque la utilidad pretendida. Mandará a su Secretario, disponga un catalogo, conforme los vocablos de las artes; Como Albañiles, fulano, i fulano; Carpinteros, tal, i tal; De la tal Compañia; i Tercio, que en cada uno, haria al caso si huviesse de todos oficios; para aprovecharlos en las ocasiones, a imitacion de las legiones Romanas. Los diestros en el exercicio de las armas; los repartira de manera, que todos los demas puedan aprender dellos, lo que cada uno es bien que sepa. Mandará, que cada dia, tengan algunas platicas militares, i de cosas de guerra, los Maestres de Campo con sus Capitanes; i estos con sus soldados, haziendo de la conversacion enseñanza; i le darán quenta, de lo que se juzgare importante, i de los pareceres que oye-

ren mas acertados; para que siendo tales, à vez es se executen, ò corregidos de la inteligencia superior, salgan los inferiores, mas enseñados. A los Matematicos mandarà, que confieran, i busquen trazas, i maquinas, i otras invenciones adaptadas para su fin. De los Medicos, Drogueros, Cirujanos, Albeitares, i otros experimentados; mandarà recoger las recetas, que la experiencia huviere acreditado, en curar heridas, i enfermedades; dando a cada uno liberalmente, el premio, i pagò de su industria. A los Artilleros, Minadores, i Maestros de fuegos artificiales. Mandarà tener memoria tambien de sus experiencias, notando los mas singulares efetos de cadá ingrediente, con sus circunstancias. I todo lo que se hallare poder ser de provecho, cuidadosamente se avrà de enregistrar en la Secretaria de Guerra, para que demas del util, i provecho q̃ para si, i el servicio de su Principe puede de presente sacar dello, tenga despues que agradecer beneficiada la posteridad, i puedan los venideros, valerse de las especulaciones de sus passados: que por faltar a esta curio-

I *Secretaria de industrias militares importante.*

sidad

sidad tan facil, i no hazerlo assi los Generales, ni los Principes, se pierden cada momento, las mas raras, i notables inven-ciones del mundo. I es cierto, que una de las cosas mas utiles, i necessarias a un Estado, es una tal Secretaria, de las industrias militares; que escusarà que no sea menester, cada dia estudiar de nuevo, ora maneras de puentes, escaleras, navios, molinos, maquinas para alzar aguas; instrumentos para ayudar a la vista, i oìdos, i para pegar fuego, i otras deste genero, que sabidas, no nos ha traspassado la antiguedad. Porque no se dize, ni haze cosa, que en tan dilatado tiempo antecedente, no se debe presuponer, aya caìdo debaxo el discurso del hombre, i de verdad se aya dicho, i platicado. I por ignorarse, lo que de cada cosa en particular se ha sabido, i no averse tenido la quenta, que se debiera de lo una vez hallado, con pesada pension, pagamos los descuidos de nuestros mayores, con hallarnos obligados cada dia, a comẽzar de nuevo, i entrar como primeros en el trabajo.

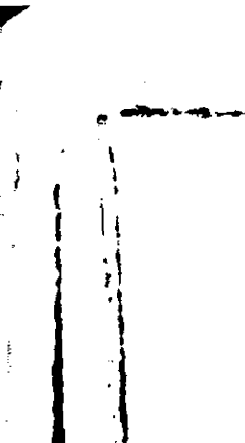
REGLA XIIII.

*PARA Aſſegurar el buen * deſpacho en el Exercito, ſe ha de diſponer de manera, que no aya tope, ni dilacion en èl, ni fraude en la juſticia; ni en los gaſtos, ni en la diſtribucion, i execucion de las ordenes militares.*

* El breve, i buen deſpacho, qual debe ſer el del Exercito, deſcanſa al Principe, ò General, alegra, i ſatisfaze al ſoldado.

EL Deſpacho [A] en un Exercito, ha de ſer breve ſobre todo. Porque, no es juſto, que el ſoldado, pierda tiempo en negociaciones, ſiendo contra el inſtituto de ſu profeſsion; i las ſuyas han de ſer, el ſervir, i el pelear, i ſus papeles verdaderos, eſcritos con ſu ſangre: demas, que el pretender, ſiendo oficio de ſubmiſsiones, no puede ſino afeminar, i abatir los animos, por aver de contino de humiliarſe, los que pretenden, i ſotometerſe mas, que a ſus Cabos.

A *Deſpacho del ſoldado, i ſu pretender.*



EN el deſpacho [B] de los memoriales, que ſe dieren al General, no ha de aver detencion; i ſi algunos la pidieren, por lo importante de la materia, debe remitirlos, ò tomar quanto antes parecer, de quien juzga

B *Deſpacho de memoriales.*

mas

mas inteligente en ella ; i tener ſuma atencion, a que los Secretarios no vendã el deſpacho, para deſpecho del ſoldado, i ſumo perjuizio del dueño ſuperior.

GNERAL ha avido, [C] que aſsiſtiendo en ſus Exercitos, donde veía ſervir, i obrar a cada uno, nunca quiſo dar lugar, a que ninguno le hablaſſe en pretenſion de pueſto vaco; para no malograr èl, el rato que gaſtaſſe en eſcuchar multitud de pretendientes, de coſa, que ſolo a uno podia dárſe; i a ellos, por no entretenerlos divertidos con eſſe cuidado, faltando a lo mas importante de ſus obligaciones: pero informado bien de los meritos de cada uno (en que poco ſe puede engañar, el juizio atento de un Principe preſente) repartia los cargos con toda juſtificacion, a quienes a vezes menos lo penſávan; [D] que en el mayor merecimiento; es donde ſuele caber la mayor deſconfianza; i donde liberales han de ir a parar, las mercedes de los Principes, no ſolicitadas mas, que del bien ſervir.

Los que han intentado, i penſado aſſegurar la brevedad del deſpacho, por medio

C
Duque de Fridlant no oìa pretendientes.

D
Los cargos es bien que vayan a beſcar los hombres.

E *Pluralidad de Miniſtros, daño ſa.*

E de la pluralidad de Miniſtros, han cogido las mas vezes, fruto de mas largas, i confuſiones. Porque como la multitud de Medicos, mata al enfermo; i la de los Letrados, engendra los pleitos; aſsi la ſobrada de los Miniſtros, en el ſervicio de un Principe, le confunden, i deſtruyen a vezes totalmente; i con capa, i apariencias de guardar ſu hazienda, ſon los que mas ſe la conſumen Siẽ do por lo menos regla infalible, que donde ai mas Miniſtros, ai mas embaraço, i mas codicias que hartar, i mas manos, en que eſconder los hurtos. i quando en alguna Corte, ſe hizieſſe un computo de lo que cueſtã a un Principe, los Miniſtros de ſu hazienda, en gajes, i emolumentos ordinarios, i licitos. ſin poner en quenta los no tales, ni tam poco las mercedes, i honras, que violenta cada uno para ſi, i para los ſuyos: i por otra parte ſe puſieſſe en balanza, lo que aprovechan al cabo del año ſus cuidados, papeles, i cartapacios, i lo que grangean en beneficio del Principe; F mui poſsible ſeria, exceder de mucho el gaſto al util, i al provecho. I debaxo deſtos principios, ſe ha llegado a

F *Mas pedia lo que cueſtã Miniſtros de hazienda ſobre dos de lo que aprovechan.*

du

dudar, ſino es mejor, [G] que con las ordenes del ſolo General, ſe ſuſtente, i pague el Exercito, haziendoſe liſtas generales, de lo que ſe ha de gaſtar, i proveer a cada uno: que cautelar las libranzas particulares, con tanta variedad de rubricas, i firmas de Veedores, i Contadores; [H] i que con la orden ſola del dicho General, den los dineros que ſe piden los Pagadores, i que tenga regiſtro ſecreto de ſus ordenes, i de las ocaſiones en que ſe ha gaſtado; que no comunicar las coſas del Exercito, con tantos Miniſtros. Con que ſeria mas facil, atender a los hurtos de uno, que de muchos. I parece avria menos dificultad, i menos dilacion en el deſpacho, ni ſerian meneſter tantos memoriales, para ſaber a quien ſe avria de pagar; porque eſto ſe haria por las mueſtras, i por las noticias que tendria el General de los auſentes; bien que ſe ofrece la dificultad, en como ſe avriã de ſocorrer los tales, quando buelven a ſus Compañias, como tambien los que aſſentaſſen plaça de nuevo; de los quales, avrian de dar quenta luego los Capitanes, al Miniſtro, a cuyo cargo eſtuvieran las liſtas de

G
Modo de pagar el Exercito.

H
Aborro de Miniſtros, con mas brevedad de deſpacho.

las mueſtras: i con poliza ſuya, podrian cobrar lo que les tocaſſe, haſta la mueſtra, dõde ſe tendria quenta del ſueldo atraſſado, i echaria de ver las fraudes el Capitan General, ſi mandaſſe, que cada dia, ò ſiquiera cada ſemana le dieſſen quenta los Maeſtres de Campo, de los que fueſſen faltando, como de los que huvieſſen venido de nuevo a ſus Tercios; I teniendo un Oficial, que no atendieſſe a otra coſa, mas que a eſte cuidado; i haria al caſo, ſi de quando en quando, ſe embiaſſen perſonas ſecretas, que vieſſen meter las guardias, i contaſſen los ſoldados, i ſe informaſſen en cada Tercio, i preguntaſſen a vezes por fulano, i fulano; i deſcubriendoſe fraude, no perdonar a nadie. Porque deſte cuidado, pende el tener noticia ſegura de ſus fuerças, i el no ſer engañado, ni exceder en los gaſtos un General.

I Cautela para lo efetivo de la gente

En quanto a K las ordenes militares, diſtribuiranſe con facilidad, eſtando todo el Exercito junto; ſi ſe mandare, que paſſen del pueſto ſuperior, al que ſigue, haſta el poſtrero; ò que ſe comuniquen, conforme la orden que eſtuviere aquartelado. En quanto a

K *Ordenes como ſe ha de diſtribuir.*

las

las que se dan, con señales de caxas, trompetas, i banderas; es cosa facil, seguir todos la señal, que viniere del quartel General, para que [L] en las marchas, ocupando el Exercito largo espacio, se sepa presto lo que se ha de hazer; dandose orden de como se ha de passar la palabra, i componer vocablos, con que se sinifique, si es el enemigo que sobreviene, si es Caballeria, ò Infanteria; ò si se ha perdido la hilera. I porque esto sucede muchas vezes, con grande daño; debese encargar a cada uno, que estuviere en el cuerno derecho de su hilera, mire si la que ha de seguir, sigue; i no pareciendo, mande hazer alto, hasta que parezca: [M] i en noches mui obscuras, quando obligados a silencio, no conviene, ni tocar caxas, ni dar vozes ni poner luzes, es bien apelar a otras señales de guia, con poner lienzos, ò papel blanco, en los sombreros; ò tener un hilo, ò cinta cada uno atado a su pretina, para que el que sigue, ande asido della, con la mano; i avien-
do de passar palabra, que se diga quedo, i al oído, el uno del otro. Si aqui se ofrece el aver de [N] dar nombre, dicho està que la or-

L *Ordenes en el marchar.*

M *Advertencias a las marchas nocturnas*

N *Dar nombre en ocasion de marcha, como se haze.*

den en esta materia, es, que le tome el inferior, de qualquier superior; Pero si se interpusieren competencias, debense echar suertes: que las terminen, i protestar, el que le pareciere deberlo hazer: ò avenirse, i consentir que le dè el Capellan, ò otro qualquiera en nombre de Dios, i hazer devocion de la vanidad; atendiendo todos, a que se facilite, i se consiga el servicio, i el intento.

Las ordenes en los Exercitos de España, las del Capitan General, al Maestre de Campo General; i este a sus Tinientes; i ellos a todo el Exercito: Por la Infanteria, a un Ayudante de cada Tercio, que la lleva a su Maestre de Campo, que en él la repartirà. Por la Caballeria, al Furiel mayor della, ò a un Ayudante de Comissario General, como oi dia se platica. Por la Artilleria, a su Quartel Maestre, ò un Gentilhõbre. En la Proveeduria, debe aver Quartel Maestre, a quiẽ se dẽ las q̃ le tocarẽ. A la Veeduria General, Ministros de Iusticia, i Hospitales, por villete se les suele embiar, las que se ofrece darles menos ordinarias. Todas las ordenes, por escrito, como conviene que se den

REGLA XV.

*EL Bien diciplinar el ſoldado; * es enſeñarle las ordenanzas, i leyes militares, i exercitarle en quanto fuere poſsible, en bien valerſe de ſus armas, i cumplir con las obligaciones de ſu pueſto.*

* El ſoldado ſin diciplina, es cuerpo ſin alma, i es de mas daño a los ſuyos, que al enemigo.

LA Diciplina, [A] fundada en una puntual obediencia, haze que los Capitanes, i ſoldados, conſtituyan una verdadera Republica militar, en la qual, lo que dà, i aſſegura las vitorias, no es lo numeroſo de los Exercitos, ni aun el valor natural, en que una Nacion, puede aventajar a otra; Pero bien, la puntual obſervacion deſta militar diciplina; El exercicio continuo de las armas, que enſeña, no ſolo a bien valerſe dellas, i pelear; pero tambien a tomar ſus ventajas, i conocer ſi debe emprenderlo, ò no: i bien ſe lee que la obſervacion deſta diciplina, ha allanado grandes dificultades, i dado vitorias, como ſu deſprecio, ocaſionado vergonzoſas perdidas; Pero no ſe halla, que aya ſido cauſa de perderſe batalla

A *La diciplina militar, el todo en la guerra.*

ningu-

ninguna, ni ſido ruina, a ninguna entrepeſſa. Tanto, que pequeños Exercitos bién diciplinados, han vencido los mas numeroſos; porque [B] ſiempre a eſte peſo del mayor numero, ſe procura oponer, i contrapeſar la diciplina, i buena orden; de que deſcuidan, los que confian en la multitud, que aſsi les acarrea confuſion, i total ruina, ſirviendoles ſolo a hazerles perecer mas vergonzoſamente.

B *Diciplina militar defiende pocos contra muchos.*

Por eſſo, los [C] Romanos puſieron ſu principal cuidado, en hazer exercitar ſus ſoldados; pareciendoles, que era menos coſta, i mas util, tener de ſus naturales pocos, i dieſtros, que poner ſu confianza en la muchedumbre, menos ſegura, de los foraſteros: i para eſſo les tenian eſcuelas, i Maeſtros, que les impuſieſſen en todo lo que les importava ſaber; ſi el exercicio era (como debe ſer) ſin intermiſion alguna: que ni ellos, como refieren tantos, para afirmar, i dilatar ſu Imperio, ſuperaron las otras Naciones que ſojugaron, en valor, prudencia, ni numero de gẽte: Vẽcio, i ſe ſobrepuſo a todo, el ſoldado exercitado, i bien diciplinado; que al fin

C *Romanos, Maeſtros de la diciplina militar.*

ningu-

ninguno teme de hazer lo que ha aprendido, como reusa acometer, lo que no sabe.

D Razon que debe grangear su lugar merecido, para con los Principes, i obligarlos, a cuidar, de la conservacion de los soldados Veteranos, que el Duque de Alva, llamava huessos, i nervios del cuerpo militar, dando a los visoños, el lugar de la carne: Porque para hazer cien hombres de esse genero, es menester que sean reliquias apuradas, por lo menos de mil; i esto no se alcanza, sino es con duracion de tiempo, que con la variedad de las ocasiones, les enseña, lo que en cada una dellas se debe obrar, sin que necesiten de quien se lo mande i les haze perder el miedo a las balas, i los constituye cõ igualdad de animo, en lo mas apretado de los lanzes, i peligros.

D *Soldadesca vieja, quanto se debe estimar.*

PARA llegar a este grado, conviene passar por los rudimentos del Arte; i assi las ordenes militares, E obligan al soldado de saber, como, i en que partes, està repartido el Exercito; i entender por mayor, que es Tercio, Compañia, Esquadra, Hilera, Esquadron, Batallon, Manga, Guardia, Centinela,

E *Enseñanzas primeras del soldado.*

Ronda, Nombre, Batir estrada, Escaramuza, Refriega, Batalla, i la autoridad de cada puesto. Entra tambien en las ordenes militares, el conocer las señales de los de su partido, i las de los enemigos, i lo que sinifica el tocar la caxa, i trompetas, i el movimiento de las Bengalas, i Banderas, donde está introduzido qué sinifiquen algo; i no debe ignorar, los terminos con que se mandan las acciones militares, ni las insinias, que dá a conocer cada Cabo del Exercito, i generalmente alcanzar los efetos de todas las armas comunes: i lo que es de la forma, i figura de las fortificaciones, modos mas generales de expugnarlas; porque faltando al soldado las tales noticias, ni podria dar relacion de lo que se le encargasse, ni sabria lo que se ha de hazer en cada ocasion; ni entenderia lo que se le mandara muchas vezes, sino supiesse juzgar lo que es Baluarte, Través, Cortina, Fosso, Contrescarpa, Media Luna, Tenaza, Trinchera, Reduto, Fuerte Real, &c. I en materia[F] de los terminos, i vocablos, con los quales se han de sinificar, i mandar todas las acciones militares, e-

F *Terminos militares es bien que corran esplicados para la enseñanza comun.*

con-

conveniente que los haga correr, en eſtampa qualquier Principe; para que todos ſus ſubditos uſen de unos miſmos, evitando aſsi la equivocacion, de la qual ſe han recebido daños graviſsimos. I todas eſtas doctrinas, eſtá obligado el Capitan, a enſeñarlas cada uno a los ſoldados de ſu Compañia, i dellas para mayor acierto, hazer una converſacion ordinaria.

G Las leyes militares, ſon las que ponen freno al ſoldado que como el caballo, con él obedece, deſenfrenado, no: i a lo que ſe han de eſtender ellas, es a la puntual obſervacion de la diciplina militar, poniendo penas a quien no las guardare, i premios a quien hiziere finezas extraordinarias. Que por eſte medio de honras, i mercedes, vale, i ſe aſſegura con los buenos, i valientes, como con los que delinquen, con el caſtigo; ſiendo la tolerancia la que pierde al ſoldado. Toca H a eſtas leyes principalmente, poner grandes penas, para quien perdiere el reſpeto i fuere inobediente a ſus ſuperiores, conforme el grado que tuviere; i la circuſtancia del delito; ſiendo de diferente cali-

G *Leyes militares, quales han de ſer.*

H *De'it. que deben comprender las leyes militares.*

dad, i mucho mas consiederable ; el despreciar uno su Capitan , en ocasion de guerra que en el juego , i de mayor consequencia, el ofender al Capitan General, de cuya autoridad , pende la conservacion de las demas, que a un Cabo de Esquadra.

1 *Arenzel de leyes militares.*

CASTIGANSE [1] con estas leyes, los que murmuran de sus superiores, hablan dellos con palabras injuriosas, i de desprecio.

Los que dan indicios, de querer formar bandos i motines.

Los que no estudian el uso de sus armas, i no tienen quenta con ellas , con sus bestidos, i caballos.

Los que juegan su racion i sueldo.

Los que salen de sus quarteles, i puestos, sin licencia.

Los que no acuden a sus guardias , i se duermen, ò se apartan dellas.

Los que con el exceso del beber, se emborrachan; i con doblada pena , si esto les haze con efeto, faltar a las funciones de su obligacion.

Los que hazen estorvo a los Ministros de Justicia , en la execucion de qualquier

acto

acto de sus oficios.

Los que se huyen de la batalla, ó del Exercito.

Los que pelean con floxedad, entregan puestos, i plaças con corta defensa, i sus mismas personas al enemigo.

Los que caen de voluntad, ó por descuido en desobediencia de las ordenes, sea de las generales, ora sea de las particulares.

Los que revelaren algun secreto al enemigo, ò callaren lo que supieren de los del enemigo ò a su partido.

Los que ensuciaren, ò dañaren quarteles, rios fuentes, i otras comodidades utiles, i necessarias al sustento de todos.

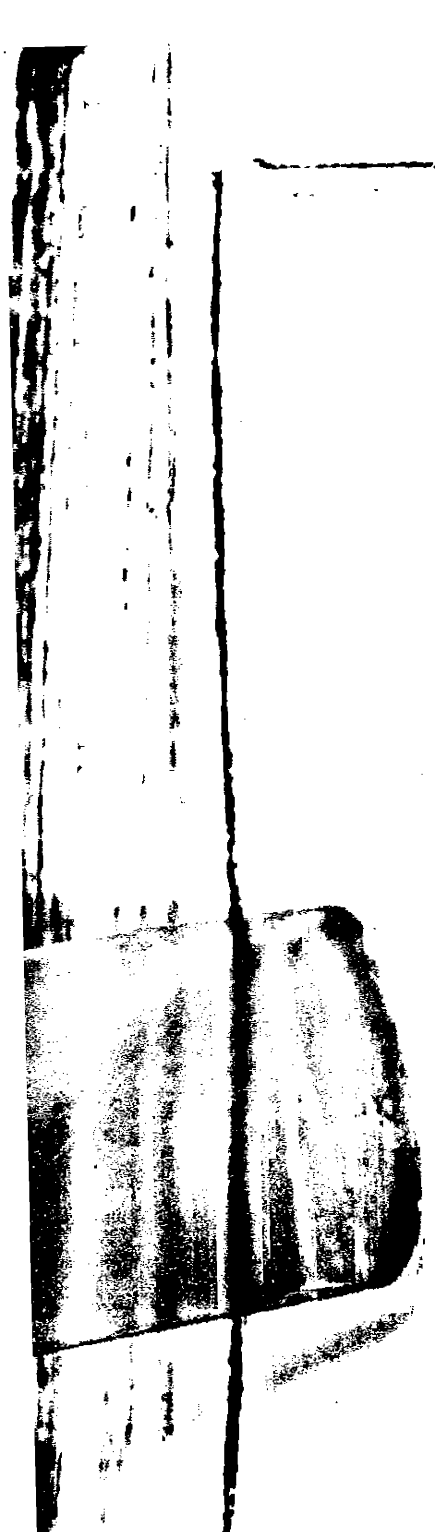
Los que agraviaren a presos, contra la fe dada.

Los que lebantaren ruidos, fuera de tiẽpo, particularmente, si estorvã, el oír lo que se manda.

Los que tocaren armas falsas.

Los que desperdiciaren las municiones, que tienen para pelear.

Los que hizieren falsedad en las muestras, ò ayudaren a tal delito.



Los que riñen en Plaças de Armas, ò otros lugares que puedan ocasionar bandos, i divisones en el Exercito; Porque aunque el reñir, lo castigan las leyes comunes, siendo el oficio solo del Principe, el mantener la concordia, i desagraviar a cada uno; toda via menos dueño es de su vida, i de poderla aventurar el soldado para sus intereses, i pendencias particulares, aviéndose alistado, i empeñado en la defensa de la publica, que qualquier otro, i ai mas peligro que se recrezcan riñas; i alborotos entre gente armada, que desarmada; i en presencia del enemigo mas, que estando lexos del: En general, todo lo que es contravenir a la diciplina militar, i a su fin, se ha de castigar por las leyes militares; en las quales se requieren las calidades; de ser breves quanto pueda ser, claras para entenderse, i que se publiquen, de manera, que nadie las pueda ignorar. K En quanto a los que hurtaren, mataren, quemaren; agraviaren con obras, ò palabras a los suyos, ò cayeren en sacrilegios, adulterios, blasfemias, pecados nefandos, &c. a quellos se han de juzgar por

K
Delitos que castiga las leyes comunes.

las

las leyes comunes ; i con parecer de Le ra-
dos. I aqui se ofrece reparar , en que es cosa
toralmente erronea, lo que en algunas par
tes se pretende; que al soldado se deban dar
luezes privilegiados , para que se castiguen
sus delitos; con menos rigores. Porque siẽ
do fundada toda la sociedad ; en el repri-
mirse la licencia de los delitos ; no ai cosa
mas mal pensada, vituperosa, i indigna, co-
mo al contrario, introduzir medios, que les
abran las puertas, i los faciliten ; L efeto de
los asilos, privilegios, i competencias de ju-
risdiciones, que no son los que menos par-
te han tenido en ocasionar los daños , que
al presente España padece , por amparar la
Iglesia indistintamente a todo genero de
delitos , i hazer obra de caridad muchos
Eclesiasticos , de jurar que tiene Iglesia el
delinquente, que de cierto saben ; no tener
la. M Bien es verdad , que en materia de deli-
tos contra las ordenes militares, nadie pue-
de juzgar de lo que pesan, ni del castigo , i
emienda, como los de la profesion , i en
ella los mas experimentados. Causa por
que , se deben tomar sus votos en tales ca

L
Abuso de los asilos, pernicioso.

M
Iuezes militares, quienes.

sos,

sos, i hermanar las jurisdiciones de manera, que ellas consigan su fin, que es distinguir bien a los delitos, i nó dexar a ninguno sin castigo. I por [N] acertado tuviera, que a los soldados, quando los reciben al servicio, se les leyessen siempre los Estatutos, i Ordenanzas Militares, que cada Principe debe hazer correr estampadas en sus Exercitos, i formalmente jurassen su observancia, para que assi como los antiguos, quedassen obligados a la religion del juramento.

N *Noticia general de las constituciones militares, es necessaria.*

Siendo el fin de la pena, suplir al defeto de la razon, emendando el daño hecho, i quitando la licencia al venidero; [O] Es forçoso, i precisso, proporcionarla con la importancia del delito, en orden a la gravedad del daño, que recibio dél la sociedad humana. Castigase una cẽtinela que se descuida a vista del enemigo, en la vida; porque por tal descuido, puede peligrar todo el Exercito, i la Monarquia. I en esto de penas, se ha de tener por regla fundamental; que mientras la vida del delinquente, puede ser mas util á la Republica, que su muerte, ni es justo, ni conviene hazerle morir. Se

O *Pena, se ha de proporcionar al delito*

debe

debe tambien advertir, que ſiendo los delitos perſonales, es coſa inhumana, i barbara, caſtigar á una familia, por el de uno de la miſma ſangre; que el caſtigar los delitos de los padres, en los hijos, reſervado es, a ſola la divina ſoberania.

Del premio debido al bien obrar, ſe dirà adelante, en el Aforiſmo 17.

A los exercicios de ſu profeſsion, ſe ha de entregar el ſoldado, con afeto, i total aplicacion, [P] ſiendo los principales, el ſaber llevar bien ſus armas, ſervirſe bien dellas, guardar ſu pueſto, i hilera; i en ella executar con vizarria todos los movimientos que ſe le pudierē ordenar. Eſte exercicio haze, que un Moſquetero bien dieſtro, diſpare [Q] quatro vezes, antes que un bozal, i rudo, acierte a cargar para la ſegunda; i eſſotro, acertarà aun marchando, lo que apuntare, a cien paſſos; a la viſta, conocerà el alcance de ſu moſquete, i ſabrà como ſe avrà de valer dèl en campaña raſa, como en eminencias, trincheras, i tras un parapeto. I de la miſma manera, un Eſquadron de picas bien manejadas, ſe harà impenetrable a qualquier Caba-

P *Exercicios del ſoldado, quales.*

Q *Efetos del exercicio, i pratica.*

R *Batallon pelear lo con espadas, de que efeto pudiera ser.*

lleria. R I si se enseñasse un Batallon, a bien valerse de sus espadas; i pelear con ellas en orden; i hileras, dar, i cubrirse los soldados, con correspõdencia, haria tal estrago en los acometidos, que no tuviessen la misma orden, i modo de pelear, que bastara este genero de armas en campaña abierta, para debelar un Exercito, a otro.

S *Obligaciones de cada puesto.*

Las obligaciones S de cada puesto, se reduzen a atender cada uno, a las ordenes militares que le tocan; Estarse siẽpre en la parte, a donde al uno le toca el darlas, como al otro el recibirlas; francas las puertas, a los con quienes ha de corresponderse, mui atẽto a dar entera satisfacion a sus Cabos mas inmediatos; conocer a toda su tropa, mui por menor, i la hilera, i grado que le cabe en ella, i todos los movimientos, i acciones que son proprias de los de su genero. Mirar que no aya equivoco, en lo que manda, como tampoco en lo que esta mandado, i que no falte un atomo, en lo que ha de executar.

REGLA XVI.

*EL Bien armar, i pertrechar un Exercito; * es darle todos los instrumentos mas a proposito, para ofender, i vencer a su enemigo; i defenderse del, sin confusion, ni embarazo.*

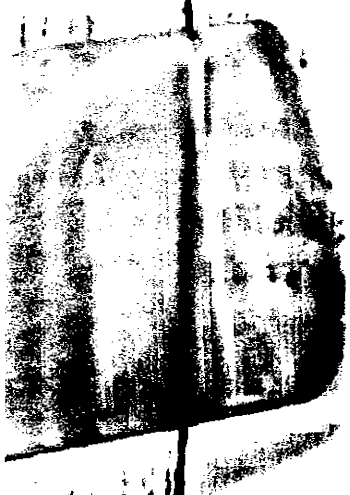
MVESTRA Este aforismo, que se divide las armas, [A] en ofensivas, i defensivas; por razon de los efetos que se piden dellas, i no por causa de la forma. Porque una espada (por exemplo) es arma defensiva, en quanto nos valemos della, para desviar la del contrario, i en quanto con ella se intenta, i se puede herirle, ofensiva. La perficion destas, consiste en que la materia, asegure su duracion; i la forma conveniente, el poderse manejar con facilidad, i hazer grãde daño al enemigo, assi de cerca, como de lejos. La de las defensivas, en que defiendan a quien las trae, de todo genero de hostilidad, i esto sin descomodidad, ni embarazo.

LAS ofensivas, [B] ò son de punta sola, como pica: ò de corte solo, como hachas; ò

* Con esto, se dà el ser al soldado, i quien no se vale de todas las armas que puede para su defensa, imprudente es, porque las de fuego sobre todo no respetan a nadie.

A *Armas se dividen en ofensivas, i defensivas.*

B *rmas ofensivas, i u division.*



de punta, i corte, como eſpadas, i cuchillos; ò de figura obtuſa, para con ſu dureza, i peſo, poder deſcalabrar i eſtrellar, como mazos, cantos, i palos. Otra diviſion ai de las armas ofenſivas, en las que ſin apartarſe de la mano que las mueve, hazen ſu efeto, i ofenden por ſi miſmas, como eſpadas, i lãzas; otras, que diſparan, i arrojan lo que ha de ofender, ſea por la violenta reducion de algunos cuerpos, a ſu eſtado natural, como la de los arcos, i balleſtas; ſea por la pronta rarefacion i fuerça del aire encerrado, como ſe vé en las armas de fuego; ſea por la libertad que buſca con impetu el condenſado, como ſe vé en los arcabuzes de aire, i agua; ſea por la fuerza de la leva, como ſe experimenta en las hondas, i mallos; ſea por qualquier otra invencion.

C Armas ofenſivas de la Caballeria.

C En la guerra preſente, las armas ofenſivas en la Caballeria, ſon lanzas caſi olvidadas, piſtolas, carabinas, arcabuzes para Dragones, eſpadas, i martillos de armas: En las dos poſtreras, ſe debe poner mayor confianza, bien que las carabinas, empleadas en ocaſiones, ſon de efeto conſiderable.

En la Infanteria, las ordinarias son; [D] la pica, el mosquete, el arcabuz, i la espada. En campaña abierta, prevalece la pica; en otras partes, el [E] mosquete, que debe ser de la mejor municion que se pueda, con que el peso no exceda las fuerças del soldado, i pueda caminar con el, i hazer las funciones de su obligacion: La [F] pica bien herrada, tiessa, i quanto mas larga, mejor, para poder defender, con menos riesgo de ser ofendido; a que deben algunas de sus antiguas victorias, Esguizaros i Alemanes.

Varia es la reparticion destas armas en la soldadesca, a medida del modo de guerrear de cada Nacion. [G] Vnos han usado mas picas, que bocas de fuego, ventajosas essas (como se ha dicho) para la campaña, i dias de agua, q̃ hazen poco utiles las otras. Los mas el dia de oi, reparten a su Infanteria, mitad picas, mitad mosquetes, que se juzga lo mas acertado; la Infanteria Española, conserva toda via alguna arcabuzeria, con algunos chuzos, con que sirven sus Cõpañias en las vanguardias. Las defensivas son, morrion, peto, i espaldar, brazaletes, i

D *Armas ofensivas de la Infanteria.*

E *Mosquete.*

F *Pica.*

G *Reparticion de armas en la Infanteria.*

escar-

escarzelas. para los que traen picas, menos usadas de lo que fuera razon.

H *Reparticion de armas en la Caballeria.*

H En la Caballeria, las lanzas(como se ha dicho) solo se conservan en los Exercitos de Polonia, i en los de Flandes algunas, mas por memoria de lo que fueron, que por su utilidad, i empleo. Corazas son las que oi prevalecen, i se usan; pero que poco conservan sus armas, dificultosas verdaderamente de llevarse enteras, no teniendo el soldado ayuda de moço i caballo, para sobrellevarlas: Carabines son los otros, de los quales algunos andan armados de una borguinota, peto, i espaldar: Algunos Dragones, con mosquetes ligeros, ò arcabuzes de cuerda, sin arma defensiva: que es en lo que se divide la Caballeria, en los mas de los Exercitos modernos de Europa.

* *Limpieza de las armas.*

Las armas, han de ser espejo del soldado, * i assi limpias siempre, i relucientes, para que se conozca que se precia de su oficio, i que reverberando el Sol en ellas, ayude a hazerlas mas formidables al enemigo.

El Principe de Oranje Mauricio, tuvo intento de resucitar en la Infanteria, el uso

de

I de las tarjas antiguas de los Romanos; aviendo experimentado que corto numero dellas, podian entrar, i romper, otro doblado de picas: Pero cortos recelos, de ſuceſſos dudoſos, embaraçaron lo aparente de ſus experiencias; ò porque le parecio, que no podrian ſubſiſtir bien a los enquentros de la Caballeria en campaña, armada como eſta el dia de oi; ò mas preſto, por no aventurar ſu credito, entre un pueblo à quiẽ ſervia, que juzga de las acciones de ſus Capitanes, mas por el evẽto; que por la razon, por ſi el primer ſuceſſo; no correſpondia a lo que juſtamente ſe prometia del efeto deſtas armas, que ſu juizio militar renovava.

I
Tarjas antiguas de los Romanos.

El Duque de Rohan, de los mayores Capitanes de Francia de ſu tiempo, [K] dexandoſe llevar de lo ventajoſo de la renovacion deſtas tarjas, en los modernos Exercitos; juzga que ſeria importante, un cuerpo pequeño de ciento, ò ciento i veinte dellas, arrimadas a qualquier Batallon, que por los coſtados cargaſſen a los contrarios, [L] i que en ellas tomaſſen ſu lugar los aventureros, i gente particular; En que ſe conſiguirian dos

K
Vſo de las tarjas.

L
Puesto de aventureros.

efetos,

cfetos.el uno, quitar el embarazo ; que de ordinario ocaſionan en el Exercito,cõ corto provecho los tales ; no eſtando ordenados si lo otro,darles pueſto , i lugar , donde puedan gallardear, i oſtentar el valor , que perſonas de eſſe genero , vienen a ofrecer al ſervicio de ſu Principe, i ſeñalarſe mas viſibilmente,que es lo que pueden deſear, para grangear, i aſſegurarſe la eſtimacion de ſus acciones heroicas,i el premio que ſe deben prometer dellas.

M *Armas diferentes porque.*

INTRODVZESE la [M] variedad de las armas, en un miſmo Exercito, para vencer las varias,i diferentes dificultades que ſe ofrecen; Porque no ai arma que baſte , para todos lanzes,que ſon muchos;ni para todas baſta tampoco qualquier fuerça,ni deſtreza.

N *La perficiõ de qualquier arma, aun ſe ignora.*

EN todo genero de armas, [N] es mucho lo que queda aun por deſcubrir , para llegar a ſu mayor perficion , entre lo imperfeto de todo lo humano ; donde ſiempre tiene que alcanzar,i mejorar el eſtudio del hombre. Porque por exemplo,aunque la eſpada , ſea arma tan antigua,como univerſal, no eſtàn aun deſcubiertas ſus juſtas medidas , i pro-

por-

porciones con qualquier mano, ni su centro de gravedad, ni su mejor temple, ni su mejor materia, ni su mejor forma; lo mismo de los petos, i espaldares, i demas armas defensivas, como ofensivas.

O *Armas de fuego.*

En las milagrosas ° armas de fuego de nuestros tiempos, avrà que estudiar, hasta el dia del juizio; Porque no se sabe aun, ni qual sea su mejor materia, ni su mejor forma, aviendo infinitos pareceres, sobre la reparticion de los metales, i sobre el numero de diametros de su boca, de que debe constar el largo de cada pieza; de los encavalgamientos no ai aun cosa cierta. P I en la sola fabrica de la polvera, no ai que pretender poder descubrir, ni sus mejores materias, ni su mas perfeta forma: yà se vè, que haziendola con oro, haze un efeto tan diferente del ordinario, que parece prodigio; i quien sabe; sino serà mas prodigiosa, entrando en ella alguna otra materia.

P *Polvera.*

En lo que toca a las piezas, en las quales ha de hazer su efeto, la polvera, falta hallar assimismo, i su mejor materia, i su mejor forma, para que con cantidad menor, sea

Q
Secretos militares, como se deben procurar descubrir.

mayor, i de mas acierto, su alcance, i sean ellas mas duraderas, i mas tratables.

PARA descubrir Q estos secretos, i otros utiles, i necessarios a la guerra, i paz; Qualquier Principe debe esmerarse en procurarlo, i encargar las experiencias, no solo a los que sirven los puestos, de los quales penden materias tales; R sino tambien, a los entendidos, de vida mas desocupada para vacar a qualquier especulacion, como son muchos Frailes, i Clerigos estudiosos, i que viven mui descansados; a los quales podria mandar repartir el soberano, por consulta de sus Ingenieros, las pruebas, i averiguaciones de las industrias mas necessarias (como por exemplo) el uno podria experimentar las fuerças de la rueda; en quantos modos se puede aplicar; El otro, de otro instrumento mecanico, con obligacion de venir cada uno, a dar quenta al cabo de un tiempo señalado, de lo que huviesse descubierto, para que con los efetos conocidos, se sacassen por los Matematicos, las Teoricas, i Reglas generales, para bien obrar; De que se avrian de tener particulares registros, i memorias

R
Ocupacion de virtuosos ocios.

en la Secretaria de Guerra.

S
La cantidad de instrumentos, la determina el numero de soldados, i el tiẽpo.

La [S] cantidad de instrumentos ofensivos, i defensivos, i necessarios para marchar, i campear, se determina segun el numero de los soldados, i el tiempo que pide la faccion; i la duracion propria de cada cosa, necessaria para tal fin.

T
Armas para la mar.

De las armas, i pertrechos [T] de las Armadas, ò Exercitos Navales, no ai mas que dezir, sino que siendo los navios como castillos movibles, pero sugetos a poder anegarse, quemar, i encallar con facilidad; que ademas de las armas, comunes a los castillos de tierra, ellos deben estar prevenidos en particular, de invenciones para remediar sus flaquezas, i para valerse de las de los contrarios, de lo qual ai tanto escrito, que seria superfluo referirlo. I se dexa a los de esta profession, i entendidos en la materia.

(?)

REGLA XVII.

FORTIFICAR Vn pueſto con perfi-cion, el qual ſe aya de guardar por gente de guerra; Es diſponerle, i cubrir de manera, que en el ſe ſuſtente con comodidad, la neceſſaria para ſu defenſa; i pueda ofender, i deſtruir al enemigo, quando ſe quiſiere arrimar, ſin poder ſer ofendidos los defenſores, por grandes que ſean las fuerças contrarias.

Por el medio en Reino, Provincia ſe alegura, ſe reſtaura un Exercito roto, i ſe pone freno a los ſubditos.

DE Los deſeos, en unos de adquirir, en otros de conſervar, ſe ha originado la diſcordia, i de aí el [A] principio de las primeras fortificaciones del mundo; Obligando los acometimientos a lo ageno, a que debaxo dellas ſe abrigaſſen los mas flacos, i mas pacificos; contra la violencia de los mas poderoſos, i ambicioſos: i a medida del crecimiento de la malicia humana, i de las armas, i invenciones del acometer; fueron tambien creciendo las de la defenſa, i los reparos; que en cortos, i debiles cercados principiaron, haſta llegar a murallas, i foſos; a

A *Origen de la fortificacion.*

que

que(adelgazada mas esta malicia)la industriosa necesidad del defender añadio lo regular de la fortificacion,con tanta variedad de obras,como oi dia nos enseña. [B] Siendo sobre todo la invencion de la polvera,i Artilleria(rayos de la tierra) i en parte la sobre venida de los petardos que mas han alterado el antiguo modo de fortificar. Pero tras esso, las Reglas fundamentales, se derivan siempre de la antiguedad,i assi,della, como desta Regla se infiere,que [C] el fin de la fortificacion,es aventajar con Arte un puesto, de modo,que los pocos que estuvieren dentro,se puedan defender con mucha comodidad, de quantos les quisieren acometer, i hazer daño.Con que es menester, [D] no solamente, que tal puesto se haga impenetrable a las ofensas de los enemigos, sino que se disponga tambien de manera,que pueda alojar con comodidad su presidio, como assimismo lo necessario a su sustento, i los pertrechos para las facciones necessarias a su defensa. I assi,en la eleccion de los sitios, no solo se han de buscar los de por si fuertes,ò a proposito para fortificados; sino los

B
Invencio de la polvera, ha hecho mudar el modo de fortificar.

C
Fin de la fortificacion.

D
Calidades de los sitios.

de elementos acomodados a la conſervacion de la ſalud, i del ſuſtento de los ſoldados, i inſtrumentos neceſſarios a ſu profeſſion.

E *Materia para fortificar.*

LA E materia mas a propoſito para fortificar, es la que ſe halla, i pone en obra con mas facilidad, i reſiſte mas a todo genero de expugnaciones, i a las inclemencias del tiẽpo. I la mejor contra la violencia de la Artilleria, es la de tierra; ſi bien rebeſtida de piedra haſta el cordon, es de mas dura, ſiendo tambien el parapeto de encima, a prueba de cañon; ſino eſpanta la coſta.

F *Forma, i figura de la fortificacion.*

LA F forma, i figura de la fortificacion, ſe ha de reduzir, a que en todo ſu cuerpo no aya miembro, que no ſea defendido de otro; i de quantos mas, tanto mejor, i que de qualquiera que ſe apodere el enemigo, quede otro que le mande, i domine; i que con mui poca circunferencia, incluya mucha ſuperficie orizontal; tanto para la comodidad del alojamiento, como para poder hazer cortaduras, en tiempo de neceſsidad; i que la linea de defenſa, no exceda el alcance de las armas, con que ſe ha de defender,

ni sea tan corta, que ocasione gastos superfluos, ni daño, por la demasiada vezindad del juego de sus proprias armas; i que ella no tenga mayor circuito, del que puede defender el presidio, ni menos espacio, del que es necessario para todo; i que finalmente, tenga el enemigo lo mas lejos que se pudiere del centro de la plaça.

G
Grueff. de la fortifi cation.

EL grueſſo [G] de la fortificacion, se saca del efeto de las armas, a las quales se ha de resistir: i la altura, se ajusta a que quede cubierto lo de adentro, i fuera de escalada; i que no sea tan alto el puesto del que ha de defender la plaça, que no alcanze con facilidad al enemigo, i que no se descubra demasiado, a quien le quisiere batir.

H
De la figura circular, se sacan las perfetas fortificaciones.

POR ser la [H] figura circular, la que entre todas las Isoperimetras, ò de igual circūferencia, incluye mas espacio; se sacan todas las perfetas fortificaciones del circulo; i se ha de entender, que quantos mas angulos, i lados iguales tiene una figura, tanta mas superficie incluye, que otra de igual circuito.

I
Cortinas, i Baluartes.

HASE inventado el modo de fortificar [I] con cortinas, i Baluartes de lineas derechas,

por

por no aver otra figura mas acomodada a defenderſe reciprocamente los miembros de una miſma fortificacion, los unos a los otros. [K] Vſanſe los foſos, i mas allá la Contraſcarpa, Revelines, Medias Lunas, Hornevverques, i otras obras de fuera. Importa eſté qualquiera dellas, dominada del cuerpo de la fortificacion interna, para facilitar ſu defenſa, i tener aſsi al enemigo tanto mas aparrado; [L] en que conſiſte, la verdadera defenſa de una plaça: i por la miſma razon, ſe hazen eſplanadas, para que no halle con que cubrirſe, i atajar aſsi los paſſos, con que mas apriesſa pudiera caminar en ſus ataques. De las modernas invenciones, es tambien [M] la Falſabraga, que ſe pega al cuerpo de la fortificacion miſma; pero no de las menos provechoſas, por ſu importancia, al impedir los aproches de los baſtiones, que ſe hazen por medio de galerias, poderoſa defenſa, contra eſſe acometimiento.

Los [N] foſos, quanto mas hondos, tanto mejor; pero por la anchura, ha de ajuſtarſe de modo, que ſirviendo de dificultar al enemigo el acercarſe, no aparten la Contraſca-

K
Obras exteriores.

L
Declaracion de una objecion bien con la defenſa de ſus fortificaciones exteriores.

M
La falſa braga.

N
Foſos, i ſu calidad.

pa tanto, que no ſe pueda defender de la pla ça. En quanto a ſer los foſos ſecos, ò llenos de agua, ſe ha de entender, que ſiendo neceſſario que no tengan agua, para facilitar las ſalidas, i que la tengan, para dificultar el arrimarſe el enemigo a la muralla; que los mejores ſon, los a los quales ſe puede dar, i quitar el agua, a la voluntad de los dueños de la plaça.

A todo lo dicho (para diſponerlo como conviene) mucho contribuye la inteligencia del Ingeniero, con ſaber aprovecharſe de los pueſtos, i en ellos de lo favorable, i reparado, deſviandoſe de lo nocivo. O Pueſtos ai, que de ſuyo ſon tan fuertes, que no neceſsitan de la induſtria, debiendo a la naturaleza el ſer inexpugnables; como rocas, lagos, ò pueſtos rodeados de pantanos; pero a vezes, es como ſi no fueran, por no eſtar en partes que importen, ò por incapaces del preſidio neceſſario, ó por faciles a ſer bloqueados, con igual numero de ſitiadores.

O *Fortalezas naturales.*

En P la eleccion de los ſitios buenos para fortificar, es meneſter conſiderar, que ſi biẽ

P *Eleccio de ſitios para fortificar.*

Q *Sitios eminentes.*

los eminentes, Q como cumbres de peñas, i montañas, ſon mas a propoſito para contra el alcance de las baterias, i aproches de los ſitiadores: tienen de contrapeſo las mas vezes ſer faltos de agua, i paſtos, i es deſcomodidad baxar abaxo por las vituallas, i el ſubirlas; i los encierra el enemigo con mas breve circonvalacion, i mueue ſu tierra con mas facilidad, i los tiros de alto abaxo, ſon de acierto menos ſeguro, principalmente los del las armas de fuego. I para todo genero dellas, es meneſter diſponer los pueſtos, de donde ſe han de diſparar, de manera que barran el plano donde ha de eſtar el enemigo; Porq̃ deſte modo, todos los golpes aciertan, i no viniendo paralelos, no pueden ofender mas que a uno, i eſto raras vezes. R Todo lo qual conſiderado, dexa claro, que el plano Orizontal es mas a propoſito para fortificado, que los demas, no teniendo vezindad que le domine, ó deſcomodidad de elementos que le malee. S En quanto a las vertientes, ò eſpaldas de montañas, ſe debe reparar, que ſiendo forçoſo edificar, i hazer todo genero de murallas a

R *Sitios en lo llano*

S *Sitios en vertientes*

plomo; i linea perpendicular, que avrà tal ſuperficie larga, ò alta cien paſſos, la qual reduzida a plano orizontal, no darà uno; i ſe ſabe; que ſiendo la inclinacion de una montaña, de quarenta i cinco grados, que el quadrado de ſu plano orizontal, no ſerà mas que la mitad del inclinado; i para reduzirla a orizontal, i igualar lo ſuperior con lo inferior, es menester gaſto, i trabajo infinito, i ſugetar lo hondo a lo eminente; i ſi ſe edifica en forma de eſcalera, quedan todas las caſas deſcubiertas al enemigo, i las defenſas embocadas; i aſsi es mui dificultoſo hazer coſa buena en tales ſitios, i generalmente en todos los irregulares; que no dan lugar a conſtrucion de defenſas reales.

T
La fortificaciõ, enſeñan los libros mejor ia experiẽcia

I quien deſeare ſaber [T] de fortificacion, que es ciencia dilatada, la puede aprender en varios libros, que la moderna curioſidad, ha dado al publico, añadidos a lo antiguo; Pero mejor, i con mas acierto, con el exercicio miſmo de la guerra, donde cada dia lo và mas adelgazando la experiencia.

REGLA XVIII.

* Estos son los exes sobre que se mueve todo buen govierno.

EL Castigar, i premiar, se ha de entender de manera, que los premios, i las penas de las leyes militares, se cumplan con exacta puntualidad, i sin execion alguna de personas.*

A *Castigo, i premio, importante.*

COMO A La razon pide q̄ no aya bien, sin galardon; assi no ha de aver mal, sin castigo; i por castigar justamẽte, no solo viene el superior a ser aborrecido; pero antes de todos alabado, i amado; como por premiar con razõ. Quien perdona un delito conocido, haze, tal vez, cien mil delinquentes: i no es clemẽcia, el no castigar a quiẽ lo ha merecido, sino barbaridad, i suma injusticia, como yà està declarado. Pero hallase a vezes el superior, como forçado a cerrar los ojos, i dissimular delitos patentes, por averse èl mismo atado las manos para el castigo, ò pecando cõ el exemplo, ò dexãdo de cumplir por su parte, cõ lo que debia en un contrato, que realmente es reciproco; i assi conviene sumamente procurar quando

se

se puede ; que al soldado no se le haga falta grande, a la provision de su sustento forçoso, ni de todo punto a la paga de su sueldo, con que pueda honestar su fuga, i disculpar sus delitos; siendo natural a todos el defenderse de la hãbre, como el huir de la miseria.

En los castigos, [B] mas se ha de pretender (como lo que mas importa) el escarmiento de todos; que la pena del q̃ ha delinquido. Ayuda a conseguir esto, la circunstancia del tiempo, i coyuntura; como el principio de un govierno ò la entrada en una campaña: tambien la resolucion de la brevedad, en la execucion irremisible, [C] i el estremo de rigor en castigar cosas menudas, para no tener que castigar las de mayor peso; que es en las que escarmientan pocos, siendo el medio de mayor clemẽcia, embuelto en lo aparente de la seberidad, i el expediẽte para escusar sangre; con hazer morir un desgraciado, a manos deste rigor, en quien escarmienten todos, para no cometer delitos mayores, que las leyes mas seberamente tienen condenados, i atadas casi las manos, al perdon: que al fin en la muerte de uno que ha

B
Principal fin de castigo, el escarmiento.

C
Rigor en el cast... de los delitos men... res, para escusar e... de los mayores.

ro-

robado una gallina, justificada por la transgresion de un bando, toma exemplo otro, por abstenerse de robar un caballo, ò otra cosa mayor, donde en la de un salteador de caminos, se vé que escarmientan pocos.

En lo militar, a cada passo se encuentra con materias, que obligan a discurrir, ò en el castigo, ò en el premio, que merecen los soldados; i assi a medida que se han ofrecido, esparcidas estàn por este Tratado, las advertencias que para lo uno, i lo otro, se han juzgado poder ser mas provechosas.

D *Premio del soldado*

El [D] premio, es el cevo, i salario de los esfuerços extraordinarios, i se ha de componer de honras, i comodidades, i no de magistraturas; i puestos de cuidado, i trabajo, como està dicho; i se ha de advertir, [E] q̃ quien niega el premio, al que le ha merecido, quita la gana a los demas de merecerle: i quien le dà antes de merecerse, pone fuera de necessidad de buscarle, al a quien le dà: i quiẽ le quita al merecedor, para darle al indigno, haze que nadie trabaje, para merecerle. [F] El modo que mas satisfaze a todos, es quando ven los que sirven, que las

E *Advertencias para premiar.*

F *Dar hombres a los puestos, y no al contrario.*

mer-

mercedes de honras i puestos vienen a buscar los benemeritos, sin averse ellos cansado en solicitarlos mas, que con el bien servir; i que se dan a los meritos verdaderos, i no al favor, i negociacion; que en lo militar; avria de estar mui desterrado: Porque los que sirven bien, i como deben, son los que siempre negocian menos; porque quien se emplea de veras en lo uno, mal puede divertirse, en atender a lo otro; i unos, ò no tienen medios, ò no saben usar dellos, ò a vezes nò quieren, fiados en que el servir habla por ellos, por donde a vezes cogen algunos el fruto, de lo que han trabajado otros.

G *Modo de proveer los Principes los cargos vacos en el Exercito.*

Por [G] no caer en inconvenientes tales, i para aver los Principes (no hallandose en sus Exercitos) de proveer los puestos, i cargos vacantes, desde sus Cortes; Convendria se hiziessen remitir a sus tiempos, de los Capitanes Generales, i Oficiales mayores del Exercito, listas, i relaciones verdaderas, de todos los soldados que mas bien sirven, i se señalan en las ocasiones, descubren mas talento, valor, i partes; graduado cada uno

conforme ſu merecimiento, para poder cõ acierto, repartir, i embiarles las mercedes, de los pueſtos que ſe ofrecieſſe proveer; i eſcuſar de darlos, ſino mui raros; a los que aſſiſten pretendiendolos en la Corte, donde el favor, la importunidad i la maña ſon de ordinario tales, que facilmente ſe prefieren al merito, i la razon. Con que a la introducciõ de tal eſtilo, ſe ſiguiria una ſatisfacion univerſal, i publica, el merito ſeria premiado, el Principe mas bien ſervido, i menos importunado de pretenſiones canſadas, i las mas vezes injuſtas, i mal fundadas.

H *Anticipacõ de mercedes, perniciosa.*

EL H anticipar las mercedes, es otro yerro aun de mayor inconveniente, i daño; i aver caído en él en Eſpaña, ha cauſado, que muchos hombres, quedan inutiles al ſervicio, ò ſu Mageſtad pueſto en obligacion de ſuſtentarles en lo no merecido. Lo miſmo ſe debe entender de los Abitos, i Encomiẽdas militares, dandoſe parte en ellas a gente de profeſsion menos digna de tenerlos, i no ſiendo ſu diſtribucion, como debe ſer juſtificada:

REGLA XIX.

ALIENTASE El ſoldado, ò con darle a entender, que no es nada el peligro; ò con perſuadirle, que el fin que tiene la refriega, le importa tanto, i mas, que la vida, i que la muerte en tal caſo, es el camino para la bienaventuranza; ò con encenderle (por medio de comidas, i bevidas) los eſpiritus, i la ſangre; ò con proponerle premios, de ſu mayor guſto; ò penas mayores que las de las heridas; ò cõ encarecerle agravios recebidos del enemigo, que de los generoſos, piden juſta venganza.

* Rigeſe el mundo por opiniones, que abren el camino a las perſuaſiones, tanto mas poderoſas, quanto mas eſtrivan en la verdad.

PARA Ponerſe en empreſa dificil, i grãde, es meneſter gran coraçon; para ordenarla, grande experiencia; para proſeguirla; grande induſtria; para acabarla, grande fortuna; para ſuſtentarla, grande animo, i fuerça; i para todo verdadero valor. Eſte es una virtud, la qual lleva al diſcreto, al deſprecio de qualquier genero de peligros, en ocaſion de cumplir con la legitima lei, i encaminarſe al ſoberano bien. I es tan eſtima

A *Valor, que es.*

ble, que haſta quando pierde el cuerpo de virtud, i queda ſolo con la ſombra, excediendo los limites, i haziendoſe [B] temeridad; aun la veneramos, i no nos podemos abſtener, de no alabarla. Pero ſi perdonamos algo a los temerarios, no ſe pueden por eſſo reputar por valientes, los que por barbaridad natural, i llevados del calor de la ſangre, como toros bravos, i enfurecidos, ſe arrojan al acometimiento de quantos topan; bien que de tal genero de perſonas, ſe puede en ocaſiones echar mano, para hazer la guerra, con que aquella furia natural, les dexe alguna facultad, para diſtinguir ſi quiera los de ſu partido, con los del contrario. Dexando aſſentado, que como el obrar con prudencia en peligros grandes, es de animo fuerte, i claro indicio de valor; aſsi el precipitarſe contra razon, i ſin cauſa, es coſa temeraria, i digna ſiempre de condenarſe; deſeandoſe en los ſoldados, que ſean audaces, temerarios no; ni mui arrojados, ni demaſiado conſiderados; que eſto cauſa temor, eſſotro temeridad.

B
Temeridad.



No ſe puede negar, que la diſpoſicion, i

tem-

templanza natural del cuerpo, [C] no ayuden sumamente, a la grandeza del animo, i coraçon, como partes necessarias, para disponerle tal: Pero tambien es cierto, que cada uno obra, como està persuadido, [D] i que es mas fuerte lo que assi percibe el alma, que lo que le influye de fuerças, el cuerpo bien dispuesto; Con que el que està mui prendado de una hermosura, no ai riesgo que no acometa, ni cosa que no aventure, para cõseguirla. I assi es de las demas pasiones predominantes, como la ambicion de honras, dignidades, i riquezas. Causa porque, se han introduzido las platicas, sermones, i oraciones de los doctos, para ganar, i convertir las voluntades de lerdos, i barbaros, i llevarlas al amor de la virtud; [E] i es esto de tãta fuerça, que se ven a cada passo personas mui desviadas del buen camino, revocadas a mejor vida; solo por oídas de un discurso bien fundado; que les dispone con admiracion de otros, a passar en un instante de un estremo, a otro. I assi, por ser la Religion, el primer mobil, i el objeto de las voluntades bien ordenadas, no ai guerras mas reñidas,

C
Disposicion para el valor.

D
Mas vale el viger del animo, que lo robusto del cuerpo.

E
Fuerça de la persuasion.

F
Guerras de Religiõ son las mas porfiadas.

ni mas porfiadas, que las que toman origen en el zelo del culto de Dios. Razõ, que movio a Mahoma, de proponer a ſus ſubditos, paraiſos de voluptades carnales, i aſſegurarles a quien peleaſe bien, i cumplieſſe mejor con las ordenes de ſu ſoberano. I acà entre los Principes Chriſtianos, que la deſdicha tiene embueltos en los enquentros de tantas guerras, G para diſponer cada uno ſus ſoldados, a ſer valientes en la defenſa de ſu partido; Mucho harà al caſo, ſi de ſu parte tuviere los caſuiſtas, i en ſu favor; i que los directores de las conciencias de ſus ſoldados, tengan cuidado de legitimar ſiempre las armas de ſu Principe, ſin deſviarles del intento que tiene la guerra; porque quiẽ pide valor, es bien que hable al alma, para que menos ſe le niegue.

G
Conciencia aſſegurada, es firmeza para la guerra.

H
Valor del General a todo el Exercito haze valeroſo.

GRAN parte es para alentar el coraçon, i excitar el valor del ſoldado, H la reſolucion aparente del General, i mas ſi fuere acreditado de prudẽte, i dieſtro. I no ſe puede harto encarecer, lo que eſto obra en la guerra, haſta aſſegurar tanto, como otra coſa ninguna las vitorias; porque de la prudencia

apre-

aprehendida de un General, fia el soldado que no le aventura, sino para vencer, i su valor violenta a los que de suyo no le tienen, a que se le hagan compañeros, i lo mismo se debe desear, en todos los Cabos superiores de un Exercito; porque entonces no conocen los demas soldados el peligro; i pelean, como quienes no pueden perder; i los contrarios, como quienes no pueden vencer. Efetos de la reputacion militar. Mucho han podido en extremos peligros, publicaciones de apariciones de divinidades, i Santos, i anunciaciones de vitorias; que a los soldados, i mas a los de vera religion, les anima el entrar, con opinion de señales del Cielo, que se las pronostiquen. Ayudan tambien nuevas fingidas de socorros, i semejantes invenciones; i hasta las falsas profecias hazen su efeto, alentando, como alientan, en Europa algunas Naciones.

HAN usado algunas otras el tolerar, i aun conceder los desafios, para mantener, i sustentar el valor; Pero mui de ordinario se ha visto, que los que han alcanzado reputacion, i gloria, por estas Monomachias,

I

Desafios tolerados en orden a sustentar el valor.

chias,i pehdencias particulares,no han ſido los qùc mas ſe han ſeñalado en las guerras,i batallas publicas;ſino que ſe han contentado;de la eſtimacion falſa,adquirida en matar uno,i otro,contra la lei divina,i humana. K a ſer legitimos los deſafios; no huviera coſa, que pudiera haʒer parecer mas ſuperfluos los Principes,i los Magiſtrados;cuyo oficio,no es mas,que ſer conſervadores de la lei de la ſociedad, i caſtigar a los delinquentes,i deſagraviar a los agraviados.

K
Deſafios ilicitos.

No es tampoco mui de aprobar, ſiendo de conveniencia, i acierto tan dudoſo, el medio,de que algunos ſoberanos ſe valen, L de imprimir en el animo de ſus ſubditos, un odio,contra las Naciones,que tratan de expugnar. Porque es de ſuma dificultad, el templarle haſta donde baſte a la animoſidad,ſin que paſſe la raya, encaminandoſe a poco reconciable,tomando raizes de eterno;con que ſucediendo el caſo,que ayan de caer tales pueblos tan de raiz encontrados, en manos,i debaxo del dominio de un miſmo Principe (que es el fin de ſus armas) es imposible que ſe conformen, i avengan

L
Impreſion de odio entre Naciones,reprobada.

deſ-

despues; i que no procuren destruirse los unos a los otros. I assi, lo que se eligio por medio a la facilitacion de la conquista; se buelve achaque peligroso, i de dificil remedio, durando siempre, i haziendo sus efetos, la memoria del odio concebido.

M *Honra puesta en acometer primero.*

DE otro se valen otros, para sustentar el valor, cõ [M] poner el primer grado de estimacio, en los a quienes toca cerrar en la ocasiõ primeros con el enemigo: Pero a esto (como arriba queda dicho) nunca debe dar lugar la antiguedad, ni la preeminencia de tropas, sino la eleccion del Capitan General, por lo que le pareciere conveniente, i necessario.

N *Alabanza, i premios, son alientos al valor.*

ALABAR [N] un General con publica demõstracion de estimacion de palabras, i de premios, las acciones de vizarria, i de singular valor que puede hazer cada uno, es importante: como el primero que en un assalto, se planta en la muralla enemiga; Quien sustenta con gallardia en un puesto desmayos de los suyos, i los acometimientos del contrario; Si alguno en batalla, gana el Estandarte del Principe, ò General, ò qualquier

otro con ruidoſo valor. Principe ha avido de nueſtros tiempos, que por todos ſus Eſquadrones ha paſſeado los tales a ſu lado, llevando el Eſtandarte ganado; para que eſta aprobacion, i aplauſo publico de ſu valor, le ſirvieſſe de parte de remunieracion, i a los demas, fueſſe exemplo, i eſtimulo para imitarle.

O *Buena ſangre, no ſ. mueſtra ſiempre tal en los deſcendientes.*

HALLAN muchos prudentes, por medio extravagante, el aver introduzido el eſplendor de las Genealogias grandes; para conſervar la virtud de los antepaſſados en ſu poſteridad; Porque nos enſeña la experiẽcia, que ſon muchos mas, los que viven holgazanes, i contentos con la vanidad de ſu ſangre, que los que ſalen generoſos, por no querer degenerar. Porque al fin la nobleza, no es principio neceſſario de virtud, ni el nacimiento grande, fuente de acciones grãdes; ni aſtro de generoſas influencias; pues la procreacion natural, no traſpaſſa la virtud, ni lo es, el traer origen de gente iluſtre, ventura ſi; ſiendo la nobleza verdadera, la que cada uno ſe adquiere, por virtud propria; a que ſe deſea, que ſirva de eſtimulo, la

P *Nacer noble, no es virtud, dicha ſi.*

que

que se halla grangeada por los passados; para que con su imitacion, se procure conservarla.

De la invencion de los torneos, ordenes militares, aun en orden a servir damas hermosas, i virtuosas (qual era el instituto de los de la banda en Castilla) han salido muii valientes, i generosos soldados, i caudillos. I es regla general, que puede el objeto de qualquier vehemente deseo, hazer esforçados a los mas remisos. I es del oficio, i deber del Capitan General; en los estremos apricios, conocer la materia mas a proposito, para alentar a los de su Exercito, mover los animos, i argumentar conforme la disposicion conocida.

Q *Fiestas de toros, en orden a excitar el valor.*

Discvlpan algunos, lo que tienen de barbaridad los Q juegos de toros en España, el ser consentidos, para sustentar el brio en la gente ordinaria, tener lejos de si el miedo, i que sea como ensayo, para estar mas atrevidos, i mas en si, al entrar en ocasiones de pelear de hombres a hombres.

Al valor, opuesta es la cobardia, i como el castigo del vicio, ayuda a excitar la virtud,

tud; varias son las penas, que se han inventado contra los covardes; [R] los unos, les han sangrado; otros han decretado pena de muerte, a quien postrero llegava al Exercito; otros, a los remisos, han dado ruecas, espejos, i afeites mugeriles. [S] Hallase, que la fiel, i verdadera historia, es medio bueno, i de singular eficacia, para animar a todos, quando sin lisonja, reserva, ni perdon, se haze lisa, i libremente, mencion de los que se han señalado, ò en bien, ò en mal. Costumbre fue de Romanos [T] hazer escrivir las acciones mas heroicas de los esforçados de su Republica; constituyendo por fiadores de la perpetuidad de su memoria, los Anales del Capitolio, donde se guardavan (honra, i satisfacion, a los dueños de tales acciones, gloria, i estimulo a sus successores, para imitarlos) I en Francia usan con acierto el dia de oi en sus gazetas cotidianas, nombrar todos los Cabos, i soldados que assi se han señalado en qualquier faccion que narran. Vanidad, que a poca costa satisfaze a los que han hecho tales acciones de valor, i en los demas, excita embidia noble,

R *Penas de los cobardes.*

S *Medio que aviva el deseo de la gloria*

T *Registros publicos de honras, son satisfacion, i estimulo al bien obrar.*

avivando deseos de merecer lo mismo, i ver sus nombres llevados por el mundo, i publicada su virtud. Debese quitar la Nobleza, al infame poltron, con ceremonia solemne; i vedarle traer armas, i insinias de valor; i introducirse, que se estime cada uno conforme vale. I por no averse hecho toda aquella estimacion, que bien se debiera en Espana, en estos postreros tiempos, de los buenos soldados, i distinguido mal los tales, de los ruines; se ha llegado al estremo, q̃ los buenos deben llorar, viendo escurecido aquel esplandor, i como amortiguado aquel brio Español, con que la Nacion se hizo admirar, i temer de todas las demas Naciones del universo; que renacerá facilmente en los sugetos, donde no esta alterada la disposicion, cada, i quando, por medio de la observancia de las Reglas deste Tratado, quisiere remover los embaraços, que por admision de luxo, i vicios, i olvido de la diciplina militar, ella misma ha puesto a su mucha virtud.

Valor Español amortiguado, facil de resucitar.

(?)

REGLA XX.

MANDAR, I aplicar a proposito la gente de guerra, para vencer, * consiste, en disponer sus marchas, de modo, que sin dilacion, ni confusion, se ponga en qualquier acontecimiento en la mejor orden de batalla, sin que la pueda coger el enemigo en sitios desaventajados. Aquartelarla de manera, que estè con comodidad, i seguridad. Escoger los tiempos, puestos, Esquadrones, Batallones, Formas de escaramuzas, Batallas, i estratagemas mas acertados, para reduzir al enemigo, sea que estè en campaña abierta, sea en puestos fortificados, ora a viva fuerça, ora por surpresas; como para poderse defender del, en ellos: i saberse aprovechar de toda vẽtaja, i disfrazar, ò encubrir sus flaquezas proprias. I sobre todo, procurar por medio de buenas centinelas, i espias, * el no ser jamas cogido de repente: ni que nunca estèn sus tropas tan apartadas, que no se puedan socorrer, las unas a las otras, cada, i quando fuere menester. I que estèn en todas las partes, con la misma aten-

cion,

* Vana es la prevencion, i disposicio, sin la aplicacion.

* Lo repentino, siempre parece mas pesado.

cion; como si tuviessen siempre presente el enemigo. I no tengan lugar, ni comodidad de aplicarse a vicios, ni afloxar en el rigor de la diciplina militar.

EL Mejor modo de marchar, [A] es ir un Exercito en la misma orden; disposicion, i forma, que se ha de poner, quando ha de dar la batalla; i porque varas vezes permiten los sitios, el tomar tantas anchuras; quanto mas se arrimare la marcha, a la verdadera orden de batalla, tanto mejor. [B] Por esso cada Sargento Mayor (a quien por razon de oficio, toca en particular la disposicion de la marcha, cada uno de su Tercio): recibida la orden del General por medio de los Oficiales, a quien toca, debe poner el suyo en Esquadron, repartir cada Capitan en su lugar; i los Sargentos, de modo que sepa distintamente cada uno; la parte que ha de governar; i acomodandose a la capacidad de los caminos, que (como queda dicho) no suelen sufrir de ordinario, que un Esquadron vaya con toda su frente, si la del que huviere formado, fuere (por exemplo)

A
Forma de marchar un Exercito.

B
Obligacion del Sargento Mayor al marchar.

de

C
Marcha por passo estrecho.

de veinte i uno, C hagalo marchar en hileras de siete, para que los tres trozos se puedan reunir con facilidad, i de suyo hallarse el Esquadron compuesto, quando la ocasion lo pidiere, atendiendo, á que por ningun caso, se aparte nadie de su lugar, i si aconteciere desmandarse alguno, castigarlo con seberidad; pues en èl ir un Exercito biẽ ordenado, no vá a dezir menos, que ganar, ò perderse las vitorias.

D
Noticia de los caminos, necessaria para la marcha.

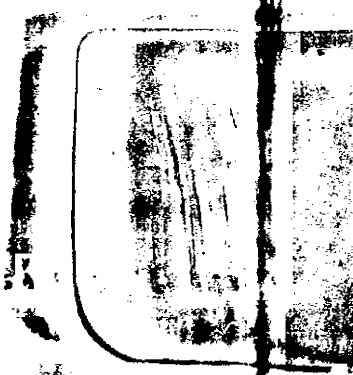
Nvnca debe marchar un Exercito, ni tropa por tierras donde ai enemigos, D sin que tenga el Cabo, perfeta noticia de la disposicion de los caminos; i para ayudar a esso, debe tener los Mapas de la Provincia, donde se guerrea, i distinguidos los lugares, puestos, i caminos de toda ella, no solo para direccion de su marcha, pero para conocer las partes por donde pudiera ser acometido, i recibir daño de su contrario. E Valerse para ello de buenas guias, sin tampoco fiarse totalmente dellas, siendo, como son, muchas vezes personas rusticas, a quienes la inociencia puede hazer dezir, i prometer lo que no saben, a que servirà de remedio, el

E
Guias para la marcha.

em-

embiar juntamente buenos reconocedores; i antes de emprender qualquier camino, averse conformado todos, en el que se ha de seguir. I ofreciendose [F] barrancos, pãtanos, valles, rios, lagunas, selvas, i estrechuras, donde es fuerça deshilar, ò que trabaje mucho el soldado, conviene antes que empeñar, ni aventurar el gruesso, apoderarse con tropillas de las eminẽcias, bocas, i puestos aventajados, de donde el enemigo le pudiera ofender, i levantar baterias para rechazarle, si lo intentare, i fortificaciones, al favor de las quales se pueda assegurar la marcha, ò bien no abenturarla, sin estrema necessidad. I pudiendose remediar los malos passos, con tablas, faxinas, ò cabar un poco de tierra, no es prudente, quien no lo haze, principalmente llevando Artilleria, carros, i otros embaraços, el uno de los quales, puede muchas vezes tapar el camino, i embarazar la marcha de todo lo restante, para muchas horas.

F
Modo de passar passos estrechos.



Quando se ha de deshilar, [G] es menester se haga con orden, empezando el del cuerno derecho de la hilera, i siguiendo los demas,

G
Deshilar en passos estrechos, como se ha de hazer.

mas, i que se den todos mucha priçsa, i que no marchen los que huvieren passado, sino para dar lugar, a las bilcras que vinierē passando, dando una voz el postrero que passare de cada una, hasta la postrera, que entonces ha de hazer passar la palabra, de como todo ha passado.

H *Advertencia del Capitan para medir el tiẽpo de los passos.*

PARA calcular el Capitan, quanto tiempo ha menester para passar un valle, ò otra estrechura, no necesita mas, que tantear quantos pueden ir de frente, i quantos passos se pueden hazer en una hora, ò otra qualquier parte de tiempo, i finalmente, quantas vez es fuere menester deshilar, se ha de calcular, quantos passos ha menester aguardar, quien passare primero, a los que siguieren; por exemplo: si antes marchavan diez de frente, i ai un passo, por donde no pueden ir, sino uno a uno; el tal passo serà, como de diez a uno, i assimismo de qualesquier otras cantidades, en que es menester suma advertencia, i cuidado: que el no averlo avido, en varias ocasiones ha sido causa, de averse errado las mas singulares entrepresas, como tambien, por no aver diferenciado lo

menos que se marcha en noches obscuras, i caminos aspcros, i lodosos, q̃ de dia, i en buẽ camino. I [1] se ha de advertir, que para las marchas secretas, i nocturnas, conviene tener reloxes mui concertados, en los quales sin luz; con la punta de los dedos aya platica para conocerse las horas; tambien importa saberlas distinguir puntualmente por las estrellas; i andar cada troço con sus dobles guias; i tal vez es menester embolver las herraduras de los caballos con paños, ò fieltros, i tambien las armas con lienzos, para que no hagan ruido; i no solamente son necessarias todas estas advertencias; para entrepresas; sino tambien en ocasion de aver de passar algunas vezes malos passos, antes que pueda sobrevenir el enemigo.

I
Marchas nocturnas.

* Al marchar, ordinario es dividirse el Exercito en tres cuerpos, vãguardia, batalla, i retaguardia, constituyendo cada uno como un pequeño Exercito de por si, dispuesto a hazer qualquier faccion que se ofrece. En la batalla, và el Capitan General lugar del coraçon, de donde, como de fuente de la vida manan los espiritus que animan por

Division del Exercito en tres cuerpos.

K
Lugar del Capitan General al marchar.

medio de ſus ordenes todo eſte cuerpo grã-
de del Exercito.

* *Diferẽtes marchas piden diferentes armas.*

En todo genero * de marchas, no ſe ha de guardar una miſma orden, i diſpoſicion de armas; determinalo el tiempo, i los aviſos que ai del enemigo: ſi ai recelos de encontrarle, preceda el genero de ſoldados, mas acomodados a las ventajas del ſitio. En matas, i aſperezas, tiene mucha mas vẽtaja la Infanteria, que la Caballeria; i en cãpañas raſas, i llanas al cõtrario: ofreciẽdoſe el aver de paſſar por boſques grãdes, han de preceder troços de armas de fuego, que apoderandoſe dellos, caminen por los coſtados del Exercito, ſirviendole de abrigo.

L *Obligaciones de las Compañias de vanguardia, i retroguardia.*

Las Compañias de Caballos, que van de vanguardia, L deben repartir ſus corredores que por delante, i los lados, deſcubran lo que ai, para a cada punto dar ſus aviſos al General. La miſma diligencia ſe debe hazer en la retaguardia: i ſi el enemigo (como acontece mui de ordinario) viene con algunas tropas de Caballeria ſiguiendo la marcha, debe el Capitan que ſe halla en ella tener (como ſe ha dicho) ſus corredores cui-

dadoſamente repartidos; i ſi le cargaren, pedir al que tuviere la retaguardia a cargo; le refuerze de manera, que pueda tener ſiempre el enemigo lo mas apartado que pudiere del Exercito, para aſsi eſtorvar mas la pretenſion de ſu reconocimiento. Advirtiendo, de no dar lugar; a que los ſuyos ſe empeñen en acometimientos de ſobrada furia, antes contentandoſe de ir entreteniendo el enemigo con mucha tibieza; Porque la mira principal ha de ſer, que eſto, no ſolo no ſuſpenda la marcha, pero que en nada la embarace. [M] I ſi ſe reconocieſſe no tener la tropa enemiga abrigo ninguno, i que ſe huvieſſe avanzado mucho (como acontece) Puede tentar el romperla; rebolviendo ſobre ella algunos Capitanes de reſolucion, que lo executen con preſteza, que ſe puede fiar de la ligereza; con que puede obrar la Caballeria.

[M] *Quando ſe puede imbeſtir los que vienè ſiguiedo la marcha.*

PRECISO [N] es en las marchas, tanto, i mas que en los quarteles, tener quenta con el bagaje, i carruage: Pero ſiendo ſu peſo, el que retarda los movimientos del Exercito (como queda dicho) no ſe debe conſentir

[N] *Marcha del bagaje.*

el exceſſo, que ſirve a la ſuperfluidad, mas bien procurar toda la moderacion poſsible, en el que no ſirve a la proviſion del Exercito, cuyo ſuſtento, i comodidad, del eſtà pendiente: i aſsi, ò es meneſter ſeñalarle ſu derrota, por la parte por donde no puede venir el enemigo; ò ponerle en medio de las tropas; i en campaña raſa, no ſerà deſacierto repartirle de manera, que ſe puedan cubrir con los carros, i tener eſſe abrigo, los lados de los batallones mas flacos.

Sitios deſaventajados.

Los ſitios deſaventajados ſe conocen con facilidad; porque no ai quien no ſepa, que los que tienen ocupada la cumbre de un cerro, ò montaña, deſcubren a los que eſtan en la campaña llana vezina, ſin ſer ellos, ſino mui poco deſcubiertos, i les diſparan con armas de fuego, arcos, balleſtas, fundas i piedras, que echan a rodar con facilidad. Grande ventaja es aſsimiſmo, tener paredones, matas, arboles, diques, parapetos, foſſos, todo con que poder cubrirſe, i diſparar con ſeguridad, contra los que eſtan deſcubiertos ſin reparo alguno: ſemejante ventaja es, coger a ſu enemigo empantana-

do,

do; sin que se pueda mover; ò ocupado en re sistir a la corriente de un rio; ò en la subida de repechos, pudiendole acometer sin embaraço. Lo mismo es, quando la mosqueteria, i arcabuceria, coge a la Caballeria entre matas, ò viñas mui travadas, i embaraçadas; lo que ha bastado, a dar señaladas vitorias al menor numero; contra el mayor: ni ai estratagema mas ordinario; que cortar, i atravesar arboles, i montes enteros, para estorvar la entrada a un enemigo. P Pero entre todas las ventajas de sitios, una de las mas importantes, es ofender con quanta mas frente se quiere; una frente contraria condenada por lo angosto del sitio; como quando desemboca un enemigo en una campaña abierta, i no puede salir sino uno a uno, ò dós a dos, i aver mil bocas de fuego (si fuere menester) que carguen a los tales dos, ò tres. Q Descomodidad de sitio es, quando un Exercito se halla encerrado en tierra estéril, ò pestilente, ò falta de agua, i otras comodidades; i aunque en tal puesto, no la puede acometer el contrario, no puede tampoco salir dèl, sin caer en sus manos,

P
La mayor ventaja de sitio.

Q
Descomodidad de sitio.

i ex-

i exponerse a los passos aventajados, que el discurso militar le ha obligado a preocupar, i guarnecer. La postrera, i mas general, es, quando un Exercito no tiene terreno bastante, para disponer su batalla, i poner las distancias, i intervalos necessarios, entre hilera, i hilera Esquadron, i Esquadron, [R] por que no teniendo el espacio que conviene, ni se puede mover con comodidad, ni puede evitar la confusion, que es lo que sobre todo, se ha de temer.

R
Si ven estrechos de ocasion a confusiones.

QVEDA la mayor dificultad de las marchas, [S] que es, quando se ofrece retirarse un Exercito, ó tropa peleando; que es la piedra de toque, del perfeto Capitan, como la faccion mas dificultosa, en la profession militar; que a vezes es inevitable, sino es que ayude la brevedad del camino, ò el corto valor, i poca resolucion de un enemigo, que es lo que puede hazer una tal retirada, sin perdida, ni daño; i otra cosa no. Fingir de alojarse para su engaño; embiar de noche el bagaje delante, haziendo despues caminar la gente a la deshilada, invenciones son que aprovechan, pero poco, contra quien

S
Retirada a vista de Exercito enemigo, la mayor bizaña de un Capitan.

tenga reſolucion, i ſea ſoldado. I quando es meneſter aſsi aſſegurarſe la marcha con las armas.[T] Entonces, lo mas acertado es, poner de vanguardia el bagaje, i la ſoldadeſca de menos importancia, i procurar que ſe muden los Batallones, i Eſquadrones de retroguardia, quando el ſitio lo permitiere; i que ſiempre una, ò dos hileras mas cercanas al enemigo, vayan diſparando, i dando lugar, a que luego ſucedan las otras inmediatamente, retirandoſe las que huvieren diſparado, a la frente del Eſquadron, para bolver a cargar; atendiendo ſobre todo, a andar mui cerrados, i procurar no mezclarſe nunca, ni dexarſe cortar; lo que ſe conſeguirà, dando ſiempre igual frente, a la del enemigo; ò diſponiendo tropillas, a la derecha, i la izquierda, que no atiendan mas, que a eſtorbar tales intentos.

T
Medo de la retirada.

Crece la dificultad, ſi es[V] a viſta de un enemigo, el paſſar un Exercito un paſſo eſtrecho, ò de montaña, ſelva, pantano, ò de puente ſobre rio: i de como ſe ha de hazer, varios ſon los documentos, que ſe hallan eſcritos; pero al ponerlo por obra; pocos

V
Paſſar por eſtrechura a viſta de enemigo, obra ſuperior de ſoldado.

han

han acertado; a desembarazarse bien de la dificultad del caso, i es verdaderamente tal, que no tiene remedio mas soberano, como escusar el lance, i procurar evitarle.

X
Aquartelar un Exercito.

Despves de la marcha, sigue X el aquartelarse; obra del cuidado, i inteligencia del Maestre de Campo General; que debe adelantarse dexadas las ordenes distribuidas para la marcha a reconocer el puesto; llevando consigo el Quartel Maestre General, los Furieles particulares, los Ingenieros, un Tiniente de la Artilleria con algun numero de Gastadores, que preparen el camino, hagan puentes; allanen fossos; i todos los malos passos que se toparen. Señalado el quartel por mayor, le reparte por menor el Quartel Maestre General. I el hazerlo con perficion, es alojar un Exercito; i disponer de modo, que gozando comodidades, i diversas fortificaciones, se pueda defender con orden, contra qualquiera, que le quisiere acometer; i estè, i pelee sin ningun genero de embarazo, ni confusion. Quanto mas atrincherado fuere el campo, tanto mejor; i aunque no se tenga el enemigo a la vista, i

esté lexos, no le debe perdonar a este cuidado; porque demas del util de acostumbrar bien al soldado, podrá y ofrecerse ocasion que esto salve a un General la vida, i la reputacion; no aviendo cosa, que en qualquier tiempo de riesgo mas pueda assegurar el Exercito, ni hazerle pelear con mas ventaja acometido: ahorrale de gran pedazo de trabajo, escusando lo cuidadoso de las guardas, i a la Caballeria de mucha penalidad: pues estando en lugares de campaña, no pueden menos, que andar inquietos, i casi todas las noches a caballo, por el reparo del riesgo, quando le ai, i quando no, por el que puede aver; que en la quenta de los cuerdos es averle siempre. La fortificacion, contiene un Exercito, como en una Ciudad, de donde con secreto, i con las tropas que se quiere, se puede executar qualquier designio, dexãdo el bagaje seguro. Haze que se esté sin peligro a vista de los mayores Exercitos enemigos, i que a sus barbas se tomen plaças poderosas: i una de las cosas mas necessarias en la guerra, es saberse bien acampar, i atrincherar; i util, suma-

Y

Effetos de la fortificacion de un quartel.

Z
Calidades de un buen quartel.

mente escoger quartel tal, que dél se pueda salir con facilidad, i el enemigo venir a él con dificultad; i ha de ser siempre en figura adequada al sitio, sin demasiada estrechura, ni sobrada anchura; señalado a cada Nacion, i Tercio su quartel distinto, con la plaça de armas, en la parte mas acomodada, i necessaria.

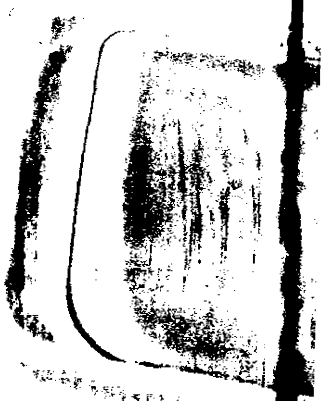
A
Costumbre de los Romanos en aquartelarse.

Los Romanos, que han sido los que mas bien se han sabido valer desta ventaja; aunque no fuessemas que por una noche, fortificavan sus quarteles, con un fosso de cinco pies de ancho, i tres de hondo, estando el enemigo cerca; i siendo para mas tiempo, de nueve de hondo, i siete de ancho, echada la tierra sobre algunas faxinas a la parte de adētro; i por medio de tales trabajos, Cesar se ha hecho casi mas admirable, i mas temido; que por sus batallas. I assi; aviēdose de cubrir un campo con presteza, i en pocas horas, todos han de poner la mano a la pala, i los Oficiales los primeros, con que a veinte, ò treinta mil hombres; no ai nada imposible, i en mui breves dias pueden hazer puestos inexpugnables.

Los Perſas, traian para eſſo cantidad numeroſa de ſacos, que llenavan de arena, en tierras de eſſa calidad; en nueſtros Exercicios, de preſente ſirven para de repente los carros, a vezes encadenados; i caballos de frisa, que para ello ſe pueden llevar, i otros reparos de eſſe genero.

Muchos ſon los Autores que han tratado de Castrametaciones, i diferentes ſon las figuras que ſe proponen, i ſe uſan. Lo que ſe ha de obſervar, es, que ſe proporcione la frente con el fondo de manera, que no ſea tan grande la linea de frente, que no quede fondo, i eſtèn demaſiado apartados los eſtremos de un tal cuerpo, ni que ſe dè tanto al fondo, que ſea facil encerrarle por ſu poca circunferencia, i dificultoſo ſacar en campaña a todas ſus partes la gente neceſſaria, para en ocaſion poder pelear, i reſiſtir al enemigo. Finalmente, el perfecto, i bien ordenado quartel, es la ſemejanza de una perfecta plaça.

C *Forma de aquartelar.*



D De todas las acciones militares, el dar una batalla, es la mas glorioſa, como la mas importante: i para darla, gran ventaja tiene

D *Dar ha alla accion mas glorioſa en la guerra.*

un Exercito de Veteranos, i diciplinados soldados; que tiene perdido el miedo a los encuentros, sobre el que aun no se halla biẽ superior; mi desembaraçado de essos temores. I es de tanto peso, i consequencia, el dar una batalla, quando una sola pende el ganar, ò perderse una Provincia, i un Reino: i assi, E pide profundas consideraciones el emprenderla; i que se consulte con soldados de prudencia, i sagacidad; mas que de osadia sola; dado que se juzga siempre por mas seguro; procurar vencer su enemigo con paciencia, procurando que le combata el tiempo, el puesto, el defecto de lo necessario; pero aviendose de dar, ha de ser combidando a ello una buena ocasion, que no se debe perder; ó executando la necessidad, i reconociendo en el Exercito gallardia, i gana de pelear, que no hallada, se debe procurar imprimir; i hallada, acrecentar; Empleo de la eloquencia de un General, parte importante en èl, para estos lances. F La prudencia, pide, i obliga; a que se aya tanteado el numero, i calidad de los enemigos, los generos de sus armas, su destreza en manejar-

E *Como, i quando se ha de dar la batalla*

F *Reconocimiento que ha de preceder la batalla.*

jar las, la experiencia de aver combatido muchas, ò pocas vezes, la fuerça, aliento, i tolerancia de todos, el tiempo, el dia, el ſitio, el lugar, la forma de los Eſquadrones, &c. de que ſe tendrà lengua, i aviſo, por eſpias fieles, i diligentes corredores, i travandoſe eſcaramuças con eſſe fin. I un prudente, i experimentado Capitan de nueſtros tiempos, obligarà al que huviere de dar batalla, G a ſiete conſideraciones principales.

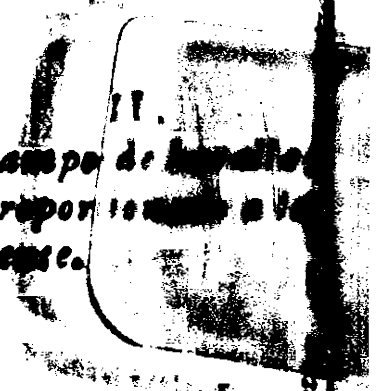
G
Siete conſideraciones para aver de dar la batalla.

I. La primera, I no dexarſe forçar jamas a pelear, contra ſu voluntad.

I
No pelear, ſea voluntario.

II. La ſegunda, II eſcoger un campo de batalla, acomodado al numero de la gente que tuviere, porque ſi ſe recela de ſer encerrado, debe cubrir ſus coſtados, ò ſi quiera el uno, por la naturaleza del ſitio, como de rio, boſque, ò otros; I ſi es flaco de Caballeria, huir de lo llano, como de los puestos eſtrechos, ſi acaſo en ella ſe hallare ſuperior.

II
Campo de batalla proporcionado a la gente.



III. La tercera, III diſponer ſu Exercito en batalla, de manera, que ſegun la calidad de ſus ſoldados, eſte con ſu mayor ventaja, cubriendo ſu Caballeria, con la Infanteria, ſi fuere mas flaco; i ſi al contrario, la Infante-

III
Ganar de todas ſus ventajas.

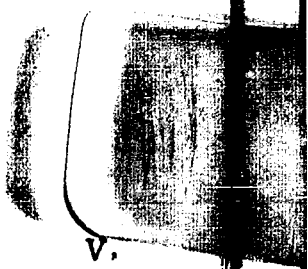
ria,

ria, con la Caballeria: disponiendo toda su gente de modo, que pueda pelear diversas vezes antes de poder ser deshecha. I si creemos, que una tropa de reserva, dà una victoria, quanto mas efeto harà una segunda orden de batalla, que vèga a dar carga, despues que todo el Exercito del enemigo avrà peleado contra la primera: que serà si huviere la tercera, deshechas las dos primeras, a imitacion de los Romanos. Siendo maxima general, que quando una tropa ha peleado, queda tan desordenada, que qualquier que sobreviniere de segundo choque, la puede desbaratar facilmente: i assi el General, que sabe reservar algun grueso, sin hazerle pelear, debe de razon ganar la batalla. Porque es de suma dificultad el bolver a ordenar un Exercito que ha peleado yà, unos distrayendose al pillaje, otros reusando el bolver al peligro, i todos tan alterados, que no entienden, ò no quieren oìr lo que se les ordena, donde al contrario, los que aun no han peleado (que toda via deben enteras sus obediencias) estan debaxo de la seberidad della, para hazer lo que se les quisiere mandar.

i la ciencia de un General no consiste tanto en hazer sus tropas diestras (q es accion solo de valor) como en hazerlas pelear a proposito, unas tras otras, o todas a la vez, i obligado a considerar que no se puede prometer perfeta obediencia, mas que hasta que empeñe su gente en el combate, que al huir no ai Orador, que baste, ni rotrica que detenga.

IV. *Cabos diferentes, i buenos.*

La quarta, IV. que tenga consigo buenos, i diferentes Cabos, porque el solo puede hazer pelear, en la parte donde assiste, i assi destos ha menester, alomenos tres para la Infanteria, distinguida en vanguardia, batalla, i retroguardia, i uno, para cada ala, en la Caballeria.



V. *Reglar las distancias de las tropas.*

La quinta, V. observar en la orden de la batalla, las distancias de manera, que las primeras tropas rechazadas, no se echen sobre las, que las han de sustentar, ni las segundas, sobre las terceras.

VI. *Poner los de mas valor a las alas.*

La sexta, VI. poner los de mas valor a las alas, i comenzar la batalla por la parte que se siente mas fuerte; porque rompiendo una ala del enemigo, cogido por el costado, i

las

las espaldas, mal puede hazer resistencia.

VII. *No cõsentir el alcance fuera en rota declarada.*

La septima, VII. no consentir se siga el alcance del enemigo, ni el pillaje, hasta que se reconozca de todas partes roto; i aunque es bueno proseguir con valor, no debe hazerse, sin tener siempre algunas tropas en orden, que no se desmanden, por lo que puede suceder.

H *Mejor orden de batalla, qual.*

Destas advertencias, i consideraciones se colige, que la mejor orden de batalla, ò mejor disposicion H para pelear, de poder a poder, contra su enemigo, es la que dispone las partes de un Exercito, de manera, que cada una esté aplicada, a la parte donde puede hazer mayor efeto, i dà Batallones, i Esquadrones proporcionados, a los del enemigo, i intervalos del uno al otro, tales, que confundiendose (si aconteciere) el uno, no haga daño a los demas, i que ninguno esté mas apartado de su vezino, de lo que conviene para tal efeto, mirando en lo restante, que se puedan socorrer los unos a los otros, con la mayor prontitud, i facilidad, i rehazerse estos que huvieren acometido, advirtiendo le no aventurar todas sus tropas de un gol-

pe. Pide [I] tambien la buena orden de batalla, que se ocupen los puestos mas aventajados, del sitio donde se ha de pelear, i se gane el sol, i el aire al enemigo, para quitarle la vista, ò por medio del resplandor de aquel astro, ò del polvo, i humo de las armas de fuego, ò otro qualquier hecho adrede, ò cõ paja, ò heno mojado, ò otras materias mas a proposito.

I
Diligencias que bã de preceder la batalla.

Por la mucha parte que tiene en las batallas, [K] la Artilleria, es importantisimo procurar alojarla con toda la ventaja posible, pues que nada prepara tanto el camino a la vitoria, que tiene sus principios en la desordẽ de los Esquadrones; objeto de qualquier acometimiento enemigo, que por ningun medio se consigue tanto, como por el de la furia de la polvera, i de las piezas de Artilleria, dispuestas en sitios aventajados. [L] Vnos la quieren llevar delante los Esquadrones, para que de antemano ofenda los contrarios, i facilite el camino de su acometimiento: Otros, la ponẽ en lo claro de los Esquadrones, con que al cerrar, no tienen porque mudar su orden, ni abrirse: Otros, la quie-

K
Artillería importante dia de batalla.



L
Lugar de la Artillería dia de batalla.

ren a los lados, ò al uno, donde mas combidare lo eminente, i ventajoso del sitio.

I siendo la Artilleria, que en dias de batalla puede tanto, como la atencion del General ha de ser, de ponerla (como dicho es) en parte donde mas ofenda al enemigo; [M] obliga la misma, a reparar por medio del reconocimiento del puesto que ocupa el enemigo, a disponer sus Esquadrones de Caballeria; de manera, que sean resguardados en todo lo posible de su ofensa; Porque si biẽ se dize comunmente, que la Artilleria siempre mata los menos, lo cierto es, que su furia a los mas espanta. I tal vez, a un Esquadron mui descubierto, ofende de manera, que le obliga a mudar de sitio: que si es cerrando; a vezes es intempestivo; i sin orden, por ningun caso se puede, ni se debe hazer; [N] Si es retirandose, peligrosissimo es en dias tales, hazer accion tal, que vista de los algo apartados, puede parecer huìda, ò por lo menos arguye flaqueza, que imprime temor en los del partido, como animo, i osadia en los del contrario.

M
Ahrigarse de la ofensa de la Artilleria contraria.



N
Qualquiera accion aparente de flaqueza, dia de batalla dañosissima.

Pves consta la batalla bien ordenada, de

la

la buena composicion, i disposicion [O] de Esquadrones, i Batallones, i destas maquinas mayores; i algunas vezes de alguna gente suelta: serà bien declarar las reglas essenciales, a las quales se debe ajustar la composicion de un perfeto Esquadron, i son: [P] Que èl sea impenetrable por la comodidad de su figura, i que haga frente con facilidad, por quantas partes fuere acometido, i se pueda mover, echar, i admitir mangas i troços, sin confusion alguna, i que en èl, cada uno halle su puesto en qualquier lance sin dificultad, i que la diferencia de armas, de que se compusiere, se correspondan de modo, que las unas ayuden siempre a las otras, sin necessidad de descomponerse; i finalmente, que qualquiera de sus frentes, sea siempre mayor, que la que le acometiere, i admita siempre mas armas i mas gente.

PRESVPVESTOS estos principios, los quales no se pueden negar, [Q] facil serà examinar las propriedades de quantas figuras se ofrecen para poder hazer con ellas, Esquadrones, i Batallones, i discernir la mejor. Empezando por la circular, no ai quien no vea,

O
Disposicion de Esquadrones, essencia de la batalla.

P
Calidades de un Esquadron perfeto.

Q
Si son figuras de Esquadrones.

R

R
Figura circular convexa.



R que disponiendo soldados en linea circular convexa, que las puntas de sus armas estaràn mui apartadas, las unas de las otras, mas que en otra qualquier figura; i por consiguiente daràn mas entrada, i penetrabilidad al enemigo; i que una vez descompuesto tal Esquadron, es imposible se buelva a rehazer, i formar otra vez en la refriega; i que la figura circular, es la que dà menos frente, i menos circuito que todas las demas de igual superficie; i que en ella no es posible distinguir hileras, de frente, i de frente a fondo, ni apartar troços con comodidad; i solo lo que tiene de bueno, es, que naturalmente ella haze frente por todas partes.

S
Figura circular cava.

S En las frentes circulares concavas, las armas estan mas unidas, i cerradas, i mas impenetrables; pero la misma descomodidad ai casi que en las convexas, i no se debe usar tal Esquadron, sino es que se halle su lado convexo cubierto de un monte, ò rio, ò de otra simil fortificacion natural, ò artificial.

T
Figuras multilateras.

Las T figuras multilateras, como Octagonas, Optagonas, Exagonas, &c. Esto tienen

de

de bueno, que hazen frente por todos sus lados; i quantos mas angulos iguales tienē, tanto menos ellos se hallan abiertos, aviendo de hazer frente por los dos lados, que los componen: Pero en lo demas, ellas tienen los inconvenientes mismos, que las circulares, todas quantas ai, fuera las Quadrilateras; V i no ai ninguna que tenga sus angulos mas abiertos, ni mas flacos, que la triangular.

V
Figura triangular.

Todo bien examinado, X no ai quien no conceda, que las Quadrilateras son generalmente mas a proposito para Esquadrones, i Batallones. Y Porque en ellas solas, las hileras estan distinguidas con perficion por ambas partes; i dellas se pueden sacar qualesquier troços, i tambien reunir, i incorporar con facilidad, i no ai en tal figura quien no pueda conocer su puesto, i bolver a él sin embaraço, i para todos los movimientos militares (como son conversiones, contramarchas, doblar ranchos, i hileras) no ai figura que lo pueda llevar sino las Quadrilateras; i son ellas mui comodas para hazer muchisima frente, i circunferencia, con

X
Figura Quadrilatera a la mejor.

Y
Ventajas del quadron quadrado

mui

mui poca ſuperficie, i para formar ſus frentes en qualquier proporcion con el fondo.

Lo que tienen de mas deſacomodado, es; que ſiendo acometidas por los dos lados que forman el angulo; que el tal angulo ſe halla recto, i por conſiguiente, de mucha, i facil entrada al enemigo. Pero por eſſo los buenos Capitanes los ſuelen procurar guarnecer, ò con mangas; ò cubrir con foſſos, cadenas, paliſadas, caballeros de friſa, ò otras ſemejantes invenciones, conforme alcanza cada uno, i ayuda la diſpoſicion, i poſsibilidad para ello.

Z
Defensa del Esquadron quadrado.



A
Colocacion i distancias de soldados en Esquadron.

Las diſtancias [A] de un ſoldado al otro en los Eſquadrones, ſe ſacan del eſpacio neceſſario para poder valerſe cada uno de ſus armas; i aſsi los tres pies de ombro a ombro, i los ſiete de pecho a pecho, no ſon reglas univerſales, ſino ajuſtadas a nueſtras armas; pero de qualquier manera, han de eſtar, ni mui apretados ni mui apartados.

B
Frente mayor ventajosa a la menor.

La ventaja [B] que tiene la mayor frente, contra la menor, es bien conocida; pues ſe vè, que entonces pelean mas armas, contra menos, principalmente de lexos con las de

fuego balleſtas, fundas, i arcos, &c. I ſi es de cerca, ſe vè, que quien tiene frente baſtante para poder encerrar a ſu enemigo, i acometerle por todos lados, que alguna vez ſucederà, que ſe hallen cinco, i mas ſoldados al rededor del que eſtuviere en un angulo de los circunvalados, como es facil de ver en la conſtitucion de los Gnomones, puestos al rededor de un quadrado.

HALLASE en los Eſquadrones de nueſtros tiempos una grande dificultad, que es la diſpoſicion de las armas largas, i bocas de fuego, para que ſea de modo que ſean de provecho a un miſmo tiempo: lo qual parece dificultoſo; porque ſi quedan afuera las bocas de fuego, quedan como inutiles las picas; i ſi quedan dentro, lo miſmo es como ſi no las huviera: Para remediar a eſte inconveniente, ai quien ponga de rodillas hileras de Moſqueteros, delante de las picas: otros al lado de una pica, ponen un moſquete; otros, tras una hilera de Piqueros, ponen otra de moſquetes, ò arcabuces: Hallaſe quien ſon de parecer, que ſe encerraſſen los moſquetes dentro las picas, i que huvieſſe

C

Diſpoſicion de las armas en los Eſquadrones.

en

en cada tal Esquadron, banquillos altos de dos pies, que cada Mosquetero, ò Arcabucero se pudiera llevar, armado sobre tres palitos para subirse en èl, i tirar al enemigo, sin hazer daño a los Piqueros.

GRANDE es la disputa entre los mayores Capitanes, como, i [D] con que genero de armas, se ha de empezar una refriega, ò batalla. Convienen todos en el fin, i que la principal mira, ha de ser, buscar como desordenar, i descomponer, i turbar cada uno a su enemigo: fundālo, en q̄ qualquier Exercito desordenado, està perdido; i qualquiera que estuviere siempre firme en la buena orden, diciplina, i regla, no puede ser vencido en sitio igual, sin que cueste mucho al vencedor. I debaxo destos principios, ai quien es de parecer, que siempre es necessario empezar a cargar con las mejores tropas, para de golpe aturdir a su enemigo: otros, aventuran las de menos importancia las primeras, para que se canse, i se reconozca con ello el juego del contrario: otros, echan mano de las medianas. [E] Lo acertado será, que cada uno procure reconocer bien à su enemi-

D
Con que genero de armas se ha de empezar una refriega

E
Diligecias utiles antes dedar la batalla

migo, con escaramuzas, i refriegas ligeras, i que se fortifique de manera el prudente en todas ocasiones, que no salga a batalla general, sino a muchas ventajas conocidas; i que aviendo de empezarla, dispare sus armas que tiran de lexos, contra los Esquadrones; i Batallones que quisiere embestir primeros, para hallarlos assi desordenados: i para el mismo efeto, puede tener alguna gente suelta, que de acaballo eche haros, granadas, i otros artificios de fuego, dentro los tales cuerpos, i Esquadrones: i [F] lo que mas puede ayudarle, es salir con alguna novedad, i genero de armas extraordinario, para poner miedo, i ocasionar mas facil turbacion en el contrario.

Novedad en la disposicion de una batalla, ò de los acometimientos, suele dar una vitoria.

F

A [G] cerrar los Esquadrones, assi de Caballeria, como de Infanteria (quando les toca re) ha de ser con grande resolucion; pero no mostrada en la priessa, i furia, sino en el [H] sossiego, i mesura del passo: Porque esso otro, no puede conservar la orden, predicada por essencial para el vencer; i sustentado el imperu por el contrario, sigue luego la cõfusion, que todo lo que es afloxar en el ani-

Modo de cerrar los Esquadrones.

G

El sossiego arguye mas resolucion que el cerrar arrojado.

H

mo, es romper; como en la cuerda, el estirar.

I *Valerse de la ventaja del numero.*

QVANDO un Exercito es superior a otro, en numero, el [I] modo de valerse de aquella ventaja, es, hazer que peleen muchos contra pocos; i que viendo un Esquadron, ò Batallon dispuesto para poder pelear por una frente sola, entonces le embista por lados diferentes.

K *Ordenes que debe tener entendidas, el Batallon que acomete.*

EL [K] Esquadron, ò Batallon que carga a otro, ha de estar mui avisado del modo que ha de tener para abrirle; i como, i con que orden hã de seguir los demas, al que descubriere la flaqueza, i hallare la entrada; i que orden se ha de guardar estando dentro para deshazerle, atropellandole a todas manos, sin darle lugar a que se pueda reunir; i esto ha de tener mui estudiado, i entendido qualquier Capitan.

L *Oficiales atentos a tener unidos sus Soldados en el combate.*

A la [L] cola, i cuernos de qualquier Esquadron, ha de aver Oficiales que maten a quantos de los suyos flaquearen, i se quisieren escapar por miedo dia de batalla; i que esto esté publico, i lo sepã todos en el Exercito, para que cada uno, ò por virtud, ò por

este

eſte temor, atienda a menear las manos con el enemigo: i ha de aver tambien Oficiales mayores, que con fuerças baſtantes atiendan al miſmo caſtigo; de quantos toparen en huida; como juntamente para recoger los que hallaren deſordenados con alguna cauſa, para encaminarlos al pueſto de ſus obligaciones. I en orden a eſte fin, [M] es bue no tener ſiempre un buen grueſſo apartado, i fortificado, que tambien ſirva al reparo de una rota general; ſi la deſgracia la ocaſionaſſe.

No [N] ſolamente eſtriva la prudencia del Capitan, en ſaber diſponer bien ſu batalla, eſcoger, i fortificar ſitios, valerſe del mayor numero. oponer armas fuertes a flacas; ganarle el ſol; i el viento, i gozar de la ocaſiõ, quando el enemigo eſpera ſocorro; antes que llegue; ſino tambien en no dexarle a èl lograr ſus ventajas, ſiẽdo las que en la guerra ayudan mas que la fuerça. [O] Quitarle los viberes, i comodidades neceſſarias a ſu ſuſtento, cogerle deſcuidado, deſalentado, cãſado; eſparcido; turbado; ò atento a otras coſas, ò lleno de enfermedades, i dividido

M
Gruſſo le reſerva, ſiempre importãte.

N
Al contrario quitarle ſus ventajas.

O
Modo de quitar al contrario ſus ventajas.

su Exercito en competencias, i bandos; sembrar disgustos, i desconfianzas entre sus tropas, cohecar los que se pudiere de los suyos, hazerle consumir sus municiones de guerra de balde, atender, i aprovecharse de los ruidos que buelan; entrando en la obra no atarse a ellos por ningun caso; reparar en ellos si; huir de la sobrada confianza, i del desprecio del enemigo, que quien le haze, assimismo se haze traicion, i es el mal de los mas peligrosos en la guerra, en la qual nada se debe despreciar; porque no ai nada de pequeño, i de lo que se reputa tal, se sirguē tal vez los lances, i casos mayores. Finalmente procurar destruir su enemigo con todo genero de estratagemas, i reconocerle (como queda dicho) con muchas escaramuzas, i refriegas muy ligeras, antes de aventurar cosa de tanto peso, como una batalla general.

GRAN cosa es, que siendo una batalla, accion de tanta importancia, sea de las humanas, en que tiene mas parte, [P] la fortuna. Porque despues de averla ordenado un General, en que tiene lugar su prudencia (sin

P *Lugar que dan a la fortuna en la batalla.*

que

que le tenga la disculpa) pues le dan espacio para sus reconocimientos, formar sus Esquadrones; i dar sus ordenes: Pero hechas de su parte essas diligencias, i empeñada la gente en el combate; entra casi la fortuna, a hazer lo demas. Q Porque qualquier accidente, turba todas las ordenes dadas; i altera la total disposicion: Vna accion de un General, ò Cabo superior, apreendida por desmayo (aunque lexos de serlo) haze desmayar un Exercito entero; un movimiento de una tropa fuera de tiempo; una orden mal entendida, otra mal executada; un arrojamiento temerario de un hombre particular; una voz sola, una fantasia sin fundamento; de vencidos, haze vencedores; i de vencedores vencidos. Advertencia a los Principes, i Generales, para que procuren tener grangeado, i propicio al Señor de los Exercitos, [R] que es quien con su inmensa providencia reparte las victorias, que superiormente dependen de su divina mano, derivando (como haze a vezes por medios mui debiles, i flacos) las mayores potencias, i abatiendo los enemigos mas sobervios: que es lo [S] que en los su-

Q *Accidentes ligeros varian en una batalla la victoria.*

R *Las victorias, del Cielo se alcanzan.*

S *Impropria, i mal entendido el nombre de fortuna.*

cef-

ceſſos de la guerra; con improprio termino, i de algunos mal entendido, califica el lenguaje comun de nombre de fortuna. Pero como Dios no quiere confianzas de haraganes, ni q̃ ſe lo dexen todo por ſu quenta (que ſe lo pidan, i confien, ſi) han de poner los hombres de ſu parte, todos los medios de ſu poſsibilidad para aſſegurarſe las vitorias que pretendẽ. I aſsi, deſpues de aver diſpueſto todo lo apuntado en orden a eſte fin, con ſuma diligencia, a quien prohijan eſſa, que llamã fortuna; juzgo, [T] que lo mas conſiderable es para aſſegurarlo; el ſer el Exercito compueſto de ſoldados viejos, i de experiencia, no faciles a la turbacion, prontos a executar las ordenes, i capaces de ſuplir la falta de las que no ſe pudieren dar, ſabiendo lo que en qualquier lance ſe debe hazer [V] (Motivos a la eſtimacion grande, que de los tales deben hazer los Principes) i ſobre todo valdrà [X] la entereza, i valor del Capitan General, i de los Cabos, que ſiempre mueve, i puede mucho con el exemplo; combatiendo mas con la ſagacidad, i prudencia, que con exceſſo de oſadia, i arroja-

T
Lo que en lo humano mas puede aſſegurar la vitoria.

V
Deben los Principes a la ſoldadeſca vieja ſuma eſtimacion.

X
Entereza de un General, lo que obra en la batalla.

mien-

miento de su persona; procurando hallarse a todas partes; animando su gente, anunciandoles vitoria i liberal premio de sus esfuerços, i combatir valeroso.

Lo que a vez es no puede en la guerra la fuerça abierta, la maña i industria lo allana, preparando el camino mas facil a la osadia, i valor: Quien de ambas se vale, i las sabe hermanar, mas assegura el logro de sus intentos. Vsanse para esso ardides, i estratagemas varios, que en la guerra se reduzen todos, a encubrir alguna hostilidad, con colores, i apariencias de comodidad, ò neutralidad para el enemigo; i deste fin han nacido las celadas, i entrepresas; con fingir estar lexos ò atender a alegrias, ò otras hostilidades; para coger assi el enemigo mas descuidado: Introduciones de Ingenieros, i soldados disfrazados en personas de paz, como de labradores, mugeres, frailes; i tambien de atambores, i trompetas; Bestir tropas del trage, i bandas del enemigo; i acometerle ayudado de su lengua; Poner gente de guerra en carros de heno, paja, i pipas, traer embaraços en forma de colas de co-

Y
Lo que no puede la fuerça, allana el ardid, i la maña.

Z
Stratagemas militares, diversos.

mercio, que paren a las puertas de las Ciudades, i las hagan ſaltar, ò tengan abierras, ó engañen la guardia con derramar coſas de guſto, mientras viene quien ſe ha de apoderar del lugar; Llenar rios, i otros paſſos de abrojos, i otras invenciones; Hazer trampas, i minas, donde lian de poder venir los principales de los enemigos; Pegar fuego en algun rincon de la plaça, para divertir mientras ſe intenta entrar por otro; Buſcar al enemigo deleites, i no le inquietar, para que ſe entregue al deſcuido, i afloxe; Fingir el acometer un lugar, quando el intento es ſobre otro, ò publicar lo que ſe quiere intentar, para que no ſe crea, engañando con la verdad; Hazerſe coger correos adrede, para que creído lo que ſe eſcrive (que ſerà lo contrario de lo que ſe ha de hazer) ayude al engaño del enemigo; Fingir correſpondencias con ſus principales, i mas valiẽtes para deſacreditarlos, i ponerlos entre ſi en deſconfianza, dándo traza que ſe hallen, ò las cartas, ò los portadores de palabras; que para tales menſajes ſe ſuele eſcoger algũo condenado a muerte, temiendole a él

enga-

engañado primero. Algunos [A] tomãdo mas ensanches, de los que permite la vera religion, se valen de personas de aparente santidad, que digan aver tenido revelaciones, i contrahagan milagros, decifren, i interpreten profecias, para dar animo, ò imprimir el miedo, donde les parece importante; i lo mismo intentan con vozes magestuosas, de los que llaman Vẽtriloquos, que hablan sin parecer hablar, i parece la voz venir del Cielo: que se apunta aqui, para que sea sabido, no para que sea imitado. Ayuda inventar espantajos para hombres, i caballos, i tener personas dispuestas, i cohechadas entre los enemigos, que en ocasion de batalla, empiezen la huida, i hagan passar la palabra, que todo está perdido; Contrahazer la mano, i ordenes del superior de los enemigos, para obligar à que se rinda una plaça, ò que se hagan marchas encaminadas a caer en mis celadas; No dexa de ser provechoso, hazer passar muchas vezes una misma tropa por un mismo camino, con que la distancia dificulte el reconocimiento, i distincion de lo que se pretende, que es hazer parecer

A *Estratagemas usados de algunos, pero no que deben ser imitados de todos.*

el Exercito grande i numeroſo, i pintar maderos, i diſponerlos como piezas de Artillería; ò otras maquinas militares; Tocāſe tambien muchas vezes numero de trompetas, i atambores, i ſe hazen ver muchas cuerdas encendidas de noche, para el miſmo fin; Es de ſervicio publicar en los aprietos mayores, la ſobrevenida de ſocorros grandes, i acreditarlo con hazer parecer algunas tropas, aunque ſean de criados, que alienten los apretados, i ſean motivo al deſmayo de los contrarios. Ha ſalido algunas vezes biē, el dar vozes alguno, i mandar, pongan fuego a la mina, aunque no la huvieſſe, para que el miedo retiraſe el enemigo de algun pueſto ocupado. El cevarle en una parte, para averle de acometer en otra, es eſtratagema ordinario.

VNO de los frutos principales, i mas eſtimables de los eſtratagemas militares, ſe reduze [B] a la ſurpreſa de una plaça, ò de un quartel. Fundaſe de ordinario en algun defeto dellos, ò de ſu guardia; i es lo a que un General en ningun tiempo debe negar ſu atencion; porque aunque en ello es menef-

B
Surpreſa de plaça, ò de quartel.

ter

ter aventurar dinero; que es lo que mas asse-
gura tales desiños; siempre sale mas barato
este medio, que otro ninguno: Ahorra gran
tiempo, perdida de gente; i derramamiento
de sangre; i saliendo bien, son las surpresas
destas, i otras utilidades, i consequencias; i
no sucediendo felizmente acarrean poco
daño.

C Las entrepresas que se haz̃e por tratos;
son mui dudosas; por lo que pueden tener
de doblez, ò por el defeto del traidor, que
al punto de la execucion se pierde de ani-
mo; ò por poca discrecion guarda mal el
secreto: En que es necessaria mucha precau-
cion; desconfianza; i atencion en notar los
gestos, acciones, i palabras de los interessa-
dos; i assegurarse bien de sus personas; no
aviendo a vezes bastado rehenes de hijos, i
mugeres.

C Entrepresa por trato.

D Vtil es tambien hazer las, con tratos
dobles, fingiendo disgustar un Oficial, ò sol
dado de confianza, ò otro, el qual passan-
dose al enemigo mañosamente; le dispon-
ga, a que se empeñe en alguna empressa ve-
risimil; Porque demas del provecho que

D Tratos dobles.

dello reſulta, en coger a vezes en eſſa trampa los mas arrojados; haze que mientras el enemigo eſtà atento a eſto, no pienſe en ofender por otra via; i ſiempre ai inclinacion a empreder lo que ſe cree poder tener mas facil ſalida, i ſuceſſo.

PARA las que ſe hazen por medio [E] de petardos, eſcaladas, murallas agujeradas, ò otras tales inuenciones; Pidẽ tres coſas que las aſſegure: [F] Exacto reconocimiento antecedente; Buena diſpoſicion de lo neceſſario; i reſuelta execucion: aviendo medido bien el tiempo, q̃ es circunſtancia de la buena diſpoſicion; i de la execucion la mas importante, ſer los primeros acometedores tã determinados, que vayan a vencer, ò morir. Advirtiendo; que ſiempre es acertado llevar a entrepreſas de eſſe genero, aparejo, i recaudo doble de petardos, eſcalas, i demas inſtrumentos que requiere el intento.

EL [G] acometer un quartel, es faccion tãbien que a menudo ſe debe intentar; Porque ſin grande empeño, ni aventurar un combate general, ſiempre ſe puede hazer. [H] La prevencion que puede aver en el con-

E
Entrepreſa con petardo, ò eſcalada.

F
Condiciones que aſſeguran una entrepreſa.

G
Acometimiento de un quartel.

H
Reparo a eſtos acometimientos.

trario; para su reparo; pende de la buena guardia; Pero no siendo sino simple (aunque cuidadosa) no puede tocar arma, sino es estando el acometedor tan cerca, que cerrando con resolucion (qual se debe en casos tales) no puede el otro ponerse a tiempo en estado de resistencia: el remedio de mas seguridad a tales accidentes, es, que tropillas a lo largo todas las noches batan los caminos, siendo poco posible que un grueso de consideracion pueda passar con tal secreto que no se tenga lengua, i noticia dèl, i quien tuviere enemigo de vigilancia, i atento a semejantes entrepressas, lo mas cierto serà prevenirle con inquietud, ocasionada de armas continuadas que le pueden tocar, para tener assi todo su cuidado atado, i puesto en su defensa, sin dexarle libertad a poder pensar en acometimientos contrarios.

I *Acometimientos nocturnos.*

Si huviere de ser de noche el acometer, la ventaja que tiene una tropa a la otra, es que el acometido, no sabe el numero de quien le acomete; ni vé por donde le viene el mal, i es quando embueltos entre las tinieblas, causan mas terror los acometimientos, i

aun-

aunque en todas facciones es importante; que el soldado tenga satisfacion del Cabo que le guia, esto obra mas singularmente en las nocturnas. [K] El remedio consiste en echar fuera todas las luzes que pudiere el acometido, i no turbarse; persuadiendose a que; quien a tales horas le acomete, debe serle inferior en gente; i que si bien viene con ordenes bien dadas, i sus señales como conviene que en un momento puede tambien hallarse descompuesto; embarazada su gente con la obscuridad de la noche, como la acometida, para no poder rehazerse.

K *Su reparo, i remedio.*

[L] Las centinelas, son el muro de un campo, como las que asseguran los de una Ciudad; [L] i debense poner a treinta passos del cuerpo de guardia, i las demas a otra tal distancia, de manera, que de noche se puedan ver las unas a las otras: Debense mudar cada tres horas, para que no se rindan al cãsancio, i que mas duracio de tiempo, no dè lugar a lograr alguna infidelidad; las perdidas no deben tener el nombre, mas otra contraseña, i han de ser sencillas; las demas dobles, estando vezino el enemigo, para ve

L *Centinelas como se deben plantar.*

lar, i ver mejor; i no deben tocar arma sin gran causa, alerta si, a cada cosa que obligue: i para tenerlas seguramente vigilantes, deben recorrerlas con cuidado los Oficiales, i Sargentos Mayores.

M Las centinelas, i cuerpos de guardia de acaballo, son los que mas pueden asseguran los quarteles, como quienes de mas lexos pueden tocar arma, repartidas por los puestos, i caminos, de manera, que nadie pueda entrar en el campo, sin ser sentido: N i tambien sirven tropas de quinze, ò veinte, embiadas a que de dia rondẽ los quarteles enemigos, a cargo de algun Oficial de entereza, i valor, que le ayude a reconocer lo que le importa, sin turbarse.

O En quanto al nombre, seña, contraseña, rondas, i contrarondas, que se hazen de noche, para conocerse los de un mismo partido: i ver si cada uno cumple con su obligacion: ai muchas disputas, si a todos se debe dar el nombre; ò si solo a quienes toca mandar los puestos, i irlos a reconocer; ò si a las centinelas tambien: i sobre quien ha de dar el nombre a su compañero, la ron-

M *Centinelas de acaballo.*

N *Daños antevistos. tienen mas facil el reparo.*

O *Nombre, seña, contraseña.*

da,

da, ò contraronda. Pero siendo el nombre introduzido ; para reconocerse los de un partido, i aviẽdo riesgo, que dandose a gente ordinaria , no passe al enemigo , se ha de concluir , que donde basta el nombre para admitir , i dexar passar a qualquiera , no se debe dar a gente sin obligaciones , ni que pueda ser cogida por el enemigo ; Pero en ninguna parte debe bastar el nombre , para admitir tropa que pueda dar cuidado , sino que es menester que se reconozca mui biẽ primero. En quanto a las competencias de P ronda, i contraronda, para quitarlas, basta ordenar , que quien viniere por tal parte, sea el que aya de preguntar , quien por la contraria dé el nombre.

P
Ronda, i contraronda.

En plaças Q cercadas, i presidios, la ordẽ pide que se meta la guardia , al ponerse del sol, no dandose el nombre, que no esten primero cerradas las puertas. En el Exercito, i campaña, ponese la guardia anocheciendo yà, para que el enemigo no pueda discernir en que parte se plantan los cuerpos de guardia, ni donde se reparten las centinelas (precaucion a la seguridad de los quarteles)

Q
Hora de meter las guardias.

SIGVE agora la expugnacion [R] de las plaças fuertes, que ſirven, i ſe puſieron en uſo, para cubrir una Provincia, aſſegurar un paſſo, ò entretener la furia de un Exercito vẽcedor, deſpues de ganada alguna batalla, i dar lugar al vencido de reſiazerſe tierra mas adentro. Eſtas han de ſer pocas en un eſtado, porque los preſidios piden mucha gente, i que no ſean villas grandes las que ſe fortificaren; donde ſea ſuperior, i ſeñoree el numero de los vezinos; porque entonces ſu fortaleza miſma, puede dar pie a un mal obedecer. [S] Son mejores (como ſe ha dicho) las de tierra, contra la furia de la Artilleria, ſiendo de groſſor competente. Quales ſon las mas regulares, enſeñan mil Eſcritores: Los foſſos han de tener ſu proporciõ; las falſabragas ſon abrigo grande de los baſtiones; los cofres en los foſſos ſecos ſon grande defenſa; la contraſcarpa, medias lunas, i demas obras de fuera de la invencion moderna, ſiendo bien defendidas, entretienẽ los açametedores, mas que la plaça miſma, ſiendo ſeñoreadas de ſus fortificaciones internas, como ſe debe procurar para

R
Plaças fortificadas, i ſu fin.

S
Calidad de las plaças fortificadas.

su mayor defensa.

T *Expugnacio de plaças.*

QVATRO [T] modos ai de expugnar, i conquistar plaças: O por estratagema; engaño, i traicion; O con la pala, i çapa; O con baterias i assalto; O por assedio, i hambre. [V] Este postrer medio, no se juzga deberse praticar, sino es a menos posibilidad claramẽte conocida en las otras expugnaciones violentas; i quando huviere conveniencia, i resolucion de intentarle, entonces no ai en particular mas que considerar, [X] sino, que siendo necessario circunvalarlas, i alojarse fuera del tiro de la Artilleria, i mayores maquinas; es fuerça esparcir, i repartirse un Exercito en muchas, i distantes partes, i algunas vezes tan extraordinariamente, que se sabe, que ocupó la circunvalacion de Bredà, por el grande Ambrosio Espinola año de 624. hasta cinquenta, i dos mil passos. Lo que ocasiona, que [Y] sobreviniendo socorro del enemigo, i acometiendo por una parte sola, a vezes la rompa, antes que pueda ser socorrida; i puede pedazo a pedazo, ir destruyendo el Exercito de los sitiadores: i assi es fuerça, que quien sitia plaça, que

V *Assedio, ha de ser a mas no poder.*

X *Expugnacio de plaça por assedio.*

Y *Inconvenientes de los assedios.*

re-

recela aya quien la ſocorra, ſe fortifique en todos los pueſtos de manera, q̃ los rinda co mo inexpugnables; ò ſe ha de reſolver a jun tar todas ſus tropas, qualquiera vez que viniere ſu enemigo intentar el ſocorro. La cir convalacion hecha en forma conveniente, cerrados todos los caminos a las avenidas de los ſocorros; ſe puede remitir al tiempo, a que reduzga una plaça a rendirſe, apurada de la hambre. Z I ſi bien eſte genero de expugnaciones, cueſta menos ſangre; no cueſta menos hombres, que las que ſe llevan a toda fuerça; pereciendo a manos de la miſeria, i deſventura en la duracion del tiempo, doblados de los que por el hierro, i la eſpada peleando, i abreviando; i cria tambien muchos menos ſoldados, los quales por eſte modo de guerrear lẽto, que es mas del tiempo, que de las armas, no adquieren experiencias, ni ſe haz en a las verdaderas facciones militares.

Z *Vn aſſedio cueſta menos ſangre, pero mas vidas.*

PARA A aver de intentar el camino de la fuerça: La primera diligẽcia que puede diſponer el buen ſuceſſo, ha de ſer, tener el enemigo deslumbrado, con demoſtraciones de

A *Expugnacion aviva fuerça.*

inclinacion a otros ſitios, del que ſe preten-
de hazer ; para coger aſsi la plaça menos
proveída de gente, i de lo demas neceſſario
a ſu defenſa; medio de los mas eficaces, a la
brevedad de ſu expugnacion: i el arte de-
B
Modo de la expug-
nacion.
lla, conſiſte en abrir ſus trincheras a diſtan-
cia competente, que han de ſer anchas, hon
das, i altas ; encaminadas con la adverten-
cia, que en ninguna parte ſalgan emboca-
das; fortificadas con ſus fuertes, i redutos, a
trechos donde importare para ſu defenſa;
Porque los acometimientos de las ſalidas
modernas, han jubilado la yà menos ſegu-
ra, que los antiguos pretendian hazer, en las
trincheras deſnudas, i de por ſi. Haſe de pro
curar con toda la brevedad poſsible quitar
a la plaça, todas ſus defenſas; ganadas ſus
obras de fuera ; plantar la Artilleria ſobre la
contraſcarpa, i a lo largo della alojar la
moſqueteria, q̃ favorezca paſſar el foſſo, i el
adelantarſe por medio de los caminos cu-
biertos, para arrimarſe a ſus murallas, i terra
plenos para abrirlos ; i derribar con minas,
çapas, Artilleria, i otras maquinas. Llenar
ſus foſſos, ſi fuere meneſter. Aplicar petar-

dos

dos a ſus puertas ò partes mas flacas, ſubir con eſcaladas; i generalmente quitarles todas ſus ventajas, i comodidades; i obligarles á que ſe rindan, ò forçada ſu obſtinaciõ, ſe dexen paſſar a cuchillo.

AVIENDOSE hecho [C] brecha ſuficiente, ò hallado entrada para favorecer el aſſalto; Es meneſter tener baterias diſpueſtas, para rechazar los ſitiados; i divertirlos por las mas partes que ſe pudiere, para que no puedan acudir todos a la mas importante: i a los que huvieren de acometer, i entrar, ſe han de dar ordenes; que la primera tropa aſſegure la entrada, la ſegunda, ſe apodere del pueſto mas vezino, i importante, repartiendo con diſtincion a todas las partes; i tropas lo que a cada una huviere de tocar, ſin que ſe puedan embaraçar: i ſobre todo, ſe [D] ha de prevenir pregonar; i obſervarſe con rigor, que nadie pena de la vida ſe deſmande a ſaquear caſas, haſta la licencia del General; Porque es aſsi, que ſe han perdido infinitas vitorias yá ganadas de conocido, por averſe deſmandado, i deſunido un Exercito, i exparcidoſe para atender al guſto, ò

C
Expugnacion por aſſalto.

D
No ſe deſmande nadie a robar en plaça ganada.

satisfazer a la codicia. Siẽdo (como son los que se desmandan de ordinario) de los mas viles, i soeces soldados; que como tales, toman facilmente la carga; i desbaratados, buelven a dar la vitoria al vencido; [E] siendo el fundamento del vencer, assi en campaña, como en la conquista de una plaça, el quedar la gente en orden, guardandola cada uno en el puesto de su obligaciõ: de que se haze manifiesto, de quã poca razõ ai, para q̃ sobre el faltar a la suya, siẽta primero el fruto de aver vencido; la gente desmandada, i que menos ha peleado. I assi cada, i quando se puede, lo mas acertado, es, [F] escusar totalmente los sacos; haziendo recoger quanto ai, para que vendido, despues cõ quenta, i razon se reparta por los Generales, entre las tropas, como se lee aver sido platicado por Cesar, para tener assi cerrada la puerta a toda desorden.

En el mostrar el modo [G] de expugnar las plaças fuertes, aqui brevemente apuntado, està embuelta la enseñanza del defenderlas; sacando por la contraria, que consiste en tener a su enemigo lexos, por medio de

E
Orde guardada, asse gura la vitoria.

F
Los sacos se deben escusar siendo posible.

G
Modo de defender plaças.

opues-

opueſtas fortificaciones;que quien mas biẽ mueve la tierra,i mas apartado del lugar comienza,mas dura en la defenſa, i con no dexarle al enemigo con que ſe pueda cubrir;Con ſalidas quantas ſe pudiere (ſiendo las que mas entretienen un acometedor,i le hazen caminar con tiento) derribarle todos ſus trabajos,i maquinas, i atormentarle con perpetuas baterias; Inundarle ſi huviere medio,i comodidad,deſcubrir ſus minas,i haz erſelas inutiles, hazer cortaduras, i fortificaciones tras las brechas,i defenderlas con todo genero de armas, i fuegos artificiales. I H es coſa evidente,que ſerà ſiempre mui dificil el rendir à una buena plaça fortificada,ſino es por hambre, i enfermedades teniendo en ella con que atrincherarſe,i defenderſe un numero competente de ſoldados,con abundancia de armas. i municiones de guerra, ò bien que ſe ponga de por medio,i lo allane el miedo,i facilite antes de tiempo;ſiendo ordinaria coſa,deſmayar la mayor parte de los ſitiados, aviendo entrado en la plaça por arte,ò fuerça, algunos de los ſitiadores: i es coſa ſabida, que

H
laça fortificada, bien defendida, es de difícil conquiſta.

mu-

muchos han ſido vencidos dentro plaças, i ſitios fortificados; que es probable no lo huvierã ſido en campaña igual, i han caido de animo, aviendo viſto derribada, ò entrada alguna parte de ſus fortificaciones; efeto de la flaqueza del hombre.

I *Prevenciones a la defenſa de una plaça.*

QVALQVIERA que huviere de tomar una plaça a ſu cargo, para defenderla bien; [I] ha meneſter (como dicho es) tenerla bien fortificada, gente baſtante, armas, i municiones, viberes en abundancia, i ſer buen Oeconomo dellos; i de antemano aver pueſto ſu muralla fuera de eſcalada, ſus puertas fuera de petardo, i facil el camino de las rondas, bien diſtribuidas ſus centinelas, velar ſobre ſus guardias, eſtorvar las inteligencias, i traiciones. Con que podrà hazer un ſeñalado ſervicio a ſu Principe, porque diſputando bien una plaça, puede arruinar un Exercito entero, junto con la reputacion de un General, ſino la toma.

K *Vigilancia del Capitan General.*

DE la vigilancia del Governador de una plaça, depende ſu ſeguridad: eſſa [K] miſma, para la campaña, es gran parte para un Capitan General; el qual para aſſegurarſe de no ſer

ſo-

sobresaltado;ni cogido jamas al improviso, ha menester [L] tener siempre la tercera parte por lo menos de su Exercito en armas,cubrirse de muchas centinelas; i cuerpos de guardia adelantados, tener lugares de correspondencia, que a sus tiempos le hagan señales,ora con ruidos;ora con fuegos de noche,ò humos de dia,i acreditarse con los que le dieren avisos,de grande premiador;i gastar con discreta liberalidad en espias en particular.

[L] *Medios de assegurar sus quarteles.*

Estas [M] en un Exercito, son instrumento a su seguridad,i son tan utiles, que no ai medio mas poderoso para emprender acciones grandes; ò preservarse de grandes ruinas:dicha serà,si fueren fieles;la liberalidad; i buen tratamiento, es lo que les puede hazer tales,porque este genero de gente, suele servir a quien mas les dá; i es dinero de los que mas utilmente se gastan en el Exercito. [N] Conviene a un tiempo tener muchas, i diversas,no conocerse entre si; i solo serlo de quienes los emplea,para quando importare poder hazerles preguntas; i reconocer si se conforman,para assegurarse de lo cier-

[M] *Espias.*

[N] *Modo de usar de espias.*

to que se desea saber: Desconfiar dellas, siẽ-pre es forçoso, siendo oficio, q̃ assi como es peligroso para quien le haze, lo es tambien para quien dél se sirve. I quando se descu-

O *Modo de servirse de las espias falsas.*

bre ° ser algunos traidores, no es menos el fruto que se puede sacar dellos, haziendo provechosa la traicion, mostrando que se cree fidelidad; i entonces a los tales, cautamente persuadirles intentos contrarios a los que se tienen, para que assi engañados, engañen ellos al enemigo; i que previniendose para invadir por una parte, le puedan a él acometer por otra. I para desmentir las espias que los contrarios pudieran tener en el campo, sirve la publicacion de essos intentos, contrarios a los que se tienen.

P *Vigilancia en tiempo de regua.*

I esta P vigilancia, no solo ha de ser en guerra viva; pero igual, ò mayor durante una tregua, por los accidentes que pueden sobrevenir, de quebrantarlas uno, con ocasion de hazer algun daño cõsiderable. Maxima que es recibida de todos, i observada de pocos; pero que enseña, a no relaxar jamas nada en la guerra de la severidad de la disciplina militar, por mas que lo sienta el soldà-

do,

do, al qual es menester procurar contentar por otra qualquier via, que por la dispensacion en el trabajo; a que ayudarà el exemplo de los Cabos, i Capitanes si se le hizieren compañeros en èl, para que el soldado los lleve con alegria. ℣ I en este exercicio cõtinuado de la diciplina militar, sin interrucion alguna, estriva toda la virtud, i vigor de un Exercito, como la diciplina en la obediencia del soldado; i siendo lo que sobre todo es menester assegurar, es preciso mirar bien de no darle ocasiõ de poder eximirse della, teniendole siempre en accion, i divertido en algun trabajo militar, particularmente estando todo el Exercito junto; porque no empleandole en bien, corre peligro de emplearse en mal. I assi es conveniente hazerle trabajar en fortificaciones, cabar tierra, i otras obras (aunque no necessarias) para que al tiempo de la ocasion, lo estrañe menos, i lo haga como platico, i cõ facilidad; demas, que el exercicio moderado ayuda a la salud, i pueden de su trabajo sacar algun interes, que les ayude a sustentarse con mas comodidad. I esta diciplina,

℣ *Efetos de la dicipli na militar.*

R *Exemplo de los Romanos.*

es la que hizo a los R Romanos, Principes, i dueños del mundo; siendo grande su amor al trabajo, sus exercitaciones cotidianas, i continua la meditacion de la guerra, junto con la buena orden, i la seberidad de sus institutos. Que del ocio, nace la corrucion de las costumbres, i la ruina de la diciplina; de donde se origina el luxo, el descuido en los exercicios, la negligẽcia en las guardias, i al cabo la desobediencia: i donde entra esta peste del ocio, i del vicio; S Los efetos violentos que hazen, lo muestra bien, la corrucion tan prodigiosa del Exercito de Hanibal en Capua, i de Alexandro en Babilonia: aviendo un Invierno solo de delicias; acabado con el uno; terminando sus vitorias; i al otro (a quien poderosas armas de Persia no avian podido vencer) vencieron; i acabaron cinquenta dias de reposo; que dieron lugar à los vicios; i corrucion de la diciplina militar. Instrumentos bre-
ves, de tan grandes
ruinas.

S *Efetos del ocio i vicios en un Exercito*

REGLA XXI.

*TENER Bien * reconocido al enemigo, es averſe enterado del numero, deſtreza, experiencia, valor, inclinacion, coſtumbres; leyes, religion de la gente de guerra, que el tiene; puede levantar, i ſuſtẽtar; i de la cantidad, i calidad de ſus armas; i de ſu modo de pelear; de la bondad, i flaqueza de los pueſtos, i plaças de ſu eſtado, ò del pais donde ſe ha de hazer la guerra; i de la comodidad, ò deſcomodidad de ſus campañas; i de lo que puede eſperar de ſus confederados: i finalmente del talento, i intereſſes particulares de los que mandan, i del eſtado en que ſe hallan, i tambien las tropas, i de todas las circunſtancias de ſus deſiños, i entrepreſas.*

* Quien tiene ſu enemigo bien reconocido, ò le offende, ó ſe defiende del con ventaja; puſſiendo medir, i proporcionar ſus fuerças, a ſus intentos, de manera que el logro le aſſegure.

NO Neceſsita de mucha explicacion eſte texto; Baſta dezir, que el enemigo [A] reconocido, es medio vencido: porque no ai quien de quando en quando no caiga en algunos, deſcuidos, i deſordenes, ò por falta de prevencion antecedente, ò dexando

[A] *Reconocer al enemigo, quanto importa.*

do de remediar los daños al nacer. Todo es que se le puedan traslucir al contrario, que será fruto de su vigilancia, á quien entonces no ai cosa mas facil, como el aprovecharse dello. I para que se consiga el estar con certeza assegurado de todo lo que desto pudiere acontecer, no se debe perdonar a gasto ninguno, ora sea por por personas platicas de su proprio partido, ora sea por algunos del contrario, grangeadas por el camino que se acostumbra, para llegar a saber lo intrinseco del estado de su enemigo; que sin tener perfeta noticia del, sabida cosa es, quan dificultoso es tomar buenas resoluciones, no estrivando en fundamentos de certeza; i crecerá la dificultad al executarlas, sino la ayudare el secreto.

ESTE le piden mui grande los reconocimientos, para que puedan ser utiles, i no peligrar los reconocedores; que se deben escoger personas de valor, i sagacidad; i lo que puede hazerlos mas seguros, [B] es, si se previenen de larga mano, embiando los tales (antes de dar otros indicios del intento principal) a las tierras que se quieren invadir,

B *Reconocimientos, como, i quando se han de hazer.*

dir, ò plaças que ſe pretenden ſitiar, para que con achaque de fugitivos, ò de tratantes, ò de buſcar ſervicio, hallen acogida libre de ſoſpecha, i puedan con eſpacio, i lugar ſatisfacerſe largamente, de lo que les importare ſaber. Pero como el tiempo es deſcubridor de los mayores ſecretos, i que traslu ciẽdoſe al que debe ſer acometido, algo de los penſamientos del que le acomete, deſpiertan ſus cuidados, i ſuelen obligarles a hazer prevenciones, i reparos, i mudanzas en ſus eſtados: Para que eſtas no le engañen, i pueda tener a cada ſazon diſtinta relaciõ, i informacion de todo (como importa). C diverſos han de ſer los reconocedores, que ſe avràn de embiar, ſin conocimiento, ni ſabiduria el uno del otro, con ordenes de bolver a dar razon, i quenta de ſi; cada uno a ſu tiempo, que le fuere ſeñalado por el Capitan General, ò Maeſtre de Campo General, cuyo ha de ſer eſte cuidado. Vnos q̃ ayan de bolver al formarſe las diſpoſiciones para el acometimiento; otros al entrar y à el Exercito en la tierra q̃ ſe acomete ò poniẽdoſe ſobre la plaça, q̃ le pretende ſitiar;

C *Reconocedores diverſos, para diverſos avisos.*

otros

otros mas adelante, quando estuvieren hechas las baterias, ò algun accidente huviere que importe al sitiador el saberle; para abreviar, i facilitar su empressa. I aunque los avisos que dan los del partido contrario, ò cohechados, ò venidos a rendirse voluntariamente; son de estimar, i se deben procurar con sumo cuidado, siempre prefieren essotros, por de mas segura fee.

D *Reconocimientos personales de los Cabos son precisos.*

Los [D] reconocimientos que se haz en al pie de la obra ò para pelear embistiendo al enemigo, ò defendiendose dèl en campaña, ò para escusar el lance, ò para acometer un puesto; sobre las relaciones que tuviere de los reconocedores el Cabo; a cuyo cargo estuviere la faccion, debe siempre añadir el proprio reconocimiento, para entrar en ella con mas seguridad: [E] Porque, quando se empeñare sobre relacion agena (que la falta de valor, ò la menos capacidad, i otros accidentes pueden hazer menos cierta) no es a tiempo el arrepentimiẽto, i el retirarse, sino es siempre con verguenza, raras vezes dexa de ser sin perdida, i daño de consideracion.

E *Mal disculpa su yerro, quien le haze pendiente de falta de reconocimiento.*

REGLA XXII.

*NO Dexarse * reconocer por ſu enemigo, es eſconderle de modo todas ſus fuerças, i flaquezas, i intentos; que no tenga noticia ninguna de ſus coſas.*

* Tanto daña el dexarſe reconocer de ſu enemigo, como aprovecha tenerle a él reconocido.

EL Conſeguir enteramente eſte bien, no es mui facil: porque igual es el deſvelo de ambas partes, en buſcar ſus ventajas, en el reconocimiento cada uno de ſu contrario: Pero los [A] medios que mas le pueden adelantar, ſon, el vedar todo genero de trato i comercio con los enemigos, ſo graviſsimas penas: recatarſe el General en la comunicacion de ſus ſecretos, de que han de ſer participes pocos; i no dar ſeñales de ſu voluntad, haſta deſpues de la execucion; i en ellas ſer mui pronto: que la actividad, i diligencia en la guerra, es mucha parte para aſſegurar el ſecreto, como los buenos ſucesſos: ſi ai quien la califique de cauſa, i madre de las vitorias. [B] Atender con grande cuidado a que no entren eſpias en tu cāpo, ni en tierras de ſu juriſdicion, i dominio; Co-

A *Mediospara no dexarſe reconocer de ſu contrario.*

B *elar ſobre las eſpias.*

gidas algunas, caſtigarlos con rigor, para amedrentar otros: i el mejor modo para guardarſe dellas, es, mãdar que ſe examinen las acciones, i intentos de los eſtrangeros con mucha atencion, i que en los Exercitos nadie pueda hoſpedar a otro, qualquiera que ſea, ſin que primero eſten reconocidos de un Oficial diputado, para recibir, i examinarlos: i que a vezes ſe eche bãdo, para que cada uno ſe retire a ſu quartel, con que los que no le tuvieren, hallados en la calle, ſe deſcubriran por quien ſon. I para mas ſeguridad, ſe ha de procurar, que de los quarteles adentro, no entre nadie ſin facultad del ſuperior, ſino fuere aliſtado. I para facilitarlo mas, conveniente ſerá, que todos los mercados ſe hagan fuera, i ninguno en lo interior de los quarteles. I ſea maxima infalible, que jamas ſoldado recatado ſe perdio mal; ni el deſcuidado, ni el confiado bien: aviendo de ſer el deſpreciar el enemigo, al combatir; i eſtimarle ſiempre al guerrear; que lo deſcuidado nunca ſe perdona, ni tiene diſculpa.

REGLA XXIII.

VSASE Bien de la vitoria, quando sin dilacion se reduze el vencido, a estado, que no sea menester otra vez vencerle.*

LAS [A] Vitorias en la guerra, no las asegura tanto el numero de la gente, como la virtud, sagacidad, i experiencia de los Cabos de un Exercito bien diciplinado, teniendolas grangeadas primero, i merecidas del Altissimo, que las reparte. Al alcance de la vitoria, se sigue el usar bien della, que es dar a esta accion, el supremo grado de su perficion; no aviendo cosa mas decantada, [B] como que muchos han sabido vencer, pocos usar bien de la vitoria. Quien usa mal della, tratando menos dignamente al vencido, establece una lei contra si, para quando se le buelva la suerte contraria, que siempre debẽ temer, hasta los mas afortunados, siendo tan varios los accidentes de la guerra; bien que ningun Principe, ni General de valor (aunque aya recibido mal tra-

* No es menos, usar bien de la vitoria, que el vẽcer mismo.

A *Vitorias quit las da*

B *Muchos han sabido vẽcer, pocos usar bien de la vitoria.*

tamiento, en ocasion de aver sido vencido) querrà pagarse siendo vencedor, executando lo mismo, que el avrà condenado en otro, al padecerlo; siendo el mejor modo de condenar la accion, calificarlo con la contraria, [C] tanto mas eficaz al intento, quanto menos de vida; i tãto mas poderosa a disponer otros, a sugetarse, a quien benignamente sabe usar de la vitoria; que es saber coger el fruto principal della; i quien no sabe hazerlo, mas digno es de vituperio, que el que no vence, siendo aquella accion libre, i està pendiente de los azares de la fortuna; i si cõ usar bien de la vitoria, la ha conseguido cõ poca sangre, i daño de los suyos, es aver cõseguido la mas util, i la mas glorioſa.

C
Clemencia usada con los vencidos haze el vencedor amable i glorioso.

El riesgo que tienen las vitorias, no bien perfetas, fundadas en alguna ventaja considerable, alcanzada sobre el enemigo, [D] es, que desvanecen facilmente al vencedor, i engendran descuido en reparar, si al vencido le quedan fuerças, i intentos de desquitarse; Porque para vencer de todo punto, i assegurarse bien una conquista, i vitoria, [E] es menester quitar a los vencidos la volun-

D
Efetos ordinarios del vencer.

E
Medios que assegurã una vitoria.

tad

tad de rebelarse; i los medios de poderlo hazer: que los que fueron libres, buelve a inquietarles el deseo de la libertad (mas picante para recuperar lo perdido, que para conservarse en lo posseído); i si erā vassallos se inclinan, i apetecen al que les trata mejor. I assi debe un Conquistador en tiempo de conquista, con mas particular atencion dar muestras de Principe perfeto, i padre de sus subditos; fixando si puede su Corte entre ellos, que su presencia serà estorvo a la desorden, i imprime veneracion en los animos de los pueblos, i mas si hazè reinar la justicia, sin tolerar excessos, ni insolencias, que en tierras nuevas mas facilmente suelen hazer soldados, i assegurando a todos la honra, bienes, i vida; Porque donde se falta a esto, entre vassallos heredados, no es segura la obediencia; que serà en los conquistados, al aver de sufrir un nueuo Imperio? Que el querer violentar las leyes impuestas de naturaleza, es mui peligroso, deseando por ellas qualquier animal miserable su cõservacion; a que el hombre racional añade la de su hõra, i su comodidad. Por esso se les

avrà

avrà de hazer a los conquiſtados qualquier partido favorable, i tal, que baſte a hazerles perder el deſeo de bolver a mudar de fortuna, i que no lo puedan hazer, que no ſea perdiendo; i ſi fuere poſsible mantenerlos en ſu miſmo govierno, por lo menos no quitarles las eſperanzas, ni excluirlos de los cargos dèl, ſi es que ſe pueda con ſeguridad: i ſi no la huviere, recorrer a los frenos, que es menester entonces ponerſelos baſtantes; que conſiſten [F] en plaças fuertes, colonias, deſtierro de poderoſos, i cabeças de partido, i mal intencionados extincion de juntas, Conſejos, Cortes, i de comunidad de intereſſes, &c.

F *Frenos para conquiſtados.*

I aſsi la [G] vitoria perfeta conſiſte, en aver conſeguido enteramente ſu fin: lo demas que ſe diſputa a vezes ſi es aver vencido, el ſuſtentar, i el quedarſe en el campo de batalla; averſe apoderado de la Artilleria, i ganado el Eſtandarte General; Coſas ſon todas, que ſolo ſe pueden llamar propriamente ventajas, i buenas diſpoſiciones, i proemios para la verdadera vitoria.

G *Verdadera vitoria.*

REGLA XXIIII.

FINALMENTE Negociar, i hazer sus tratados, i conciertos con toda destreza, i perfecion: Es no dexar nada, de lo que puede aprovechar a ganar voluntades, i circunstanciar, i explicar de modo sus conciertos, que no quede causa que dè motivo a la equivocacion; i que el fin de las armas, sea una paz; i que un tratado claro la publique, i assegure.

DE Mayor excelencia es poner paz entre los suyos, que vencer en guerra los estraños; i assi, alabadas han sido siempre todas aquellas, que por medio de sabios Principes, i Capitanes han sido llevadas a buen fin; siendolo el verdadero, i legitimo de la guerra [A] la paz, i union de ambos partidos: de donde bien se sigue, que no es justo apelar a las armas, donde basta la [B] negociacion para conseguirla; i esta es la que al fin ha de hazer siempre lo mas; en las guerras civiles por lo menos, que se encienden las mas vez es por caprichos, i ambiciones de par-

* En dos tratados para la guerra, ó de paz, ó de tregua: el uno suspende el mal, el otro le acaba; i para bien afirmarlos contra la malicia del siglo presente, claridad es necesaria en el tratado.

A
La paz fin legitimo de la guerra.

B
La negociacion ha de templar las armas, i facilita la paz.

C
Efetos malos de ſpiritus reboltoſos.

[C] particulares poderoſos,ò eloquentes, los quales traen enredado al vulgo,i le ſacan de ſu ſoſsiego,con pretextos de bien comun, piedad,i religion i reſtauracion de la libertad,de querer extirpar tiranos. I aſsi,llaman ſiempre a los mejores Principes, publicando dotrinas que acrediten; que no ſolo es juſto matarles,i quitarles las coronas, ſino que ſon obras,que para con Dios no las ai mejores: i [D] deſte modo engañados, no ſe ven ſino pueblos que ſe deſpeñan a todo genero de crueldades, i miſerias, con pretextos de defender ſus fueros; i libertad, ſin ſaber por ningun caſo lo que es fuero,ni libertad;antes los mas deſtos ſe hazen eſclavos,por no querer contribuir un maravedi ſolo para vivir verdaderamente libres;i tan locos, i inſenſatos ſon los mas de los pueblos; que pienſan que es libertad, poderſe matar,comer, i ſaquear los unos á los otros con impunidad; Siendo áſsi, que no ai libertad,ſino para quien vive debaxo la proteccion de las leyes, i juſta dominacion; i ſiendo igualmente juſtos el Monarca, i los Cabos de una qualquier Republica, igual

D
Engaños del vulgo

es

es la libertad de los vassallos de la Republica, i de la Monarquia: Con ella, i todas las comodidades legitimas, debe el Principe en ocasion de negociaciones, combidar a los con quienes se le ofrece tratar, [E] atendiendo a hazerse dueño, i señor de los coraçones de los hombres; Porque sin esso no ha hecho nada, en aver conquistado el terreno, i las murallas de las Ciudades, siendo en essotro que consiste el señorio, i se afirma el verdadero Imperio, i no importa aver ganado batallas, i conseguido vitorias a costa de tesoros, i peso de sangre, que no se pueden dezir tampoco perfetas, i verdaderas, hasta aver cautivado los animos de las gentes, para hazerlas gozar de una paz, i quietud, debaxo de un gustoso, i suave dominio; unico fin, que deben tener las armas de todos los Principes sabios. I a disponer esto, es necessaria la negociacion prudente, i buena dotrina de viva voz, i por escrito, que desengañe, i reduzga a los desviados. I oxàla, [F] que en los tiempos presentes, los pecados publicos al Cielo no huviessen obligado, a permitir, que las lenguas, i dotri-

E
Grangear los animos de los sabditos es la vitoria verdadera de un Principe, i la seguridad de su dominio.

F
Malos empleos de sermones, i exortaciones.

nas de muchos, que devrian averſe empleado en procurar la paz, i ſoſsiego publico no ſe hüvieſſen aplicado a procurar efetos totalmente contrarios, que han hecho; no ſolo precipitar ciegamente los pueblos a ſu propria ruina, pero baſtan a mantenerlos en ceguedad, i obſtinacion contra ſi propios.

G *Interpretacion legitima de los tratados.*

En quanto a los tratados, i conciertos; Aſſentada coſa es, que ellos ſe deben ſiempre interpretar, conforme parece lo han entendido entrambas partes; ſi bien no ha faltado quien aya creído, i ſuſtentado, que las treguas de tantos dias, no incluyan las noches: i en eſte tiempo vemos hartas vezes, que los preſidios de plaças, i caſtillos, que al rendirſe capitulan, que los llevaràn a tal parte ſeñalada, por no aver expreſſado porque camino, los llevan por rodeos extraordinarios; lo que es contra el derecho de las gentes, i reglas fundamentales de la ſociedad; porque quien firma un tratado, no ſe entiende que firme pena ſuya, ſino eſtá müi expreſſada, i declarada; i quien ſe concierta para que le lleven de un lugar a otro, no ſe

H *Malicia, i mala fe del tiempo preſente.*

en-

entiende que sea dando una buelta al mundo, sino por el camino mas trillado, i usado. Toda via para ir al reparo de la malicia destos tiempos, i no caer en tales lazos, necessario es circunstanciar, i sinificar lo que se pretende, con los mas claros, i distintos terminos que se pudiere, que cierren la puerta a toda cavilacion; aunque tales son las lenguas humanas, que para el mal intencionado, no ai palabra sin muchos sentidos.

I
Remate de la guerra, una buena paz.

FINALMENTE, el paradero de las armas ha de ser, una buena paz, que es la en que puede consistir, i fundarse alguna felicidad humana; i en medio de la qual se puede hazer florecer, i reinar la justicia, i atenderse al verdadero culto de Dios; donde en la guerra todo se atropella facilmente; Causa porque, solo la pueden emprender los buenos Principes, quando es forçosa, i entonces procurar disponer sus Exercitos de manera, que la hagan ajustada a las Reglas, i principios suso declarados, que son los esenciales del Arte Militar. Porque de una milicia bien reglada, no pende menos que la observaciõ de las leyes divinas, i humanas, los prospe-

ros, i adverſos ſuceſſos de las guerras; la quietud, i ſeguridad de los Reinos. I de no hazerſe aſsi, ni juſtificarſe bien las cauſas, i motivos de las que al preſente ſe hazen en Europa, ardiendo entre ſi miſeramente todos caſi los Principes della ſe deben condenar; i [K] encaminarſe los ruegos de todos los buenos, a que deſengañados, los que tan ciegamente derraman tanta ſangre Chriſtiana, ſacrificada a ſus antojos, i caprichos, perdiendo al cabo todos, i ſin ganar ninguno, vengan a conformarſe en una verdadera paz, para bolver ſus armas unidas contra los infieles; donde Dios verdaderamente puede ſer ſervido; las haziendas, i el valor de todos bien empleado; mas ſeguro el premio de las acciones heroicas, aſsi en el ſuelo, como en el Cielo.

K
Mas preceptos tiene el Chriſtiano de vivir en paz, que de morir en guerra.

FIN.

TABLA
DE LAS COSAS NOTABLES
DESTE TRATADO.

El primer numero indica la Regla, el segundo la Pagina.

A R. P.

Abuso de Asylos.	15	215
Abuso de las pretensiones en el mandar.	3	193
Aconsejar con muchos, resolver con pocos.	12	143
Actos de soberania, solo en nombre del Principe se pueden hazer.	13	190
Accion aparente de flaqueza dia de batalla, daño sa	20	274
Acometimientos de los que siguen una marcha.	20	259
Acometimiento de un quartel.	20	291
Su reparo.	20	292
Acometimiẽtos nocturnos.	20	293
Su reparo.	20	294
Administrador General del Hospital.	12	161
Agravios pretextos de guerra.	5	16
Ahorro de Ministros cõ mas brevedad de despacho.	14	203
Ayudantes de Tinientes de Maestre de Campo General.	12	149
Alabanza, i premio son alientos al valor.	19	147
Albeitar mayor en la Caballeria.	12	126
Alcance no se debe permitir sino a rota declarada.	20	272
Alferez en cada Compañia.	12	109
Alimentos del hombre mejores.	8	35
Almazenes de viberes.	10	55

TABLA DE LAS

Alaraçenes de reſpeto en el Exercito. 10 55
Amor de la patria que es. 8 42
Amor une los hombres en los peligros. 11 91
Animo del ſoldado intrepido. 8 39
Anticipacion de mercedes, perniciosa. 18 240
Antiguedad, no es ſegura deciſion para el mando. 13 174
Apetitos del ſoldado, conformes a la ſociedad. 8 40
Aquartelar un Exercito. 21 264
Aranzel de leyes militares. 15 212
Arcabuzeros a caballo. 12 129
Ardid allana lo que no puede la fuerça. 20 287
Armas, i ſu diviſion. 16 219
Ofenſivas, i ſu diviſion 16 219
Defenſivas, i ſu diviſiõ 16 219
Ofenſivas de Caballeria. 16 220
De Infanteria. 16 221
Como ſe diſponen en los Eſquadrones. 20 279
Con las quales ſe ha de empezar la refriega 20 279
Han de ſer limpias. 16 222
Como ſe reparté en la Caballeria. 14 228
Como en la Infanteria. 16 221
Diferentes a diferẽtes efetos. 12 106
Armas diferentes porque. 16 229
Armas de fuego. 16 225
Armas para la mar. 12 227
Arrojamiento imprudente en la guerra, peligroſo. 6 21
Artes, todas ordenadas a bien del hombre. 1 2
Artilleria, i ſus efetos. 12 130
La del uſo moderno. 12 133
Sus Oficiales menores. 12 132
Que mando le toca. 13 169
Importante dia de batalla. 20 273
Su lugar dia de batalla 20 273
Contraria, mitad que no ofenda. 20 274
Artilleros. 12 132
Aſſedio de plaça. 21 298
Sus inconvenientes. 21 298
Cueſta menos ſangre, pero mas vidas. 21 299
Atambor. 12 113
Atambor mayor. 12 151
Auditores. 12 114
Aventureros, i ſu pueſto. 16 223
Autoridad adjudicada a cada pueſto. 13 178
Autoridad de Tiniente de Maeſtre de Campo General. 13 179
Autoridad del Coronel, ò Maeſtre de Campo. 13 118

B

BAgajes han de ſer moderados. 10 16
Baluartes. 17 231
Banderas, i ſu efeto. 12 110
Cada una de ſu color. 12 111
Baſtecer Exercito en Eſpaña, pide mas. 11 117
Baſtimentos como ſe pue-

den

den traxinar.	10	59
Batallon peleando con el pa las.	15	218
Batalla, accion la mas glorioſa en la tierra.	20	267
Como, i quando ſe ha de dar.	20	268
Reconocimiẽto que le ha de preceder.	20	269
Su mejor orden.	20	272
Diligencias que le han de preceder.	20	28
Novedad en la diſpoſicion, ſuele dar una victoria.	20	281
Sugeta a accidentes varios.	20	285
Lo que obra en ella la entereza del General.	20	286
Bien ſoberano del hombre.	1	1
Buen govierno en la Republica, aſſegura el tener un Principe ſoldados.	7	23
Buen parecer, deſiderable en los Cabos del Exercito.	12	109
Buena ſangre, no obra ſiempre como tal.	19	248

C

CAbos del miſmo genero mandan por antiguedad.	13	174
Cada puesto ſe debe contentar con lo que le toca.	13	181
Cada uno debe hazer ſu oficio ſolo en el Exercito.	3	165
Camaradas en los Exercitos, i ſus conveniencias.	12	117
Caminos ſe deben ſaber para marchar.	20	254
Campo de batalla.	20	269
Cañon entero, cien caballos pide para tirarle.	12	130
Capellanes.	12	114
Capellan Mayor del Exercito.	12	161
Capitan General del Exercito.	12	113
Su autoridad.	12	135
Su liberalidad.	12	141
Sus obligaciones.	12	142
Sus calidades.	12	158
A ſu exemplo ſe mueve todo el Exercito.	12	139
Eſtar ſiempre en ſi le importa.	12	139
Modo como aprender lo que ignorare.	12	140
Su lugar al marchar.	20	257
Lo que baſta a hazer un Capitan General.	12	144
Capitan de Infanteria, i ſu autoridad.	12	107
Importa ſea amado de ſus ſoldados.	11	91
Como ſe debe portar con ſus ſoldados.	11	90
Capitan de Armas.	12	113
Capitan de Campaña en cada Tercio.	12	124
Su oficio.	12	124
Capitan de Guias.	12	152
Capitan de Eſpias.	12	112

Cargos no deben ser hereditarios. 13 190
Castigo, i premio, importante. 18 236
Ha de tener por fin el escarmiento. 18 237
Sus circunstancias. 18 237
De graves delitos toca al Capitan General. 12 118
Castigo de delitos de los padres en los hijos. 15 217
Castigo de quien lleva insignia que no le toca. 13 188
Caballeria precede a la Infanteria. 13 167
Caballeria que ha de aver en un Exercito. 12 127
Cabo de Esquadra, i su oficio. 12 112
Cautela para lo efetivo de la gente. 14 204
Centinelas como se plantã. 20 294
Centinelas acaballo. 20 295
Cesar, exemplo de los mayores Capitanes. 12 141
Circulo, es de quien se sacan las perfetas fortificaciones. 17 231
Clemencia usada, convencidos, haze amable al vencedor. 23 316
Cobradores de tributos en Francia. 10 62
Comissarios, i Oficiales del sueldo. 10 77
Su castigo. 10 78
Como se hã de portar con los soldados. 13 189
Compañia de ducientos a trecientos hombres. 12 107
Compañia de Caballos, de que numero. 12 121
Compañia al Coronel, si se debe dar. 12 122
Contador principal. 12 155
Consejeros del Capitan General. 12 135
Conciencia, assegurada firmeza para la guerra. 19 244
Cobardia opuesta al valor. 19 249
Covardes, como se castigan. 19 250

D

DAños antevistos, tienẽ mas facil el remedio. 20 295
Defender plaças, como se debe hazer. 20 302
Deshilar en passos estrechos 20 254
Delitos que comprehenden las leyes militares. 15 211
Los que castigan las comunes. 15 214
Desafios tolerados. 19 245
Desafios ilicitos. 19 246
Desagraviar oficio del Principe. 11 99
Despacho en el Exercito, qual ha de ser. 14 200
Despacho de memoriales. 14 200
Desertores de la milicia i la distincion de su castigo. 11 95
Desmandarse a saquear plaças ganadas, sin orden no se debe permitir. 20 301

da de Romanos.	7	30
Sus efetos.	20	307
El todo en la guerra.	15	207
Haze vencer al menor contra el mayor.	15	208
Dicha sigue a la virtud.	12	140
Diezmar para castigar.	11	96
Diferencia de mandar.	11	96
Por las armas.	13	166
Por las naciones.	13	166
Por las capacidades.	13	166
Dinero preciso al sustento de un Exercito.	10	60
Disposicion de un Exercito, en que consiste.	12	101
Discursos de soldados, como se deben engañar.	12	143
Disposicion del Exercito, i su graduacion.	13	163
Disposiciones para el valor.	19	243
Distincion de buenos, i malos soldados.	19	251
Division del Exercito en partes.	12	104
Diversidad de armas en un Tercio.	12	119
Dominar una Provincia a otra dificil.	13	172
Dotrina buena importante.	3	6
Dragones mas que Infanteria ordinaria.	13	168
Derecho de dominar.	5	17
Derecho de centesimo al Tesorero General.	12	154

E

EDucacion buena, quan necessaria.	2	3
Edad del soldado.	9	50
Eleccion de Ministros, obras del Principe.	13	185
Eleccion libre del soldado.	9	48
Eleccion de modo de vivir.	7	26
Encomiendas, i Alcaidias, a soldados de largos servicios.	11	89
Empleo, se ha de medir con la capacidad.	12	106
Empleos malos de sermones	24	321
Emprender guerra.	5	13
Empressas, piden secreto.	12	143
Emprēder, i acabar, empressa grande que requiere.	19	241
Entrepressas por trato.	20	291
Por petardo, ò escalada.	20	292
En todos estados, i fuesos se merece.	13	164
Escarmiento, principal fin del castigo.	15	137
Espada buena, importante en la Caballeria.	12	129
Espias.	20	305
Modo de usar dellas.	20	305
Servirse de las fallas.	20	306
Espiritus reboltosos, i sus efetos.	24	320
Esquadrones biē dispuestos, esencia de la batalla.	20	275
Esquadron perfeto, i su calidad.	20	275
Diversas figuras de Esquadrones.	20	275
Esquadron en figura circular cōvexa.	20	276
Figura circular cōcava	20	276
Figuras multilateras.	20	276

Triangular. 2 277
Quadrilatera. 20 277
Estradron quadro, i sus vétajas. 2 277
Sus defetos. 2 279
Colocacion, i distãcia de soldadosen el. 20 279
Disposicio dearmas. 2 279
Como han de cerrar. 2 281
Que ordenes debe retener entẽdidas quiẽ acomete. 2 282
Estatutos militares, se debẽ publicar. 15 216
Estratagemas militares diversos. 20 287
Algunos menos licitos. 2 289
Estropeados se les debe procurar comodidad. 11 88
Examen de las fuerças de un Principe. 6 20
Exẽplo del General dá movimiento a todo el Exercito. 12 129
Exercicio, i sus efetos. 8 37
Exercicios del soldado quales. 15 217
Exercito de que numero ha de ser. 4 10
Numeroso, i sus accidẽtes, pequeño, como vence al grande. 4 11
Antiguos de Romanos. 4 12
De Alexandro, i de Cesar, de que numero. 4 12
Como se podrian crecer. 9 48
De Veteranos se debe sustentar siempre. 9 49
Expugnacion de las Plaças fortificadas. 20 298
Por assedio. 20 298
A viva fuerça. 20 299
Modo de la expugnacion. 20 300
Por assalto. 20 301

F

FAcciones erradas por el embarazo de las vanguardias pretendidas. 13 195
Falta de viberes, i su efeto. 10 54
Falta de experiencia en un General, como se suple. 12 154
Faltas de comodidades en un Exercito, se deben suplir. 7 31
Falsabraga. 17 232
Fiestas de toros embravecẽ los hombres. 19 249
Flaqueza del discurso humano. 3 5
Fortuna, que parte tiene en la batalla. 20 284
Su nombre mal entendido. 20 285
Fortalezas naturales. 17 233
Forrage de la Caballeria. 10 55
Fortificacion, que fin tiene. 17 229

Su forma, i figura. 17 230
Su groſor. 17 231
Sus efetos. 17 228
Materia para fortificar. 17 230
Su origen. 17 228
Enteñanla los libros. 17 228
Mejor la experiencia. 17 235
Foſos, i ſu calidad. 17 232
Frenos para conquiſtados. 23 318
Frente de Eſquadron mayor ventajoſa a la menor. 20 278
Fuerças, i deſtreza, como las adquiere el ſoldado. 8 36
Fueros mal entendidos. 3 94
Fugitivos, como ſe pueden contener. 11 7
Furiel Mayor de un Tercio, i ſu oficio. 12 123
Furiel de una Compañia. 12 113
Furiel mayor de la Caballeria. 12 125

G

GACETAS de Francia ayudan a exeitar el valor. 19 250
Galas del ſoldado. 10 68
Gaſtadores. 12 132
Gerarma de los Alemanes. 12 159
Genealogias, i primezas lo que obran para el mandar. 12 108
General de la Caballeria. 12 125
De la Infanteria. 12 125
De la Artilleria. 12 130
General de entereza, lo que obra en una batalla. 20 286
Generales es bien tengan meſa. 10 58
General para el mando, elija el mas capaz. 13 175
Gloria, que medios tiene de avivarſe. 19 250
Governadores de Compañias. 13 179
Govierno de muchos peligroſo. 13 134
Govierno politico del Maeſtre de Campo General. 12 147
Govierno militar. 12 148
Govierno malo defendido de pocos. 11 83
Graduacion de los hombres por el ſaber. 8 40
Graduacion de los Tercios, i Coronelias. 13 175
Grangear uno las voluntades de todos, a vezes peligroſo. 11 99
Guardias, quando ſe han de meter. 11 296
Groſſo de reſerva. 20 283
Guerra, que es. 12 145
Su origen. 3 7
Su diffinicion. 4 10
Quien la hizo primero. 3 7
Derecho de la guerra. 5 15
Erradas en ſus principios. 5 16
Pretextos que tiene. 5 16

Guerra justa, i su difinicion. 5 13
Que cõdiciones requiere justas causas de guerra. 5 14
Fin que ha de tener. 5 15
Inhumana. 5 18
Impia. 5 19
Pide consideracion para emprenderla. 6 20
Cõsideraciones de Nobles para la guerra. 7 25
Cõsideraciones de plebeyos. 7 26
Guerra se sustenta por si misma, i como. 10 70
Guerras de religion las mas reñidas. 19 244
Guias para la marcha. 20 254

H

HAbilidades de todos aprouechadas en el Exercito. 13 196
Halabarderos de la guarda Real, porque llamados compañeros. 11 92
Hambre destruicion de un Exercito. 10 54
Hazerse Capitan uno, es del tiempo, i trabajo. 12 146
Heridos, i enfermos se debẽ curar. 11 88
Hermandad entre soldados importante. 12 116
Sus efetos. 12 116
Historia fiel incentivo de la gloria. 19 250
Honra en acometer primeros. 19 247
Honroso es lo militar, mas que trabajoso. 7 25
Hornos portatiles. 12 157
Hospitales necessarios. 11 97

I

INdustrias militares se deben registrar. 13 198
Su efeto. 13 199
Ingenieros. 12 131
Impedimentos al sustento del Exercito. 10 57
Insinias de su puesto debe traer cada uno. 13 187
Insinias diferentes. 13 187
Vsadas indiferentemente, es falta de diciplina. 13 188
Insolencia en el mandar. 13 189
Instrumentos para la campaña. 16 227
Iuezes militares. 15 215
Iusticia en un Exercito executiva. 12 161
Iusticia del mandato, asegura la obediencia. 13 186
Iusticia en un Estado, la mejor satisfacion de un vassallo. 11 83
Haze que se quiere a la patria. 11 82

L

LAbradores quando han de ir a la guerra. 47

Lanzas.	13	127
Lanzas Polacas.	12	128
Leer, i escrivir necessario para ocupar puestos en los Exercitos.	8	43
Lenguas necessarias al soldado.	8	43
Letrados se podrian llevar a la guerra.	9	48
Legiones Romanas, como se compovian.	12	120
Lei de la sociedad se deriva de la divina.	3	6
Leyes militares, quales han de ser.	15	211
Su arancel.	15	212
Liberalidad del General.	12	141
Lucimiento de los Cabos, i Capitanes en virtud.	10	70

M

Maestre de Campo General, i su oficio.	12	146
Maestre de Cāpo debe obedecer a un Teniente General de la Caballeria.	13	182
Mal trueque de guerra por paz.	13	9
Mandar se debe a la capacidad.	3	173
Mandar segun la funciō mas propria de cada vno.	3	169
Mandar mas, ò menos de lo que se debe, igual culpa.	13	184
Mandar, como se debe hazer.	13	188
Mantenimientos quales.	10	57
Marcha del Exercito.	20	253
Por passos estrechos.	20	254
Nocturnas.	20	257
La del bagaje.	20	259
Marchas diferentes, piden armas diferentes.	20	258
Marchas nocturnas como se han de hazer.	20	205
Marques Ambrosio Espinola.	12	144
Marques de Aitona.	12	145
Medir el tiempo para passar passos estrechos.	12	256
Medios para assegurar lo efetivo del Exercito.	10	76
Memoria, necessaria en la guerra.	8	40
Memoria artificial.	8	41
Mercedes han de ir a būscar los benemericos.	14	201
Hechas assi satisfazen.	18	138
Anticipadas se reprueban.	13	185
Mesas superfluas en el Exercito.	10	57
Mesas, i comidas, quales si	10	57
Metales instrumentos de la guerra.	10	9
lo Militar, todo estriva en honra.	9	30
Ministros de hazienda, mas pesa lo que cuestan, que lo que aprovechan.	14	202
Miseria del hombre al nacer.	2	3
Moneda del Principe, i sus calidades.	10	64
Mosquete, i su calidad.	16	221
Motivos q̄ llevā a la guerra.	9	48

Motivos para que todos se ofrezcan a la guerra. 7 51
Muestras, como se han de tomar. 10 76
Muestras juradas. 10 75
Mugeres escandalosas se han de desterrar del Exercito. 10 66
Inconvenientes de su tolerancia. 10 67
Las que se pueden tolerar. 10 67
Murmuradores, perjudiciales en el Exercito. 11 98
Multiplicacion de oficios, dañosa. 12 105
Se debe escusar. 12 150

N

NAcer noble, no es virtud, dicha si. 19 248
Naturaleza, puso limites para la seguridad de la paz. 3 8
Necesidad del soldado, es la medida de su sueldo. 10 79
Negociacion ha de templar las armas. 24 219
Nobleza para 9 46
Obliga ir a la guerra. 9 45
Diversa en diversas Republicas. 9 46
Nobles de armas, quienes. 9 46
Nombre, seña, contraseña. 20 293
Numero grande en una Cõpañia, reprobado. 12 108

O

OBedecer antes que mãdar. 12 109
Obedecer se deben, aun sin razones. 13 186
Obediencia, el todo en el Exercito. 13 187
Obligados de ir a la guerra. 9 45
Obligacion general de ir a la guerra, como, i quando. 9 52
Obligaciones de cada puesto. 15 218
Ocio, i vicios, i sus efetos en los Exercitos. 20 308
Ocupacion para virtuosos ociosos. 6 226
Odio imprimido entre Naciones, no siempre provechoso. 19 246
Oeconomia militar, i sus reglas. 10 70
Oeconomos militares, Mãfelt, i Fridland. 10 73
Oficial lleve su insignia. 12 112
Oficiales subalternos, no deben ser empleados en recaudos, que no sean de la milicia. 11 92
Oficiales varios del Exercito 12 114
Oficiales mayores de la Caballeria. 12 125
Oficios que se han de admitir en el Exercito. 12 115
Oficios de todo genero, es util averles en un Tercio. 13 197
Oficiales atentos a conte-

ner sus soldados en el cõbate. 20 282
Oficiales del sueldo, i Comissarios. 10 77
Su castigo. 10 78
Como se han de portar con los soldados. 13 189
Orden para la subsistencia del Exercito. 1 80
Orden lo que produze. 12 102
En todo importante. 12 101
En el Exercito assegura las vitorias. 12 102
Ordenes deben passar por los Cabos subalternos. 12 142
Ordenes como se han de distribuir. 14 204
Ordenes para el marchar. 14 205
Ordenes de Caballerias, cõfieren al valor. 19 249
Orden guardada, assegura la vitoria. 20 302
Ordenes, como se reparten en los Exercitos de Espaũa. 14 65
Oro es caro, porque es raro. 14 206

P

PAga del Exercito, como se debe hazer. 14 203
Paga de ausentes, quando buelven. 14 203
Paje de Guion. 12 151
Pan en el Exercito, se ha de assegurar ante todo. 12 156
Parsimonia antigua en los Exercitos. 10 73
Patria se quiere, si ai en ella justicia. 11 82
Patentes de Coraças, a Arcabuzeros no se deben dar. 13 181
Patente del Principe, determina la autoridad de cada uno. 13 196
Paz desnuda, objeto de la guerra. 3 8
Hase de anteponer a la guerra. 5 14
Paz fin de la guerra. 20 319
Pelear, ha de ser voluntario. 20 269
Penas se han de proporcionar al delito. 15 216
Se han de medir con las circunstancias. 11 93
Pena de la marca en la mano para fugitivos. 11 95
La de infamia incompatible cõ el ser de soldado. 11 95
Pendencieros en los Exercitos, como se deben reformar. 11 98
Perdonar delitos, no es siempre clemencia. 18 236
Perficion de qualquier arma, se ignora. 16 224
Persuasion poderosa. 19 243
Personalmente debe cada uno servir su puesto. 13 185
Picas, i mosquetes juntos. 12 120
Pica. 16 225
Picador mayor. 12 126
Plaças fortificadas, i su sin. 20 297

Su calidad. 20 297
Su expugnacion. 20 298
Bien defendidas, son de dificil conquista. 20 303
Prevenciones que piden. 20 304
Platicas militares, utiles entre soldados. 13 197
Pleitos de jurisdiciones en los Exercitos. 13 178
Pluralidad de Ministros, mas embaraça, q̃ abrevia. 14 202
Polvera 16 221
Ha hecho mudar el modo de fortificar. 17 229
Precedencia pretendida en los puestos. 13 166
Por diferencia de armas. 13 166
Por Naciones. 13 170
Axiomas que la puedē reglar. 13 170
Capitulaciones las deciden. 13 173
Disputadas en lance de ocasion, se deben terminar por suerte. 13 184
Preeminencia del puesto que uno ocupa, es la que le vale. 13 180
Cada uno debe guardar la del suyo, i como. 13 183
Premios alientan los soldados. 7 31
Los verdaderos de la milicia. 7 31
Premios del soldado. 18 236
Prerrogativa de mando, adjudicada a una Nacion, de que efeto. 13 195
Pretentes, que por soldados se hazen a sus Cabos, siendo de sus pagas, no se deben permitir. 11 100
Presas como se reparten. 11 85
Pretẽder como lo debe hazer el soldado. 14 200
Pretendientes de puestos, si es bien oirles. 14 201
Prevencion, i disposicion en un Exercito, vana es sin la aplicacion. 20 252
Prevoste General, i su oficio. 12 160
Prevoste de la Caballeria. 12 126
Prevoste, ò Capitan de Campaña. 12 114
Principes, facilmente se inclinan a la guerra. 6 20
Sus fuerças como se examinan. 6 20
Principios para fundar la graduacio̅ en el Exercito. 13 164
Protomedico. 12 162
Probar el Imperio, no es acertado. 12 186
Proveer los Principes los puestos en el Exercito, como debe ser. 18 239
Provision de puestos por assenso, como, i quando. 13 177
Proveedor de viberes, i su oficio. 12 156
Provision de viberes, necessaria. 10 53
Como se assegura. 10 54
Prudencia en la guerra, de-

be templar, no enfriar. 6 21
Puestos se deben a la capacidad. 12 108
Son en orden al bien publico. 13 165
No militares, no mandan en la guerra. 13 183
El mas universal precede al que lo es menos. 13 182
Puesto superior que se aya ocupado, no debe impedir el tomar un inferior. 13 184

Q

QVartel Maestre General, i su oficio. 12 151
Quartel Maestre de la Artilleria. 12 133
Quartel, como se ha de fortificar. 20 265
Como se assegura. 20 305
Calidades de un buen quartel. 20 266
Vso de Romanos en aquartelarse. 20 266
Vso de los Persas. 20 267
Forma de aquartelar. 20 267
Quien sirve bien, negocia poco. 18 239
Quitar se debe la ocasion de queja al soldado. 18 236

R

REcetores en España. 10 63
Reconocer al enemigo, quan importante. 21 309
Dexarse reconocer, quan dañoso. 22 313
Medios para no dexarse reconocer. 22 313
Reconocimientos, quando, i como se deben hazer. 21 310
Reconocimientos personales de los Cabos. 21 312
Los agenos se deben tener por dudosos 21 312
Reconocedores diversos para diversos tiempos. 21 312
Reformados, sobrados en España. 13 180
Regimiento, ò Tercio, de quantas Compañias. 12 117
Regimientos en la Caballeria. 12 121
Registro de las industrias militares. 13 198
Su efeto. 13 199
Registros publicos de hazañas. 19 250
Regla general para el mandar. 13 176
Regla para el mandar, i obedecer. 13 186
Reyes, si deben ir personalmente a la guerra. 12 136
Motivos para el si. 12 136
Motivos para el no. 12 137
Rei don Sebastian de Portugal, exemplo de Principes arrojados. 6 21
Reino porque se hizo hereditario. 5 18
Religion, pretexto de guerra. 5 16

Religion del soldado. 8 37
Reparticion de las ordenes en los Exercitos de España. 14 206
Represallas quando se han de conceder. 5 17
Reprehension de los Capitanes, quales deben ser. 12 118
Reputacion militar. 19 245
Republicas pretēdidas, iguales. 5 19
Republica corregida, fuente de virtud militar. 7 29
Resguardadores de haziendas, a vezes son los que las consumen. 14 202
Retirada a vista de enemigo. 20 262
Como se puede hazer. 20 263
Retirada por passos estrechos. 20 263
Rigor en delitos menores, ahorro dèl en los mayores. 18 237
Romanos, Maestros de la diciplina militar. 15 208
Sus escuelas para ella. 15 208
Ronda, contraronda. 20 296

S

SAcos, se deben escusar siendo posible. 20 302
Sargento uno, ò dos a cada cien hombres. 12 111
Sargento Mayor.
Sargentos Mayores, i Ayudantes, deben ser de calidades relevadas. 12 123
Sargento Mayor de Batalla. 12 150
Sargento Mayor, lo que le toca al marchar. 20 253
Secretarios no vendan el despacho. 14 201
Secretario del Capitan General, sus calidades, i oficio. 14 150
Secreto en las entrepresas. 12 143
Secretos militares, como se pueden alcanzar. 16 226
Sisar la paga del soldado, se debe vedar. 11 100
Sitio de Otende. 12 144
Sitios para fortificados, i sus calidades. 16 226
Los eminentes en llano, i vertientes. 16 234
Los desaventajados. 20 260
Los ventajosos. 20 261
Los desacomodados. 20 261
Estrechos, ocasionan confusiones. 20 262
Soberanos, de què se originan. 12 134
Porque introduzidos. 5 18
Deben su proteccion a sus vassallos. 5 17
Sociedad, principio de felicidad humana. 3 5
Lei de la sociedad, se deriva de la divina. 3 6
Obligacion universa al bien de la sociedad. 5

Soldado, i su oficio. 7 23
Su obediencia. 7 23
Porque se hallá pocos 7 23
Qual se debe escoger. 8 33
Su fisonomia, edad, i disposicion. 8 34
Si ha de ser soltero, ò casado. 8 34
Sus recreaciones virtuosas. 8 38
Continencia, abstinencia, ì modestia del soldado. 8 39
Su animo intrepido. 8 39
Entendimiẽto necessario al soldado. 8 39
Sus intereses, quales. 8 41
Forçado, no es bueno. 9 49
Quando se han de quintar, i como. 9 50
Galas del soldado. 10 68
Su trage que imite al de su Principe. 10 69
Como se puede conservar. 11 82
Que parte le toca en las presas. 11 84
Se debe pagar, calzar, i bestir. 11 88
Satisfecho, hazerle servir, i trabajar. 11 84
Porque son viles algunos. 11 91
Debe ser tratado como compañero, no como esclavo. 11 92
Su salud se debe procurar. 11 96
Medios que ayudan para ello. 11 96
Lo q̃ debe hazer desde su principio. 15 209
Debe jurar los estatutos militares. 15 216
Soldadesca vieja; lo que se debe estimar. 20 286
Solsiego al cerrar, arguye resolucion. 20 281
Sueldo del soldado, no es su salario cumplido. 11 84
Sueldos excesivos. 10 74
Sueldo Real del soldado, la honra. 10 81
Sueldo del soldado en dinero. 10 81
Superintendente de la justicia militar. 12 158
Superior, debe reprehender siempre lo malo del inferior. 13 187
Superioridad de puesto, en que consiste. 13 191
Superioridad, i el mando al alvedrio del General. 13 191
Superfluidades en Exercito, se deben desterrar. 10 65
Supersticiones desterradas. 3 6
Surpresa de plaça, ò quartel. 20 290
Sustentar gente en campaña, ò en casa, diferente. 10 56

T

TArjas antiguas de Romanos, su renovacion, i uso. 16 223

Talentos diferentes entre soldados. 12 174
Temeridad. 19 242
Tercio de quantas Compañias. 12 171
Terminos militares, corran en estampa. 15 210
Tesorero General. 12 153
Tinientes Reales en España. 12 105
Tiniente de una Compañia. 12 109
Tiniente General de la Artilleria. 12 131
Tiniente Coronel. 12 12
Tinientes de Maestre de Campo General. 12 148
Que se nóbren de Maestres de Campo. 12 149
Trabajo del soldado, no debe ser excessivo. 11 69
Traje del soldado. 10 69
Trajes extraneos, no se deben tolerar. 10 69
Tratados, en que para la guerra. 20 69
Tratados, qual es su interpretacion legitima. 24 322
Trato doble. 20 291
Trato malo, i mala fe del siglo. 24 322
Trein de carros fixo en el Exercito. 10 59
Trein de la Artilleria. 12 130
Tributos justificados. 10 60
Como se han de imponer. 10 60
Modos errados de imposiciones. 10 61
Cobrados por manos de muchos en daño del Principe. 10 62
Trincheras. 12 132
Tropas viejas, lo que se deben estimar. 12 116
Trompeta mayor. 12 151

V

Valor, que es. 19 241
Medios para excitarle. 19 245
Debese excitar en la gente ordinaria. 7 25
Valor del General haze el Exercito valeroso. 19 244
Valor Español amortiguado facil de resucitar. 19 251
Vanguardias pretendidas, que daño han causado. 13 192
Parecer de D. Bernardino de Mendoza en lo de las vãguardias. 13 194
Vanguardia, i retroguardia al marchar, i su obligacion. 20 258
Veedor General, i su oficio. 12 154
Debe ser soldado. 13 183
Xefe de los oficios de la pluma. 13 189
Velar sobre las espias. 22 313
Ventaja del numero, como se aprovecha. 20 282
Ventajas se deben quitar al enemigo. 20 283
Modos de quitarselas. 20 283
Vencer han sabido muchos, pocos usar de la victoria. 23 315

Vencer, que efetos haze. 23 316
Vicario General del Exercito. 12 162
Vida politica. 2 4
Vida selvaje, sus circunstancias. 2 4
Vida militar, i sus accidentes. 7 23
Vidas estragadas de la Corte. 7 27
Vigilancia del Capitan General. 20 304
Vigilancia en tiempo de tregua. 20 306
Vigor del animo, prefiere a lo robusto del cuerpo. 19 243
Vitoria verdadera. 23 318
Medios que la assegu-
ran. 23 317
Quien las dà. 23 315
Del Cielo se alcanza. 20 285
Lo que en lo humano mas la amenaza. 20 286
Se varia por leves accidentes. 20 285
Vitoria verdadera, grãgear los animos de los subditos. 24 321
Vibanderos. 10 56
Vltimos rigores, quando los pueden executar los Cabos. 13 119
Vnion del Exercito, i sus medios. 12 103
Vnidad para mandar, la mejor. 12 134
Vno no puede governar á muchos sin ayuda. 12 105
Volintad, como se mueve. 6 5
Vsar bien de la vitoria, no es menos que el vencer. 23 115
Vulgo engañado. 24 320

CON LICENCIA, I PRIVILEGIO

En Zaragoça, En el Hoſpital Real, i General de nueſtra Señora de GRACIA,
Año M.DC.XL.IIII.

